

INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE
BOMBEROS - UAECOB**

CÓDIGO AUDITORÍA No. 160

Período Auditado: 2018

PAD 2019

DIRECCIÓN SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Bogotá D.C, abril de 2019



"Una Contraloría aliada con Bogotá"

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá D.C

MARIA ANAYME BARON DURAN
Contralor Auxiliar

YULY PAOLA MANOSALVA CARO
Directora Sector Seguridad, Convivencia y Justicia

JUAN MANUEL MANTILLA MEDINA
Asesor

Equipo de Auditoría:

Jairo Enrique Garzón Rodríguez	Gerente 039-01
Germán Francisco Pardo Salcedo	Profesional Especializado 222-07
Mariela Cecilia Hernández García	Profesional Especializado 222-07
José Miller Bohórquez Perdomo	Profesional Universitario 219-03
Nohemy del Pilar González Cardozo	Profesional Universitario 219-03
César Alberto Mosquera Pedroza	Profesional Universitario 219-03
Luis Ernesto Nieto Jiménez	Profesional Universitario 219-01
Yolima Tunjano Gutiérrez	Contratista

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888

TABLA DE CONTENIDO

1. DICTAMEN INTEGRAL.....	6
2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	12
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	14
3.1 CONTROL DE GESTIÓN	14
3.1.1 Control Fiscal Interno.....	14
3.1.2 Plan de Mejoramiento	17
3.1.2.1. <i>Hallazgo administrativo por ineffectividad de las acciones encaminadas a eliminar la causa de la no utilización de las 65 tablet Motorola et1 con 3G y WLAN, memoria 32GB, adquiridas en virtud del contrato 443 del 17 octubre 2014.....</i>	<i>22</i>
3.1.3 Gestión Contractual	23
3.1.3.1 <i>Hallazgo Administrativo con incidencia Fiscal y presunta incidencia Disciplinaria en cuantía de \$363.007.088, por pagos adicionales al presupuesto oficial del contrato 443-14 debido a que no se tuvo en cuenta la variación de la TRM, lo cual era un riesgo económico PREVISIBLE que no consideraron en la planeación del contrato.</i>	<i>25</i>
3.1.3.2 <i>Hallazgo Administrativo por el incumplimiento en la rendición de cuenta, por la no inclusión de pagos efectuados en el contrato 355-17 en el formato CB-0017 PAGOS del Sistema de información SIVICOF.....</i>	<i>33</i>
3.1.3.3 <i>Hallazgo Administrativo por fallas en el archivo de la documentación que hace parte de los contratos que se describen a continuación.</i>	<i>35</i>
3.1.4 Gestión Presupuestal.....	46
3.1.4.1 <i>Hallazgo Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria, por castigo presupuestal sobre el presupuesto apropiado para la vigencia fiscal de 2018, al haberse superado el porcentaje autorizado para la constitución de reservas presupuestales a 31 de diciembre de 2017, que conllevó la aplicación de lo normado en el artículo 1 del acuerdo 5 de 1998.....</i>	<i>48</i>
3.1.4.2 <i>Hallazgo Administrativo, por Pasivos Exigibles pagados en la vigencia fiscal de 2018, en cuantía de \$449,6 millones.</i>	<i>56</i>

3.1.4.3	<i>Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Disciplinaria, por alto monto de reservas constituidas a diciembre 31 de 2018, en cuantía de \$24.381,7 millones.....</i>	58
3.2	CONTROL DE RESULTADOS	63
3.2.1	Planes, Programas y Proyectos y Gestión Ambiental.....	63
3.2.1.1	<i>Hallazgo Administrativo. Baja ejecución de metas.....</i>	72
3.3	CONTROL FINANCIERO	83
3.3.1	Estados Contables.....	83
3.3.1.1	<i>Hallazgo Administrativo por sobreestimación en el saldo de la cuenta otras cuentas por pagar por la permanencia de saldos de incapacidades pendientes por pagar de la EPS y ARL de vigencias anteriores.....</i>	84
3.3.1.2	<i>Hallazgo Administrativo con Incidencia Fiscal y Presunta Incidencia Disciplinaria por el deterioro al 100% de incapacidades de difícil cobro en cuantía de \$36.736.867.</i>	93
3.3.1.3	<i>Hallazgo Administrativo por inconsistencia presentadas entre el inventario físico discriminado, la conciliación de bienes muebles en bodega y el saldo presentado en el Estado de la Situación Financiera a 31 de diciembre de 2018 generando subestimación en la cuenta 1635.</i>	96
3.3.1.4	<i>Hallazgo administrativo por inconsistencia presentadas entre el inventario físico discriminado, la conciliación de propiedades, planta y equipo no explotados y el saldo presentado en el estado de la situación financiera a 31 de diciembre de 2018, generando subestimación en la cuenta 1637.....</i>	98
3.3.1.5	<i>Hallazgo Administrativo por inconsistencias presentadas entre el inventario físico discriminado, la conciliación de maquinaria y equipo en servicio y el saldo presentado en el Estado de la Situación Financiera a 31 de diciembre de 2018, generando subestimación en la cuenta 1655.....</i>	100
3.3.1.6	<i>Hallazgo Administrativo por inconsistencia presentadas entre el inventario físico discriminado, la conciliación de equipos de comunicación y computación en servicio y el saldo presentado en el Estado de la Situación Financiera a 31 de diciembre de 2018, generando subestimación en la cuenta 1670.....</i>	102
3.3.1.7	<i>Hallazgo Administrativo por falta de gestión en el cruce de los pagos realizados por anticipado, para el inicio de ejecución de contratos de vigencias anteriores.....</i>	105

3.3.1.8	<i>Hallazgo Administrativo por inconsistencia presentadas entre el inventario físico discriminado, la conciliación de equipos de comunicación y computación en servicio y el saldo presentado en el estado de la situación financiera a 31 de diciembre de 2018, generando subestimación en la cuenta 1970.....</i>	106
3.3.1.9	<i>Hallazgo Administrativo por sobrestimación en el saldo de la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales, por permanencia de saldos por pagar de contratos de vigencias anteriores.</i>	108
3.3.1.10	<i>Hallazgo Administrativo por sentencias judiciales que presentan saldo por pagar, en donde ya se le realizó su respectivo acto administrativo para dicho pago.....</i>	110
3.3.1.11	<i>Hallazgo Administrativo por diferencias presentadas entre la información remitida a la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad y la registrada en contabilidad de la UAECOB, referentes a la implementación del nuevo marco normativo, Resolución No. 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación y sus modificatorios así como por la normatividad expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda Dirección Distrital de Contabilidad.....</i>	117
3.3.1.12	<i>Hallazgo Administrativo por suministrar información desactualizada al ente de control referente a la implementación nuevo Marco Normativo para entidades de Gobierno, adoptado con la Resolución No. 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación y sus modificatorios, así como la normatividad expedida por la Secretaria Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Contabilidad.....</i>	119
4.	OTROS RESULTADOS	121
4.1	SEGUIMIENTO A DERECHOS DE PETICIÓN	121
4.2	BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	122
5.	ANEXOS.....	125
5.1	CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA.....	125
5.2	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO UAECOB CON FECHA DE CORTE, FEBRERO 28 DE 2019.....	126

1. DICTAMEN INTEGRAL

Doctor

PEDRO ANDRÉS MANOSALVA RINCÓN

Director

Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOB

Calle 20 No 68 A 06- Edificio Comando

Código Postal 110931

Bogotá, D.C.

Ref: Dictamen de Auditoría de Regularidad vigencia 2018.

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 42 de 1993, practicó Auditoría de Regularidad a la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá- UAECOB, evaluando los principios de economía, eficiencia y eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados de los planes, programas y proyectos; la gestión contractual; la calidad y eficiencia del control fiscal interno; el cumplimiento al plan de mejoramiento; la gestión financiera a través del examen del Balance General a 31 de diciembre de 2018 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018; (cifras que fueron comparadas con las de la vigencia anterior), se auditó el balance general, el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental y estado de cambio en el patrimonio; la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizó conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta, con fundamento en la aplicación de los sistemas de control de Gestión, Resultados y Financiero (opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros), el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, fueron corregidos (o serán corregidos) por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización, la adecuada gestión de los recursos públicos y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C.; compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el dictamen integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma, excepto la información desactualizada suministrada por la UAECOB respecto a la implementación del Marco Normativo Contable para las Entidades de Gobierno adoptado con Resolución 533 de 2015.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Producto de la evaluación realizada por este organismo de control se determinaron los siguientes aspectos:

1.1. CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la evaluación, este Ente de Control pudo establecer que, desde el factor de Gestión Contractual, la contratación se realizó bajo los parámetros establecidos en la normatividad vigente, salvo algunos casos concretos que más adelante se detallarán en el capítulo correspondiente.

Desde el punto de vista de la gestión presupuestal, este equipo auditor logró determinar que el presupuesto no fue utilizado de forma adecuada como instrumento de planeación, dado que los recursos públicos asignados a la Entidad no fueron manejados con la eficacia y eficiencia necesarias que hubiesen permitido cumplir dentro de la vigencia 2018 con las metas y objetivos propuestos del Plan de Desarrollo, además de observarse que el presupuesto inicialmente aprobado fue castigado mediante Decreto Distrital por sobrepasar el monto máximo de Reservas

Presupuestales autorizado, reduciendo su valor inicial en \$1.408 millones, así como el haber cancelado con recursos de la vigencia fiscal de 2018 obligaciones contractuales contraídas en las vigencias 2014, 2015 y 2016 (pasivos exigibles) en cuantía de \$426,6 millones. Por lo anterior y pese a las observaciones presentadas se concluye como aceptable.

La gestión calificada como aceptable también se soporta en la observación referida al porcentaje de constitución de Reservas Presupuestales, reflejado en la ejecución presupuestal de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, al probarse que se ejecutaron recursos por \$ 2.027,1 millones, \$2.056,8 millones y \$15.232,0 millones, respectivamente, para un total de \$19.315,9 millones que, representaron el 50.8% del total ejecutado en la vigencia fiscal de 2018 y resaltando que en el mes de diciembre se concentró la contratación de la Entidad, dado que los compromisos presupuestales correspondieron al 40% del total ejecutado en Inversión.

Una vez realizada la evaluación de las acciones determinadas como muestra del Plan de Mejoramiento con corte a 28 de febrero de 2019, se concluyó que el grado de cumplimiento fue del 87% lo que permite evidenciar que el Plan de Mejoramiento de la UAECOB se incumplió, en mayor parte por la ineffectividad en acciones encaminadas a mitigar los bajos cumplimientos de las metas en los proyectos de inversión, los altos índices de constitución de Reservas Presupuestales y la depuración de saldos de pasivos exigibles, entre otros, adicionalmente, no se están atendiendo los parámetros establecidos en la Metodología para la Calificación de la Gestión Fiscal. Así las cosas, se infiere que la UAECOB no es consecuente con la razón de ser del plan de mejoramiento, cuyo objetivo se centra en fortalecer el Sistema de Control Interno de la entidad mediante la implementación de acciones adecuadas o puntos de control que permitan la protección de los recursos públicos.

1.2. CONTROL DE RESULTADOS

La gestión fiscal de la UAECOB durante la vigencia 2018, respecto a la ejecución de los proyectos de inversión 1133 “Fortalecimiento Cuerpo Oficial de Bomberos.” y 1135 “Fortalecimiento de la Infraestructura de tecnología Informática y de Comunicación de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos UAECOB.”, no fue eficiente ni eficaz al evidenciarse que pese a presentar un porcentaje de ejecución del presupuesto asignado de 92.74% y 79.35% respectivamente, los giros y el cumplimiento real de las metas, alcanzó tan solo el 30.81% de ejecución para el primer proyecto y de 37.54% de ejecución para el segundo proyecto, lo que implica que los resultados de la contratación se verán reflejados en la vigencia 2019, motivo por el cual se configuró un Hallazgo Administrativo por baja ejecución de metas la cual se presenta en el numeral correspondiente.

1.3. CONTROL FINANCIERO

Según la evaluación, verificación y análisis de las cifras y cuentas reflejadas en los Estados Contables presentados por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB con corte a 31 de diciembre de 2018, se desarrollaron los procedimientos contemplados en los respectivos programas de auditoría, se aplicaron técnicas de auditoría, en donde se pudo determinar si los hechos económicos, financieros y sociales demuestran una información razonable, confiable, relevante y comprensible. De acuerdo con la evaluación realizada se observó: al cierre del ejercicio del año 2018, el saldo presentado en la cuenta 1384– Otras Cuentas por Cobrar se encuentra sobrestimada en cuantía de \$242,1 millones; el saldo reflejado en la cuenta 1635 – Bienes muebles en bodega se encuentra subestimada en cuantía de \$10,2 millones; el saldo de la cuenta 1637 se encuentra subestimada en \$39,6 millones; el saldo de la cuenta 1655 – Maquinaria y Equipo se encuentra subestimada en cuantía de \$41,7 millones; el saldo de la cuenta 1670 – Equipo de Comunicación y Computación se encuentra subestimada en \$45,2 millones; el saldo de la cuenta 1905 – Bienes y Servicios Pagados por Anticipado se encuentra sobrestimada en \$365,6 millones; el saldo de la cuenta 1970 – Intangibles se encuentra subestimada en cuantía de \$5,4 millones; el saldo de la cuenta 2401 - Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales se encuentra sobrestimada en cuantía de \$39,4 millones y el saldo reflejado en la cuenta 2460 – Créditos Judiciales se encuentra sobrestimada en un cuantía de \$77,5 millones.

Referente a los saldos iniciales a 1 de enero de 2018 aplicados al nuevo marco normativo, adoptado con la Resolución 533 de 2015, el saldo de la cuenta 1655 – Maquinaria y Equipo se encuentra subestimada en \$59,6 millones, el saldo de la cuenta 1665 – Muebles, Enseres y Equipo de Oficina se encuentra sobreestimada por un valor de \$15,6 millones; el saldo de la cuenta 1670 – Equipo de Comunicación y Computación se encuentra subestimada en \$76,5 millones; el saldo de la cuenta 1685 – Depreciación Acumulada de Propiedad Planta y Equipo se encuentra sobreestimada en \$700,6 millones; el saldo de la cuenta 1970 se encuentra subestimada en \$5,4 millones; el saldo reflejado en la cuenta 3145 – Impacto por la Transición al Nuevo Marco de Regulación se encuentra subestimada por valor de \$360,6 millones.

1.4. CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA

El Representante Legal de la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del 2018, dentro de los plazos previstos en la Resolución Reglamentaria 011 del 28 de febrero de 2014, presentada a la Contraloría de Bogotá a través del Sistema de Vigilancia y

Control Fiscal –SIVICOF, toda vez que aunque la fecha de rendición que aparece en el certificado es 2019-02-15, previa solicitud de la entidad; todos los formatos de la cuenta se presentaron con anterioridad al 15 de febrero de 2018, dando cumplimiento a los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría de Bogotá D.C. no obstante para el contrato 355 de 2017 no fueron incluidos unos pagos efectuados en el formato CB-0017 PAGOS del Sistema de información SIVICOF.

1.5. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables de la UAECOB presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre 2018 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General de la Nación, por consiguiente la opinión sobre los estados contables se da con Salvedades.

1.6. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

Corresponde a la Contraloría conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades, en cumplimiento del numeral 6 del artículo 268 de la Constitución Política.

El control fiscal interno implementado en la UAECOB, en cumplimiento de los objetivos del sistema y de los principios de la gestión fiscal: eficiencia y eficacia, obtuvo una calificación de 92.6% de eficacia y de 83% de eficiencia, porcentajes que permiten evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos para salvaguardar los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición garantizan su protección y adecuado uso, así mismo, permite el logro de los objetivos institucionales.

1.7. CONCEPTO SOBRE EL FENECIMIENTO

Los resultados descritos en los numerales anteriores, producto de la aplicación de los sistemas de control de gestión, de resultados y financiero permiten establecer que la gestión fiscal de la vigencia 2018, realizada por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos; en cumplimiento de su misión, objetivos,

planes y programas, fue del 71.1%, y aunque se ajustó a los principios de eficacia y economía, fue ineficiente.

Con fundamento en lo anterior, la Contraloría de Bogotá D.C. concluye que la cuenta correspondiente a la vigencia 2018 auditada NO SE FENECE.

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita subsanar las causas de los hallazgos, en el menor tiempo posible, dando cumplimiento a los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF– dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación del informe final, en la forma, términos y contenido previstos por la Contraloría de Bogotá D.C. El incumplimiento a este requerimiento dará origen a las sanciones previstas en los Artículos 99 y siguientes de la Ley 42 de 1993.

Corresponde, igualmente al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones formuladas, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C.

El presente informe contiene los resultados y hallazgos evidenciados por este Organismo de Control. *“Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal”.*

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La evaluación de la gestión fiscal de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB, se realizó de manera posterior y selectiva, a partir de una muestra representativa, mediante la aplicación de las normas de auditoría de general aceptación, el examen de las operaciones financieras, administrativas y económicas, para determinar la confiabilidad de las cifras, la legalidad de las operaciones, la revisión de la cuenta, la economía y eficiencia con que actuó el gestor público, con el fin de opinar sobre los estados financieros, conceptuar sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno y emitir el fenecimiento o no de la cuenta correspondiente a la vigencia auditada.

Mediante el Acuerdo No. 257 de noviembre de 2006, el Cuerpo de Bomberos es organizado como una Unidad Administrativa Especial del sector central, denominada Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos y tiene como misión: *“Proteger la vida, el ambiente y el patrimonio de la población de Bogotá D.C., mediante la atención y gestión del riesgo en incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y otras emergencias, de manera segura, eficiente, con sentido de responsabilidad social, fundamentadas en la excelencia institucional del talento humano”*.

La evaluación en la auditoría de regularidad, incluye los siguientes componentes y factores:

**CUADRO No. 1
MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL**

COMPONENTE	OBJETIVO DE EVALUACIÓN	FACTOR	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL		
				EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA
CONTROL DE GESTIÓN (50%)	Es el examen de la eficiencia y eficacia de las entidades en la administración de los recursos públicos, determinada mediante la evaluación de sus procesos administrativos, la utilización de indicadores de rentabilidad pública y desempeño y la identificación de la distribución del excedente que éstas producen, así como de los beneficiarios de su actividad ¹	Control fiscal interno	20%	X	X	
		Plan de mejoramiento	10%	X		
		Gestión contractual	60%	X	X	X
		Gestión presupuestal	10%		X	
CONTROL DE RESULTADOS (30%)	Es el examen que se realiza para establecer en qué medida los sujetos de vigilancia logran sus objetivos y cumplen sus planes, programas y proyectos adoptados por la administración, en un periodo determinado. ²	Planes programas y proyectos. Gestión ambiental	100%	X	X	

¹ Ley 42 de 1993, artículo 12.

² Ley 42 de 1993, artículo 13.

COMPONENTE	OBJETIVO DE EVALUACIÓN	FACTOR	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL		
				EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA
CONTROL FINANCIERO (20%)	Es el examen que se realiza, con base en las normas de auditoría de aceptación general, para establecer si los estados financieros de una entidad reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por el Contador General de la Nación. ³	Estados contables	70%	X		
		Gestión financiera	30%		X	

Fuente: Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal Contraloría de Bogotá

³ Ley 42 de 1993, artículo 10.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Control Fiscal Interno

Se tomó como muestra para adelantar la evaluación de este factor las dependencias: Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Control Interno, Oficina Asesora Jurídica, Subdirección de Gestión del Riesgo, Subdirección Operativa, Subdirección de Gestión Corporativa, Subdirección de Gestión Humana y Subdirección Logística.

La evaluación del Control Fiscal Interno se realizó a partir del conocimiento de los planes, programas, proyectos, procedimientos, normas y mecanismos de verificación, evaluación y control adoptados por la entidad para el desarrollo de las actividades, operaciones y actuaciones, así como del análisis de la información remitida al equipo auditor relacionada con la administración de recursos o bienes públicos.

La Oficina de Control Interno –OCI- reglamentada mediante Decreto 555 de 2011, es quien tiene a su cargo el asesoramiento a la Dirección General en la implementación y seguimiento a los componentes del sistema de control interno y su posterior verificación y ejecución a través de las actividades de control asignadas en las diferentes disposiciones constitucionales y legales, especialmente en las consagradas en el Decreto 648 de 2017. Es así que mediante el ejercicio de sus funciones de acuerdo con los roles asignados (Liderazgo Estratégico; Enfoque hacia la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Evaluación y Seguimiento, y relación con entes externos de control), se establecieron los siguientes productos:

Rol de Liderazgo Estratégico

En el marco de éste rol se observaron las siguientes actividades:

- Dos informes de seguimiento al Control Interno Contable (Resolución 357 de 2008), vigencia 2017.
- Seguimiento a SIPROJ (artículo 12 del Decreto Distrital 655 de 2011 y Decreto Distrital 654 de 2011).
- Cuatro informes trimestrales de seguimiento Austeridad del Gasto (Decreto 984 de 2012, Circular 12 de 2012 Alcaldía Mayor).
- Tres informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (Decreto 2641 de 2012, reglamenta el artículo 73 y 76 de la ley 1474, Decreto 124 de 2016).

- Cuatro informes de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas plan de Desarrollo (Decreto 215 del 28 de abril de 2017).
- Informe Ejecutivo Anual del Sistema de control Interno. (Decreto 1027 de 2007, Decreto 648 de 2017 y Circular 100-009 de 2013 del DAFP).
- Se realizó el diligenciamiento encuesta Derechos de Autor. (Circular 17 de 2011)- Circular No. 04 de 2006 DNDA.
- Informe de Gestión por Dependencias. (Ley 909 de 2004, artículo. 39, Decreto 1227 de 2005, artículo 52, Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor de Gobierno, Acuerdo CNSC 137 de 2010), vigencia 2017.
- Tres informes pormenorizados de control interno (Ley 1474 de 2011).
- Dos informes de seguimiento al procedimiento de Quejas, Sugerencias y Reclamos (artículo 76 ley 1474).
- Dos informes de cumplimiento a la Directiva 003 de 2013 (Alcaldía Mayor de Bogotá).
- Publicación seguimiento mapa de riesgos de corrupción y el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano (Decreto 124 de 2016).
- Dos seguimientos al Mapa de Riesgos e implementación de la Política de Administración del Riesgo.
- Seguimiento Mensual a la información contenida en el SIDEAP (Circular Conjunta 001-2008 DAFP - PGN y Circular DASC 034 de 2014).
- Cuatro seguimientos a la Directiva 007 de 2016, lineamientos implementación nuevo marco normativo regulación contable pública. Carta Circular 53 del 02 enero 2017, de la Contaduría General de Bogotá - SHD, segunda encuesta SDH – Avance proceso de implementación nuevo marco normativo contable.
- Reporte del Seguimiento al Plan de Mejoramiento con la Contraloría de Bogotá formatos 70, para la rendición de la cuenta anual 2017 a través del SIVICOF.
- Elaboración y reporte del informe de gestión de la OCI vigencia 2017, para la rendición de la cuenta anual 2017 a la Contraloría de Bogotá a través del SIVICOF.
- Seguimiento especial SIDEAP 2017-2018 -Frente a la vinculación a la nómina de personal, Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías).
- Acompañamiento procesos conformación Banco HV Bomberos.

A través de las auditorias e informes que ha adelantado la OCI, se evidencian fallas en el diligenciamiento de formatos y documentos, como también debilidades en el archivo e incumplimientos en el plan anual de adquisiciones y baja ejecución presupuestal y de giros. Adicionalmente deficiencias en la toma física de inventarios.

Rol Enfoque Hacia la Prevención

En cumplimiento de este rol se evidenció acompañamiento y seguimiento, se presentaron informes en los cuales se mencionaron las principales fortalezas y debilidades que afectan el desarrollo de los objetivos de la UAECOB. Se reflejan las siguientes actividades:

- Acompañamiento al cierre de Caja Menor vigencia 2017 y Constitución Caja Menor 2018.
- Seguimiento a la migración y funcionamiento de la página web de la Entidad y al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, así como control y seguimiento al cumplimiento de la mencionada ley.
- Seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 1111 de 2017).
- Seguimiento al procedimiento Atención al Ciudadano y Participación Ciudadana y Control Social (Decreto 371 de 2010).
- Seguimiento a la Implementación y uso Herramienta de Autoevaluación definida por la Oficina Asesora de Planeación.
- Seguimiento a derechos de petición (contestación de éstos dentro de los tiempos, por el área responsable), en las cuales se advierten derechos de petición no contestados con oportunidad.
- Seguimiento al Comité de Conciliación (Ley 678 de 2001 Resolución Interna No. 297 de 2013).
- Seguimiento e informe Arqueo Caja Menor con fecha a discrecionalidad de la OCI.
- Tres Comités de Coordinación de Control Interno (Ley 87 de 1993) y Resolución Interna 152 del 24 de febrero de 2014.
- Seis actividades para fortalecer la cultura del control en la Unidad.
- Sensibilización en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG a los referentes de los procesos.
- Actividad de Grupo Focal de OCI con las áreas de la Unidad.

Rol Evaluación de la Gestión del Riesgo

Se observan tres seguimientos a la implementación de la política de administración del riesgo (gestión y de corrupción), de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional No. 124 de 2016, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 y Resolución Interna 738 de 2015; además se realizó la publicación del seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción en la página web institucional, en cumplimiento al Decreto 124 de 2016.

Rol Evaluación y Seguimiento

Se constatan las siguientes actividades:

- Auditoría Integral al Proceso Parque Automotor.
- Dos auditorías integrales al Proceso Contratación.
- Auditoría Integral al Proceso de Atención de Incendios.
- Se incluye el seguimiento al Procedimiento de Almacén.
- Auditoría al Proceso de Administración de Recursos Físicos-procedimientos almacén.
- Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo (Decreto 215 del 28 de abril de 2017).
- Reporte indicadores y ejecución Plan de Acción 2018 de la Oficina de Control a la Oficina Asesora de Planeación.
- Seguimiento semestral Plan Anual de Auditoría II semestre 2017 y I semestre 2018 (Decreto 215 de 2017).
- Cuatro seguimientos al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional.
- Sensibilización en el uso de la herramienta plan de mejoramiento institucional en la Unidad y herramienta formulación de acciones de la Contraloría de Bogotá

Así mismo, en el proceso de Contratación se diseñó e implementó el Procedimiento "Manejo y archivo del expediente único del contrato" PROD-CON-10 VERSION No. 1", el cual permite un mejor control de la información y documentos que deben incluirse en las carpetas contractuales. Se adicionó en el formato FOR-CON-04 -04 Versión 3, la obligación de los supervisores de remitir los documentos generados en el contrato a más tardar un día posterior a su creación a la OAJ para su publicación. Adicionalmente, se conformó el formato de designación de supervisión FOR-CON-04-05 Versión 2 de 02/10/2018 que contiene la obligación de rendir los informes de supervisión y los documentos de estudios debidamente soportados para modificaciones, suspensiones y reiniciaciones según sea el caso. Finalmente, se observó que en los formatos de Estudios Previos para los diferentes procesos de contratación se tiene estipulado en los Análisis de Riesgos, tener en cuenta la guía de Colombia Compra Eficiente y el CONPES 3714 de 2011.

Rol de Relación con Entes Externos

La Oficina de Control Interno sirvió como puente entre la Contraloría de Bogotá y la UAECOB, principalmente en la evaluación del plan de mejoramiento.

3.1.2 Plan de Mejoramiento

El plan de mejoramiento consolidado de la UAECOB según SIVICOF, al momento de iniciar la presente auditoría contaba con diez (10) acciones incumplidas a las

cuales se les debía verificar su cumplimiento y ciento treinta y cuatro (134) acciones abiertas, de las cuales noventa (90) tenían fecha de vencimiento antes del 28 de febrero de 2019.

A continuación, se presenta la evaluación efectuada por el equipo auditor a cada una de esas acciones:

**CUADRO No. 2
RESULTADOS DE LA MUESTRA DE PLAN DE MEJORAMIENTO
EVALUADA, CON CORTE AL 28 FEBRERO DE 2019**

No.	VIGENCIA PAD AUDITORIA	CODIGO AUDITORIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	ESTADO EVALUACIÓN AUDITOR
1	2017	30	2.1.3.1	1	Cerrada
2	2017	30	2.1.3.11	1	Cerrada
3	2017	30	2.1.3.11	2	Cerrada
4	2017	30	2.1.3.14	1	Cerrada
5	2017	30	2.1.3.14	2	Cerrada
6	2017	30	2.1.3.14	3	Cerrada
7	2017	30	2.1.3.14	4	Cerrada
8	2017	30	2.1.3.14	5	Cerrada
9	2017	30	2.1.3.14	6	Cerrada
10	2017	30	2.1.3.14	7	Cerrada
11	2017	30	2.1.3.14	8	Cerrada
12	2017	30	2.1.3.14	9	Cerrada
13	2017	30	2.1.3.14	10	Cerrada
14	2017	30	2.1.3.14	11	Cerrada
15	2017	30	2.1.3.14	12	Inefectiva
16	2017	30	2.1.3.14	13	Incumplida
17	2017	30	2.1.3.14	14	Inefectiva
18	2017	30	2.1.3.14	15	Cerrada
19	2017	30	2.1.3.14	16	Cerrada
20	2017	30	2.1.3.14	17	Inefectiva
21	2017	30	2.1.3.14	18	Cerrada
22	2017	30	2.1.3.14	19	Cerrada
23	2017	30	2.1.3.14	20	Cerrada
24	2017	30	2.1.3.14	21	Cerrada
25	2017	30	2.1.3.14	26	Cerrada
26	2017	30	2.1.3.14	27	Cerrada
27	2017	30	2.1.3.14	28	Cerrada
28	2017	30	2.1.3.14	29	Cerrada
29	2017	30	2.1.3.15	1	Cerrada
30	2017	30	2.1.3.16	1	Cerrada
31	2017	30	2.1.3.16	2	Cerrada
32	2017	30	2.1.3.16	3	Cerrada
33	2017	30	2.1.3.2	1	Cerrada
34	2017	30	2.1.3.2	2	Cerrada
35	2017	30	2.1.3.3	1	Cerrada
36	2017	30	2.1.3.4	1	Cerrada
37	2017	30	2.1.3.4	2	Cerrada



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

No.	VIGENCIA PAD AUDITORIA	CODIGO AUDITORIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	ESTADO EVALUACIÓN AUDITOR
38	2017	30	2.1.3.5	1	Cerrada
39	2017	30	2.1.3.6	1	Cerrada
40	2017	30	2.1.3.6	2	Cerrada
41	2017	30	2.1.3.6	3	Cerrada
42	2017	30	2.1.3.6	4	Cerrada
43	2017	30	2.1.3.7	1	Cerrada
44	2017	30	2.1.3.7	2	Cerrada
45	2017	30	2.1.3.7	3	Cerrada
46	2017	30	2.1.3.7	4	Cerrada
47	2017	30	2.1.3.8	1	Cerrada
48	2017	30	2.1.3.8	2	Cerrada
49	2017	30	2.1.3.8	3	Cerrada
50	2017	30	2.1.3.8	4	Cerrada
51	2017	30	2.1.3.8	5	Cerrada
52	2017	30	2.1.3.9	1	Cerrada
53	2017	30	2.1.4.1	1	Inefectiva
54	2017	30	2.2.1.1	1	Inefectiva
55	2017	30	2.2.1.2	1	Inefectiva
56	2017	30	2.2.1.2	2	Inefectiva
57	2017	30	2.2.1.2	3	Inefectiva
58	2017	30	2.3.1.1	1	Cerrada
59	2017	30	2.3.1.2	1	Incumplida
60	2017	30	2.3.1.3	1	Cerrada
61	2017	30	2.3.1.4	1	Cerrada
62	2017	30	2.3.1.8	1	Cerrada
63	2017	30	3.1.1.1	1	Cerrada
64	2017	30	3.1.1.2	1	Cerrada
65	2017	30	3.1.1.4	1	Cerrada
66	2015	60	3.1.3	1	Cerrada
67	2017	215	3.1.3	1	Cerrada
68	2018	173	3.1.3.1	1	Cerrada
69	2018	173	3.1.3.1	2	Cerrada
70	2018	168	3.1.3.4	1	Cerrada
71	2018	168	3.1.3.5	1	Cerrada
72	2017	215	3.1.4	1	Cerrada
73	2018	168	3.1.4.1	1	Inefectiva
74	2018	168	3.1.4.2	1	Cerrada
75	2018	168	3.1.4.2	2	Cerrada
76	2014	566	3.10	1	Cerrada
77	2014	566	3.11	1	Cerrada
78	2014	570	3.2.1	1	Cerrada
79	2015	284	3.2.1	1	Cerrada
80	2017	215	3.2.1	1	Cerrada
81	2018	173	3.2.1	1	Cerrada
82	2018	173	3.2.1	2	Cerrada
83	2018	168	3.2.1.1	1	Inefectiva
84	2015	284	3.2.3	1	Cerrada
85	2017	215	3.3.1	1	Cerrada
86	2018	168	3.3.1.1	1	Cerrada
87	2018	168	3.3.1.3	1	Cerrada

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888

No.	VIGENCIA PAD AUDITORIA	CODIGO AUDITORIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	ESTADO EVALUACIÓN AUDITOR
88	2018	168	3.3.1.6	1	Cerrada
89	2017	215	3.3.2	1	Cerrada
90	2017	215	3.3.3	1	Cerrada
91	2017	215	3.3.4	1	Cerrada
92	2017	215	3.3.5	1	Cerrada
93	2017	215	3.4.1	1	Cerrada
94	2017	215	3.4.2	1	Cerrada
95	2017	215	3.4.4	1	Cerrada
96	2017	215	3.5.1	1	Cerrada
97	2017	227	4.1.1.1	1	Cerrada
98	2017	227	4.1.1.1	2	Cerrada
99	2017	227	4.1.1.1	3	Cerrada
100	2017	227	4.1.1.1	4	Cerrada

Fuente: Muestra de Hallazgos y Acciones del Consolidado de Plan de Mejoramiento reportado en SIVICOF establecido en el Plan de Trabajo de la auditoría.
Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

Como consecuencia de la evaluación realizada, se verificó que las diez (10) acciones que estaban incumplidas se finalizaron y por lo tanto se cierran. De las noventa (90) restantes a continuación se presenta los resultados:

**CUADRO No. 3
RESUMEN DE ESTADO DE ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO
EVALUADAS POR EL EQUIPO AUDITOR**

ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR	No. DE ACCIONES ABIERTAS EVALUADAS
Cerradas	78
Incumplidas	2
Inefectivas	10
Total general	90

Fuente: Muestra de acciones Plan de Mejoramiento evaluadas por el equipo auditor.
Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

Así las cosas, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 012 del 28 de febrero de 2018, mediante la cual la Contraloría de Bogotá estableció el Procedimiento para la evaluación del plan de mejoramiento, la UAECOB cuenta hasta con treinta (30) días hábiles improrrogables para implementar y/o culminar las dos (2) acciones incumplidas, en caso contrario se iniciará una averiguación preliminar.

Adicionalmente, para las diez (10) acciones inefectivas, estas se cierran, pero se deberán formular nuevas acciones de mejora que eliminen la causa raíz que originó el hallazgo. Se informa a la UAECOB que, la mayoría de acciones inefectivas,

fueron cumplidas, sin embargo, no estaban dirigidas a subsanar la causa de los hallazgos detectados por el ente de control.

Teniendo en cuenta que en el presente informe fueron formulados dos (2) hallazgos que tienen que ver con los bajos cumplimientos de las metas en los proyectos de inversión y los altos índices de constitución de Reservas Presupuestales, este ente de control agrupó cinco (5) hallazgos del plan de mejoramiento cuyas siete (7) acciones fueron inefectivas y que su origen o causa son semejantes a los dos hallazgos señalados anteriormente, con el fin de que la entidad formule acciones pertinentes para su mitigación, de la siguiente manera:

**CUADRO No. 4
ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CALIFICADAS COMO INEFECTIVAS
POR EL EQUIPO AUDITOR**

VIGENCIA PAD AUDITORIA	CODIGO AUDITORIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	CAUSA	HALLAZGO AUDITORIA No. 160 PAD 2019
2017	30	2.1.4.1	1	Por montos altos de reservas presupuestales	3.1.4.3 Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Disciplinaria, por alto monto de reservas constituidas a diciembre 31 de 2018, en cuantía de \$24.381,7 millones.
2018	168	3.1.4.1	1	Montos altos de reservas	
2017	30	2.2.1.1	1	Por baja ejecución de metas del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, vigencia 2016	3.2.1.1.Hallazgo Administrativa. Baja ejecución de metas.
2017	30	2.2.1.2	1	Por baja ejecución de metas del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”.	
2017	30	2.2.1.2	2	Por baja ejecución de metas del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”.	
2017	30	2.2.1.2	3	Por baja ejecución de metas del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”.	
2018	168	3.2.1.1	1	Baja ejecución de metas.	

Fuente: Muestra del Plan de Mejoramiento evaluadas por el equipo auditor acciones calificadas como inefectivas.

Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

Respecto a las acciones ineficientes que tenían por objetivo la depuración de saldos de pasivos exigibles (Hallazgos 2.1.3.14 acciones Nos. 12 y 14 de la Auditoría Cód. 30 PAD 2017), se indica que existe otra acción (Auditoría Código 30 PAD 2017 Hallazgo 2.1.3.14, acción 13) que está incumplida y por lo tanto la UAECOB cuenta hasta con treinta (30) días hábiles improrrogables para culminar esta acción y así eliminar la causa que generó el hallazgo. Por lo tanto, para las acciones ineficientes señaladas anteriormente, no requieren ser reformuladas.

3.1.2.1. Hallazgo administrativo por ineffectividad de las acciones encaminadas a eliminar la causa de la no utilización de las 65 tablet Motorola et1 con 3G y WLAN, memoria 32GB, adquiridas en virtud del contrato 443 del 17 octubre 2014.

En cuanto a la acción que pretendía mitigar la “no utilización de las 65 Tablet Motorola ET1 con 3G y WLAN, memoria 32GB, adquiridas en virtud del contrato 443 del 17 octubre 2014”, se genera un nuevo hallazgo administrativo y se conmina a la UAECOB para que formule una nueva acción que permita la puesta en funcionamiento y operación de las Tablet señaladas.

Análisis de la Respuesta: Se reitera a la UAECOB que efectivamente la acción propuesta: “contratación del personal idóneo para el cumplimiento del desarrollo del software a la medida y colocar las 65 tablets a funcionar”, se efectuó, tal como lo señala en su respuesta, a través del contrato No. 129 de 2018. Sin embargo, esta acción no eliminó la causa raíz de este hallazgo que es “por la no utilización de las 65 Tablet Motorola ET1 con 3G y WLAN, memoria 32gb, adquiridas en virtud del contrato 443 del 17 octubre 2014, por valor de \$462.781.345”, (Informe Final de Auditoría de Regularidad Cód. 43 PAD 2016); por ende la utilización y operación del sistema de información misional a través de estos dispositivos móviles, hasta el día de hoy, no se ha logrado, y que además según la UAECOB en su respuesta, necesita contratar servicios adicionales para lograr su operatividad e integración al sistema de información.

Por lo anterior, se niega la solicitud realizada y este ente de control lo confirma como hallazgo administrativo. Por lo tanto, se deberá proponer una nueva acción que permita la eliminación de la causa raíz del hallazgo, la cual deberá formar parte del Plan de Mejoramiento a suscribirse.

En conclusión, se evidenció un grado de cumplimiento del 87% lo que permite evidenciar que el Plan de Mejoramiento de la UAECOB se incumplió, en mayor parte por la ineffectividad en acciones encaminadas a mitigar los bajos cumplimientos de las metas en los proyectos de inversión, los altos índices de constitución de Reservas Presupuestales y la depuración de saldos de pasivos exigibles, entre otros.

Los resultados de la evaluación, se presentan en el Anexo No. 5.2 “EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO UAECOB CON FECHA DE CORTE, FEBRERO 28 DE 2019”.

3.1.3 Gestión Contractual

Teniendo en cuenta la información que reporta la entidad a través del SIVICOF, se estableció que la UAECOB en el año 2018, suscribió cuatrocientos setenta y cuatro (474) contratos por un valor total de \$35.169.164.147, de los cuales nueve (9) corresponden a Licitación Pública por valor de \$15.341.624.426; cuarenta y dos (42) a Selección Abreviada por \$9.523.859.013; uno (1) por Concurso de Méritos por \$194.046.018; veintisiete (27) de Mínima Cuantía por \$467.078.017 y trescientos noventa y cinco (395) por Contratación Directa por \$9.642.556.673.

El valor total de los contratos a los cuales se les realizó pagos, fueron liquidados y suscritos durante la vigencia 2018 por la UAECOB, ascendió a la suma de \$62.924.897.155 y la muestra a auditar corresponde a la suma de \$19.823.856.671 representando el 32%.

CUADRO No. 5
MUESTRA DE CONTRATACIÓN VIGENCIAS 2018

Cifras en Millones de Pesos

No. CTO	No. PROYECTO INVERSION	TIPO DE CTO	OBJETO	VALOR	ALCANCE	JUSTIFICACION DE LA SELECCION
338-15	1133 Modernización Cuerpo Oficial de Bomberos	OBRA	Construcción, Ampliación, Reforzamiento Estructural Y Adecuación Estación De Bomberos De Bosa.	\$1.423, 12	Pre-contractual Contractual y Postcontractual	No ha sido evaluado en ninguna vigencia
412-17	1133 Fortalecimiento Cuerpo oficial de Bomberos	COMPRA VENTA	Adquisición de vehículos operativos para apoyar las emergencias atendidas por la UAECOB	\$4.603, 46	Pre contractual Contractual y Postcontractual	Cuantía y Giros realizados en la vigencia 2018
403-17	1135 Fortalecimiento de la Infraestructura de Tecnología Informática y de comunicaciones	COMPRA VENTA	Adquisición de equipos de radio comunicación 100% compatibles con la plataforma tecnológica existente en la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos	\$1.693,96	Contractual y Postcontractual	Cuantía y Giros realizados en la vigencia 2017 y 2018
427-17	1133 Fortalecimiento Cuerpo oficial de Bomberos	COMPRA VENTA	Adquisición de equipos, elementos y accesorios de protección personal para las operaciones de búsqueda y rescate lote 2	\$1.342,14	Contractual y Postcontractual	Cuantía y Giros realizados en la vigencia 2017 y 2018
425-17	1133 Fortalecimiento Cuerpo oficial de Bomberos	COMPRA VENTA	Compra de muebles, enseres y otros elementos para las estaciones de bomberos y el edificio comando	\$1.000, 00	Pre contractual Contractual y Postcontractual	Cuantía y Giros realizados en la vigencia 2018
355-17	1133 Fortalecimiento Cuerpo oficial de Bomberos	SUMINISTRO	Combustibles para vehículos, máquinas y equipos especializados	\$922, 00	Contractual y Postcontractual	Cuantía y Giros realizados en la vigencia 2017 y 2018
430-17	1133 Fortalecimiento Cuerpo oficial de Bomberos	COMPRA VENTA	Adquisición de Botas Tácticas	\$759, 78	Precontractual, Contractual y Postcontractual	Cuantía y Giros realizados en la vigencia 2017
363-17	Funcionamiento	COMPRA VENTA	Adquisición de Uniforme	\$706, 93	Precontractual, Contractual y Postcontractual	Cuantía y Giros realizados en la vigencia 2017
401-17	1133 Fortalecimiento Cuerpo oficial de Bomberos	COMPRA VENTA	Compra de Equipo Menor para la atención de emergencias	\$661,88	Precontractual, Contractual y Postcontractual	Cuantía y Giros realizados en la vigencia 2018
423-17	1133 Fortalecimiento Cuerpo oficial de Bomberos	COMPRA VENTA	Adquisición de equipos, elementos y accesorios de protección personal para las operaciones de búsqueda y rescate lote 1	\$ 661,73	Contractual y Postcontractual	Cuantía y Giros realizados en la vigencia 2018
196-18	1133 Fortalecimiento Cuerpo oficial de Bomberos	PRESTACION DE SERVICIOS	Prestar los servicios de capacitación y entrenamiento en cursos especializados a nivel Nacional y/o Internacional al personal operativo de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá en el marco del Plan Institucional de Capacitación	\$1.497,10	Precontractual, Contractual y Postcontractual	Cuantía y plazo de ejecución
158-18	1133 Fortalecimiento Cuerpo oficial de Bomberos	PRESTACION DE SERVICIOS	Contratar los servicios de recolección, manipulación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final (destrucción devolución) de pólvora, fuegos artificiales, globos y demás artículos pirotécnicos	\$990,32	Precontractual, Contractual y Postcontractual	Cuantía y plazo de ejecución

No. CTO	No. PROYECTO INVERSION	TIPO DE CTO	OBJETO	VALOR	ALCANCE	JUSTIFICACION DE LA SELECCION
			incautados por las autoridades competentes en el Distrito Capital			
418-17	1133 Fortalecimiento Cuerpo oficial de Bomberos	COMPRA VENTA	Adquisición de equipos y elementos de rescate vertical y espacios confinados para actividades misionales de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Clausula segunda: alcance: grupo 2: Adquisición de equipos y elementos de rescate vertical y espacios confinados para actividades misionales de la UAE cuerpo oficial de bomberos – Sistemas	\$512,41	Precontractual, Contractual y Postcontractual	Cuántía y Giros realizados en la vigencia 2018
372-17	1133 Fortalecimiento Cuerpo oficial de Bomberos	PRESTACION DE SERVICIOS	Garantizar la implementación de estrategias metodológicas y curriculares para impulsar el proceso de reconocimiento de la Escuela de Formación Bomberil del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, en los niveles: (I) Nivel I: Básica (ii) Nivel II: Intermedia, ante las autoridades competentes y con sujeción a lo dispuesto en el marco normativo vigente, en especial lo exigido en la Resolución 0661 de 2014	\$494,50	Contractual y Postcontractual	Cuántía y Giros realizados en la vigencia 2018
280-17	1133 Fortalecimiento Cuerpo oficial de Bomberos	SUMINISTRO	Suministro de elementos de Bioseguridad, Trauma Kit e insumos médicos básicos para la atención de emergencias	\$105,00	Precontractual, Contractual y Postcontractual	Cuántía y Giros realizados en la vigencia 2018
285-15	Funcionamiento	SEGUROS	Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la UAECOB que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad así como la expedición de una póliza colectiva de seguro de vida, grupo funcionarios y responsabilidad civil servidores públicos y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad	\$3.109,36	Contractual y Postcontractual	Cuántía y Giros realizados en la vigencia 2018 Bienes adquiridos que tengan amparo
416-18	1133 Fortalecimiento Cuerpo oficial de Bomberos	COMPRA VENTA	Adquirir herramientas, equipos y accesorios para la atención de Incendios. GRUPO 1 "Adquisición de Elementos de Protección Personal para la Atención de Incendios Estructurales.	\$800,25	Precontractual, Contractual	Cuántía y Giros realizados en la vigencia 2018
405-17	Funcionamiento	PRESTACION DE SERVICIOS	Contratar el desarrollo de las actividades propias del plan de bienestar año 2017 de la UAECOB de conformidad con las normas vigentes en la materia.	\$547,06	Precontractual, Contractual	Cuántía y Giros realizados en las vigencias 2017 y 2018.
431-17	1135- Fortalecimiento de la Infraestructura de Tecnología Informática y de Comunicaciones de la UAECOB	PRESTACION DE SERVICIOS	Implementación del sistema de gestión documental de la UAECOB	\$357,21	Precontractual, Contractual	Cuántía y Giros realizados en las vigencias 2017 y 2018.
396-16	Funcionamiento	PRESTACION DE SERVICIOS	Contratar el desarrollo de las actividades del plan de bienestar de la UAECOB de conformidad con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones	\$670,54	Liquidación	Contrato que estaba pendiente revisar la etapa de liquidación
443-14	Modernización Cuerpo Oficial de Bomberos	ADQUISICION DE EQUIPOS	Adquisición de equipos de comunicación	\$2.254,48	LIQUIDACIÓN	Antecedentes del contrato 403 de 2017 que corresponden a adquisición de radios con Motorola
575-16	1135- Fortalecimiento de la Infraestructura de Tecnología Informática y de Comunicaciones de la UAECOB	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	Adquisición de equipos de comunicación	\$1.637,13	LIQUIDACIÓN	Antecedentes del contrato 403 de 2017 que corresponden a adquisición de radios con Motorola
VALOR TOTAL MUESTRA CONTRATACION				\$26.750,36		

Fuente: Plan de Trabajo de la Auditoría de Regularidad Vigencia 2018 y contratos solicitados en el transcurso de la auditoría.
Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

La presente Auditoría de Regularidad, se realizó desde el punto de vista de la ejecución física de la contratación suscrita, proceso dentro del cual se evaluaron las etapas precontractual, contractual y post-contractual, determinando la cantidad y calidad de los bienes y servicios adquiridos, así como los sobrecostos y la utilidad

de los contratos, verificando los informes de interventoría o supervisión, para determinar si se cumplió con los objetivos para los cuales se realizó la inversión.

Así las cosas y salvo lo que se observará a continuación, el proceso de auditoría precisó que los contratos se evaluaron a la luz de las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1510 de 2013 y normas aplicables, en este contexto se conceptúa que la entidad ha dado cumplimiento a la normatividad vigente respecto a los procedimientos propios de la contratación.

También se determinó que los objetos contractuales corresponden a los fines y necesidades tanto de los habitantes de la capital como de la entidad contratante y están encaminados al cumplimiento de los proyectos formulados.

No obstante, lo anterior, de la evaluación realizada a los contratos seleccionados como muestra se observó lo siguiente:

Contrato 443 de 2014

CUADRO No. 6 FICHA TECNICA CONTRATO 443 DE 2014

TIPO Y NO. CONTRATO Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Compra venta, 443. Contratación Directa		
CONTRATISTA	Motorola Solutions Colombia Ltda.		
PROYECTO DE INVERSIÓN	201 Modernización Cuerpo Oficial de Bomberos		
OBJETO	Adquisición de equipos de radio comunicación y dispositivos móviles acordes a la plataforma tecnológica digital existente y a la actualización tecnológica (de conformidad con el anexo técnico de los estudios previos que forma parte integral del presente contrato)		
VALOR INICIAL	USD 961.833,40 -> (\$ 1.900.191.011) TMR \$ 1.975,59 18 de septiembre de 2014		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 de octubre de 2014		
FECHA DE INICIO	06 de noviembre de 2014		
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses (hasta 5 de febrero de 2015)		
OTROSÍ 1.	5 de febrero de 2015, Prórroga por 30 días hábiles (hasta el 19 de marzo de 2015)		
FECHA DE TERMINACION	19 de Marzo de 2015		
VALOR EJECUTADO	COP \$ 2.254.483.046		
ESTADO	Liquidado		
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
CDP	VALOR	FECHA	CONCEPTO
717-14	\$ 1.900.191.011	24 de septiembre de 2014	201 Modernización Cuerpo Oficial de Bomberos
RP	VALOR	FECHA	CONCEPTO
773-14	\$ 1.900.191.011	20 de octubre de 2014	201 Modernización Cuerpo Oficial de Bomberos
CDP	VALOR	FECHA	CONCEPTO
393-15	\$ 363.007.088	21 de julio de 2015	201 Modernización Cuerpo Oficial de Bomberos
RP	VALOR	FECHA	CONCEPTO
397-15	\$ 363.007.088	21 de julio de 2015	201 Modernización Cuerpo Oficial de Bomberos

Fuente: Información tomada de la carpeta de contrato No. 443 de 2014

Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

3.1.3.1 Hallazgo Administrativo con incidencia Fiscal y presunta incidencia Disciplinaria en cuantía de \$363.007.088, por pagos adicionales al presupuesto oficial del contrato 443-14 debido a que no se tuvo en cuenta la variación de la TRM,

lo cual era un riesgo económico PREVISIBLE que no consideraron en la planeación del contrato.

Como ya se informó en la ficha técnica del contrato, el 17 de octubre de 2014, la UAECOB suscribió el contrato 443 de 2014 con la firma MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LTDA el cual tiene por objeto “Adquisición de equipos de radio comunicación y dispositivos móviles acordes a la plataforma tecnológica digital existente y a la actualización tecnológica (de conformidad con el anexo técnico de los estudios previos que forma parte integral del presente contrato)”, con la modalidad de selección de Contratación Directa, bajo la justificación “cuando no exista pluralidad de oferentes”, (Literal g), numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007).

Para establecer el presupuesto oficial del contrato, la UAECOB tomó como referencia la propuesta enviada por Motorola el 8 de septiembre de 2014 de la cual se transcribe la oferta económica así:

**CUADRO No. 7
PROPUESTA MOTOROLA (MS-MH-495) 8 DE SEPTIEMBRE 2014 (FOLIO 70)**

“(..)

ÍTEM	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO USD	VALOR TOTAL USD
1	65	Tableta Motorola ET1 con 3G y WLAN, Memoria 32Gb, Cargador de tableta unitario, 2 Baterías, Hand Strap, Personalizada con el logo de bomberos. Cable de conexión al radio APX7000XE y software de posicionamiento táctico APL en la tableta.	2.860	185.900
2	98	APX7000XE modelo 1.5 con pantalla sin teclado) que opera en modo digital vanalogo,100% compatible con el sistema actual de la FVS Y CRUE., 2 baterías 2300 mAh clip y opción de GPS en software monófono rsm XE de bomberos	5.044	494.312
3	42	APX7000XE modelo 3.5 (con pantalla con teclado) que opera en modo digital y analogo,100% compatible con el sistema actual de la FVS y CRUE ,-'2 baterías 2300 mAh clip y opción de GPS en software monofono rsm xe de bomberos y accesorio de bluetooth manos libres de comunicación	5.409	227.178
SUBTOTAL				USD 907.390
6% VALOR DEL CONTRATO, IMPORTACION 5% y SIA 1%			6%	USD 54.443,40
TOTAL				USD 961.833,40

(...) Fuente: Oferta económica contrato 443 de 2014

El valor de la oferta es en Dólares de los Estados Unidos de Norte América. En la modalidad D.A.P. Bogotá. De acuerdo a los INCOTERMS de 2001” (SIC).”

Posteriormente, dentro del Estudio de Sector (folios 35 y 36), se evidenció lo siguiente:

“C. ANALISIS DE LA OFERTA

De acuerdo a la definición de la Contratación "Contratación Directa" no se requiere análisis financiero para la selección del proponente.

Por lo anterior la Entidad definirá los parámetros financieros a tener en cuenta para la legalización del contrato, teniendo como referente el proveedor exclusivo de estos equipos.

(...)

Anexo. Estimativo presupuestal MS-MH-495, Motorola Solutions Colombia Ltda.

ANALISIS DE LA OFERTA PROVEEDOR - SECOP

PRECIO DEL BIEN O SERVICIO

USD 961.833,40 con una TRM de \$1975,59.

VALOR TOTAL INCLUIDO IVA: \$1.900.188.446,706 (mil novecientos millones ciento ochenta y ocho cuatrocientos cuarenta y seis mil con setecientos seis pesos m/cte)

Presupuesto asignado para el proyecto: \$1,900,191,011 (Mil setenta y un millones novecientos setenta y seis mil doscientos ochenta y seis) M/CTE.” (SIC).

De lo mencionado anteriormente se observó lo siguiente:

Aunque el “**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA:** \$1.900.188.446,706” es correcto, dado que corresponde al monto de la propuesta en dólares multiplicado por la TRM señalada, existe un error cuando se refieren al “**Presupuesto asignado para el proyecto:** \$1,900,191,011”, dado que es un valor que no concuerda con el resultado anterior y adicionalmente se escribe otro valor en letras. A pesar de estos yerros, fue éste el valor que escogió la UAECOB para continuar el proceso de adjudicación.

Como consecuencia de esto, se expidió certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 717 del 24 de septiembre de 2014, por valor de \$1.900.191.011, la forma de pago pactada fue la siguiente:

“**CLAUSULA QUINTA - FORMA DE PAGO:** La UAECOB se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto, de la siguiente manera: a) **PAGO ANTICIPADO: Un primer pago** contra facturas de importación de los radios y las tabletas equivalente al cincuenta por ciento (**50%**) **del valor del contrato, pagadero en pesos colombianos (COP) a la TRM del día de pago.**

b) **El cincuenta por ciento (50%) restante** del valor del contrato de los radios y las tabletas será cancelado en pesos Colombianos (COP) **a la TRM de la fecha de presentación de la factura** dentro de los treinta (30) días siguientes a la correcta presentación de la factura, acompañada de la certificación del cumplimiento a satisfacción de la entrega del bien, expedida por el supervisor del contrato designado por la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C, la certificación de entrada a Almacén de la Unidad y de la certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio

Nacional, de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **c) Para los gastos de nacionalización** de los equipos el valor será pagado previa presentación de las facturas y los soportes de trámite de la nacionalización efectuados por el contratista; los pagos serán realizados máximo dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura”.

El valor estipulado para el contrato fue de USD 961.833,40 y para cubrir presupuestalmente el desarrollo de contrato, se expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal 717 del 24 de septiembre de 2014, por valor de \$1,900,191,011 y posteriormente la UAECOB tramitó el Registro Presupuestal 774 del 20 de octubre de 2014, por el mismo valor.

El plazo del contrato era inicialmente por tres (3) meses a partir del acta de inicio, la cual se firmó el 6 de noviembre de 2014. El 5 de febrero de 2015, día que finalizaba el contrato, se suscribió Otrosí No. 1 que prorrogó el contrato por 30 días hábiles más, es decir, hasta el 19 de marzo de 2015.

Es pertinente señalar que, dentro de los estudios previos del citado contrato, si bien es cierto que en el acápite 7. EL ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO indica que se va a hacer un análisis de los riesgos y su mitigación, y que en el acápite 12 DOCUMENTOS ANEXOS AL ESTUDIO PREVIO, mencionan como Anexo 2 la MATRIZ DE RIESGOS, dicho documento no se encontró dentro de la carpeta contentiva del contrato.

A folio 180, se observó radicado 2015ER1641 de fecha 26 de febrero de 2015, donde el contratista radica la factura de cobro No. 41205874 por valor de USD 453.695, junto con el certificado de parafiscales y la declaración de importación No. 032015000231485-1.

A folio 185, se evidenció radicado 2015ER1702 de fecha 27 de febrero de 2015 donde el contratista radica la factura de cobro No. 41206159 por valor de USD 453.695, junto con el acta de recibo a satisfacción firmada por los supervisores de fecha 26 de febrero de 2015, acta de cumplimiento técnico de fecha 26 de febrero de 2015 firmada por los supervisores y certificados de parafiscales.

Se observó que el 17 de julio de 2015, se emitió acta de liquidación del contrato en el cual señalan que “considerando la fluctuación de la TRM en el año 2015, la cual afectó el presupuesto asignado y por ende el valor establecido para la cancelación del último pago (...)”

Como consecuencia de esto, la UAECOB pagó el contrato mediante las siguientes órdenes de Pago:

CUADRO No. 8
ORDENES DE PAGO CONTRATO 443 DE 2014

INFORMACIÓN FINANCIERA – ÓRDENES DE PAGO			
NUMERO ORDEN PAGO	FECHA EXPEDICIÓN ORDEN DE PAGO	VALOR ORDEN DE PAGO	CRP AFECTADO
3518	martes, 28 de abril de 2015	\$ 1.127.241.523	773 – 14
3624	martes, 28 de julio de 2015	\$ 772.949.488	773 – 14
939 *	martes, 28 de julio de 2015	\$ 363.007.088	397 – 15*
TOTAL PAGADO		COP 2.263.198.099	

Fuente: Ordenes de Pago del expediente contrato 443 de 2014

Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

La UAECOB emitió Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP 393-15 y Certificado de Registro Presupuestal CRP 397-15 posterior a la finalización del contrato, con el fin de pagar mediante OP 939 de 2015 la cuantía de \$363.007.088, adicionales al presupuesto oficial del contrato, porque no se tuvo en cuenta la variación de la TRM, lo cual era un riesgo económico previsible, que no fue contemplado en la fase precontractual. Como hecho agravante, dicho pago no fue publicado en el Sistema de Vigilancia de Control Fiscal – SIVICOF.

Lo anterior, ocasionó que se rompiera la ecuación contractual, contenida en el artículo 27 de la Ley 80 de 1993, por negligencia del contratista (*Culpa in contrahendo*) y la UAECOB, porque era obligación incorporar o tener en los estudios previos un análisis donde se realicen la valoración, tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsible que pudieran alterar el equilibrio económico del contrato, omitiendo lo señalado en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

Dicho análisis de riesgos “*busca la determinación de responsabilidades en cabeza de cada una de las partes frente a la posible ocurrencia de riesgos propios de la ejecución del objeto contractual y el establecimiento de condiciones y reglas claras en materia de riesgos previsible que, al incluirse dentro de los derechos y obligaciones surgidos al momento de contratar, excluyan dichas circunstancias –si ocurren– de la posibilidad de alegar desequilibrios económicos de los contratos, reduciendo las consecuencias económicas y litigiosas frecuentes en los mismos.*”⁴, y que en virtud de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, es documento definitivo que sirve de fundamento para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones, o en su defecto en los estudios previos, que finalmente se reflejan en la minuta contractual.

Tan es así que: “*los riesgos previsible tienen un tratamiento propio regido por las reglas consignadas en el contrato, incluyéndolos así dentro de la ecuación contractual, con lo cual,*

⁴ CONPES 3714 - Del Riesgo Previsible En El Marco De La Política De Contratación Pública

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888

en caso de acaecer en la ejecución del contrato no afectarían el equilibrio económico y por tanto, no procedería su restablecimiento”⁵.

Ahora, bajo las premisas de la lealtad precontractual y el deber precontractual de información, el proponente-contratista es la persona idónea y experta en el negocio a celebrar, este tenía el deber de brindar la información necesaria, incluyendo los riesgos económicos previsibles (Variación de TMR), para que el contrato se ejecutara en debida forma sin afectar el equilibrio económico. Informar es enterar, dar noticia de una cosa o de circunstancias, instruir, prevenir. Consiste en exponer situaciones de hecho de carácter objetivo e, incluso, de derecho que se conocen o se deben conocer. El contenido del deber se acota a lo que sea relevante y suficiente con miras a la toma de una decisión.⁶ De tal forma que si no se entrega esta información o, por el contrario, se hace pero omitiendo contenido fundamental, estamos ante un caso de incumplimiento de los deberes emanados de la buena fe y por tanto habría lugar a reparar el eventual daño producido.⁷

Tratándose de riesgos de tipo económico, como en este caso, *“se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos”*.

(...)

“Si los riesgos previsibles son asignados al contratista, se deberán entender siempre incorporados en la propuesta del mismo. Así, en caso de que el riesgo que se materialice haya sido aceptado por el contratista, no podrá alegarse por parte de este algún desequilibrio económico del contrato.”⁸

Es decir, si la UAECOB hubiera acatado lo señalado en el CONPES 3714, el contratista habría asumido el riesgo previsible, no se habría presentado desequilibrio económico y por ende la UAECOB no hubiera pagado la suma adicional de \$363.007.088.

Si bien es cierto, que en la modalidad de contratación directa no hay audiencia de riesgos, esto no impide a que la UAECOB, en virtud de los principios de la Función Administrativa y aquellos contenidos en el Régimen de Contratación Pública, genere una audiencia especial para escuchar a los contratistas, utilizando el mecanismo que consideren adecuado para que los interesados se pronuncien sobre el particular.

⁵ CONPES 3714 - Del Riesgo Previsible En El Marco De La Política De Contratación Pública

⁶ EL DEBER PRECONTRACTUAL DE INFORMACIÓN - Ernesto Rengifo García

⁷ http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-86972008000200003

⁸ CONPES 3714 - Del Riesgo Previsible En El Marco De La Política De Contratación Pública

Como consecuencia de todo lo anterior, se concluye que se generó un menoscabo al erario en cuantía de \$363.007.088 por un pago resultado de un riesgo previsible como es, el cambio de tasa de divisas, y que no fue tenido cuenta ni por el contratista ni por la UAECOB y por consiguiente el contrato resultó más oneroso para la entidad.

Lo anterior, en razón a que no se acataron las normas señaladas en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 5 y 23 de la Ley 80 de 1993, afectando lo señalado en los artículos 25, 26 y 27 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la ley 1474 de 2011 y por consiguiente transgrediendo el artículo 6 de la Ley 610 de 2000, el artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y los artículos 34 y 35 de la Ley 734 de 2001 concordante con los artículos 38 y 39 de la Ley 1952 de 2019.

Ahora bien, este contrato ya había sido sujeto de revisión en la Auditoría de regularidad Código 43 PAD 2016, en la cual se configuraron hallazgos atribuidos a causas diferentes a las expuestas en el presente informe. Adicionalmente, en aquella oportunidad la Contraloría de Bogotá No Feneció la cuenta y por tal motivo dicho contrato es susceptible de nuevos análisis.

Análisis de la Respuesta: Si bien es cierto, que este ente de control ya se había pronunciado respecto al hecho de la *“no existencia de políticas y procedimientos frente al tema de las compras en moneda extranjera que realiza la entidad y por ende en la aplicación de la TRM que en virtud de estos se genere”* (Informe Final de Auditoría de Regularidad Cód. 43 PAD 2016), y que la UAECOB ya mitigó dicho hallazgo, no es menos cierto que, bajo la fiscalización al contrato 443-14, la causa de este nuevo hallazgo es la omisión de un documento que contenga la estimación, tipificación y asignación de los riesgos preVISIBLES involucrados en la contratación, tal como lo estipula el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y que esa negligencia produjo una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente e inoportuna que trajo como consecuencia un mayor valor pagado al establecido inicialmente en el contrato, generando una disminución a los recursos públicos que administra la UAECOB.

Por otra parte, se observó que la UAECOB ha realizado modificaciones en sus procesos y procedimientos tendientes a optimizar la gestión fiscal, específicamente en el tema de riesgos preVISIBLES, sin embargo, dichas modificaciones fueron implementadas posterior al daño fiscal causado por las omisiones acá descritas.

Por lo expuesto anteriormente esta observación se ratifica como hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria, deberá formar parte del plan de mejoramiento a suscribirse y se le dará traslado a la Dirección de

Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría de Bogotá y a la Personería de Bogotá para lo de su competencia.

CONTRATO 355 DE 2017

**CUADRO No. 9
FICHA TECNICA CONTRATO 355 DE 2017 ORDEN DE COMPRA 19807**

TIPO Y No. CONTRATO MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Suministro, 355. Acuerdo Marco de Precios CCE-290-1-AMP-2015 Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios ⁹
CONTRATISTA	ORGANIZACIÓN TERPEL SA
PROYECTO DE INVERSIÓN	148 Fortalecimiento Cuerpo Oficial de Bomberos
OBJETO	Combustible para vehículos, máquinas y equipos especializados
VALOR INICIAL	\$810.000.000
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de agosto de 2017
FECHA DE INICIO	20 de septiembre de 2017
PLAZO DE EJECUCIÓN	7 meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	24 de Abril de 2018
PRÓRROGA NO. 1	26 de Marzo de 2018
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	19 septiembre de 2018
ADICIÓN Y PRÓRROGA NO. 2	21 de Junio de 2018
VALOR Y TIEMPO ADICIONADO	\$112.000.000 y hasta el 30 de septiembre de 2018
VALOR FINAL	\$ 922.000.000
VALOR EJECUTADO	\$ 921.602.239
SALDO NO EJECUTADO	\$ 397.761

Fuente: Información tomada de la carpeta de contrato No. 355 de 2017 y de la Tienda Virtual del Estado Colombiano
Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

Se evidenciaron los siguientes pagos realizados al contratista, cada uno de ellos con sus respectivos soportes:

**CUADRO No. 10
RELACION DE PAGOS EFECTUADOS**

NUMERO ORDEN PAGO	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR ORDEN DE PAGO	PERIODO COBRADO	VALOR GIROS ACUMULADOS	FACTURA
2315	18/10/2017	\$29.537.008	20 al 30 de septiembre	CDP 594	9017926862 folio 43
2670	23/11/2017	\$36.822.259	16 al 31 de octubre	CDP 594	9017951876 folio 79
2672	23/11/2017	\$38.551.752	1 al 15 de octubre	CDP 594	9017939261 folio 94
2997	13/12/2017	\$36.306.547	1 al 15 de noviembre	CDP 594	9017964803 folio 110
3003	19/12/2017	\$34.746.973	16 al 30 de noviembre	CDP 594	9017974645 folio 121
3288	27/12/2017	\$35.909.677	1 al 15 de diciembre	CDP 594	9017994914 9017994913 folio 203
3668	26/02/2018	\$24.626.716	1 al 15 de enero	CDP 594	9018002686 folio 229
3724	26/02/2018	\$36.728.800	16 al 31 de diciembre	CDP 594	9017997542 folio 217
3725	26/02/2018	\$41.480.946	16 al 31 de enero	CDP 594	9018005841 folio 241
3867	22/03/2018	\$77.477.926	1 al 28 de Febrero	CDP 594	9018013073 9018010496 9018010497 folio 255
3924	13/04/2018	\$41.149.661	1 al 15 de marzo	CDP 594	9018017119 folio 267

⁹ Artículos 2.2.1.2.1.2.7 y SS. - DECRETO No. 1082 de 2015 y Artículos 46 y SS – DECRETO 1510 de 2013

NUMERO ORDEN PAGO	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR ORDEN DE PAGO	PERIODO COBRADO	VALOR GIROS ACUMULADOS	FACTURA
3925	18/04/2018	\$40.011.981	16 al 31 de marzo	CDP 594	9018020426 folio 280
4001	11/05/2018	\$38.074.923	16 al 30 de abril	CDP 594	9018026934 folio 2303
4002	11/05/2018	\$36.958.759	1 al 15 de abril	CDP 594	9018024634 folio 292
4062	21/06/2018	\$38.150.052	1 al 15 de mayo	CDP 594	9018032004 folio 1239
4063	21/06/2018	\$42.460.276	16 al 31 de mayo	CDP 594	9018035842 folio 1227
4098	18/07/2018	\$69.066.880	1 al 30 de junio	CDP 594	9018038795 9018038796 9018045569 folio 1251
4150	27/08/2018	\$31.156.191	1 al 15 de julio	CDP 594	9018049018 folio 1419
4155	27/08/2018	\$40.026.455	16 al 31 de julio	CDP 594	9018054257 folio 1429
2278	26/09/2018	\$42.698.618	1 al 15 de agosto	CDP 462	9018058234 folio 1815
2277	26/09/2018	\$2.718.534	16 al 31 de agosto	CDP 462	9018062351 folio 1802
4169	26/09/2018	\$40.756.218	16 al 31 de agosto	CDP 594	
2630	25/10/2018	\$24.552.480	16 al 24 de septiembre	CDP 462	9018076853 folio 1852
2608	25/10/2018	\$30.329.665	5 al 15 de septiembre	CDP 462	9018067614 folio 1828
2609	25/10/2018	\$11.302.942	1 al 4 de septiembre	CDP 462	9018067544 folio 1840
TOTAL		\$921.602.239			

Fuente: Expediente Contrato No. 355 de 2017 y SIVICOF
Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

3.1.3.2 Hallazgo Administrativo por el incumplimiento en la rendición de cuenta, por la no inclusión de pagos efectuados en el contrato 355-17 en el formato CB-0017 PAGOS del Sistema de información SIVICOF.

Se realizó el cotejo de los pagos efectuados al contratista contra el sistema SIVICOF, específicamente el formato electrónico CB-0017 PAGOS, y se evidenció que la UAECOB no reportó la orden de pago No. 3288 de 2017, generando un hallazgo administrativo por el incumplimiento en la Rendición de la Cuenta estipulada en la Resolución Reglamentaria RR-011-2014 de la Contraloría de Bogotá y adicionalmente inobservancia a la Ley 42 de 1993, particularmente lo señalado en el artículo 101, ocasionado por la ausencia de controles e incumplimiento de lo establecido en la resolución de rendición de cuenta de la Contraloría de Bogotá y trae como consecuencia que no se pueda hacer el seguimiento, evaluación y análisis de la información reportada por los sujetos de control.

Análisis de la Respuesta: La UAECOB en su respuesta admite que el área financiera no reportó el pago tramitado mediante orden de pago No 3288 de 2017, incumpliendo las normas señaladas anteriormente.

Por lo anterior, este ente de control ratifica la observación como hallazgo administrativo, en consecuencia, deberá formar parte del Plan de Mejoramiento a suscribirse.

Contrato de Compra Venta 401 de 2017

CUADO No. 11
FICHA TECNICA CONTRATO DE COMPRA VENTA No. 401 DE 2017

PROCESO DE CONTRATACION	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
CLASE Y No. DE CONTRATO	Compra Venta 401
FECHA SUSCRIPCIÓN	Diciembre 11 de 2017
OBJETO	Compra de Equipo Menor para la Atención de Emergencias.
CONTRATISTA	SOLMAQ S.A.S. NIT 860.054.854-5
VALOR INICIAL	\$661.883.667.00
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	Tres (3) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA ACTA INICIO	Diciembre 22 de 2017
FECHA TERMINACION CONTRATO	Abril 15 de 2018
CDP	615 del 03/08/2017 por \$661.883.667.00
CRP	1050 del 11/12/2017 por \$661.883.667.00
FORMA DE PAGO	La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: Un solo pago del 100% del valor correspondiente al contrato.
SUPERVISIÓN CONTRATO:	Carlos Augusto Torres Mejía
FECHA ACTA DE LIQUIDACION	El contrato fue cumplido a satisfacción dentro del plazo estipulado que fue el 15 de abril de 2018, pero no ha sido liquidado.

Fuente: Expediente Contrato de Compraventa No. 401 de 2017.

Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

Orden de Compra 412 de 2017

CUADRO No. 12
FICHA TECNICA ORDEN DE COMPRA 412 DE 2017

PROCESO DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
TIPO Y No. DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA 412 de 2017
FECHA SUSCRIPCIÓN	Diciembre 21 de 2017
OBJETO	Adquisición de vehículos operativos para apoyar las emergencias atendidas por la UAECOB.
CONTRATISTA	Unión Temporal Los Coches – IBERPLAST 2014 Nit:899999061
VALOR INICIAL	\$3.124.000.000
ADICIÓN	\$1.534.488.111
VALOR TOTAL	\$4.658.488.111
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	Cinco (5) meses.
MODIFICACION No. 1	Mayo 9 de 2018. Prórroga de 39 días calendario
MODIFICACION No. 2	Junio 20 de 2018. Prórroga de 30 días calendario
MODIFICACION No. 3	Julio 27 de 2018. Prórroga de 120 días calendario
FECHA TERMINACION	Diciembre 31 de 2018
CDP	821 del 14/12/2017 por \$3.124.000.000.00 y 691 del 17/08/2018 por \$1.534.488.111.00
CRP	1107 del 22/12/2017 por \$3.068.976.221.00 y

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888

	724 del 23/08/2018 por \$1.534.488.111.00
SUPERVISIÓN CONTRATO:	Comandante Gerardo Alonso Martínez Riveros
FECHA ACTA DE LIQUIDACION	Al ser Orden de compra no requiere liquidación.

Fuente: Expediente Orden de Compra No. 412 de 2017.

Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

3.1.3.3 Hallazgo Administrativo *por fallas en el archivo de la documentación que hace parte de los contratos que se describen a continuación.*

Análisis de la Respuesta: De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida, se aceptan los argumentos planteados y se retira la observación.

Igualmente fueron revisados los demás contratos seleccionados como muestra de los cuales no se configuró observación y se relacionan a continuación:

**CUADO No. 13
FICHA TECNICA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 372 DE 2017**

CLASE Y NUMERO DE CONTRATO	Interadministrativo 372
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Septiembre 29 de 2017
CONTRATISTA:	INSTITUTO DE EXTENSION Y EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO IDEXUD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
PROYECTO	1133 “Fortalecimiento Cuerpo Oficial de Bomberos”
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Directa
FECHA DE INICIO	Octubre 3 de 2017 acta a folio 289
OBJETO	Garantizar la implementación de estrategias metodológicas y curriculares para impulsar el proceso de reconocimiento de la Escuela de Formación Bomberil del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, en los niveles: (i) Nivel i Básica. (ii) Nivel ii: Intermedia ante las autoridades competentes y con sujeción a lo dispuesto en el marco normativo vigente, en especial lo exigido en la resolución 661 de 2014.
VALOR	\$494.497.000 incluido costos directos e indirectos y demás erogaciones
PLAZO INICIAL	Cinco Meses
MODIFICACION No. 1	Prórroga al Contrato Interadministrativo del 27 de febrero de 2018. por el término de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha del vencimiento inicial 2 de marzo de 2018.
MODIFICACIÓN No. 2	Del 29 de junio de 2018, prórroga del Contrato Interadministrativo 372 de 2017 por cuatro meses contados a partir del 3 de julio de 2018
MODIFICACIÓN No. 3	Del 29 de octubre de 2018, prórroga del Contrato Interadministrativo 372 de 2017 por dos (2) meses contados a partir del 3 de noviembre de 2018
MODIFICACION No. 4	Del 31 de diciembre de 2018, prórroga del Contrato Interadministrativo 372 de 2017 por tres (3) meses contados a partir del 3 de enero de 2019
PRIMER PAGO	Noviembre 23 de 2017 Orden No. 2689 por valor de \$148.349.100
SEGUNDO PAGO	Febrero 22 de 2018 Orden No. 3729 por valor de \$148.349.100
TERCER PAGO	Agosto 2 de 2018 Orden No. 4128 por valor de \$148.349.100
TOTAL PAGOS	\$445.047.300
SALDO	\$49.449.700

Fuente: Carpeta contentiva del Contrato Interadministrativo 372 de 2017.

Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

El contrato finaliza su ejecución el 2 de abril de 2019, queda faltando un último pago correspondiente al 10% del valor del contrato contra la firma del acta de liquidación contractual previa aprobación del P.E.I. por la Secretaría de Educación, reconocimiento de los cursos previstos en el anexo técnico del presente documento por parte de la Dirección nacional de Bomberos y de las demás autoridades que correspondan en el marco de las competencias conforme al objeto contractual y a

la suscripción del acta de recibo final de manera conjunta con el supervisor. En los documentos revisados a la fecha no se evidenció observación alguna.

**CUADRO No. 14
FICHA TECNICA CONTRATO DE COMPRA VENTA No. 423 de 2017**

CLASE Y NUMERO DE CONTRATO	Compra Venta 423
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Diciembre 27 de 2017
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL UAECOB SASI 018 NIT 901.141.619-1 CONFORMADA POR INCOLDEX LTDA
PROYECTO	1133 “Fortalecimiento Cuerpo Oficial de Bomberos”
MODALIDAD DE SELECCION	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. UAECOB SASI-018-2017 LOTE 1
FECHA DE INICIO	Enero 5 de 2018 acta a folio 1271
OBJETO	Adquisición de equipos, elementos y accesorios de protección personal para las operaciones de búsqueda y rescate, de acuerdo con la descripción especificaciones y demás condiciones establecidas en este pliego de condiciones y anexos y en especial las consignadas en el anexo técnico y/o las fichas técnicas.
VALOR	\$661.733.333
PLAZO INICIAL	Tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio
PRORROGA No. 1	Abril 3 de 2018. Prórroga el plazo de ejecución en dos (2) meses.
PRIMER PAGO	Factura No. 2 por valor de \$330.866.667 del 17 de enero de 2018 correspondiente al primer pago anticipado equivalente al 50% Orden No. 3720 del 22 de febrero de 2018
SEGUNDO PAGO	Factura No. 4 por valor de \$661.733.333 menos el anticipo de \$330.866.667 valor factura \$330.866.666 correspondiente a 139 trajes de rescate técnico LION/TR51 por valor unitario de \$4.760.671 y valor total de \$661.733.333. Orden No. 4057 del 15 de junio de 2018
INFORME FINAL DE SUPERVISION	La supervisión informa que los elementos relativos al presente contrato fueron recibidos en mayo de 2018 a satisfacción y conforme a la ficha técnica en la Estación de Bomberos del Restrepo

Fuente: Carpeta contentiva del Contrato de Compra Venta 423 de 2017.

Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

Los elementos a entregar como fueron los 139 trajes de rescate técnico fueron recibidos a satisfacción por parte del almacenista y el supervisor de la UAECOB el 10 de mayo de 2018, los pagos fueron realizados de la siguiente forma, el anticipo del 50% el 22 de febrero de 2018 y el 50% restante el 15 de junio de 2018. No se evidenció ninguna observación por la suscripción y ejecución de este contrato.

**CUADRO No. 15
FICHA TECNICA CONTRATO DE COMPRA VENTA No. 427 de 2017**

CLASE Y NUMERO DE CONTRATO	Compra Venta 427
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Diciembre 28 de 2017
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL UAECOB SASI 018 NIT 901.141.619-1 CONFORMADA POR INCOLDEX LTDA
PROYECTO	1133 “Fortalecimiento Cuerpo Oficial de Bomberos”
MODALIDAD DE SELECCION	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. UAECOB SASI-018-2017 LOTE 1
FECHA DE INICIO	Enero 9 de 2018 acta a folio 19
OBJETO	Adquisición de equipos, elementos y accesorios de protección personal para las operaciones de búsqueda y rescate..
VALOR	\$1.342.142.667
PLAZO INICIAL	Tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio
MODIFICACION No. 1	Abril 5 de 2018. Por la cual se prorroga el plazo de ejecución establecido en dos (2) meses.
PRIMER PAGO	Factura 1 del 17 de enero de 2018 correspondiente al primer pago anticipado equivalente al 50% del contrato 427 de 2017 por \$671.071.334 Orden No. 3719 del 22 de febrero de 2018
SEGUNDO PAGO	Factura No. 3 del 4 de abril de 2018 correspondiente al pago de cascos, guantes, respiradores, rodilleras, linternas, botas, gafas, etc., por valor de \$369.898.334. Factura No. 5 del 10 de mayo de 2018 correspondiente al pago de maleta táctica, morral, gafas, linterna y respiradores por valor de \$301.172.999. Orden No. 4056 del 15 de junio de 2018 por \$671.071.333
INFORME FINAL DE SUPERVISION	Acta de cumplimiento técnico del 10 de mayo de 2018 en la Estación B-3 Restrepo se reunieron el representante legal de la Unión Temporal UAECOB SASI 018 y el Comandante Gerardo

	Alonso Martínez en representación de la UAECOB con el fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos especificados en el Contrato 427 de 2017.
--	---

Fuente: Carpeta contentiva del Contrato de Compra venta 427 de 2017.

Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

Fueron recibidos los elementos establecidos y en las cantidades determinadas a satisfacción por parte del Almacenista y el supervisor el 5 de abril y el 10 de mayo de 2018. Los pagos fueron realizados de la siguiente forma, el anticipo del 50% el 22 de febrero de 2018 y el 50% restante el 15 de junio de 2018. No se evidenció ninguna observación por la suscripción y ejecución de este contrato.

CUADRO No. 16
FICHA TECNICA CONTRATO DE COMPRA VENTA No. 363 de 2017

CLASE Y NUMERO DE CONTRATO	Compra Venta 363
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Septiembre 15 de 2017
CONTRATISTA:	DISTRIBUCION Y SERVICIOS S.A.S.
RUBRO	Gastos de Funcionamiento
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
FECHA DE INICIO	Septiembre 25 de 2017
OBJETO	Adquisición de Uniformes así: 1.896 pantalones, 1.896 camisa manga larga de fatiga, 1.896 camibusos manga larga, 632 reatas cinturón táctico, 140 chaquetas impermeables, 1.264 cachuchas, 140 sudaderas y 50 uniformes de atletismo..
VALOR	\$706.929.620
PLAZO INICIAL	Cuatro Meses
MODIFICACION No. 1	Abril 5 de 2018. Por la cual se proroga el plazo de ejecución establecido en dos (2) meses.
PRIMER PAGO	Junio 22 de 2018 mediante Orden de Pago No. 4079 por valor de \$706.929.620
INFORME FINAL	El proceso de contratación de Selección Abreviada por Subasta Inversa conllevó a que los precios inicialmente propuestos se rebajaran sustancialmente, por consiguiente, que con la misma cantidad de recursos presupuestales se adquirieran: 3.642 pantalones, 3.642 camisas manga larga de fatiga, 1.748 camibusos manga larga, 1.339 reatas cinturón táctico, 1064 chaquetas impermeables, 1.985 cachuchas, 860 sudaderas y 135 uniformes de atletismo.

Fuente: Carpeta contentiva del Contrato de Compra Venta 363 de 2017.

Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

Una vez adelantadas las acciones de carácter fiscal, no se evidenciaron observaciones de la evaluación de este contrato.

CUADRO No. 17
FICHA TECNICA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 158 DE 2018

PROCESO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública No. UAECOB-LP-001-2018.
TIPO Y No. DE CONTRATO	Prestación de Servicios No. 158
FECHA SUSCRIPCIÓN	Abril 27 de 2018
OBJETO	Contratar los servicios de recolección, manipulación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final (destrucción o devolución) de pólvora, fuegos artificiales, globos y demás artículos pirotécnicos incautados por las autoridades competentes en el Distrito Capital.
CONTRATISTA	Voladuras Controladas de Colombia S.A.S. Nit: 900.475.948-1
VALOR	\$990.324.664
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho (8) meses
MODIFICACION 1	Prórroga de tres (3) meses hasta el 6 de abril de 2019
FECHA INICIO	Mayo 7 de 2018
FECHA TERMINACION CONTRATO:	Abril 6 de 2019
CDP	298 del 08/02/2018 por \$990.324.664.00
CRP	461 del 30/04/2018 por \$990.324.664.00
SUPERVISION	Arquitecto Jorge Alberto Pardo Torres

Fuente: Expediente Contrato de Prestación de Servicios No. 158 de 2018

Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888

CUADRO No.18
FICHA TECNICA CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 425 DE 2017

PROCESO CONTRATACIÓN	Selección Abreviada por Subasta Inversa
CONTRATO No.	425 de 2017
FECHA SUSCRIPCIÓN	27 de diciembre de 2017
OBJETO:	Compra de muebles, enseres y otros elementos para las estaciones de bomberos y el edificio comando.
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TECNOGUERFOR – 2017 Nit 901.141.718-2
VALOR INICIAL:	\$1.000.000.000
PLAZO INICIAL EJECUCIÓN	Tres (3) meses
FECHA ACTA INICIO	15 de enero de 2018
FECHA TERMINACION	8 de febrero de 2019
CDP	No. 763 del 17 de noviembre de 2017 por valor de \$1.000.000.000 No. 926 del 3 de diciembre de 2018, por valor de \$500.000.000.
CRP	No. 1214 del 28 de diciembre de 2017 por valor de \$1.000.000.000 No. 1118 del 10 de diciembre de 2018, por valor de \$500.000.000.
MODIFICATORIO No. 1	Prórroga del 12 de abril de 2018. Cuarenta y Cinco (45) días calendario contado a partir de la fecha de su vencimiento inicial.
MODIFICATORIO No. 2	Prórroga del 29 de mayo de 2018. Cuarenta y Cinco (45) días calendario desde el 30 de mayo hasta el 13 de julio de 2018
MODIFICATORIO No. 3	Prórroga del 13 de julio de 2018. Noventa (90) días calendario desde el 14 de julio hasta el 11 de octubre de 2018
MODIFICATORIO No. 4	Prórroga del 11 de octubre de 2018. Sesenta (60) días calendario desde el 12 de octubre hasta el 11 de diciembre de 2018
MODIFICATORIO No. 5	Prórroga del 7 de diciembre de 2018. Sesenta (60) días calendario desde el 12 de diciembre de 2018 hasta el 8 de febrero de 2019
ADICIÓN MODIFICATORIO No. 5	Del 7 de diciembre de 2018 por \$500.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$1.500.000.000
SUPERVISIÓN CONTRATO:	GLORIA VERÓNICA ZAMBRANO OCAMPO – Subdirectora Gestión Corporativa
FECHA DE TERMINACION	8 de febrero de 2019
FECHA ACTA DE LIQUIDACION	En Trámite

Fuente: Expediente Contrato de Compraventa No. 425 de 2017

Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

Una vez revisado el Contrato de Compraventa No. 425 de 2017, se constató que los bienes muebles y enseres y otros elementos adquiridos fueron entregados de conformidad con lo establecido en el cronograma de entregas, prueba de ello obra en las carpetas contractuales, en donde se evidencia las facturas, comprobantes de entrada al Almacén y las actas de recibo a satisfacción de las diferentes Estaciones de Bomberos y el Edificio Comando con la aprobación de la Supervisora del contrato de cada uno de los pagos realizados al contratista.

En desarrollo del contrato se realizó el cambio de algunos ítems los cuales fueron aclarados y aprobados en acta de reunión del 19 de octubre de 2018.

Así mismo, se dio cumplimiento a cada una de las obligaciones establecidas en el contrato, como fueron: establecer un cronograma de entrega de los bienes, entrega de una muestra de cada ítem de los bienes especificados en el anexo técnico para verificación del cumplimiento de tamaños, calidad y dimensiones, presentar un catálogo a color con el respectivo detalle técnico de cada uno de los elementos suministrados, entregar el manual de uso y mantenimiento, cuando aplique, entre otros.

El contrato se encuentra ejecutado en su totalidad, pendiente de efectuar el pago por parte de la Coordinación Financiera de las facturas 11 y 12, al igual que se encuentra en trámite el acta de liquidación.

**CUADRO No. 19
FICHA TECNICA CONTRATO DE SEGUROS No. 285 DE 2015**

PROCESO CONTRATACIÓN	Licitación Pública
CONTRATO No.	285
FECHA SUSCRIPCIÓN	24 de agosto de 2015
OBJETO:	Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad así como la expedición de una Póliza Colectiva de Seguro de Vida Grupo Funcionarios y Responsabilidad Civil Servidores Públicos y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad. Según Oficio de Dirección No. 2015IE7869 del 23 /06/2015”.
CONTRATISTA:	LA PREVISORA S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Nit 860.002.400-2
VALOR INICIAL:	\$2'168.542.120,00
PLAZO INICIAL EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato se establece con una vigencia de 473 días para los seguros antes referenciados, excepto SOAT cuya vigencia será de 365 días, contados a partir del veintiséis (26) de agosto de 2015, excepto SOAT que presenta varios vencimientos; lo anterior, teniendo en cuenta la propuesta presentada por el contratista.
FECHA ACTA INICIO	26 DE AGOSTO DE 2015
FECHA INICIO	26 DE AGOSTO DE 2015
FECHA TERMINACION	19 DE MAYO DE 2017
CDP	No. 422 del 24 de junio de 2015, por valor de \$2.168.848.306,00. No. 1117 del 2 de diciembre de 2016, por valor de \$940.513.267.
CRP	No. 432 del 24 de agosto de 2015, por valor de \$2.168.542.120
MODIFICACIÓN No. 1	Del 9 de diciembre de 2016. Prorrogar en ciento sesenta (160) días calendario más, a partir desde las 0:00 horas del 11 de diciembre de 2016 hasta las 24:00 horas del 19 de mayo de 2017.
MODIFICACIÓN No. 1	Del 9 de diciembre de 2016, adición \$940.513.267
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$3.109.055.387
SUPERVISIÓN CONTRATO:	Subdirector Gestión Corporativa (Gloria Verónica Zambrano Ocampo)
FECHA DE TERMINACION	19 de mayo de 2017
FECHA ACTA DE LIQUIDACION	En Trámite

Fuente: Expediente Contrato de Seguros No. 285 de 2015
Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

De la evaluación a este contrato se estableció un beneficio de control fiscal el cual está descrito en el capítulo correspondiente.

**CUADRO No. 20
FICHA TECNICA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 196 DE 2017**

PROCESO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública
CONTRATO No.	196
FECHA SUSCRIPCIÓN	27 de julio de 2018
OBJETO:	Prestar los servicios de capacitación y entrenamiento en cursos especializados a nivel nacional y/o internacional al personal operativo de la UAECOB en el marco del Plan Institucional de Capacitación.
CONTRATISTA:	BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CALI NIT 890.399.000-2
VALOR INICIAL:	\$1.497.100.000
PLAZO INICIAL EJECUCIÓN	Seis (6) meses

FECHA ACTA INICIO	15 de agosto de 2018
FECHA TERMINACION CONTRATO:	En ejecución (14 DE MARZO DE 2019)
CDP	No. 417 del 26 de abril de 2018, por valor de \$1.523.835.689 No. 1000 del 24 de diciembre de 2018, por valor de \$487.500.000
CRP	No. 591 del 30 de julio de 2018, por valor de \$1.497.100.000 No. 1287 del 27 de diciembre de 2018, por valor de \$487.500.000
MODIFICACIÓN No. 1	Del 27 de diciembre de 2018. Prórroga del plazo de ejecución en un (1) mes más.
MODIFICACIÓN No. 1	Del 27 de diciembre de 2018. Adicionar el citado contrato en la suma de \$487.500.000
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$1.984.600.000
SUPERVISIÓN CONTRATO:	Subdirector Gestión Humana (JUAN CARLOS GÓMEZ MELGAREJO)
FECHA DE TERMINACION	En ejecución (14 de marzo de 2019)
FECHA ACTA DE LIQUIDACION	Contrato en ejecución

Fuente: Expediente Contrato de Prestación de Servicios No. 196 de 2017
Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

De este contrato solo se ha realizado un pago, el de la Fase 1; en este momento está en trámite el segundo pago.

Se han adelantado las reuniones de seguimiento y evaluación desde el inicio del contrato, las cuales se evidencian según actas de reunión que reposan en los folios 350 al 355; 359 y 360.

En las carpetas contractuales no reposan los certificados de asistencia y aprobación de los cursos, por cuanto se encuentran en trámite de registro en la Dirección Nacional de Bomberos, vale aclarar que se entrega constancia de la realización del curso, las cuales se evidencian en las carpetas contractuales, igualmente obran los informes de avance en medio físico de cada uno de los cursos, y a folio 330 obra la factura, la única cancelada hasta el momento, en cuanto a los medios magnéticos se encuentran en el informe 2 el cual no se ha archivado en los expedientes, por lo que está en trámite para pago.

Los cursos de capacitación en el Exterior, no se van a realizar porque la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Ministerio del Interior no los autorizaron (Se preveía ese riesgo – Anexo 1. Matriz Riesgos folios 30 al 33), el valor de los cursos en mención se va a devolver, por cuanto no se pueden utilizar para los cursos nacionales, por esta razón se llevó a cabo la adición por la suma de \$487.500.000. Los cursos de la adición no se han adelantado a la fecha, toda vez que está en proceso de aprobación del cronograma, metodología y disponibilidad del personal operativo de la UAECOB, debido a la dinámica propia del cambio de dos (2) turnos a tres (3) turnos.

Los cursos que se van a realizar por el valor de la adición del contrato son: Curso Tácticas en el Combate de Incendios (Incidentes con Gases Inflamables – Líquidos Inflamables – Combustibles y manejo de espumas e incendios en recintos Cerrados). Tres (3) Cursos.

Técnico en Rescate con Cuerdas Nivel 1. Tres (3) Cursos
Operaciones con Materiales Peligrosos. Un (1) Curso.
Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas (BREC) Dos (2) Cursos.
Curso Sistema de Comando de Incidentes Intermedio. Dos (2) Cursos.

CUADRO No. 21
FICHA TECNICA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 280 DE 2017

PROCESO DE CONTRATACIÓN	Selección Abreviada por Subasta Inversa
CONTRATO No.	280
FECHA SUSCRIPCIÓN	21 de junio de 2017
OBJETO:	Suministro de elementos de bioseguridad. trauma kit e insumos médicos básicos para la atención de emergencias.
CONTRATISTA:	SODECOL S.A.S NIT 804.006.897-3
VALOR INICIAL:	\$70.000.000
PLAZO INICIAL EJECUCIÓN	Doce (12) meses
FECHA ACTA INICIO	27 de junio de 2017
FECHA TERMINACION CONTRATO:	27 de junio de 2018 más cuarenta y cinco (45) días de prórroga (5 de agosto de 2018)
CDP	No. 357 del 25 de abril de 2017, por valor de \$70.000.000. No. 781 del 28 de noviembre de 2017, por valor de \$35.000.000
CRP	No. 493 del 21 de junio de 2017, por valor \$70.000.000. No. 1041 del 6 de diciembre de 2017, por valor de \$35.000.000
MODIFICATORIO No 1	Del 6 de diciembre de 2017. Adición de \$35.000.000
MODIFICATORIO No 2	Del 19 de junio de 2018 prórroga cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la fecha de su vencimiento inicial, esto es, 27 de junio de 2018.
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$105.000.000
SUPERVISIÓN CONTRATO:	Subdirector de Logística (GONZALO CARLOS SIERRA VERGARA)
FECHA DE TERMINACION	5 de agosto de 2018
FECHA ACTA DE LIQUIDACION	EN TRÁMITE

Fuente: Expediente Contrato de Prestación de Servicios No. 280 de 2017
Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

Una vez revisadas cada una de las carpetas contentivas del presente contrato se evidenciaron los informes de ejecución mensuales del contrato, en los cuales se hace la relación de los elementos entregados con las respectivas características, junto con el informe financiero, la certificación de cumplimiento por parte del Supervisor del mismo y los comprobantes de entrada al Almacén. Así mismo, en los informes se constata la justificación de los ítems no previstos y anexos, así como el porcentaje de ejecución en cada uno de los informes mensuales.

Es de aclarar que mediante Nota Crédito la entidad realizó los ajustes contables en relación con la retención del IVA del 15%, el cual no se debía cobrar en ninguna de las órdenes de pago, razón por la cual no coincidían los valores, lo anterior por cuanto revisadas las órdenes de pago Nos. 1649 del 14 de agosto de 2017 y 2336 del 20 de octubre de 2017, se había cobrado el 15% de la retención del IVA.

CUADRO No. 22
FICHA TECNICA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 396 DE 2016

PROCESO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública
CONTRATO No.	396
FECHA SUSCRIPCIÓN	28 de septiembre de 2016

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888

OBJETO:	Contratar el desarrollo de las actividades del plan de bienestar de la unidad administrativa especial cuerpo oficial de bomberos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones.
CONTRATISTA:	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COMPENSAR NIT 860.066.942-7
VALOR INICIAL:	\$558.598.388
PLAZO INICIAL EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES
FECHA ACTA INICIO	5 DE OCTUBRE DE 2016
FECHA INICIO CONTRATO:	5 DE OCTUBRE DE 2016
CDP	No. 605 del 1 de junio de 2016, por valor de \$640.000.000 No. 1139 del 15 de diciembre de 2016, por valor de \$12.809.024 No. 375 del 3 de mayo de 2017, por valor de \$110.444.705
CRP	No. 873 del 28 de septiembre de 2016, por valor de \$558.598.388 No. 1220 del 15 de diciembre de 2016, por valor de \$12.809.024 No. 411 del 16 de mayo de 2017, por valor de \$99.132.762
MODIFICACIÓN No. 1	Del 15 diciembre 2016 adición en \$12.809.024
MODIFICACIÓN No. 2	Del 22 de marzo de 2017. En el cual 1º. Se modifica el número de participantes de la actividad encuentro de familias del contrato 396 de 2016, pasando de un número de 1500 a 1655 personas participantes. 2º. Se traslada la suma de \$24.748.230 del remanente de la actividad denominada encuentro de familias, la cual contará con un presupuesto total de \$264.247.230 para atender las 1655 personas inscritas.
MODIFICACIÓN No. 3	Del 4 de mayo de 2017. Prórroga en dos (2) meses y diez (10) días calendario adicional al inicialmente establecido.
MODIFICACIÓN No. 4	Del 15 de mayo de 2017 adición en \$99.132.762
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$670.540.174
SUPERVISIÓN CONTRATO:	SUBDIRECTOR GESTIÓN HUMANA – JUAN CARLOS GÓMEZ MELGAREJO
FECHA ACTA DE LIQUIDACION	EN TRÁMITE

Fuente: Expediente Contrato de Prestación de Servicios No. 396 de 2016
Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

En el Informe Final de la Auditoría de Regularidad Código 30 PAD 2017, Período Auditado 2016, realizada a la UAECOB, en el numeral 2.1.3.16 (Folios 56 al 62 del Informe Final), se estableció el Hallazgo Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria y Fiscal, en cuantía de SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$670.149), por el mayor valor facturado y pagado con ocasión del encuentro de familias realizado los días 10 y 11 de junio de 2017 por COMPENSAR dentro de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 396 de 2016.

En la presente Auditoría se solicitó este contrato con el fin de ser revisado nuevamente y verificar si efectivamente al efectuar la liquidación del mismo se realizó el cruce de cuentas y se descontó el valor de \$670.149 del mayor valor facturado y pagado. Se evidencia a folios 931 y 932 el Acta de Recibo Final debidamente firmada por el Supervisor del contrato y el Contratista. A folios 940 al 943 obra el Acta de Liquidación la cual solo está firmada por el Supervisor, falta firma del Director UAECOB y el Contratista.

El día 22 de marzo de 2019, se realizó visita administrativa al Supervisor del Contrato, Subdirector de Gestión Humana quien al preguntársele por el estado en que se encuentra el Contrato manifestó que: “El contrato se encuentra terminado y en trámite de liquidación de conformidad con los términos legales, actualmente se están revisando las evidencias de la ejecución del contrato, donde se le ha solicitado al contratista

aclaramiento de varios aspectos, entre estos verificación de listados y revisión financiera del contrato, para proceder con la suscripción del acta de liquidación y trámite del último pago”.

Acto seguido se le pregunta el por qué no se encuentra firmada en su totalidad el acta de liquidación que reposa en los folios 940 al 943, a lo que respondió: *“El documento que se encuentra en los respectivos folios, corresponde a un proyecto de acta de liquidación, la que se presenta a fin se valoren posibles observaciones en construcción del acta de liquidación definitiva. Actualmente se han realizado reuniones con el contratista para solicitar entrega de más evidencias, verificación de listados y el cruce de cuentas respectivo”.*

**CUADRO No. 23
FICHA TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 338 DE 2015**

PROCESO DE CONTRATACIÓN	Selección Abreviada Menor Cuantía
CONTRATO No.	338
FECHA SUSCRIPCIÓN	30 de noviembre de 2015
OBJETO:	Construcción, ampliación, reforzamiento estructural y adecuación estación de bomberos de Bosa.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PRADOS DORADOS NIT 900.682.528.785-0
VALOR INICIAL	\$1.072.563.048
PLAZO INICIAL EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
FECHA ACTA INICIO	31 DE DICIEMBRE DE 2015
CDP	No. 459 del 24 de julio de 2015, por valor de \$1.090.306.425 No. 370 del 26 de abril de 2016, por valor de \$350.558.075
CRP	No. 710 del 30 de noviembre de 2015, por valor de \$1.072.563.048 No. 492 del 16 de mayo de 2016, por valor de \$350.558.075.
MODIFICACIÓN No 1	Del 16 de mayo de 2016 adición (\$350.558.075.oo)
MODIFICACIÓN No 2	Del 27 de junio de 2016. Prórroga dos (2) meses contados a partir del 01 de julio de 2016. Nueva fecha de terminación hasta el 30 de agosto de 2016.
MODIFICACIÓN No. 3	Del 29 de agosto de 2016. Prórroga un (1) mes contado a partir del 31 de agosto de 2016. Nueva fecha de terminación hasta el 30 de septiembre de 2016.
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$1.423.121.123
SUPERVISIÓN CONTRATO:	AMANDA CORREA RUEDA (Subdirección Gestión Corporativa)
FECHA DE TERMINACION	30 de septiembre de 2016
FECHA ACTA DE LIQUIDACION	9 de febrero de 2018

Fuente: Expediente Contrato de Obra Pública No. 338 de 2015
Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

Una vez revisadas las veinticinco (25) carpetas contentivas del Contrato de Obra Pública No. 338 de 2015, se evidenció como antecedentes que la UAECOB suscribió el Convenio 321 de 2009 por el cual se contrató la elaboración de los estudios y diseños para la adecuación y/o ampliación de la Estación de Bosa, entre otros. De conformidad con los productos entregados por el Contratista del Convenio 321 de 2009 y la necesidad de la Entidad, de adelantar la construcción, ampliación, reforzamiento estructural, demolición parcial y modificación para la Estación de Bomberos de Bosa, suscribió el contrato de consultoría No. 155 de 2014, cuyo objeto fue: *“Actualización licencia de construcción, ampliación, reforzamiento estructural, demolición parcial y modificación de la estación de Bosa”*

Verificados los Estudios Previos para la Selección Abreviada Menor Cuantía se evidenció que están debidamente justificados y motivados; en las especificaciones

técnicas se relacionaron todos y cada uno de los materiales requeridos, con su valor unitario, para la realización de la obra, con los respectivos anexos.

En la minuta del contrato en la Cláusula Quinta – forma de pago, se estipuló el 50% del valor del contrato como anticipo, previa constitución de fiducia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, estableciendo que los rendimientos financieros que se generen sean reintegrados a la Dirección Distrital de la Tesorería de Bogotá D.C., procedimiento verificado en las carpetas contractuales, donde se corroboró que se constituyó con la Fiduciaria Central, quienes en el desarrollo del contrato presentaron los extractos correspondientes y los rendimientos financieros fueron consignados efectivamente a la Dirección Distrital.

En cuanto a la liquidación del contrato se demostró que el contrato fue ejecutado en su totalidad y de conformidad con lo establecido en la minuta y en los estudios previos, se efectuó la revisión de cada una de las obligaciones por parte de la Interventoría y Supervisión del contrato, en la cual se evidencia el cumplimiento del contratista, soportado detalladamente en toda la documentación que obra en las carpetas contractuales, la cual se realizó dentro de los términos legales.

Dentro de las carpetas contractuales también obra el Acta de Terminación del Contrato en la cual se describen cada uno de los materiales, actividades y elementos que se necesitaron para el cumplimiento del objeto del contrato, estipulando la cantidad y el valor total de cada uno de ellos, concluyendo que la inversión total de la obra fue de \$1.423.121.123, quedando un saldo por liberar de \$33, por tal razón se elaboró un documento aclaratorio de alcance al acta de liquidación del Contrato de Obra Pública No. 338 de 2015, en el cual se hace la aclaración pertinente.

**CUADRO No. 24
FICHA TECNICA DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA 416 DE 2018**

PROCESO DE CONTRATACIÓN	Selección Abreviada Por Subasta Inversa UAECOB – SASI – 010 de 2018
CONTRATO No.	416
FECHA SUSCRIPCIÓN	29 de octubre de 2018
OBJETO:	Adquirir herramientas, equipos y accesorios para atención de incendios” grupo 1 “adquisición de elementos de protección personal para la atención de incendios estructurales”
CONTRATISTA:	Incondext Ltda
VALOR INICIAL	\$534.000.000
PLAZO INICIAL EJECUCIÓN	Cuatro Meses
FECHA ACTA INICIO	19 de noviembre de 2018
MODIFICACIÓN No 1	Adición del 27 de diciembre de 2018 en \$266.250.000
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$800.250.000
FECHA DE TERMINACION	18 de marzo de 2019
FECHA ACTA DE LIQUIDACION	En ejecución

Fuente: Expediente Contrato de Obra Pública No. 416 de 2018
Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

El contrato se ha venido ejecutando en debida forma y no se han configurado observaciones por la evaluación del mismo.

CUADRO No. 25
FICHA TECNICA DEL CONTRATO 405 DE 2017

PROCESO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública No. UAECOB-LP-004-2017
CONTRATO No.	405
FECHA SUSCRIPCIÓN	15 de diciembre de 2017
OBJETO:	Contratar el desarrollo de las actividades propias del plan de bienestar año 2017 de la UAECOB de conformidad con las normas vigentes en la materia.
CONTRATISTA:	INVERSIONES PUIN S.A.S.
VALOR INICIAL	\$547.055.534
PLAZO INICIAL EJECUCIÓN	Siete (7) meses
FECHA ACTA INICIO	20 de diciembre de 2017
FECHA DE TERMINACION	19 de julio de 2018
FECHA ACTA DE LIQUIDACION	En ejecución

Fuente: Expediente Contrato de Obra Pública No. 405 de 2017
Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

Una vez evaluado el contrato se determinó que el mismo se ejecutó supliendo efectivamente la necesidad que originó la suscripción del mismo.

CUADRO No. 26
FICHA TECNICA DEL CONTRATO 431 DE 2017

PROCESO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública No. UAECOB-LP-006-2017
CONTRATO No.	431
FECHA SUSCRIPCIÓN	28 de diciembre de 2017
OBJETO:	Implementación del Sistema de Gestión Documental de la UAECOB
CONTRATISTA:	INVERSIONES PUIN S.A.S.
VALOR INICIAL	\$357.210.000
PLAZO INICIAL EJECUCIÓN	Seis (6) meses
FECHA ACTA INICIO	16 de enero de 2018
FECHA DE TERMINACION	15 de julio de 2018
MODIFICATORIO 1	14 de marzo de 2018. primera – modificar la cláusula quinta – forma de pago – primer pago , en el sentido de eliminar del acápite denominado “ <i>un primer pago</i> ” de la mencionada cláusula el literal f).
FECHA ACTA DE LIQUIDACION	En ejecución

Fuente: Expediente Contrato de Obra Pública No. 431 de 2017
Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

Una vez evaluada la información contenida en las carpetas contractuales se determinó realizar visita administrativa para verificar la Implementación y funcionamiento del sistema de gestión documental tanto del nivel central como en las 17 estaciones de Bomberos de Bogotá, el 21 de marzo de 2019, se pudo establecer que el Sistema de Gestión Documental se encuentra funcionado en todas las estaciones de Bomberos de Bogotá y en su edificio Comando, como se evidencia en el reporte que se adjunta a esta Visita en cuatro (4) folios, remitidos desde la Estación de Chapinero a la Subdirección Corporativa. (Ejercicio de muestra aleatoria en el sistema implementado).

CONTRATO DE COMPRAVENTA No 430 DE 2017

CUADRO No. 27 FICHA TECNICA DEL CONTRATO 430 DE 2017

PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA UAECOB-SASI-019-2017.
CONTRATO No.	430
FECHA SUSCRIPCIÓN	28 de diciembre de 2017
OBJETO:	“Adquisición de Botas Tácticas”.
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL BOMBEROS 019
VALOR INICIAL	\$759.780.000
PLAZO INICIAL EJECUCIÓN	Tres (3) meses
FECHA ACTA INICIO	9 de enero de 2018
FECHA DE TERMINACION	3 de agosto de 2018
MODIFICATORIO 1	PRORROGA: Prorrogar el plazo de ejecución establecido en la cláusula quinta del contrato, en CUATRO (4) meses.
FECHA ACTA DE LIQUIDACION	Liquidado
PAGOS	25 de abril de 2018 orden No. 3987 por \$379.890.000 y el 24 de agosto de 2018 Orden No. 4143 por \$379.824.000 para un total de \$759.714.000

Fuente: Expediente Contrato de Obra Pública No. 430 de 2017
Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

El contratista hace entrega de los bienes objeto del contrato en donde se realiza entrada de almacén No. 312 de 03 de agosto de 2018, ingresan 997 botas tácticas uso diario última edición por un valor total de \$759.714.000.

3.1.4 Gestión Presupuestal

Alcance y Muestra de la Auditoría

En cumplimiento y desarrollo del programa elaborado y aprobado para adelantar la evaluación del factor de Gestión Presupuestal de la presente auditoría, se evaluó el Acuerdo No. 694 de diciembre 28 de 2017, respecto al presupuesto aprobado para la UAECOB, con el cual se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

Respecto al presupuesto asignado a la UAECOB, se evaluó el Decreto No 816 de 2017, con el cual el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal de 2018 aprobado mediante el acuerdo antes citado.

En cuanto a la gestión presupuestal adelantada por la UAECOB referida a la programación y ejecución presupuestal de la entidad, se evaluó las modificaciones presupuestales, los estados mensuales de ejecución presupuestal, se verificó la ejecución y pago de las Reservas Presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2017, así como los giros presupuestales realizados a través del Rubro de Pasivos Exigibles, además, de verificarse las Cuentas por Pagar remitidas a la Secretaría

de Hacienda Distrital y las Reservas Presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2018, al igual que se revisó selectivamente los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos y los Registros Presupuestales que sobre ellos se surtieron.

También, se evaluó y analizó en forma selectiva los Rubros Presupuestales de Gastos de Funcionamiento y de Gastos de Inversión en las subcuentas presupuestales de mayor ejecución o impacto respecto al valor y porcentaje ejecutado contra el giro presupuestal real y el valor de la reserva presupuestal constituida a fin de año, estableciendo así el valor real de la ejecución presupuestal.

Se incluye, la evaluación al Plan de Mejoramiento que la Entidad suscribió para este componente, al igual que se verificó las acciones, evaluaciones y asesoramiento que la Oficina de Control Interno de la UAECOB ejerció durante la vigencia fiscal 2018, sobre el manejo presupuestal de la Entidad.

Se verificó el cumplimiento por parte de la Entidad de las directrices ordenadas conjuntamente por las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación en la Circular No. 002 de 2018, relacionadas con la Guía de ejecución, seguimiento y cierre presupuestal 2018 y programación presupuestal vigencia 2019.

Resultados de la Evaluación

Mediante Acuerdo No.694 de diciembre 28 de 2017, *“Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones”*, el Presupuesto de Gastos e Inversiones aprobado para el sector de Seguridad Convivencia y Justicia ascendió a la suma de \$691.516,6 millones, cifra de la cual se asignaron recursos en cuantía de \$573.236,7 millones a la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia, correspondientes al 82.89% del total apropiado para el sector; la suma de \$108.525,3 millones a la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, equivalentes al 15.70% de lo asignado y \$9.754,6 millones, para el Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación con el 1.41%.

El presupuesto acordado para la UAECOB y citado en el párrafo anterior, fue liquidado por el Alcalde Mayor de la ciudad mediante el Decreto de Liquidación del Presupuesto No. 816 de diciembre 28 de 2017, *“Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones”*. Efectivamente, apropió recursos presupuestales a la Entidad por valor de \$108.525,3 millones, distribuidos en \$65.406,1 millones

para Gastos de Funcionamiento y \$43.119,2 millones para gastos en Inversión, equivalentes al 60.26% y 39.74% del total aforado, respectivamente.

La gestión presupuestal adelantada por la UAECOB sobre los recursos que le fueron apropiados se soportó en lo normado en el Decreto 714 de 1996 “*Estatuto Orgánico de Presupuesto*”; en la Resolución DDT-000001 de diciembre 31 de 2008, emitida por el Tesorero Distrital, relacionada con la distribución, consolidación, seguimiento y control del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC; en la Resolución No. 191 de septiembre 22 de 2017, por la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital, y en la Circular No. 002 de julio 6 de 2018, emitida conjuntamente por las Secretarías Distritales de Planeación y de Hacienda relacionada con la Guía de Ejecución, Seguimiento y Cierre Presupuestal 2018 y programación del presupuesto vigencia 2019.

Traslados y Modificaciones Presupuestales

Previo cumplimiento de la normatividad presupuestal, el presupuesto de Gastos e Inversiones de la UAECOB durante la vigencia fiscal de 2018 fue modificado en diecisiete (17) ocasiones mediante actos administrativos internos expedidos por el Director de la Entidad, los cuales contaron con la correspondiente autorización por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, dada la necesidad y justificación que la UAECOB presentó de trasladar recursos presupuestales de algunas subcuentas presupuestales que presentaron saldo suficiente hacia otras subcuentas, tanto de funcionamiento como de inversión que requirieron ser adicionadas. Modificaciones que no conllevaron a adición o reducción del presupuesto inicial aprobado.

3.1.4.1 Hallazgo Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria, por castigo presupuestal sobre el presupuesto apropiado para la vigencia fiscal de 2018, al haberse superado el porcentaje autorizado para la constitución de reservas presupuestales a 31 de diciembre de 2017, que conllevó la aplicación de lo normado en el artículo 1 del acuerdo 5 de 1998.

El 27 de febrero de 2018, en cumplimiento del artículo primero del Acuerdo 5 de 1998, “*En cada vigencia el Gobierno Distrital reducirá el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento cuando las reservas constituidas para ellos, superen el 4% de Presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 20% del presupuesto de inversión del año anterior*”, la Secretaría de Hacienda Distrital emitió la Circular No 002, en la que manifestó:

“De acuerdo con los datos registrados en el Sistema de Información Presupuestal – Predis, del total de reservas constituidas a 31 de diciembre de 2017 para las Entidades que conforman el Presupuesto Anual, se descontaron las destinaciones específicas, y con dicho resultado se procedió a calcular nuevamente el indicador, dando como resultado global para funcionamiento 5.51% y para inversión 20.91%. Esto implica que al sobrepasar el 4% establecido para funcionamiento y el 20% para inversión de acuerdo con lo determinado en el Acuerdo 5 de 1998, se debe aplicar la correspondiente reducción en el presupuesto vigente 2018”.

Basado en lo anterior, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución SDH 191 de 2017 – Manual Operativo Presupuestal *“En caso que el indicador general supere los porcentajes, se aplicará la reducción presupuestal, a más tardar el **30 de abril del año en curso**”*, en la circular, se solicitó a la UAECOB reducir en el monto de \$1.408,0 millones los gastos de inversión, además, de ordenarle que debía enviar la solicitud formal a la Secretaría de Hacienda Distrital-Dirección Distrital de Presupuesto a más tardar el 12 de marzo de 2018 con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 3.2.1.5 Reducción Presupuestal del Manual Operativo Presupuestal-Resolución SDH 191 de 2017.

A fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la circular, la UAECOB remitió a la Secretaría Distrital de Hacienda oficio de fecha marzo 3 de 2018 y radicado No. 2018EE3787, en el cual, previo visto bueno de la Secretaría Distrital de Planeación solicitó la ordenada reducción presupuestal.

La anterior situación, considerada como castigo presupuestal, según la Circular No. 002 de 2018, se basó en el hecho de que las Reservas Presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2017 por valor de \$21.627,4 millones para el financiamiento de los Gastos de Inversión presentaron mayor valor de reserva por la suma de \$13.248 millones.

Dicha reducción presupuestal solicitada a la UAECOB se hizo efectiva mediante el Decreto Distrital No. 259 de abril 30 de 2018, en el cual el artículo segundo decretó reducir el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Entidad en la suma de \$1.408 millones, situación que conllevó a que el presupuesto inicial de Inversión aprobado en la suma de \$43.119,2 millones para la vigencia fiscal de 2018 se redujera en la suma de \$1.408 millones, estableciéndose así, un presupuesto definitivo o disponible a diciembre 31 de 2018 por valor de \$41.711,2 millones.

Reducción, también debida al hecho de no tenerse en cuenta por parte de la Entidad lo establecido en la Circular No. 031 de octubre 20 de 2011, dirigida por el Procurador General de la Nación a los Gobernadores y Alcaldes, en la cual, conminó a las entidades territoriales a dar cumplimiento a la Ley 819 de 2003 y en particular,

a aquellas normas referidas a las reservas presupuestales. En la Circular, el Procurador indicó, lo siguiente:

“En relación con las instituciones presupuestales desarrolladas anteriormente el Ministerio de Hacienda y Crédito a conceptualizado recientemente lo siguiente: “(..) las entidades territoriales podrán constituir reservas presupuestales ante la verificación de eventos imprevisibles que impidan la ejecución de los compromisos dentro del plazo inicialmente convenido y que se traduzca en que la recepción del bien o servicio sólo pueda ser verificada en la vigencia fiscal”.

Además, en la circular la Procuraduría determinó: *“para la Procuraduría General de la Nación el término “excepcional”, deberá entenderse como lo define el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española; como un evento extraordinario o que ocurre rara vez”, e igualmente, indicó: “De tal manera que el uso excepcional de las reservas presupuestales ante la verificación de eventos imprevisibles se complementa en aquellos eventos en los que de manera sustancial se afecte el ejercicio básico de la función pública, caso en el cual las entidades territoriales que decidan constituir reservas presupuestales deberán justificarlas por el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto”.*

Al mismo tiempo, la Circular estableció: *“Las reservas presupuestales no se podrán utilizar para resolver deficiencias generadas en la falta de planeación por parte de las entidades territoriales”.*

De otra parte, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público califica las reservas presupuestales, como: *“un instrumento de uso excepcional, o sea, esporádico y justificado únicamente en situaciones atípicas y ajenas a la voluntad de la entidad contratante que impidan la ejecución de los compromisos en las fechas inicialmente pactadas dentro de la misma vigencia en que éste se perfeccionó, debiendo desplazarse la recepción del respectivo bien o servicio a la vigencia siguiente, lo cual conlleva a que en tales eventos se constituya la respectiva reserva presupuestal”.*

Lo expuesto, se constituye como un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria en aplicación de numerales 1,3, y 21 del artículo 34, y numeral 1 del artículo 35 de Ley 734 de 2002 *“Código Único Disciplinario”*, al no haberse acatado por parte de la UAECOB la normatividad y directrices de carácter presupuestal enunciados en los párrafos precedentes, relacionada con la constitución de las reservas presupuestales a diciembre 31 de 2017; situación que conllevó a que el presupuesto de Inversión de la Entidad de la vigencia fiscal 2018, fuera castigado ordenando su reducción en la suma de \$1.408 millones de pesos.

Análisis de la Respuesta: No se acepta la respuesta, en razón a que el equipo auditor soportó el hallazgo en que por parte del de la UAECOB, no se dio cumplimiento a la normatividad vigente relacionada y exigible para la constitución

de las Reservas Presupuestales. Motivo por el cual, debido al incumplimiento de la norma específica y aplicable al tema, el presupuesto de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal de 2018, fue castigado por la Secretaría de Hacienda Distrital, reduciendo el mismo en la suma de \$1.408.0 millones. Por lo tanto, esta observación se ratifica como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y se le dará traslado a la Personería de Bogotá para lo de su competencia y formará parte del Plan de Mejoramiento a suscribirse.

Ejecución Presupuesto de Gastos e Inversión

Con el Decreto de Liquidación del Presupuesto No.816 de diciembre 28 de 2017, *“Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones”*, se apropió recursos presupuestales a la UAECOB por valor de \$108.525,3 millones, distribuidos en \$65.406,1 millones para Gastos de Funcionamiento y la suma de \$43.119,2 millones para Gastos de Inversión, según lo acordado por el Concejo de Bogotá D.C.

El valor total apropiado para ser ejecutado en la vigencia fiscal de 2018, por la suma de \$108.525,3 millones, en razón al castigo presupuestal que fue objeto la UAECOB por sobre pasar la constitución de reservas presupuestales a diciembre 31 de 2017 en la suma de \$13.248 millones, mediante Decreto Distrital No.259 de abril 30 de 2018, reduciendo el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Entidad específicamente en el Rubro Presupuestal de Inversión en la suma de \$1.408 millones, determinando un presupuesto definitivo o disponible a 31 de diciembre de 2018 por \$107.117,3 millones.

Del total apropiado en la vigencia fiscal 2018 por \$107.117,3 millones, \$65.406,1 millones (incluidos \$23,3 millones de Pasivos Exigibles Funcionamiento) fueron apropiados para el financiamiento de los Gastos de Funcionamiento y \$41.711,2 millones para Gastos de Inversión (incluidos \$426,6 millones para el pago de Pasivos Exigibles Inversión). Recursos que equivalen respectivamente a 61.06% y 38.94%.

A diciembre 31 de 2018, la ejecución presupuestal vigente por valor de \$107.117,3 millones, presentó ejecución de recursos en cuantía de \$98.294,7 millones, correspondientes al 91.7%, con giros presupuestales acumulados por valor de \$73.913 millones, equivalentes al 75.1% del total comprometido.

CUADRO No. 28
ESTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2018

Cifras en Millones de pesos

RUBRO PPTAL	PPTO. INICIAL	REDUCCIÓN	PPTO DEFINITIVO	EJECUTADO	% EJE C.	GIROS	% GIROS
Gasto de Funcionamiento	65.406,1	0.0	65.406,1	60.296,2	92.2	58.323,5	96.7
Inversión	43.119,2	1.408,0	41.711,2	37.998,5	91.1	15.589,5	41.0
TOTAL	108.525,3	1.408,0	107.117,3	98.294,7	91.7	73.913,0	75.1

Fuente: Informe de ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones-PREDIS- UAECOB - diciembre de 2018.

Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

Ejecución Gastos de Funcionamiento

Estos Gastos que corresponden a apropiaciones necesarias para el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas y operativas, están compuestos por tres grandes grupos: Servicios Personales, Gastos Generales y Pasivos Exigibles.

La Entidad en la vigencia fiscal 2018 a través del rubro de Servicios Personales asociados a la nómina atendió los pagos relacionados con nómina de personal vinculado a la planta de personal, incluidos los valores correspondientes al pago de las prestaciones económicas, los aportes a favor de las instituciones de seguridad social privadas y públicas, además de realizar el pago de aportes parafiscales.

Los Gastos Generales se dirigieron hacia la contratación de bienes propios para el funcionamiento de la Entidad en la adquisición de servicios y para el pago de Otros Gastos Generales a través de rubros como los de Impuestos, Tasas, Contribuciones Derechos y Multas, junto con el de las Sentencias Jurídicas. Para este tipo de gasto (Funcionamiento), inicialmente, para la vigencia de 2018 se apropiaron recursos presupuestales por valor de \$65.406,1 millones, sin que en el período en mención hubieran sido objeto de reducción o adición presupuestal alguna.

Los recursos presupuestales por valor de \$65.406,1 millones, disponibles a diciembre 31 de 2018 para Gastos de Funcionamiento, se distribuyeron en \$55.305,4 para el pago de Servicios Personales asociados a la nómina de empleados de la entidad, equivalentes al 84.6% del total apropiado y \$10.077,4 millones para Gastos Generales, correspondientes al 15.4%, incluidos \$23,3 millones para el pago de Pasivos Exigibles.

Durante la vigencia fiscal de 2018, los compromisos adquiridos para este tipo de gasto ascendieron a la suma de \$60.296,2 millones, correspondientes al 92.2% del

total apropiado, presentando giros presupuestales por valor de \$58.323,5 millones, equivalentes al 96.7% del total comprometido.

CUADRO No. 29
EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2018

Cifras en Millones de pesos

RUBRO PRESUPUESTAL	PPTO DISP.	% PARTIC.	COMPROM.	% EJEC.	GIROS	% GIROS	SALDO POR EJECUTAR
Servicios Personales	55.305,4	84.6	51.304,0	92.8	51.303,9	100	4.001,4
Gastos Generales	10.077,4	15.4	8.968,9	89.0	6.996,3	78.0	1.108,5
Pasivos exigibles	23,3		23,3	100.0	23,3	100.0	0.0
TOTAL FUNCIONAMIENTO	65.406,1	100.0	60.296,2	92.2	58.323,5	96.7	5.109,9

Fuente: Informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones-PREDIS- UAECOB - diciembre de 2018.

Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia.

La cancelación de los \$23,3 millones ejecutados como Pasivos Exigibles obedeció al reconocimiento de saldos por pagar de los siguientes contratos: contrato de prestación de servicios No. 381 de 2016, en cuantía de \$8,9 millones; contrato de suministro No. 286 de 2016 por la suma \$8 millones; contrato de prestación de servicios No. 290 de 2016 por \$4,9 millones, y contrato de prestación de servicios No.294 de 2016 con saldo de \$1,4 millones. Estos valores fueron cancelados con recursos presupuestales asignados para ser ejecutados en compromisos adquiridos en de la vigencia fiscal de 2018, situación que, de acuerdo a la normatividad presupuestal vigente, es considerada como castigo presupuestal.

Los recursos apropiados para el Rubro Presupuestal de Sentencias Judiciales con el fin de amparar los fallos proferidos por la autoridad competente en contra de la Entidad, al igual que los laudos, conciliaciones, transacciones en favor de terceros; al cual se le asignaron recursos por \$1.039 millones, a diciembre 31 de 2018 fueron adicionados en la suma \$1.791,4 millones, dando como resultado un presupuesto disponible de \$2.830,4 millones, los cuales se ejecutaron en su totalidad. La adición presupuestal realizada a este rubro no conllevó a adición efectiva a los Gastos de Funcionamiento, en razón a que se trasladaron recursos al interior de las subcuentas que los componen, previa autorización de la Dirección Distrital de Presupuesto.

Las Sentencias Judiciales pagadas por valor de \$2.830,4 millones correspondieron a cuarenta y un (41) fallos proferidos en procesos judiciales de acción de nulidad y restablecimiento del derecho y, a un (1) fallo emitido como reparación directa por accidente de tránsito en el cual estuvo inmerso el vehículo de placas OBI-817 de propiedad de la UAECOB. Según el estado de Ejecución Presupuestal con corte a

diciembre 31 de 2018, sobre el total ejecutado para este rubro se presentaron autorizaciones de giro por valor de \$2.702,9 millones y quedó un saldo constituido como Reserva Presupuestal a 31 de diciembre de 2018 por valor de \$127,4 millones, de los cuales \$108,3 millones correspondieron al pago por legalizar al demandante y funcionario, Jackson Emilio Lesmes Mendieta.

Respecto al valor a pagar ordenado en el fallo de segunda instancia proferido el 29 de noviembre de 2017, por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca como reparación directa por el accidente de tránsito ocurrido el 13 de septiembre de 2013, el mismo ascendió a la suma de \$21.336.015 y fue cancelado mediante la orden de pago No.1926 de agosto 15 de 2018 a nombre de Oscar Javier Ruiz Téllez, demandante. Al respecto, se verificó el Acta de Conciliación suscrita el 13 de diciembre de 2018, en la cual se acuerda que una vez la aseguradora MAPFRE indemnice a la UAECOB en el 80% correspondiente, se iniciara la acción de repetición del caso en contra del conductor hallado responsable para que reintegre el valor restante del 20%. Motivo por el cual se realizará el correspondiente seguimiento en la próxima auditoría de regularidad a practicarse a la Entidad.

Gastos de Inversión

Se definen como los gastos en que incurrió la Entidad relacionados con el desarrollo económico, social, cultural y ambiental de la ciudad, en cumplimiento del Plan de Desarrollo *“Bogotá Mejor para Todos”*.

Los recursos presupuestales apropiados y disponibles del Rubro de Inversión para la vigencia fiscal de 2018, se dirigieron hacia el financiamiento de los tres (3) proyectos de inversión que la Entidad adelanta y que fueron aprobados por la Secretaría Distrital de Planeación e inscritos en el Banco de Proyectos: No.1133 *“Fortalecimiento Cuerpo Oficial De Bomberos”*, No.0908 *“Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión”* y No. 1135 *“Fortalecimiento de la Infraestructura de Tecnología Informática y de Comunicaciones de la UAECOB”*, además de haberse aplicado recursos para el pago de Pasivos Exigibles relacionados con contratación suscrita en vigencias fiscales 2014, 2015 y 2016 dentro del Rubro de Inversión.

El componente presupuestal de la Inversión se dividió, en: Inversión Directa y Pasivos Exigibles. Los recursos globales inicialmente aprobados ascendieron a la suma de \$43.119,2 millones. Cifra que fue modificada a diciembre 31 de 2018 reduciéndola en \$1.408 millones, estableciendo un presupuesto disponible de \$41.711,2 millones para Inversión.

Del valor disponible por \$41.711,2 millones se hizo necesario trasladar recursos en cuantía de \$426,6 millones hacia el rubro de Pasivos Exigibles, a fin de amparar y pagar obligaciones contractuales suscritas en vigencias anteriores al año 2017, para un presupuesto disponible de Inversión Directa de \$41.284,6 millones.

CUADRO No. 30
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS” A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Cifras en Millones de Pesos

NOMBRE PROYECTO	PPTO. DISPONIBLE	% PART.	VALOR EJEC.	% EJEC.	GIROS	% GIROS	SALDO POR EJECUTAR
Fortalecimiento Cuerpo Oficial de Bomberos. No.1133	30.255,8	72.5	28.058,2	92.7	8.646,1	30.8	2.197,6
Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión No. 0908	6.199,4	14.9	5.681,6	91.7	5.078,1	89.4	517,8
Fortalecimiento de la Infraestructura de Tecnología Informática y de Comunicaciones de la UAECOB No.1135	4.829,4	11.6	3.832,0	79.4	1.438,6	37.5	997,4
TOTAL INV DIRECTA	41.284,6	99.0	37.571,8	91.0	15.162,8	40.3	3.712,8
Pasivos Exigibles	426,6	1.0	426,6	100.0	426,6	100.0	0.0
TOTAL INVERSIÓN	41.711,2	100.0	37.998,5	91.1	15.589,4	41.0	3.712,7

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de gastos e inversiones –PREDIS- diciembre de 2018.

Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

En la vigencia 2018, el presupuesto disponible para Inversión Directa por \$41.284,6 millones fue ejecutado en el 91%, correspondiente a \$37.571,8 millones, con giros presupuestales por \$15.162,8 millones, equivalentes al 40.3% y, se dejó de ejecutar recursos en cuantía de \$3.712,8 millones.

Los recursos aprobados para inversión y ejecución de los tres (3) proyectos que hacen parte del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” que, a diciembre 31 de 2018 ascendieron a la suma de \$41.284,6 millones, se distribuyeron, así: No.1133 “Fortalecimiento Cuerpo Oficial de Bomberos” con \$30.255,8 millones, correspondientes al 72.5%, No.0908 “Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión” por \$6.199,4 millones, equivalentes al 14.9%, y No. 1135 “Fortalecimiento de la Infraestructura de Tecnología Informática y de Comunicaciones de la UAECOB”, por \$4.829,4 millones, con participación del 11.6% restante.

Verificados los estados de Ejecución Presupuestal de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, se observó que se ejecutaron recursos en cuantía de \$ 2.027,1 millones, \$2.056,8 millones y \$15.232,0 millones respectivamente, para un total de \$19.315,9 millones que, representaron el 50.8% de lo ejecutado en la vigencia fiscal de 2018, evidenciándose que en el mes de diciembre se concentró

la ejecución presupuestal correspondiente a 40% del total comprometido en la vigencia, para Inversión.

3.1.4.2 *Hallazgo Administrativo, por Pasivos Exigibles pagados en la vigencia fiscal de 2018, en cuantía de \$449,6 millones.*

Los pagos que se detallan en el cuadro siguiente por valor de \$426,6 millones, se relacionaron con compromisos contractuales adquiridos en los años 2014, 2015 y 2016, los cuales, al igual que los pagos realizados como Pasivos Exigibles de los Gastos de Funcionamiento (\$23,3 millones), fueron cancelados con recursos del presupuesto apropiados para compromisos de la vigencia 2018. Situación que condujo a **castigar** el presupuesto de Gastos e Inversiones del año 2018 en la suma de \$449.6 millones debido a la inoportuna terminación de contratos o compromisos y su correspondiente liquidación, cuando a ella había lugar.

Respecto a los Pasivos Exigibles, el numeral 3.2.1.4.2.1 de la Resolución SDH No. 191 del 22 septiembre de 2017, por la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito Capital, define: *“Son compromisos que se adquieren con el cumplimiento de las formalidades plenas, que deben asumirse con cargo al presupuesto disponible de la vigencia en que se pagan, por cuanto la reserva presupuestal que los respaldó en su oportunidad feneció por no haberse pagado en el transcurso de la misma vigencia fiscal en que se constituyeron. Frente a la constitución de Pasivos Exigibles, se reitera a las entidades distritales la obligación legal de realizar la gestión requerida para ejecutar el presupuesto asignado dentro de la anualidad”*.

“Los Pasivos Exigibles son compromisos debidamente perfeccionados que fenecen presupuestalmente por no haber sido cancelados en la vigencia en que se constituyeron como reserva presupuestal y que, por lo tanto, deben pagarse en la vigencia en que se hagan exigibles”.

“En consecuencia, y con el fin de disminuir los mismos, de hacerse exigible su pago se atenderá con el presupuesto de la vigencia”.

Análisis de la Respuesta: No se acepta la respuesta dada por la UAECOB en razón a que la observación en ningún momento mencionó irregularidad alguna sobre la normatividad y el manejo presupuestal, lo que evidenció este ente de control, es que los recursos ejecutados en cuantía de \$426.6 millones por el Rubro de Pasivos Exigibles obedecieron a obligaciones contractuales de los años 2014, 2015 y 2016, los cuales en aplicación de la norma presupuestal se pagaron con presupuesto propio y apropiado para ser ejecutado sobre compromisos adquiridos en la vigencia 2018, debido a la inoportuna terminación de contratos o compromisos suscritos en las citadas vigencias y su correspondiente liquidación. Por lo tanto, esta

observación se ratifica como hallazgo administrativo y deberá formar parte del Plan de Mejoramiento a suscribirse.

Según la Ejecución Detallada por Rubro Presupuestal, la cuenta de Pasivos Exigibles pagados por el Rubro de Inversión a diciembre 31 de 2018, presentó once (11) pagos por este concepto.

**CUADRO No. 31
PASIVOS EXIGIBLES INVERSIÓN PAGADOS 2018**

Cifras en Millones de Pesos

No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR RECONOCIDO
338-2015	Consorcio Prados Dorados	Construcción, ampliación, reforzamiento estructural y adecuación Estación de Bomberos de Bosa.	142,3
478-2014	Organización Terpel	Suministro de combustibles	7,6
578-2016	Canal Capital	Reproducción, producción, posproducción, y emisión de piezas audiovisuales referentes a la misionalidad de la UAECOB.	70,0
538-2016	Ferrari Ingeniería SAS	Comprar lavadoras y cabinas de secado industriales para el lavado de traje de línea de fuego.	29,8
328-2015	John Jairo Castaño	Mantenimiento preventivo y correctivo de extintores.	6,7
157-2016	Logística y eventos recreativos SAS	Servicios logísticos en temas de sensibilización en prevención de incendios.	11,4
362-2015	Espectra Ingeniería LTDA	Implementación tecnológica en la Estación de Bomberos de Fontibón.	120,6
580-2016	Centro de Recursos Educativos para la Competitividad Empresarial LTDA	Intervención de clima organizacional de la UAECOB.	29,7
125-2016	Nydia Mabel López Cante	Prestar servicios de apoyo en la Oficina de Atención al Ciudadano.	0,5
227-2016	Javier Augusto Romero Castañeda	Prestar servicios profesionales en la Sub dirección de Gestión Corporativa.	1,3
405-2016	Javier Augusto Romero Uruña	Servicios profesionales especializados como abogado en la oficina asesora jurídica.	6,7
TOTAL			426,6

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal –PREDIS - diciembre 31 de 2018.
Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

Reservas presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2018.

Como se indica en el siguiente cuadro, a diciembre 31 de 2018, del presupuesto disponible por valor de \$107.117,3 millones, se ejecutaron recursos en cuantía de \$98.294,7 millones (91.7%), de los cuales, se giraron recursos por \$73.913 millones, equivalentes al 75.2%, se constituyeron reservas presupuestales por \$24.381,7

millones, correspondientes al 24.8% y, se dejó presupuesto sin ejecutar por \$8.822,6 millones (8.3%) del total aforado.

CUADRO No. 32
RESERVAS CONSTITUIDAS A DICIEMBRE 31 DE 2018 Y PRESUPUESTO SIN EJECUTAR

Cifras en Millones de Pesos

RUBRO PPTAL	PPTO DISPONIBLE	VALOR EJECUT.	GIROS	% GIRADO	RESERVA A CONTITUIR	% RESERVA	PPTO SIN EJECUTAR	% SIN EJECUT.
Gasto de Funcionamiento	65.406,1	60.296,2	58.323,6	96.7	1.972,6	3.2	5.109,9	7.8
Inversión	41.711,2	37.998,5	15.589,4	41.0	22.409,1	59.0	3.712,7	8.9
TOTAL	107.117,3	98.294,7	73.913,0	75.2	24.381.7	24.8	8.822.6	8.2

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal-PREDIS- a diciembre 31 de 2018.

Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

3.1.4.3 *Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Disciplinaria, por alto monto de reservas constituidas a diciembre 31 de 2018, en cuantía de \$24.381,7 millones.*

La UAECOB, a pesar de haberse observado y comunicado esta irregularidad en los informes de Auditoría de Regularidad de las vigencias fiscales de 2016 y 2017 como se indica a continuación, no tomó las medidas del caso, y por lo tanto esta observación se hace reiterativa, ya que para el año 2018 las Reservas Presupuestales constituidas ascendieron a \$24.381,7 millones, de los cuales \$1.972,6 millones corresponden a Gastos de Funcionamiento y \$22.409,1 millones a Gastos de Inversión:

- Informe de Auditoría de Regularidad Código No 30, Período Auditado 2016-PAD-2017; en el numeral 2.1.4.1, se reportó el hallazgo Administrativo “*por altos montos en las Reservas Presupuestales por valor de \$27.158.2 millones*”.
- Informe de Auditoría de Regularidad Código No.168, Período Auditado 2017-PAD-2018; en el numeral 3.1.4.1 se incluyó el Hallazgo Administrativo “*montos altos en las Reservas Presupuestales por \$24.050.8 millones y presupuesto sin ejecutar por \$6.163.2 millones*”.

Situación que debido a la reincidencia e incumplimiento de la normatividad por parte de la UAECOB, conllevará a que el presupuesto aprobado para la Entidad de la vigencia fiscal de 2019, al igual que sucedió con el presupuesto de la vigencia fiscal de 2018, sea castigado y reducido en el porcentaje que le corresponda en cumplimiento del artículo primero del Acuerdo 5 de 1998, que cita: “*En cada vigencia el Gobierno Distrital reducirá el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento cuando las reservas constituidas para ellos, superen el 4% de Presupuesto del año inmediatamente*”

anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de Inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 20% del presupuesto de inversión del año anterior”.

En relación con el valor total de las reservas presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2018 por \$24.381,7 millones, de los cuales para Inversión fueron \$22.409,1 millones, correspondientes al 59% del total ejecutado en este tipo de gasto (\$37.998,5 millones), situación que conllevó a que el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos para cada proyecto que compone el Plan de Desarrollo interno de la Entidad, solo se vea reflejado en las vigencias 2019 y 2010, dependiendo de cómo se comporte la ejecución de las reservas presupuestales, pretermitiéndose así, el principio de anualidad presupuestal.

Lo expuesto, se constituye como un hallazgo administrativo con presenta incidencia disciplinaria en aplicación de numerales 1,3, y 21 del artículo 34, y numeral 1 del artículo 35 de Ley 734 de 2002 *“Código Único Disciplinario”*.

Análisis de la Respuesta: No se acepta la respuesta dada por la UAECOB, en razón a que el presupuesto de la vigencia 2018, fue castigado por esta misma razón, y claramente se observó que la entidad no acató lo advertido por la Secretaría Distrital de Hacienda que conllevó a la aplicación de lo normado en el artículo 1 del acuerdo 5 de 1998 que establece: *“En cada vigencia el Gobierno Distrital reducirá el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento cuando las reservas constituidas para ellos, superen el 4% de Presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 20% del presupuesto de inversión del año anterior”*; Igualmente, esta observación es reiterativa, por lo tanto, se ratifica como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y se le dará traslado a la Personería de Bogotá para lo de su competencia y formará parte del Plan de Mejoramiento a suscribirse.

Ejecución Reservas Presupuestales a diciembre 31 de 2018

El Informe de Ejecución Presupuestal de las Reservas Presupuestales a 31 de diciembre de 2018, refleja que inicialmente se constituyeron reservas por valor de \$24.050,6 millones, sobre las cuales se presentaron anulaciones acumuladas en cuantía de \$211,3 millones, para un total de reservas definitivas por \$23.839,4 millones, cifra de la cual se giraron recursos por \$22.838,1 millones y mediante Acta se feneció el saldo pendiente de pago por \$1.001,3 millones. Saldo que según Circular No. 002 de julio 6 de 2018 emitida conjuntamente por las Secretarías Distritales de Planeación y de Hacienda, relacionada con la Guía de Ejecución, Seguimiento y Cierre Presupuestal 2018 y programación del presupuesto vigencia 2019 pasó a ser parte de los Pasivos Exigibles.

**CUADRO No. 33
EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SALDO
FENECIDO**

Cifras en Millones de Pesos

RUBRO PPTAL	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES	RESERVA DEFINITIVA	GIROS	% GIROS	SALDO FENECIDO
Gasto de Funcionamiento	2.423,3	0,0	2.423,4	2.242,1	92,5	181,3
Inversión Directa	21.627,4	211,3	21.416,1	20.595,9	96,1	820,2
TOTAL	24.050,7	211,3	23.839,5	22.838,0	95,7	1.001,5

Fuente: Informe de Ejecución Reservas Presupuestales- PREDIS a diciembre 31 de 2018.

Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

Cuentas por Pagar

Según reporte: “Informe de la Secretaría de Hacienda Distrital Dirección Distrital de Tesorería Cuentas por Pagar del Sistema OPGET”, la UAECOB mediante Radicado No. 2019IE7 de enero 2 de 2019, de acuerdo a lo establecido en la circular 018 de diciembre 7 de 2016, remitió a la Tesorería Distrital el Consolidado de Cuentas Por Pagar para proceder al correspondiente pago.

El valor total de las Cuentas por Pagar ascendió a la suma de \$6.220,5 millones, de los cuales, \$61,3 millones correspondieron a siete (7) compromisos adquiridos en la vigencia fiscal de 2017, y los \$6.159,2 millones restantes a cuatrocientos (400) pagos relacionados con obligaciones contraídas en el año 2018.

Vigencias Futuras

Este tipo de compromiso no le ha sido autorizado a la UAECOB.

Control Fiscal Interno Presupuestal

Se adelantaron actividades de control fiscal conducentes a conceptuar sobre el Control Interno Presupuestal ejercido por parte de la Oficina de Control Interno de la UAECOB. Se observó que, en cumplimiento del artículo 3 del Decreto 215 de 2017 que establece que la Oficina de Control Interno de la Entidad debe presentar un informe de seguimiento trimestral a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá en donde se indique el estado del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, en la vigencia fiscal de 2018 se presentaron tres (3) informes trimestrales, así:

Con oficio 2018IE 8509 de fecha junio 6 de 2018, se remitió informe del primer trimestre de 2018 al director de la UAECOB, en el cual se concluyó que, se observó

una baja ejecución presupuestal (compromisos), así como bajo porcentaje de giros efectuados, en los tres (3) proyectos. Además de manifestar que no se evidenció una herramienta de seguimiento de cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones que estuviera desglosada por cada meta producto y meta proyecto de inversión y, recomendó establecer medidas más contundentes en el marco del Comité de Contratación, con el fin de lograr aumentar la ejecución presupuestal en todos los proyectos.

En el Radicado No. 2018IE de agosto 24 de 2018, también dirigido al Director de la Entidad, se manifestó una baja ejecución presupuestal nuevamente, e informó que se identificó que para el segundo trimestre de la vigencia no se dio adecuado cumplimiento entre lo programado y lo ejecutado, e igualmente que no se evidenció una herramienta por parte del área de financiera que permitiera realizar el seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión como los responsables materiales de este proceso, por lo cual solo se identificó que la Oficina Asesora de Planeación es quien realiza seguimiento a esto.

También se observó: *“Estando ya a mitad del año, es preocupante la baja ejecución presupuestal con lo cual es posible que se aumenten las reservas presupuestales para el próximo año, situación que ha sido observada por la Contraloría de Bogotá. No se evidencian acciones contundentes por parte de la unidad con el fin de poder cumplir con el Plan Anual de Adquisiciones, la ejecución presupuestal, evitando generar un gran número de contratos en los últimos meses de cada vigencia”.*

Mediante radicado 2018IE17249 de noviembre 21 de 2018, se presentó informe con corte a septiembre 30 de 2018, y se alertó a la UAECOB al manifestarle que la ejecución presupuestal subió, pero que el nivel no fue el más adecuado y, que se evidenció que el Plan Anual de Adquisiciones ha sufrido varias modificaciones, con lo cual el presupuesto sufre retrasos, aumentando el riesgo de que las Reservas Presupuestales sea elevado.

Conforme a la definición de Control Interno y a las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno, en cumplimiento a lo establecido en los literales a), b), c), d) y f) del artículo 2º, de la Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”*, Se observó que se evaluó y realizó seguimiento al área de presupuesto en la vigencia 2018, y que se presentaron los correspondientes informes de resultados en los que se alertó, formuló observaciones y se presentaron las recomendaciones del caso, las cuales, según observaciones resultantes del presente proceso auditor permiten concluir que no fueron tenidas en cuenta por parte de la Administración, ya que con corte a 31 de diciembre de 2018 coinciden con lo manifestado previamente por la Oficina Control Interno.

Opinión Presupuestal

Desde el punto de vista de la gestión presupuestal, este equipo auditor logro determinar que el presupuesto no fue utilizado de forma adecuada como instrumento de planeación dado que los recursos públicos asignados a la Entidad no fueron manejados con la eficacia y eficiencia necesarias que hubiesen permitido cumplir dentro de la vigencia 2018 con las metas y objetivos propuestos del Plan de Desarrollo, además de observarse que el presupuesto inicialmente aprobado fue castigado mediante Decreto Distrital por sobrepasar el monto máximo de Reservas Presupuestales autorizado, reduciendo su valor inicial en \$1.408 millones, así como el haber cancelado con recursos de la vigencia fiscal de 2018 obligaciones contractuales contraídas en las vigencias 2014, 2015 y 2016 (pasivos exigibles) en cuantía de \$426,6 millones. Por lo anterior y pese a las observaciones presentadas se concluye como aceptable.

Los resultados permiten conceptuar falta de planeación en la programación y ejecución presupuestal, ya que se observó que efectivamente no se ejecutaron recursos apropiados para la vigencia fiscal de 2018 en cuantía de \$10.680,5 millones, compuestos por \$449,9 millones ejecutados como Pasivos Exigibles (compromisos vigencias anteriores a 2018), \$8.822,6 millones sin comprometer (\$5.109,9 millones en funcionamiento y \$3.127,7 millones inversión), y por la reducción obligada de \$1.408 millones, como consecuencia de haber sobre pasado el monto de reservas autorizadas a 31 de 2017. Recursos por \$10.680,5 millones que en atención a una óptima planeación dentro de la programación presupuestal de la Secretaría de Hacienda del Distrito Capital; bien pudieron haberse dirigido hacia la financiación de gastos e inversiones de cualquier otra entidad en cumplimiento del principio de Anualidad Presupuestal para el Distrito Capital.

La gestión calificada como aceptable también se soporta en la observación referida al porcentaje de constitución de Reservas Presupuestales, reflejado en la ejecución presupuestal de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, al probarse que se ejecutaron recursos por \$ 2.027,1 millones, \$2.056,8 millones y \$15.232,0 millones, respectivamente, para un total de \$19.315,9 millones que, representaron el 50.8% del total ejecutado en la vigencia fiscal de 2018 y resaltando que en el mes de diciembre se concentró la contratación de la Entidad, dado que los compromisos presupuestales correspondieron al 40% del total ejecutado en Inversión.

En relación con el valor total de las reservas presupuestales constituidas, las correspondientes a Inversión sumaron \$22.409,1 millones, equivalentes al 59% del total ejecutado en este tipo de gasto (\$37.998,5 millones). Situación que conllevó a

que el cumplimiento de las metas y objetivos programados en el Plan de Acción de los proyectos de inversión de la Entidad solo se vea reflejada en las vigencias 2019 y 2020; dependiendo de cómo se comporte la ejecución de las reservas presupuestales, pretermitiéndose así, el principio de anualidad presupuestal.

3.2 CONTROL DE RESULTADOS

3.2.1 Planes, Programas y Proyectos y Gestión Ambiental.

La gestión de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB, para la vigencia 2018, frente al cumplimiento del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, se circunscribe en el Pilar 3 “Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana”; en los programas: “Seguridad y Convivencia para Todos”, “Transparencia, Gestión Pública y Servicio a la Ciudadanía” y “Gobierno y Ciudadanía Digital”.

Para la vigencia 2018, la UAECOB destinó para la Inversión Directa un presupuesto de \$43.119,3 millones de pesos, presentó modificaciones por \$1.834,70 millones, quedando un presupuesto disponible de \$41.284,6 millones, que ejecutó a través de tres (3) proyectos de inversión, los cuales se tomaron como muestra, y se describen a continuación:

CUADRO No. 34
PROYECTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS EN LA VIGENCIA 2018 POR LA UAECOB

PROYECTO No.	RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	Cifras en Millones de Pesos	
				PRESUPUESTO DISPONIBLE	% PARTICIPACION
1133	Fortalecimiento Cuerpo Oficial de Bomberos.	32.081,93	1.826,11	\$30.255,82	74.40
908	Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la UAECOB	6.207,91	8,54	6.199,37	14.40
1135	Fortalecimiento de la Infraestructura de tecnología Informática y de Comunicación de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos UAECOB.	4.829,42	0,00	4.829,42	11.20
TOTAL INVERSION DIRECTA		43.119,26	1.834,65	\$41.284,61	100%

Fuente: Ejecución Presupuestal UAECOB, diciembre 31 de 2018.

Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

Igualmente fueron seleccionados contratos de estos proyectos para ser evaluados y los resultados se presentan en el factor de Gestión Contractual.

Con el propósito de realizar la evaluación de los proyectos de inversión ejecutados por la UAECOB durante la vigencia 2018, se procedió a solicitar la contratación por metas y conceptos de gasto de cada proyecto, así como los registros presupuestales, las órdenes de pago de los contratos, los planes de acción, las

fichas EBI y las reprogramaciones, esto con el fin de determinar la ejecución de cada uno de los contratos y la participación de estos para cada actividad, meta y proyecto, estableciéndose la ejecución real, resultados que se presentan a continuación:

Proyecto 1133

El proyecto de inversión 1133 “Fortalecimiento Cuerpo Oficial de Bomberos”, con un presupuesto disponible de \$30.255,82 millones, presentó una ejecución durante la vigencia de \$28.058,17 millones, que equivale al 92.74%, del presupuesto disponible, se encuentra dentro del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, Pilar 3 “Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana”, en el programa “Seguridad y Convivencia para Todos”. La participación del proyecto dentro del presupuesto de inversión de la UAECOB fue de 74.40%.

Para la vigencia 2018, la ejecución de éste proyecto se realizó a través de ocho (8) metas, once (11) conceptos de gasto, se suscribieron doscientos dieciséis (216) contratos, ciento seis (106) adiciones a contratos de la vigencia 2017 y 2018, y veinte (20) resoluciones para viáticos, tal y como se presenta a continuación:

**CUADRO No. 35
METAS Y CONCEPTOS DE GASTO
PROYECTO DE INVERSIÓN 1133 “FORTALECIMIENTO CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS”,
VIGENCIA 2017**

Cifras en Millones de Pesos

META No.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	CONTRATOS SUSCRITOS	% EJECUCION	PARTICIPACION EN EL PROYECTO
1	Construir 4 Unidades de Bomberos para el Fortalecimiento de la Atención de emergencias	Infraestructura para la modernización y el fortalecimiento de la UAECOB	\$8.357,22	\$0,00	1	0	29.79
TOTAL META 1			\$8.357,22	\$0,00	1 CTO	0	29.79
2	Adecuar 3 Estaciones de Bomberos	Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura de las Estaciones de Bomberos.	\$313,67	\$0,00	1	0	1.12
		Adecuación de la Infraestructura de las Estaciones de Bomberos	\$219,93	\$0.00	2	0	0.78
TOTAL META 2			\$533,60	\$0,00	3 CTOS	0	1.90
3	Dotar 100 % del Equipamiento	Dotación de Máquinas y Equipos para	\$6.878,90	\$1.934,77	14 CTOS 1 ADICION/17 3 ADICION/18	28.13	24.52

META No.	DESCRIPCION	CONCEPTO DE GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	CONTRATOS SUSCRITOS	% EJECUCION	PARTICIPACION EN EL PROYECTO
	de Bienes Programados para el Cuerpo Oficial de Bomberos	los Cuerpos de Bomberos Oficiales					
		Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura de las Estaciones de Bomberos	49,90	49,76	1 ADICION/17	99.72	0.17
TOTAL META 3			\$6.928,80	\$1.984,53	14 CTOS 3 ADICION/18 2 ADICION/17	28.64	24.70
4	Garantizar 100% la Operación y Sostenibilidad del Cuerpo Oficial de Bomberos	Suministro de Combustibles para Máquinas y Equipo Especializado de la UAECOB	\$542,80	\$367,39	2 CTOS 2 ADICION/17 1 ADICION/18	67.68	1.93
		Adquisición de Equipos, Suministros, Materiales y Servicios para la Atención de Emergencias.	858,31	298,12	7 CTOS 1 ADICION/17 7 RESOLUCION VIATICOS	34.73	3.06
		Mantenimiento de Máquinas, Vehículos, Equipos y Bienes Muebles de la UAECOB	1.549,05	429,17	5 CTOS 1 ADICION/17	27.71	5.52
		Otros Gastos Administración, Control y Organización Institucional para Apoyo Gestión del Estado	18,90	15,47	2 CTOS	81.85	0.07
TOTAL META 4			\$2.969,06	\$1.110,15	16 CTOS 4 ADICION/17 1 ADICION/18 7 RESOL VIATICOS	37.39	10.58
5	Desarrollar 1 Programa que Garantice el 100% del Mantenimiento de la Infraestructura Física de las 17 Estaciones de Bomberos y el Comando	Dotación de Instalaciones de la UAECOB - Bomberos	\$500,00	\$226,23	1 ADICION/17	45.25	1.78
		Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura de las Estaciones de Bomberos	765,65	1,79	2 CONTRATOS 2 ADICION/17	0.23	2.73
		Otros Gastos Administración, Control y Organización Institucional para Apoyo Gestión del Estado	707,07	644,17	29 CTOS 22 ADICION/17 10 ADICION/18	91.10	2.52
TOTAL META 5			\$1.972,72	\$872,19	31 CTOS 25 ADICION/17 10 ADICION/18	44.21	7.03

META No.	DESCRIPCION	CONCEPTO DE GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	CONTRATOS SUSCRITOS	% EJECUCION	PARTICIPACION EN EL PROYECTO
6	Implementar 1 Programa para el Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo Contra Incendio, Preparativos, Atención de Incidentes con Materiales Peligrosos y Rescates	Gestión Integral del Riesgo Contra Incendios y demás Emergencias que atiende la UAECOB	\$1.608,88	\$822,66	9 CTOS 1 ADICION/17	51.13	5.73
		Otros Gastos Administración, Control y Organización Institucional para Apoyo Gestión del Estado	3.234,32	2.870,72	131 CTOS 47 ADICION/17 6 ADICION /18	88.76	11.53
TOTAL META 6			\$4.843,20	\$3.693,38	140 CTOS 48 ADICION/17 6 ADICION/18	76.26	17.26
7	Implementar 1 Plan Institucional de Capacitación (PIC) para el Cuerpo Oficial de Bomberos	Capacitación del Personal de Bomberos	\$2.141,40	\$693,67	2 CTOS 1 ADICION/18 13 RESOL VIATICOS	32.39	7.63
TOTAL META 7			\$2.141,40	\$693,67	2 CTOS 1 ADICION/18 13 RESOL DE VIATICOS	32.39	7.63
8	Crear 1 Escuela de Formación y Capacitación de Bomberos	Otros Gastos Administración, Control Y Organización Institucional para Apoyo Gestión del Estado	\$312,14	\$292,19	9 CTOS 6 ADICION/17	93.61	1.11
TOTAL META 8			\$312,14	\$292,19	9 CTOS 6 ADICION/17	93.61	1.11
TOTAL PROYECTO 1133			\$28.058,16	\$8.646,12	216 CTOS 21 ADIC/18 85 ADIC/17 20 RESOLUC. VIATICOS	30.81	100

Fuente: Relación de Metas y Actividades y ejecución presupuestal Proyecto 1133, contratación y órdenes de pago vigencia 2018 UAECOB.
Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

Teniendo en cuenta lo expresado en el cuadro anterior de la evaluación del proyecto de inversión 1133, se tiene lo siguiente:

Meta 1 “Construir 4 Unidades de Bomberos para el Fortalecimiento de la Atención de emergencias”. Se ejecutó a través del concepto del gasto “Infraestructura para la modernización y el fortalecimiento de la UAECOB”, la asignación presupuestal fue de \$8.357,22 millones que representa el 29.79% del proyecto, para lo cual se suscribió el contrato de obra 470 del 26 de diciembre de 2018, con el objeto de “Construcción de la Estación de Bomberos de Bellavista”. Al finalizar la vigencia la ejecución real de esta meta fue de **0%**.

Meta 2 *“Adecuar 3 Estaciones de Bomberos”*. Se ejecutó a través de dos (2) conceptos de gasto el *“Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura de las Estaciones de Bomberos”* y *“Adecuación de la Infraestructura de las Estaciones de Bomberos”* la asignación presupuestal fue de \$533,60 millones que representan el 1.90% del proyecto, se suscribieron tres (3) contratos, uno (1) en octubre y dos (2) en diciembre, de los cuales al finalizar la vigencia la ejecución real fue de **0%**.

Meta 3 *“Dotar 100 % del Equipamiento de Bienes Programados para el Cuerpo Oficial de Bomberos”*. Se ejecutó a través de dos (2) conceptos de gasto, *“Dotación de Máquinas y Equipos para los Cuerpos de Bomberos Oficiales”* y *“Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura de las Estaciones de Bomberos”*; catorce (14) contratos, tres (3) adiciones de contratos de 2018 y dos (2) adiciones de contratos de 2017, con una asignación presupuestal de \$6.928,80 millones que representa el 24.69%. Al realizar la evaluación, la ejecución real de la meta al finalizar la vigencia fue de \$1.984,53 millones que equivalen al **28.64%**.

Meta 4 *“Garantizar 100 % la Operación y Sostenibilidad del Cuerpo Oficial de Bomberos”*. Se ejecutó a través de cuatro (4) conceptos de gastos: *“Suministro de Combustibles para Máquinas y Equipo Especializado de la UAECOB”*, *“Adquisición de Equipos, Suministros, Materiales y Servicios”*, *“Mantenimiento de Máquinas, Vehículos, Equipos y Bienes Muebles de la UAECOB”* y *“Otros Gastos Administración, Control y Organización Institucional para Apoyo Gestión del Estado”*, dieciséis (16) contratos, cuatro (4) adiciones de contratos de la vigencia 2017, una (1) adición a un contrato de 2018 y siete (7) resoluciones de viáticos, con una asignación presupuestal de \$2.969,06 millones que representa el 10.58% del proyecto. Al finalizar la vigencia se habían ejecutado realmente para esta meta \$1.110,15 millones, correspondientes a **37.39%**.

Meta 5 *“Desarrollar 1 Programa que Garantice el 100% del Mantenimiento de la Infraestructura Física de las 17 Estaciones de Bomberos y el Comando”*. Se ejecutó a través de tres (3) conceptos de gasto: *“Dotación de Instalaciones de la UAECOB – Bomberos”*, *“Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura de las Estaciones de Bomberos”* y *“Otros Gastos Administración, Control y Organización Institucional para Apoyo Gestión del Estado”*, treinta y un (31) contratos, veinticinco adiciones de contratos de la vigencia 2017 y diez (10) adiciones a contratos del 2018, con una asignación presupuestal de \$1.972,72 millones que representan el 7.03% del proyecto, al finalizar la vigencia 2018, la ejecución real de la meta fue de \$872,19 millones, que representan el **44.21%**.

Meta 6 *“Implementar 1 Programa para el Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo Contra Incendio, Preparativos, Atención de Incidentes con Materiales Peligrosos y Rescates”*, se ejecutó a través de dos (2) conceptos de gasto: *“Gestión Integral del Riesgo Contra*

Incendios y demás Emergencias que Atiende la UAECOB” y “Otros Gastos Administración, Control y Organización Institucional para apoyo Gestión del Estado”, ciento cuarenta (140) contratos, cuarenta y ocho (48) adiciones de contratos de la vigencia 2017 y seis (6) adiciones de contratos de 2018, con una asignación presupuestal de \$4.843,20 millones que representa el 17.26% del proyecto al finalizar la vigencia la ejecución real de la meta fue de \$3.693,38 millones que corresponden a **76.26%**.

Meta 7 *“Implementar 1 Plan Institucional de Capacitación (Pic) para el Cuerpo Oficial de Bomberos”,* se ejecutó a través de un concepto de gasto *“Capacitación del Personal de Bomberos”,* dos (2) contratos, una (1) adición de un contrato de la vigencia 2018 y trece (13) resoluciones de viáticos, con una asignación presupuestal de \$2.141,40 millones, que representa el 7.63% del proyecto, al finalizar la vigencia la ejecución real de la meta fue de \$693,67 millones que equivalen a **33.39%**.

Meta 8 *“Crear 1 Escuela de Formación y Capacitación de Bomberos”,* se ejecutó a través de un concepto de gasto *“Otros Gastos Administración, Control y Organización Institucional para Apoyo Gestión del Estado”,* nueve (9) contratos y seis (6) adiciones a contratos de la vigencia 2017, le fue asignado un presupuesto de \$312,14 millones que representa el 1.11% del proyecto, al finalizar la vigencia se había ejecutado realmente \$292,19 millones que equivalen a **93.61%**.

De lo expresado anteriormente se puede concluir que:

- Las metas del proyecto de inversión 1133 que más peso porcentual tuvieron durante la vigencia 2018 son: La 1 *“Construir 4 Unidades de Bomberos para el Fortalecimiento de la Atención de Emergencias”* con el 29.79%; la 3 *“Dotar 100 % del Equipamiento de Bienes Programados para el Cuerpo Oficial de Bomberos”* con el 24.70% y la 6 *“Implementar 1 Programa para el Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo Contra Incendio, Preparativos, Atención de Incidentes con Materiales Peligrosos y Rescates”* con el 17.26%.
- De las ocho (8) metas ejecutadas durante la vigencia 2018, dos (2) tuvieron ejecución real superior al 70%, la meta 8 *“Crear 1 Escuela de Formación y Capacitación de Bomberos”* con el 93.6% y la meta 6 *“Implementar 1 Programa para el Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo Contra Incendio, Preparativos, Atención de Incidentes con Materiales Peligrosos y Rescates”,* con el 76.26%.
- Seis (6) metas de las ocho (8) ejecutadas durante la vigencia presentaron ejecución inferior al 50%, dos de las cuales no tuvieron ejecución.
- La ejecución real del proyecto de inversión 1133 durante la vigencia 2018 fue del **30.81%**, el plan contractual inicial para este proyecto fue de \$28.058,16 millones y se ejecutó realmente \$8.646,12.

Proyecto 908

El proyecto de inversión 908 *“Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la UAECOB”*, con un presupuesto disponible de \$6.199,37 millones, presentó una ejecución durante la vigencia de \$5.681,62 millones, que equivale al 91.64%, del presupuesto disponible, se encuentra dentro del Plan de Desarrollo *“Bogotá Mejor para Todos”*, Pilar 3 *“Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana”*, en el programa *“Transparencia, Gestión Pública y Servicio a la Ciudadanía”*. La participación del proyecto dentro del presupuesto de inversión de la UAECOB fue de 14.40%.

Para la vigencia 2018, la ejecución de este proyecto se realizó a través de una (1) meta, dos (2) conceptos de gasto, se suscribieron ciento noventa y siete (197) contratos, sesenta y cinco (65) adiciones a contratos de las vigencias 2017 y 2018 y dos (2) reconocimientos y pago de reintegros tal y como se presenta a continuación:

CUADRO No. 36
METAS Y CONCEPTOS DE GASTO
PROYECTO DE INVERSION 908 “FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE
GESTION DE LA UAECOB”, VIGENCIA 2017

Cifras en Millones de Pesos

META No.	DESCRIPCION	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	CONTRATOS SUSCRITOS	% EJECUCION	PARTICIPACION EN EL PROYECTO
2	Mantener El 100 % de las Actividades Programadas para la Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión de la UAECOB	Mantenimiento y sostenibilidad del proceso de recertificación al sistema integrado de gestión.	\$62,67	\$62,67	2 CTOS	100	1.10
		Personal Especializado para las Actividades propias de los Procesos de Mejoramiento de Gestión de la Entidad	5.618,95	5.015,48	195 CTOS 50 ADICION/17 15 ADICION/18 2 RECONOCIM Y PAGO REINTEGROS	89.26	98.90
TOTAL PROYECTO 908			\$5.681.62	\$5.078,15	197 CTOS 50 ADICIO/17 15 ADICION/18 2 RECONOCI Y PAGO REINTEGROS	89.38	100

Fuente: Relación de Metas y Actividades y ejecución presupuestal Proyecto 908, contratación y órdenes de pago vigencia 2018 UAECOB.
Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

Teniendo en cuenta lo expresado en el cuadro anterior de la evaluación del proyecto de inversión 908, se tiene lo siguiente:

Meta 2 *“Mantener El 100% de las Actividades Programadas para la Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión de la UAECOB”*, con una asignación presupuestal de

\$5.681,62 millones que representa el 100% del total del proyecto y se ejecutó a través de dos (2) conceptos de gasto: *“Mantenimiento y sostenibilidad del proceso de recertificación al sistema integrado de gestión”* y *“Personal Especializado para las Actividades propias de los Procesos de Mejoramiento de Gestión de la Entidad”*, con la suscripción de ciento noventa y siete (197) contratos, cincuenta (50) adiciones a contratos de la vigencia 2017 y quince (15) adiciones a contratos del 2018 al igual que dos (2) reconocimientos y pagos de reintegros, al finalizar la vigencia se había ejecutado realmente \$5.078,15 es decir el **89.38%**.

De lo expresado anteriormente se puede concluir que:

- El proyecto de inversión 908 se ejecutó durante la vigencia 2018 a través de una sola meta la No. 2 *“Mantener El 100% de las Actividades Programadas para la Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión de la UAECOB”*, equivalente al 100% de lo asignado.
- El proyecto de inversión 908 durante la vigencia 2018 tuvo una ejecución real del 89.38%, representado en que el plan contractual inicial para este proyecto fue \$5.681,62 millones de los cuales se ejecutaron \$5.078,15 millones.

Proyecto 1135

El proyecto de inversión 1135 *“Fortalecimiento de la infraestructura de tecnología informática y de comunicaciones de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB”*, con un presupuesto disponible de \$4.829,42 millones, presentó una ejecución durante la vigencia 2018 de \$3.832,07 millones, que equivale al 79.35%, del presupuesto disponible, se encuentra dentro del Plan de Desarrollo *“Bogotá Mejor para Todos”*, Pilar 3 *“Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana”*, en el programa *“Gobierno y Ciudadanía Digital”*. La participación del proyecto dentro del presupuesto de inversión de la UAECOB fue de 11.20%.

Para la vigencia 2018, la ejecución del proyecto se realizó a través de dos (2) (2) metas, cinco (5) conceptos de gasto, se suscribieron treinta y siete (37) contratos y doce (12) adiciones a contratos de la vigencia 2017, tal y como se presenta a continuación:

CUADRO No. 37
METAS Y CONCEPTOS DE GASTO
PROYECTO DE INVERSIÓN 1135 "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE
TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Y DE COMUNICACIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS – UAECOB” VIGENCIA 2017

Cifras en Millones de Pesos

META No.	DESCRIPCION	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	CONTRATOS SUSCRITOS	% EJECUCION	PARTICIPACION EN EL PROYECTO
1	Implementar en 4 Fases la Infraestructura de Tecnología Informática y de Comunicaciones de la UAECOB	Personal Especializado para las Actividades Propias de los Procesos de Mejoramiento de Gestión de la Entidad	\$788,16	\$687,54	21 CTOS 11 ADICION/17	87.23	20.57
		Dotación Tecnológica de las Estaciones y el Comando	2.006,95	344,20	8 CTOS	17.15	52.37
		Actualización, Soporte y Adquisición de Licenciamiento del Software de la UAECOB	501,56	384,46	6 CTOS 1 ADICION/17	76.65	13.09
TOTAL META 1			\$3.296,67	\$1.416,20	35 CTOS 12 ADICION/17	42.96	86.03
2	Implementar en 4 Fases la Estrategia Gobierno en Línea Gel Alineado a la Normatividad Existente	Actualización, Soporte y Adquisición de Licenciamiento del Software de la UAECOB	\$508,40	\$0.00	1 CTO	0	13.27
		Personal Especializado para las Actividades Propias de los Procesos de Mejoramiento de Gestión de la Entidad	27,00	22,35	1 CTOS	82.78	0.70
TOTAL META 2			\$535,40	\$22,35	2 CTOS	4.17	13.97
TOTAL PROYECTO 1135			\$3.832,07	\$1.438,55	37 CTOS 12 ADICION/17	37.54	100

Fuente: Relación de Metas y Actividades y ejecución presupuestal Proyecto 1135, contratación y órdenes de pago vigencia 2018 UAECOB.
Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

Teniendo en cuenta lo expresado en el cuadro anterior de la evaluación del proyecto de inversión 1135, se tiene lo siguiente:

Meta 1 “Implementar en 4 Fases la Infraestructura de Tecnología Informática y de Comunicaciones de la UAECOB” con una asignación presupuestal de \$3.296,67 millones que representa el 86.03% del proyecto, el cual se ejecutó a través de tres (3) conceptos de gastos: “Personal Especializado para las Actividades Propias de los Procesos de Mejoramiento de Gestión de la Entidad”, “Dotación Tecnológica de las Estaciones y el Comando” y “Actualización, Soporte y Adquisición de Licenciamiento del Software de la UAECOB”, treinta y cinco (35) contratos y doce (12) adiciones a

contratos de la vigencia 2017, al finalizar la vigencia se había ejecutado realmente el valor de \$1.416,20 millones, es decir, el **42.96%**.

Meta 2 *“Implementar en 4 Fases la Estrategia Gobierno en Línea Gel Alineado a la Normatividad Existente”*, con una asignación presupuestal de \$535,40 millones, representa el 13.97% del proyecto, el cual se ejecutó a través de dos conceptos de gastos *“Actualización, Soporte y Adquisición de Licenciamiento del Software de la UAECOB”* y *“Personal Especializado para las Actividades Propias de los Procesos de Mejoramiento de Gestión de la Entidad”* y dos (2) contratos; al finalizar la vigencia se había ejecutado realmente \$22,35 millones, es decir, el **4.17%**.

De lo expresado anteriormente se puede concluir:

- La meta del proyecto de inversión 1135 que más peso porcentual tuvo durante la vigencia fue la 1 *“Implementar en 4 Fases la Infraestructura de Tecnología Informática y de Comunicaciones de la UAECOB”* con el 86.03%.
- De las dos (2) metas ejecutadas durante la vigencia 2017, ninguna tuvo una ejecución superior al 50%.
- La ejecución real del proyecto de inversión 1135 durante la vigencia 2018 fue del **37.54%**, el plan contractual inicial para este proyecto fue de \$3.832,07 millones y se ejecutó realmente \$1.438,55 millones.

3.2.1.1 *Hallazgo Administrativo. Baja ejecución de metas.*

Teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo *“Bogotá Mejor para Todos”*, Proyecto de Inversión 1133 *“Fortalecimiento Cuerpo Oficial de Bomberos”*, una vez realizado el cruce de información entre la contratación por metas y conceptos de gastos y los registros presupuestales y órdenes de pago para este rubro, este organismo de control estableció que seis (6) de las ocho (8) metas ejecutadas durante la vigencia 2018, tuvieron ejecución inferior al 50% de las cuales dos no tuvieron ejecución, la meta 1, siendo la más representativa, la ejecución fue de 0%, esto ocasionado por contratos suscritos al finalizar la vigencia los cuales inician o terminan su ejecución durante la vigencia 2018, situación que hace evidenciar incumplimiento de las metas. Igual situación se presentó para el proyecto de inversión 1135 *“Fortalecimiento de la infraestructura de tecnología informática y de comunicaciones de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB”*, vigencia 2018, donde una vez realizado el cruce entre la contratación por metas y conceptos de gastos, órdenes de pago y registros presupuestales para éste rubro, el ente de control estableció que las dos (2) metas programadas para la vigencia, tuvieron una ejecución real de menos del 50%, la meta 1 siendo la más representativa tuvo una ejecución de 42.96%, esto en razón a que existen contratos

suscritos en la vigencia, que inician o terminan su ejecución en la vigencia 2019, situación que permite evidenciar incumplimiento de las metas.

Se observó que con la simple suscripción de los contratos se da por hecho el cumplimiento de las metas de los proyectos; sin embargo, el no cumplimiento real de las metas de los proyectos de inversión 1133 y 1135 permite concluir deficiencias de gestión por parte de la Entidad, evidenciada en la falta de seguimiento a los procesos administrativos, falencias en los controles por parte del Gerente o encargado y de la Alta Dirección; en virtud que estos proyectos está directamente relacionado con la misión de la Entidad y es a través de su ejecución y del cumplimiento real de sus metas, que se viabiliza una efectiva gestión del riesgo para la protección de la vida, el ambiente y el patrimonio de la población de Bogotá D.C., dando respuesta de manera oportuna y adecuada a las emergencias de la comunidad.

Estas conclusiones y la corroboración del Plan de Acción de la vigencia 2018 a la presente observación se muestran en el siguiente cuadro:

CUADRO No. 38
METAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS DEL PLAN DE ACCION Y EJECUCION REAL DE LA VIGENCIA 2018 PARA EL PLAN DE DESARROLLO “BOGOTA MEJOR PARA TODOS” - UAECOB

Cifras en Millones de Pesos

PROYECTO/META	PLAN DE ACCION DICIEMBRE 2018			VERIFICACION AUDITOR			
	PROG.	EJEC.	%	COMPRM.	EJEC.	%	
1133 “Fortalecimiento Cuerpo Oficial de Bomberos”							
1. Construir 4 Unidades de Bomberos para el Fortalecimiento de la Atención de emergencias	Magnitud	0.73	0.73	100	0.73	0.0	0.0
	Recursos	10	0	0	\$8.357,22	0,00	0.0
2. Adecuar 3 Estaciones de Bomberos	Magnitud	1	1	100	1	1	0
	Recursos	557	534	95,84	533,60	0,00	0
3. Dotar 100 % del Equipamiento de Bienes Programados para el Cuerpo Oficial de Bomberos	Magnitud	100	100	100	100	28.64	28.64
	Recursos	6.297	6.117	97,13	6.928,81	1.984,54	28,64
4. Garantizar 100 % la Operación y Sostenibilidad del Cuerpo Oficial de Bomberos	Magnitud	100	100	100	100	37.39	37.39
	Recursos	3.133	2.969	94,77	2.969,10	1.110,15	37,39
5. Desarrollar 1 Programa que Garantice el 100% del Mantenimiento de la Infraestructura Física de las 17 Estaciones de Bomberos y el Comando	Magnitud	1	1	100	1	0.44	44.21
	Recursos	2.723	1.973	72,44	1.972,73	872,19	44,21
6. Implementar 1 Programa para el Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo Contra Incendio, Preparativos, Atención de Incidentes con Materiales Peligrosos y Rescates	Magnitud	1	1	100	1	0.76	76.26
	Recursos	5.697	4.843	85,01	4.843,20	3.693,38	76,26
7. Implementar 1 Plan Institucional de Capacitación (Pic) para el Cuerpo Oficial de Bomberos.	Magnitud	1	1	100	1	0.32	32.39
	Recursos	2.167	2.141	98,81	2.141,40	693,67	32,39
8. Crear 1 Escuela de Formación y Capacitación de Bomberos	Magnitud	0.6	0.6	100	0.6	0.56	93.61
	Recursos	264	235	89,12	312,14	292,19	93,61
1135 “Fortalecimiento de la infraestructura de tecnología informática y de comunicaciones de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos – AECOB”							
Magnitud	1,7	1,6	94,12	1,7	0,73	42,96	

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888

1. Implementar en 4 Fases la Infraestructura de Tecnología Informática y de Comunicaciones de la UAECOB	Recursos	4.292	3.297	76,8	3.296,67	1.416,20	42.96%
2. Implementar en 4 Fases la Estrategia Gobierno en Línea Gel Alineado a la Normatividad Existente	Magnitud	1,92	1,92	100	1.92	0.08	4.17
	Recursos	537	535	99,7	535,40	22,35	4.17%
908 “Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la UAECOB”							
2. Mantener El 100 % de las Actividades Programadas para la Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión de la UAECOB	Magnitud	100	100	100	100	89.38	89.38
	Recursos	6.199	5.682	91,65	5.682	5.078	89.38

Fuente: Plan de Acción 2016-2010 - Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos- UAECOB- SEGPLAN y Relación de contratación por metas y actividades y compromisos de la vigencia, sin tomar las adiciones realizadas a compromisos celebrados en virtud del cumplimiento de metas de la vigencia 2018.

Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

Lo anterior contraviene lo establecido en los literales j), k) y l) del artículo 3, de la Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo; literales a), b), c), d) y f) del artículo 2 y literal e) del artículo 4 de la Ley 87 de 1993; artículo 8 de la Ley 42 de 1993, literales c), d), f) y g), del artículo 3 del Acuerdo del Concejo Distrital No. 12 del 9 de septiembre de 1994; artículo 13 del Decreto 449 de 1999.

Situación ocasionada por la falta de planeación, al igual que se crean riesgos que afectan la eficiencia, eficacia y efectividad con que la UAECOB, invierte los recursos, así mismo, incumplimiento de los objetivos misionales y por tanto menor grado de satisfacción de las necesidades de la ciudadanía, que son la razón de ser del gasto público, igualmente dificulta el seguimiento de las metas y objetivos del proyecto y la presentación de informes que conlleven a procesos de consolidación errados, los cuales pueden incidir en forma negativa en la toma de decisiones, como se pudo observar en la ejecución real de los proyectos de inversión seleccionados que para el caso del Proyecto 1133 fue del 30.81% y para el Proyecto 1135 de 37.54%, ejecuciones realmente bajas para dos proyectos misionales formulados por la UAECOB.

Análisis de la Respuesta: La UAECOB en su respuesta manifiesta que: *“Implementó una serie de seguimientos que conllevaron a la formulación de recomendaciones a las áreas de la entidad con el fin de agilizar los procesos de contratación, la no constitución de reservas y pasivos exigibles y, de esta forma, dar cumplimiento a las metas institucionales establecidas y que realizó cuatro (4) informes de seguimiento...”*. Si bien es cierto, se realizaron mesas de trabajo y reuniones de seguimiento con el fin de agilizar los procesos, esta situación no se evidenció por este ente de control, lo que se vio reflejado en el bajo cumplimiento de metas y en el alto monto de reservas presupuestales durante la vigencia.

También manifiestan que hay elementos, equipos, herramientas y accesorios que no están disponibles en el mercado y que su entrega no es inmediata por cuanto los tienen que traer del exterior y es por esto que la entrega muchas veces pasa para

la siguiente vigencia, momento en el cual se realizan los desembolsos y ahí si se tiene la entrega real y material de los bienes o servicios contratados. Situación que corrobora lo establecido por este ente de control que con la sola suscripción del contrato no se puede dar por cumplida la meta, máxime cuando los principios de cualquier meta es que sean medibles, cuantificables y que se puedan cumplir.

La Contraloría en ningún momento está desconociendo todo el esfuerzo y las actividades realizadas por la entidad para el cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión 1133 y 1135, no obstante, al realizar la evaluación para la vigencia 2018 el cumplimiento de las metas fue muy bajo.

Por lo anterior esta observación se ratifica como hallazgo administrativo y formará parte del Plan de Mejoramiento a suscribirse.

BALANCE SOCIAL

La UAECOB durante la vigencia 2018 identificó tres (3) problemas a atender, así:

- Problema social 1 “*DESACTUALIZADA INFRAESTRUCTURA DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS*”.

Con el fin de disminuir esta problemática la UAECOB destino recursos a través del Proyecto de Inversión 1133 “*Fortalecimiento Cuerpo Oficial de Bomberos*” por valor de \$28.058,16 millones, de las metas Producto: 1. Crear (1) Escuela de Formación y Capacitación de Bomberos. 2. Creación de (1) Academia bomberil de Bogotá. 3. Aumentar en 2 las estaciones de bomberos en Bogotá. 4. Construir (1) estación forestal de bomberos sujeta al proyecto del sendero ambiental en los cerros orientales y 5. Adelantar el 100% de acciones para la prevención y mitigación del riesgo de incidentes forestales (connatos, quemas e incendios).

La Población afectada por emergencias durante la vigencia 2018 fue de 16.294 incluidos hombres, mujeres y menores de edad, se programó atender 12.838 personas y la población realmente atendida fue de 16.294 personas en las 20 localidades de Bogotá.

La UAECOB durante la vigencia 2018 realizó actividades programadas para la renovación de la infraestructura en operación de las diecisiete (17) estaciones de bomberos y el Comando, con el fin de beneficiar a los funcionarios y a la comunidad en general al contar con unas instalaciones con buen funcionamiento que proporcionen las condiciones óptimas de confort y salubridad para la prestación del servicio misional. No obstante, al finalizar la vigencia la ejecución real del proyecto

1131 siendo el que tiene que ver con la solución a esta problemática, no fue mayor a 50%, igualmente, dos de sus metas no presentaron ejecución en razón a que los contratos suscritos se realizaron en octubre y diciembre de 2018, es decir, la ejecución se dará en la siguiente vigencia. Se puede concluir que el impacto para la mitigación de esta problemática no es tan real, por cuanto la mayoría de contratación para estas metas fue por contratos de prestación de servicios y la ejecución real del proyecto fue de 30.81% muy baja para ser un proyecto que debe cumplir con la misionalidad de la UAECOB.

- Problema social 2 *“INSUFICIENCIA DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS”*.

Con el fin de disminuir esta problemática la UAECOB destinó recursos a través de los proyectos de inversión 1133 *“Fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos”* con la meta 3 Dotar 100% del equipamiento de bienes programados para el Cuerpo Oficial de Bomberos y del 1135 *“Fortalecimiento de la Infraestructura de tecnología informática y de Comunicaciones de la UAECOB”* con la meta Producto: Optimizar sistemas de información para la gestión (Hardware y Software), que está enmarcada en la meta 1 Implementar en 4 fases la Infraestructura de tecnología informática y de comunicaciones de la UAECOB.

La población total afectada durante la vigencia fue de 16.294 personas entre hombres, mujeres y menores; para un total de 36.961 servicios atendidos por estación, la población que se propuso atender fue de 12.838 y la realmente atendida por la UAECOB fue de 16.294 personas.

De acuerdo con los recursos asignados para la dotación de la atención de emergencias del personal de Bomberos, la UAECOB adelantó las acciones requeridas para la adquisición de vehículos, equipos especializados, elementos de protección personal y dotación al personal uniformado, permitiendo fortalecer la capacidad institucional en la respuesta a la atención de incidentes, no solo incrementando la cantidad de equipo sino la actualización y renovación de tecnología, destinando recursos del proyecto 1131, correspondiente a la meta 3 de \$6.928,81, la cual al finalizar la vigencia tuvo una ejecución real de 28.64%, así como la meta 1 del proyecto 1135 a la que se le asignó un valor de \$3.296,67 y tuvo una ejecución real de 42.96%.

Si bien es cierto, la UAECOB realizó grandes esfuerzos para la mitigación de esta problemática también lo es que la contratación suscrita para llevar a cabo las acciones con el fin de disminuirla, no se habían materializado, en razón a que la mayoría de los contratos fueron suscritos al finalizar la vigencia 2018, situación que

se vio reflejada en el bajo porcentaje de ejecución de las metas, por lo tanto, su ejecución real se vería reflejado en la vigencia 2019, teniendo un impacto negativo para la vigencia en estudio, por lo que se puede concluir que los beneficios de la adquisición de equipos, vehículos y demás elementos se obtendrán una vez sean puestos en funcionamiento, lo que se espera que ocurra durante la vigencia 2019.

- Problema Social 3 “*VULNERABILIDAD DE LA CIUDADANÍA DE BOGOTÁ EN TEMAS DE RIESGOS Y EMERGENCIAS EN INCENDIOS, RESCATES, INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS Y OTRAS EMERGENCIAS*”.

Con el fin de disminuir esta problemática la UAECOB destino recursos a través del proyecto de inversión 1133 “*Fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bombero*” y la Meta No. 6 “*Implementar un (1) programa para el fortalecimiento de la gestión del Riesgo Contra Incendio, preparativos, atención de incidentes con materiales peligrosos y rescates*” que está enmarcado teniendo en cuenta el cumplimiento de la Ley 1523 de 2012 “*Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones*” y la Ley 1575 de 2012 “*Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia*”.

La población afectada, a atender y realmente atendida durante la vigencia se presenta a continuación:

CUADRO No. 39
POBLACION AFECTADA A ATENDER Y REALMENTE ATENDIDA DURANTE EL 2018

ITEM	DESCRIPCION	POBLACION TOTAL AFECTADA	POBLACION A ATENDER EN 2018	POBLACION ATENDIDA 2018
1	Número de eventos masivos con participación de la UAECOB	1.289	890	1.289
2	Número de inspecciones técnicas de seguridad realizadas a establecimientos de mediano y alto riesgo	23.209	14.359	23.209
3	Número de capacitaciones en auto revisión realizadas a establecimientos de bajo riesgo	6.063	3.519	6.063
4	No. de personas de la comunidad capacitadas en prevención de emergencias	24.811	24.417	24.811

Fuente: Balance Social en SIVICOF cuenta UAECOB 2018.

Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

La UAECOB desarrolló durante la vigencia actividades de prevención las cuales están enfocadas principalmente a la intervención integral del territorio en riesgo inminente, el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades para reducir su vulnerabilidad y el fortalecimiento de las entidades en temas relacionados con la Gestión de Riesgos. Igualmente estructuró, diseñó e implementó programas de educación, formación y entrenamiento dirigidos al sector privado, industrial,

gubernamental, no gubernamental y comunitario en materia de gestión integral del riesgo contra incendio, rescate y materiales peligrosos; dentro de las actividades de capacitación externa se cuenta con el procedimiento Club Bomberitos, dirigido a niños y niñas del Distrito Capital.

Teniendo en cuenta que la UAECOB durante la vigencia realizó múltiples actividades de prevención y fortalecimiento en la temática de gestión de riesgos y que en lo relacionado con el proyecto 1133, meta 6, le fue asignado un presupuesto de \$4.843,20 del cual fue ejecutado realmente el 76.26%, por lo que se puede inferir que con esto se ha logrado cambiar la cultura de la población en temas de prevención y la manera de actuar en la atención de las emergencias presentes en la ciudad con el fin de lograr la reducción de las mismas.

Gestión Ambiental

El subsistema de Gestión Ambiental como parte del Sistema Integrado de Gestión de la UAECOB tiene como referencia el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA el cual está definido por los Decretos Distritales 456 de 2008, 815 de 2017 y la Resolución 242 de 2014, como el instrumento operativo de planeación ambiental en las entidades del Distrito.

Teniendo en cuenta lo establecido en los Acuerdos Distritales 19 de 1996 y 257 de 2006, las entidades que integran el sistema Ambiental del Distrito Capital SIAC, son ejecutoras principales del Plan de Gestión Ambiental, dentro de las cuales no se encuentra la UAECOB.

Para el logro de los objetivos que tiene el PIGA, la UAECOB estableció dentro del Plan cinco (5) programas de gestión ambiental a desarrollar que inciden en la prevención y control de factores de deterioro ambiental y contribuyen al uso eficiente de los recursos en todas las dieciocho (18) instalaciones de la entidad, así:

1) Programa de Uso Eficiente de Agua: En éste aspecto se han venido instalando sistemas de ahorro de agua en las baterías de baños de algunas estaciones y se tiene programado implementar en el 100% de los baños y cocinas de todas las sedes de la Entidad, para lo cual se viene realizando el inventario actualizado de los elementos de ahorro de agua en cada una de las estaciones de la entidad.

2) Programa de Uso Eficiente de Energía: Para este programa, el área de Gestión Ambiental en articulación con el área de Infraestructura viene implementando dispositivos ahorradores de energía en las distintas sedes de la entidad cambiando las luminarias, se tiene programado implementar el 100% de los sistemas de

iluminación de todas las sedes de la Entidad por sistemas de iluminación de alta eficiencia LED, conforme a los lineamientos ambientales, en tal sentido se viene realizando el inventario actualizado de los elementos de ahorro de luz en cada una de las estaciones de la Unidad.

3) **Programa de Gestión Integral de Residuos:** Para el cumplimiento de éste programa se realizó el estudio previo y todo lo pertinente para la firma del Acuerdo de Corresponsabilidad 150 de 2018, entre la UAECOB y la Asociación de Recicladores Puerta de Oro, quienes realizan la clasificación, transporte y disposición de los residuos potencialmente reciclables que genera la entidad, igualmente se lleva un registro de las cantidades y tipo de residuos que generen las diferentes dependencias y estaciones de la Unidad. Este estará definido por:

- a) **Residuos Ordinarios:** La entidad procura garantizar el apropiado manejo, la segregación en la fuente, el almacenamiento, aprovechamiento y la disposición final de acuerdo a la normatividad vigente.
- b) **Residuos Peligrosos:** Se realizó la inscripción de generadores y acopiadores de aceites usados para el área de Logística en la Estación B3 Restrepo. Se realiza continuamente el seguimiento y control a la generación y disposición final de los RESPEL que genera la entidad, haciendo la respectiva entrega a los gestores autorizados y con licencia para la disposición final de residuos peligrosos, de lo cual el Área de Gestión Ambiental archiva las respectivas certificaciones. Igualmente se realizó la entrega de los recipientes y puntos ecológicos para la separación y clasificación de los residuos generados en cada una de las estaciones y sedes de la UAECOB.
- c) **Residuos Especiales:** La Entidad garantiza la adecuada gestión de los residuos especiales que genera, tales como: llantas, colchones y residuos de construcción y demolición, entre otros, dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.
- d) **Emisiones atmosféricas:** La Entidad garantiza que las emisiones emitidas a la atmósfera por fuentes fijas (Calderas y calderines) y/o fuentes móviles (parque automotor) estén bajo los parámetros permisibles establecidos en la normativa ambiental vigente, a través del seguimiento a los certificados de emisiones del parque automotor y análisis de emisiones de las calderas.
- e) **Vertimientos:** La entidad genera únicamente vertimientos de tipo doméstico en todas sus sedes, para el cumplimiento en éste aspecto cuenta con el contrato 154 de 2018 para el lavado y polichado del parque automotor de la UAECOB.

4) **Programa de Consumos Sostenible:** La entidad verifica que los terceros con que se contrate la prestación de un bien o servicio cuenten con los permisos ambientales requeridos para el desarrollo de su actividad.

5) **Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles:** En el marco del programa de consumo sostenible, se han definido e incluido de acuerdo a su naturaleza, los criterios ambientales en todos los procesos de contratación que adelantó la Unidad y a su vez realizó el respectivo seguimiento ambiental de los mismos. Igualmente, para el desarrollo de este programa se implementaron las siguientes líneas:

- a) **Movilidad Urbana Sostenible:** La entidad viene promoviendo en las estaciones y el edificio Comando el uso de la bicicleta en cumplimiento de la Ley 1811 de 2016, el Acuerdo Distrital 660 de 2016 y la Directiva 002 de 2016 expedida por el Alcaldía Mayor de Bogotá.
- b) **Mejoramiento de las Condiciones Ambientales Internas y/o de su Entorno:** Se realizó el mejoramiento de jardines en las estaciones de Bosa B8, Venecia B16, Suba B12, Central y Garcés Navas B15.
- c) **Adaptación al Cambio Climático:** Se vienen desarrollando actualmente proyectos ambientales de mejoramiento e instalación de jardinería en las estaciones de la UAECOB, se trabajó con la Subdirección de Gestión del Riesgo en el diseño de la estrategia de adaptación al cambio climático, igualmente, se realizaron dos (2) jornadas de siembra de árboles en el marco del curso vacacional de bomberitos forestales, donde el Área de Gestión Ambiental tramitó la consecución de los árboles, los cuales se sembraron en la vereda el Verjón en coordinación con la Subdirección de Gestión de Riesgo y la Estación Centro Histórico B17.

La Subdirección de Gestión Corporativa de la UAECOB en el marco del PIGA durante la vigencia 2018, lideró las siguientes acciones:

1. El área de Gestión Ambiental de la UAECOB, adelantó la gestión tendiente a la verificación en cada una de las 17 estaciones y el edificio Comando, del cumplimiento normativo en materia ambiental, con el fin de identificar los riesgos de posibles incumplimientos a las normas ambientales y/o afectación a los recursos naturales. La Secretaría Distrital de Ambiente en junio de 2018, realizó auditorías a las dieciocho (18) sedes de la entidad, obteniendo como resultado una calificación de Medio para la vigencia 2017-2018, cuando había sido Medio Alto para la vigencia 2016-2017, esto debido a algunos incumplimientos en el manejo y disposición inadecuada de residuos ordinarios, especiales y peligrosos, como también el acopio de aceites usados y residuos peligrosos – RESPEL, en

algunas estaciones, igualmente se detectaron inconformidades en la correcta separación, clasificación y uso de los puntos ecológicos instalados en las sedes de la UAECOB y la falta de estos puntos en varias de las estaciones visitadas.

2. La Coordinación de Gestión Ambiental realizó la inscripción ante la Subdirección de Calidad de Aire Auditiva y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente, de la publicidad exterior de cada uno de los vehículos de la entidad y el trámite para la legalización del Registro de Publicidad Exterior Visual de los avisos de cada una de las diecisiete (17) estaciones y de todo el parque automotor de la UAECOB, notificándose de los actos administrativos que otorgaron el registro correspondiente.
3. Se atendieron los requerimientos de la Secretaría Distrital de Ambiente correspondientes a (manejo de residuos peligrosos y emisión de gases) y se está haciendo el seguimiento al tema de lavadoras industriales en las estaciones, para el concepto sobre el trámite de permiso o registro de vertimientos ante la SDA.
4. Para el cumplimiento de los programas del PIGA: Uso eficiente de Agua y Energía, Manejo de Residuos y Ahorro de papel en cumplimiento a la Resolución 730 de 2013 y a la política de cero papeles, se proyectaron las Resoluciones 010 y 011 por la Dirección de la UAECOB, mediante las cuales se definieron los lineamientos y directrices para el cabal cumplimiento de estos programas y la normatividad ambiental.
5. En el marco del Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles:
 - Se elaboraron los estudios previos para un posible convenio interadministrativo con el Jardín Botánico de Bogotá cuyo objeto es: Diseño e instalación de jardines o techos y terrazas verdes en las estaciones y en el edificio del Comando.
 - Se participó desde el área de Gestión Ambiental en las Mesas Distritales de manejo y disposición de llantas usadas que lidera la UAESP y en la Mesa Distrital de Residuos que lidera la SDA, las cuales se convocan mensualmente.
 - Se brindó el apoyo a las actividades de desarrollo, implementación, mantenimiento, difusión y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión (SIG), en lo que respecta al seguimiento y avances al Plan de Mejoramiento, al Plan de Acción y a los indicadores de Gestión, se solicitó y realizó el replanteamiento de actividades en el Plan de Acción, con el fin de poder dar cumplimiento a las mismas, finalmente se propuso aunar todos los esfuerzos y recursos técnicos, humanos, administrativos y financieros en la adopción de un Sistema Integrado de Gestión para la entidad que certifique

integralmente las normas de Gestión de la Calidad, Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo.

6. Desde el Área de Gestión Ambiental se apoyó en:

- La supervisión de los siguientes Contratos: No. 291/16, 243/17 y 153/18, con el objeto de prestar los servicios de mantenimiento de la piscina construida en la estación de Bomberos de Kennedy “Alejandro Lince” B5. No. 290/16, 166 y 272 de 2017, con el objeto de contratar el servicio de poda y jardinería para las áreas verdes en las instalaciones de la Unidad. No. 294/16, para el mantenimiento de calentadores solares de las estaciones de Bomberos. No. 188/18 con el objeto de adquirir recipientes para la separación de residuos en las sedes de la UAECOB y del Acuerdo de Corresponsabilidad 150/18 para la clasificación y recolección de los residuos sólidos reciclables de carácter no peligroso generados en las estaciones y en la sede de la Unidad.
- Se realizaron los seguimientos permanentes y análisis estadísticos del consumo en los servicios públicos a efectos de concientizar al personal de la entidad frente al ahorro de recursos, mediante actividades de sensibilización y en consecuencia se elaboraron los informes trimestrales de austeridad del gasto, los cuales son reportados a la Oficina de Control Interno.
- Se atendió y apoyo el cronograma de la Auditoría Interna que lideró el SIG y se atendió la auditoría externa que realizó la Secretaría Distrital de Ambiente en el mes de Junio y la Auditoría con relación al seguimiento control y evaluación al Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA de la Entidad; se realizó la inscripción de generadores y acopiadores de aceites usados, ante la Secretaria Distrital de Ambiente e inscripción de generadores de residuos biológicos generados en el grupo BRAE ante la entidad ECOCAPITAL.
- Se están adelantando las gestiones pertinentes al proyecto de jardines verticales en las estaciones de la entidad, actualmente está en la fase de planeación e identificación de los posibles puntos para implementar.
- Teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 655 de 2016, a través del cual la SDA debe realizar los estudios técnicos, tecnológicos y económicos para la implementación de programas piloto de uso de fuentes no convencionales de energía —FNCE— en las edificaciones de propiedad de las entidades de la administración distrital, considerando que la UAECOB cuenta con un sistema solar de calentamiento de agua, se apoyó la elaboración de un vídeo que recopilara toda la información del Distrito y se entrevistó al Director y al Coordinador del Área de Gestión Ambiental.
- Se vienen atendiendo los requerimientos de la SDA frente al tema de reubicación de avisos en algunas estaciones.
- Se brindó apoyo con ocasión de la respuesta al informe de hallazgos de la Contraloría.

- Se apoyó y brindó asesoría para el cambio de filtros de la piscina de Kennedy.
- Se realizó la entrega de los recipientes y puntos ecológicos a todas las estaciones de la UAECOB.

La entidad no cuenta con un rubro específico de presupuesto para adelantar la gestión ambiental, sin embargo, en los proyectos de inversión están incluidos contratos para desarrollar la gestión ambiental en las 17 estaciones y en el edificio del Comando.

3.3 CONTROL FINANCIERO

3.3.1 Estados Contables

Alcance y muestra de la auditoría

Teniendo en cuenta los lineamientos del Plan Anual de Estudios - PAE y de acuerdo con criterios de importancia relativa y materialidad de las cifras presentadas en los estados financieros a 31 de diciembre de 2018 de la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos- UAECOB, se realizó el análisis y la verificación de cada una de las cuentas más representativas de los estados financieros, la verificación de las notas a los estados contables y la consulta y examen de los libros auxiliares suministrados por el sujeto de control.

De acuerdo a la muestra reflejada en el Plan de Trabajo, se realizó la verificación de las cuentas: 1384 – Otras Cuentas por Cobrar, 1905 - Bienes y Servicios Pagado por Anticipado, 1610 – Semovientes, 1635 - Bienes Muebles en Bodega, 1637 - Propiedades, Planta y Equipo no Explotados, 1640 - Edificaciones, 1655 - Maquinaria y Equipo, 1665 – Muebles Enseres y Equipo de Oficina, 1670 – Equipo de Comunicación y Computación, 1675 - Equipos de Transporte Tracción y Elevación, 1685 - Depreciación Acumulada de Propiedad Planta y Equipo, 1905 - Bienes y Servicios pagados por Anticipado 1970 – Intangibles, 2401 - Adquisición de Servicios y Bienes Nacionales, 2460 – Créditos Judiciales, 2701– Litigios y Demandas, 3145 – Impactos por la Transicional al Nuevo Impacto de Regulación, 5108 – Gastos de Personal Diversos, las Operaciones Recíprocas y el Saneamiento Contable de acuerdo con la Circular Conjunta CGN-AGR No. 001 de 2018, entre la Auditoría General de la República y la Contaduría General de la Nación, que hace referencia a la Ley 1819 de 2016 – artículo 355 “*Saneamiento contable*”.

Resultados del Factor Estados Financieros

El Balance General de la UAECOB presentó la siguiente estructura para la vigencia finalizada el 31 de diciembre de 2018.

CUADRO No. 40
ESTRUCTURA DEL BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Cifras en Millones de Pesos

CÓDIGO	CLASE	SALDO A 31 DIC 2018
1	ACTIVO	\$71,268.7
2	PASIVO	\$20,261.7
3	PATRIMONIO	\$51,007

Fuente: Estados Contables UAECOB – Vigencia 2018.

Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

Activo

Refleja un saldo al finalizar el ejercicio por valor de \$71.268,7 Millones, a continuación, se muestra la estructura del activo así:

CUADRO No. 41
ESTRUCTURA DE ACTIVO

Cifras en Millones de Pesos

CÓDIGO	CUENTA	SALDO A 31 DIC 2018	PORCENTAJE (%) PARTICIPACIÓN
11	Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$0	0
13	Cuentas por Cobrar	\$248.2	0,35%
16	Propiedades, Planta y Equipo	\$67,554.9	94.8%
19	Otros Activos	\$3465.6	4.9%
Total Activo		\$71,268.7	100%

Fuente: Estados Contables UAECOB – Vigencia 2018.

Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia.

El grupo Propiedad Planta y Equipo presentó la mayor participación con el 94.9% del total del Activo.

Cuentas por pagar – 1384–Otras Cuentas por Pagar

3.3.1.1 *Hallazgo Administrativo por sobreestimación en el saldo de la cuenta otras cuentas por pagar por la permanencia de saldos de incapacidades pendientes por pagar de la EPS y ARL de vigencias anteriores.*

Esta cuenta registra un saldo a 31 de diciembre de 2018, por valor de \$248,2 millones por concepto de incapacidades por cobrar a la EPS y ARL, presentando una sobrestimación en cuantía de \$242,1 millones, que representa las incapacidades que se encuentran pendientes por cobrar, con más de un (1) mes e incluso tres (3) años de antigüedad, contados desde la fecha de inicio hasta el cierre

del año 2018, como se confirmó en la información suministrada por la UAECOB según oficio 2019EE1909 del 15 marzo de 2019, en el que se informa el reporte de las incapacidades por cobrar que se encuentran registradas en la cuenta 13842601 Incapacidades por Cobrar a la EPS y ARL, así:

CUADRO NO. 42
RELACIÓN INCAPACIDADES POR COBRAR A LA EPS Y ARL DE VIGENCIA ANTERIORES

Cifras en Millones de Pesos

Nº C.C	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DEUDOR INCAPACIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR INCAPACIDAD POR EL 66,67% DEL IBC	TIEMPO DE V/MIENTO A 31/DIC/2018
80513340	DIÁZ PEDRAZA HECTOR ARMANDO	CRUZ BLANCA E.P.S.	06/01/2016	10/01/2016	0.183	36
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	15/01/2016	08/02/2016	0.631	36
93300181	ORTIZ CASTRO JHON EDWIN	SALUDCOOP EPS	09/01/2016	17/01/2016	0.385	36
80053852	NOVA MARTINEZ JHON DEWIS	COMPENSAR E.P.S.	22/01/2016	23/01/2016	0.102	36
79672776	MONROY RUIZ ROBINSON	COMPENSAR E.P.S.	12/01/2016	13/01/2016	0.124	36
79976728	SERNA RODRIGUEZ OSCAR JAVIER	E.P.S. SANITAS	26/01/2016	28/01/2016	0.047	36
80902991	DAZA BERNAL JORGE YESID	ARL POSITIVA	20/01/2016	24/01/2016	0.382	36
80894361	QUIROGA PALACIO MARCOS EDWIN	ARL POSITIVA	06/02/2016	08/02/2016	0.354	35
79974145	BERNAL MARTINEZ OSCAR JAVIER	COMPENSAR E.P.S.	29/01/2016	31/01/2016	0.060	36
79974145	BERNAL MARTINEZ OSCAR JAVIER	COMPENSAR E.P.S.	02/02/2016	06/02/2016	0.343	35
1016045590	CORTES GIL CRISTIAN EDUARDO	COMFACUNDI EPS	11/02/2016	20/02/2016	0.175	35
80050327	OTALORA LOPEZ JOHN JAIRO	COMPENSAR E.P.S.	06/02/2016	08/02/2016	0.075	35
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	09/02/2016	09/03/2016	0.791	35
79429538	CHACON NIETO RAMIRO	ARL POSITIVA	20/02/2016	28/02/2016	0.925	35
13871234	GARCIA RIVERA HENRY LEONARDO	EPS SURA	12/02/2016	13/02/2016	0.098	35
1030593563	VELANDIA GARCIA JUAN SEBASTIAN	COMPENSAR E.P.S.	22/02/2016	24/02/2016	0.200	35
79325008	CRUZ OSPINA FERMIN ALBERTO	COMPENSAR E.P.S.	25/02/2016	27/02/2016	0.072	35
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	09/03/2016	07/04/2016	1.577	34
82395399	RODRIGUEZ CRUZ DENNIS LEONARDO	CRUZ BLANCA E.P.S.	14/03/2016	18/03/2016	0.397	34
1023860957	VALENCIA GARCIA DIEGO ANDRES	COMPENSAR E.P.S.	20/03/2016	26/03/2016	0.342	34
80773497	CARDONA FAJARDO CRISTHIAN ANDRES	COMPENSAR E.P.S.	19/03/2016	23/03/2016	0.728	34
79974145	BERNAL MARTINEZ OSCAR JAVIER	COMPENSAR E.P.S.	31/03/2016	02/04/2016	0.144	34
79957531	RUBIO SIERRA DIMAS ALBERTO	COMPENSAR E.P.S.	01/04/2016	03/04/2016	0.071	33
80364410	ACOSTA ROJAS LUIS ALFONSO	ARL POSITIVA	12/04/2016	11/05/2016	2.450	33
79342647	PUNTES BERNARDINO FERNANDO ANTONIO	COMPENSAR E.P.S.	20/04/2016	22/04/2016	0.073	33
79771992	SILVA VELOZA YECID ARNULFO	ARL POSITIVA	01/05/2016	05/05/2016	0.363	32
79325008	CRUZ OSPINA FERMIN ALBERTO	ARL POSITIVA	03/05/2016	07/05/2016	0.414	32
80152054	ROJAS LOPEZ WILSON	E.P.S. SANITAS	26/04/2016	28/04/2016	0.064	33
79997465	RAMIREZ PEREZ PAULO CESAR	ARL POSITIVA	12/05/2016	15/05/2016	0.463	32
1032379532	ROJAS RAMIREZ DARIO	COMPENSAR E.P.S.	18/05/2016	20/05/2016	0.060	32
79423815	QUINTERO CASTILLO PEDRO IVANEL	COMPENSAR E.P.S.	18/05/2016	20/05/2016	0.058	32
79647840	RAMIREZ PARRA CARLOS ALBERTO	COMPENSAR E.P.S.	21/05/2016	23/05/2016	0.067	32
79592562	LEON ROJAS OSCAR DARIO	COMPENSAR E.P.S.	23/05/2016	25/05/2016	0.062	32
80857211	RUIZ MARTINEZ DIEGO ALEXANDER	E.P.S. SANITAS	22/05/2016	25/05/2016	0.107	32
1032379532	ROJAS RAMIREZ DARIO	COMPENSAR E.P.S.	24/05/2016	04/06/2016	0.719	32
79922651	BABATIVA URREGO WILLIAM	COMPENSAR E.P.S.	02/06/2016	04/06/2016	0.078	31
79494681	SANCHEZ GAMBA ALFONSO	ARL POSITIVA	24/05/2016	26/05/2016	0.226	32
80810324	ALVAREZ RODRIGUEZ JESUS ALBERTO	COMPENSAR E.P.S.	02/06/2016	04/06/2016	0.070	31
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	08/05/2016	03/06/2016	0.682	32
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	04/06/2016	30/06/2016	0.682	31
79958999	ROLDAN BUITRAGO JESUS DAVID	ARL POSITIVA	13/06/2016	15/06/2016	0.145	31
1031130670	PINEDA LOZANO MICHAEL SNEYDER	ARL POSITIVA	13/06/2016	15/06/2016	0.206	31
79974024	MARTINEZ VALENCIA HERNANDO	ARL POSITIVA	14/06/2016	16/06/2016	0.198	31
80072936	PALACIOS ORJUELA DIEGO ARTURO	ARL POSITIVA	16/06/2016	18/06/2016	0.202	31
79335049	ORTIZ FORERO JOSE ISRAEL	COMPENSAR E.P.S.	16/06/2016	17/06/2016	0.163	31
79647840	RAMIREZ PARRA CARLOS ALBERTO	COMPENSAR E.P.S.	20/06/2016	24/06/2016	0.245	31
51935393	GONZALEZ RAMIREZ CLAUDIA PATRICIA	COOMEVA	22/06/2016	06/07/2016	0.640	31
79494681	SANCHEZ GAMBA ALFONSO	COMPENSAR E.P.S.	22/06/2016	23/06/2016	0.151	31
80724576	SANCHEZ SIERRA CAMILO ALFREDO	COMPENSAR E.P.S.	28/06/2016	05/07/2016	0.459	31
51935393	GONZALEZ RAMIREZ CLAUDIA PATRICIA	COOMEVA	07/07/2016	05/08/2016	1.478	30
1016004851	MARTINEZ RAMIREZ OSCAR ANDRES	ARL POSITIVA	05/07/2016	09/07/2016	0.465	30
13871234	GARCIA RIVERA HENRY LEONARDO	EPS SURA	27/06/2016	03/07/2016	0.363	31
79830469	CUEVAS TOVAR FABIO ANDRES	ARL POSITIVA	13/07/2016	15/07/2016	0.192	30
11202393	PENA RODRIGUEZ NELSON ARGENIO	ARL POSITIVA	26/07/2016	28/07/2016	0.237	30
51935393	GONZALEZ RAMIREZ CLAUDIA PATRICIA	COOMEVA	06/08/2016	04/09/2016	1.478	29
79898311	GUEVARA VELANDIA NICOLAY	E.P.S. SANITAS	03/08/2016	05/08/2016	0.067	29
1013608982	CASTRO MARTINEZ SEBASTIAN CAMILO	COMPENSAR E.P.S.	05/08/2016	07/08/2016	0.070	29
21180322	MORALES DAZA MARIA ASCENCION	COMPENSAR E.P.S.	03/08/2016	04/08/2016	0.132	29



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Nº C.C	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DEUDOR INCAPACIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR INCAPACIDAD POR EL 66,67% DEL IBC	TIEMPO DE VMIENTO A 31/DIC/2018
80076218	RUBIANO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	COMPENSAR E.P.S.	02/08/2016	06/08/2016	0.281	29
79368093	CARPINTERO LEON JORGE	COMPENSAR E.P.S.	19/08/2016	21/08/2016	0.082	29
80241117	CASTIBLANCO GONZALEZ JAVIER RICARDO	ARL POSITIVA	18/08/2016	20/08/2016	0.174	29
2965922	DIAZ ANGEL WILLIAM RENE	COMPENSAR E.P.S.	25/08/2016	27/08/2016	0.079	29
79805240	SEGURA ROMERO HECTOR JAVIER	COMPENSAR E.P.S.	26/08/2016	28/08/2016	0.074	29
79414388	USECHE GALINDO OSCAR	FAMISANAR EPS	24/08/2016	27/08/2016	0.126	29
1031132043	GONZALEZ BOHORQUEZ ARLEY STEVENS	COMPENSAR E.P.S.	27/08/2016	29/08/2016	0.069	29
3202873	MARIN MORENO FABIO RAUL	ARL POSITIVA	30/08/2016	08/09/2016	1.174	28
52496026	GONZALEZ DEL PINO ZAIRA TATIANA	E.P.S. SANITAS	07/09/2016	09/09/2016	0.064	28
79473048	PENA CARVAJAL VICTOR MANUEL	NUEVA EPS	09/09/2016	11/09/2016	0.265	28
1022941222	RODRIGUEZ RODRIGUEZ NICOLAS	ARL POSITIVA	07/09/2016	09/09/2016	0.217	28
79998176	ALVARADO PICO OMAR YAMID	ARL POSITIVA	25/08/2016	23/09/2016	3.197	29
11311371	RODRIGUEZ TORRES LUIS HERNAN	COMPENSAR E.P.S.	06/09/2016	08/09/2016	0.072	28
3202873	MARIN MORENO FABIO RAUL	ARL POSITIVA	09/09/2016	13/09/2016	0.587	28
79898311	GUEVARA VELANDIA NICOLAY	E.P.S. SANITAS	14/09/2016	16/09/2016	0.065	28
19467529	ALDANA MATIZ GERMAN	ARL POSITIVA	20/09/2016	23/09/2016	0.355	28
79327341	INFANTE CAMARGO ADOLFO	ARL POSITIVA	23/09/2016	24/09/2016	0.133	28
79698210	CUERVO CHAVES CARLOS NORBERTO	ARL POSITIVA	22/09/2016	25/09/2016	0.315	28
1024532453	ROMERO TIRADO JIMMY ALEXANDER	E.P.S. SANITAS	11/10/2016	12/10/2016	0.036	27
79898311	GUEVARA VELANDIA NICOLAY	E.P.S. SANITAS	06/10/2016	08/10/2016	0.194	27
80732886	MARTINEZ CARPINTERO PEDRO ANGEL	ARL POSITIVA	01/11/2016	03/11/2016	0.181	26
79728285	CULMA MAHECHA ROBERTH ALEXANDER	ARL POSITIVA	06/11/2016	05/12/2016	2.655	26
52935840	LOZANO VARGAS NANCY LILIANA	E.P.S. SANITAS	03/11/2016	05/11/2016	0.043	26
53043817	BUSTOS LUIS LEIDY DIANA	NUEVA EPS	08/11/2016	10/11/2016	0.057	26
79609847	MEZA LOPEZ JORGE ENRIQUE	ARL POSITIVA	10/11/2016	12/11/2016	0.183	26
80152054	ROJAS LOPEZ WILSON	E.P.S. SANITAS	12/11/2016	14/11/2016	0.066	26
19395546	MARTINEZ MENDEZ OSCAR ALBERTO	CRUZ BLANCA E.P.S.	17/11/2016	19/11/2016	0.082	26
80229711	INFANTE SANCHEZ PEDRO AURELIO	ARL POSITIVA	15/11/2016	19/11/2016	0.358	26
79974145	BERNAL MARTINEZ OSCAR JAVIER	COMPENSAR E.P.S.	09/11/2016	11/11/2016	0.093	26
19467529	ALDANA MATIZ GERMAN	ARL POSITIVA	19/11/2016	17/12/2016	2.570	26
52204259	SANCHEZ GALLO MARTHA LILIANA	FAMISANAR EPS	22/11/2016	24/11/2016	0.043	26
79418610	RODRIGUEZ GOMEZ HENRY	COMPENSAR E.P.S.	22/11/2016	26/11/2016	0.213	26
80197845	ACOSTA VERGARA EIGNAR YESID	FAMISANAR EPS	30/11/2016	02/12/2016	0.189	25
80152073	PAREDES ORDOÑEZ JOHN ALEXANDER	COMPENSAR E.P.S.	07/12/2016	09/12/2016	0.065	25
79728285	CULMA MAHECHA ROBERTH ALEXANDER	ARL POSITIVA	06/12/2016	04/01/2017	1.868	25
49767398	MONTANO BECERRA CLARENA	COOMEVA	19/12/2016	21/12/2016	0.066	25
79325008	CRUZ OSPINA FERMIN ALBERTO	ARL POSITIVA	30/12/2016	01/01/2017	0.230	24
79715487	OSORIO BASABE WILLYAM ANDRES	CRUZ BLANCA E.P.S.	12/01/2017	14/01/2017	0.058	24
12202908	SANZA HORIAN ALBERTO	ARL POSITIVA	11/01/2017	13/01/2017	0.180	24
79473048	PENA CARVAJAL VICTOR MANUEL	NUEVA EPS	24/01/2017	29/01/2017	0.221	24
79342647	PUNTES BERNARDINO FERNANDO ANTONIO	COMPENSAR E.P.S.	24/01/2017	26/01/2017	0.060	24
1015396356	VALENZUELA PRIETO JHONATHAN CAMILO	ARL POSITIVA	28/01/2017	31/01/2017	0.298	23
80728623	JIMENEZ FLOREZ GUSTAVO ANDRES	E.P.S. SANITAS	27/01/2017	29/01/2017	0.080	23
80901581	ROJAS AGUIRRE JUAN CARLOS	ARL POSITIVA	22/01/2017	24/01/2017	0.199	24
93061634	RINCON GIRALDO CAMILO ANDRES	ARL POSITIVA	02/02/2017	14/02/2017	1.890	23
79473048	PENA CARVAJAL VICTOR MANUEL	NUEVA EPS	30/01/2017	01/02/2017	0.054	23
79473048	PENA CARVAJAL VICTOR MANUEL	NUEVA EPS	02/02/2017	09/02/2017	0.429	23
1022373773	CRUZ PICO MIGUEL ALVARO	ARL POSITIVA	07/02/2017	09/02/2017	0.347	23
1022386267	MEJIA VANEGAS EDGAR ALEJANDRO	ARL POSITIVA	15/02/2017	16/02/2017	0.208	23
1015432613	JIMENEZ AYALA DEIVER ESTIVEN	ARL POSITIVA	30/01/2017	03/02/2017	0.497	23
53117667	GAYON GARCIA SANDRA MILENA	ARL POSITIVA	16/02/2017	20/02/2017	0.579	23
79325008	CRUZ OSPINA FERMIN ALBERTO	COMPENSAR E.P.S.	28/02/2017	02/03/2017	0.070	22
79744525	RAMIREZ PARRA LUIS EDUARDO	ARL POSITIVA	04/03/2017	08/03/2017	0.416	22
79711306	SEGURA MARTINEZ CESAR HERNANDO	ARL POSITIVA	21/03/2017	23/03/2017	0.222	22
1013578373	FORERO HUERTAS YAROSLAV	COMPENSAR E.P.S.	21/03/2017	23/03/2017	0.144	22
1026276237	VANEGAS MESA JUAN CAMILO	COMPENSAR E.P.S.	06/04/2017	08/04/2017	0.071	21
11448654	HERNANDEZ MARTINEZ OSCAR YOHANI	ARL POSITIVA	07/04/2017	10/04/2017	0.291	21
80127127	NEIRA MORENO JOHN STEWARD	COMPENSAR E.P.S.	08/04/2017	10/04/2017	0.077	21
80152054	ROJAS LOPEZ WILSON	ARL POSITIVA	19/04/2017	21/04/2017	0.205	21
80152054	ROJAS LOPEZ WILSON	ARL POSITIVA	25/04/2017	28/04/2017	0.411	21
1031149368	CARO HERNANDEZ FERNANDO ENRIQUE	COMPENSAR E.P.S.	14/04/2017	17/04/2017	0.149	21
79368093	CARPINTERO LEON JORGE	COMPENSAR E.P.S.	28/04/2017	30/04/2017	0.073	20
2164452	MEJIA ALZA JOSE MANUEL	FAMISANAR EPS	27/04/2017	06/05/2017	0.576	20
19161898	CASTRO SIERRA DIEGO GABRIEL	COMPENSAR E.P.S.	24/04/2017	26/04/2017	0.080	21
1016026878	QUIROGA GONZALEZ JAIME ALEXANDER	ARL POSITIVA	24/04/2017	26/04/2017	0.217	21
79325008	CRUZ OSPINA FERMIN ALBERTO	COMPENSAR E.P.S.	09/05/2017	14/05/2017	0.251	20
1012393757	CALDERON REYES GERARDO ALONSO	COMPENSAR E.P.S.	02/05/2017	06/05/2017	0.188	20
80108285	LOPEZ PARRA DIEGO ANDRES	ARL POSITIVA	18/05/2017	21/05/2017	0.344	20
79741609	GONZALEZ BOHORQUEZ EDWIN YAMEL	E.P.S. SANITAS	05/06/2017	07/06/2017	0.070	19
79974145	BERNAL MARTINEZ OSCAR JAVIER	COMPENSAR E.P.S.	08/06/2017	12/06/2017	0.237	19
79901556	BOJACA VARGAS RONAL ALBEIRO	ARL POSITIVA	16/06/2017	18/06/2017	0.212	19

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Nº C.C	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DEUDOR INCAPACIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR INCAPACIDAD POR EL 66,67% DEL IBC	TIEMPO DE VMIENTO A 31/DIC/2018
79700704	VARGAS GOMEZ JUAN ALEXANDER	ARL POSITIVA	22/06/2017	23/06/2017	0.115	19
17341495	MACIAS BECERRA MAURICIO	ARL POSITIVA	06/07/2017	08/07/2017	0.250	18
80364410	ACOSTA ROJAS LUIS ALFONSO	COMPENSAR E.P.S.	06/07/2017	08/07/2017	0.081	18
79993546	MENDOZA RODRIGUEZ OMAR ALFONSO	ARL POSITIVA	09/07/2017	12/07/2017	0.339	18
79138944	BELTRAN RODRIGUEZ JHON ALVARO	ARL POSITIVA	15/07/2017	16/07/2017	0.124	18
79979085	GUILLEN AYALA WITHMAN	CAFESALUD E.P.S.	09/07/2017	12/07/2017	0.142	18
80066482	GOMEZ ALDANA HECTOR ALIRIO	ARL POSITIVA	13/07/2017	19/07/2017	0.635	18
79830469	CUEVAS TOVAR FABIO ANDRES	CAFESALUD E.P.S.	10/07/2017	12/07/2017	0.072	18
79794234	VARGAS MORALES FREDDY ALEXANDER	ARL POSITIVA	30/06/2017	03/07/2017	0.442	18
79672776	MONROY RUIZ ROBINSON	COMPENSAR E.P.S.	07/07/2017	20/07/2017	0.828	18
79728285	CULMA MAHECHA ROBERTH ALEXANDER	ARL POSITIVA	24/07/2017	24/07/2017	0.107	18
1030542202	CERON CERON CARLOS ANTONIO	COMPENSAR E.P.S.	22/07/2017	24/07/2017	0.068	18
80054104	ROMERO HERNANDEZ JAVIER FERNANDO	ARL POSITIVA	27/07/2017	25/08/2017	3.116	17
79609847	MEZA LOPEZ JORGE ENRIQUE	ARL POSITIVA	24/07/2017	31/07/2017	0.780	18
80010795	GUEVARA RODRIGUEZ EDGAR NEVARDO	ARL POSITIVA	29/07/2017	31/07/2017	0.228	17
1030552318	PARRA DIAZ JORGE ERNESTO	ARL POSITIVA	26/07/2017	28/07/2017	0.219	17
1070917460	GONZALEZ FAJARDO JOSE MAURICIO	ARL POSITIVA	03/08/2017	05/08/2017	0.222	17
79325008	CRUZ OSPINA FERMIN ALBERTO	COMPENSAR E.P.S.	28/07/2017	07/08/2017	0.530	17
21180322	MORALES DAZA MARIA ASCENCION	COMPENSAR E.P.S.	02/08/2017	05/08/2017	0.135	17
1023865311	BECCERRA PATINO EDER ANTONIO	ARL POSITIVA	14/08/2017	16/08/2017	0.225	17
1032362406	AYALA RIPE GINETH PAOLA	ARL POSITIVA	10/08/2017	08/09/2017	3.879	17
79805240	SEGURA ROMERO HECTOR JAVIER	ARL POSITIVA	14/08/2017	17/08/2017	0.439	17
49767398	MONTANO BECERRA CLARENA	COOMEVA	03/08/2017	17/08/2017	1.060	17
80113549	NEIRA MORENO ALDEMAR	ARL POSITIVA	23/08/2017	27/08/2017	0.541	17
80113549	NEIRA MORENO ALDEMAR	ARL POSITIVA	19/08/2017	21/08/2017	0.325	17
79974145	BERNAL MARTINEZ OSCAR JAVIER	COMPENSAR E.P.S.	19/08/2017	21/08/2017	0.270	17
79974145	BERNAL MARTINEZ OSCAR JAVIER	COMPENSAR E.P.S.	16/08/2017	18/08/2017	0.270	17
7177845	RODRIGUEZ AVILA SEGUNDO HUMBERTO	ARL POSITIVA	15/08/2017	03/09/2017	2.057	17
80829881	SALAMANCA GUTIERREZ EDGAR MAURICIO	ARL POSITIVA	26/08/2017	30/08/2017	0.514	16
52496026	GONZALEZ DEL PINO ZAIRA TATIANA	ARL POSITIVA	28/08/2017	30/08/2017	0.215	16
18881218	ALVAREZ ORTEGA JOSE ALFREDO	ARL POSITIVA	30/08/2017	01/09/2017	0.213	16
80176678	MENDEZ DONCEL RONAL ALBERTO	ARL POSITIVA	01/09/2017	04/09/2017	0.397	16
7177845	RODRIGUEZ AVILA SEGUNDO HUMBERTO	ARL POSITIVA	04/09/2017	18/09/2017	1.746	16
80578990	MATIZ VELOZA JORGE ENRIQUE	FOSYGA	25/08/2017	03/09/2017	0.464	16
80113549	NEIRA MORENO ALDEMAR	ARL POSITIVA	01/09/2017	10/09/2017	1.134	16
52249783	PIAMONTE FERNANDEZ YADIRA	ARL POSITIVA	08/09/2017	10/09/2017	0.248	16
1032362406	AYALA RIPE GINETH PAOLA	ARL POSITIVA	09/09/2017	28/09/2017	1.721	16
80113549	NEIRA MORENO ALDEMAR	ARL POSITIVA	18/09/2017	20/09/2017	0.340	16
80224701	SANCHEZ ROJAS MAURICIO	ARL POSITIVA	14/09/2017	18/09/2017	0.429	16
1023866423	HUERTAS SANTANA MARVIN JHOAO	NUEVA EPS	16/09/2017	18/09/2017	0.057	16
80069028	ACEVEDO SILVA ALVARO	SALUD TOTAL	13/09/2017	15/09/2017	0.081	16
1030636070	CUEVAS VELASQUEZ FELIPE ARTURO	ARL POSITIVA	15/09/2017	27/09/2017	1.350	16
80258316	SANABRIA LOPEZ ALEXANDER	ARL POSITIVA	22/09/2017	26/09/2017	0.531	16
80857211	RUIZ MARTINEZ DIEGO ALEXANDER	E.P.S. SANITAS	30/09/2017	05/10/2017	0.335	15
79979085	GUILLEN AYALA WITHMAN	CAFESALUD E.P.S.	24/09/2017	27/09/2017	0.142	15
79672776	MONROY RUIZ ROBINSON	COMPENSAR E.P.S.	03/10/2017	08/10/2017	0.205	15
93300181	ORTIZ CASTRO JHON EDWIN	SALUDCOOP EPS	03/10/2017	06/10/2017	0.169	15
80190581	ZAMUDIO RUIZ EDWIN IGNACIO	ARL POSITIVA	09/10/2017	11/10/2017	0.219	15
79693507	OSORIO GIL OLIBERTH ALEXANDER	CAFESALUD E.P.S.	08/10/2017	11/10/2017	0.148	15
79672776	MONROY RUIZ ROBINSON	COMPENSAR E.P.S.	19/10/2017	23/10/2017	0.256	15
79494681	SANCHEZ GAMBA ALFONSO	COMPENSAR E.P.S.	20/10/2017	21/10/2017	0.164	15
79348625	CASQUETE PRIETO JAVIER	COMPENSAR E.P.S.	20/10/2017	23/10/2017	0.289	15
97446047	REYES ROJAS JOSE DAVID	ARL POSITIVA	24/10/2017	25/10/2017	0.103	14
18004214	ACERO GOMEZ JHON WILLIAMS	CRUZ BLANCA E.P.S.	24/10/2017	28/10/2017	0.227	14
79601690	PENA GUZMAN JOHN ALEXANDER	CAFESALUD E.P.S.	24/10/2017	07/11/2017	0.701	14
80267292	QUINTERO PEREZ JESUS EMILIO	COMPENSAR E.P.S.	26/10/2017	27/10/2017	0.000	14
80267292	QUINTERO PEREZ JESUS EMILIO	COMPENSAR E.P.S.	28/10/2017	29/10/2017	0.132	14
79974145	BERNAL MARTINEZ OSCAR JAVIER	COMPENSAR E.P.S.	30/10/2017	01/11/2017	0.256	14
1030542202	CERON CERON CARLOS ANTONIO	COMPENSAR E.P.S.	09/11/2017	15/11/2017	0.449	14
3119187	LARA LOPEZ JOSE HELQUIN	COMPENSAR E.P.S.	24/11/2017	26/11/2017	0.091	13
52496026	GONZALEZ DEL PINO ZAIRA TATIANA	ARL POSITIVA	23/11/2017	26/11/2017	0.318	13
79974145	BERNAL MARTINEZ OSCAR JAVIER	COMPENSAR E.P.S.	23/11/2017	25/11/2017	0.088	13
80815679	PIRACHICAN SABOGAL JAIRO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	23/11/2017	26/11/2017	0.086	13
79672776	MONROY RUIZ ROBINSON	COMPENSAR E.P.S.	29/11/2017	15/12/2017	1.169	13
1030636070	CUEVAS VELASQUEZ FELIPE ARTURO	ARL POSITIVA	30/11/2017	14/12/2017	1.121	13
79964402	PINILLA VELASQUEZ RICARDO EVERLYN	ARL POSITIVA	23/12/2017	27/12/2017	0.331	12
52249783	PIAMONTE FERNANDEZ YADIRA	ARL POSITIVA	26/12/2017	29/12/2017	0.000	12
1013608982	CASTRO MARTINEZ SEBASTIAN CAMILO	COMPENSAR E.P.S.	02/01/2018	04/01/2018	0.070	12
1022957901	RIANO SILVA JHONATTAN IVAN	COMPENSAR E.P.S.	06/01/2018	08/01/2018	0.071	12
79414388	USECHE GALINDO OSCAR	ARL POSITIVA	21/01/2018	25/01/2018	0.498	11
79974145	BERNAL MARTINEZ OSCAR JAVIER	ARL POSITIVA	01/02/2018	03/02/2018	0.152	11
1116612920	FLOREZ MESA CRISTIAN CAMILO	E.P.S. SANITAS	01/02/2018	03/02/2018	0.084	11

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Nº C.C	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DEUDOR INCAPACIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR INCAPACIDAD POR EL 66,67% DEL IBC	TIEMPO DE VMIENTO A 31/DIC/2018
1023905012	ESTRELLA MORENO MICHAEL JORDAN	CRUZ BLANCA E.P.S.	31/01/2018	02/02/2018	0.071	11
80155114	GONZALEZ HERNANDEZ ANDRES GIOVANNI	ARL POSITIVA	13/02/2018	14/02/2018	0.068	11
1121817879	AGUILAR BLANCO JEFREY MAURICIO	ARL POSITIVA	22/02/2018	23/03/2018	3.245	10
1016022868	CARDENAS ACOSTA OSCAR EDUARDO	ARL POSITIVA	11/02/2018	14/02/2018	0.216	11
80746910	ARIAS ALVARADO YIMER EFREN	E.P.S. SANITAS	14/02/2018	18/02/2018	0.242	11
79380669	ANGEL ICAZA JUAN AGUSTO	ARL POSITIVA	22/02/2018	23/02/2018	0.121	10
79647840	RAMIREZ PARRA CARLOS ALBERTO	ARL POSITIVA	23/02/2018	24/02/2018	0.072	10
80117582	CARRANZA LIMAS JUAN MIGUEL	SALUD TOTAL	23/02/2018	01/03/2018	0.487	10
80578990	MATIZ VELOZA JORGE ENRIQUE	FOSYGA	24/02/2018	26/02/2018	0.072	10
80852456	PENA TORRES ANDRES DAVID	ALIANSA SALUD EPS	12/03/2018	21/03/2018	1.213	10
79348625	CASQUETE PRIETO JAVIER	ARL POSITIVA	03/03/2018	05/03/2018	0.236	10
79494681	SANCHEZ GAMBA ALFONSO	ARL POSITIVA	13/03/2018	15/03/2018	0.179	10
1015408374	ARIAS MURILLO MICHEL JOAO	E.P.S. SANITAS	15/03/2018	18/03/2018	0.149	10
1032385962	JIMENEZ QUINONEZ ALEJANDRO	COMPENSAR E.P.S.	22/03/2018	26/03/2018	0.480	9
79716401	PEÑALOZA SANCHEZ DANNY ALBERTO	COMPENSAR E.P.S.	15/03/2018	17/03/2018	0.076	10
79591493	PRECIADO CANO FREDY ERNESTO	ARL POSITIVA	26/03/2018	28/03/2018	0.420	9
79978880	QUINTIN CEPEDA FREDDY ALBERTO	COLMEDICA E.P.S.	20/03/2018	22/03/2018	0.143	10
74281889	DAZA CALDERON JOSE CARLOS	COMPENSAR E.P.S.	21/03/2018	23/03/2018	0.179	10
1026276237	VANEGAS MESA JUAN CAMILO	ARL POSITIVA	27/03/2018	29/03/2018	0.197	9
79414388	USECHE GALINDO OSCAR	FAMISANAR EPS	16/03/2018	25/03/2018	1.269	10
3202873	MARIN MORENO FABIO RAUL	ARL POSITIVA	02/04/2018	06/04/2018	0.500	9
52249783	PIAMONTE FERNANDEZ YADIRA	ARL POSITIVA	21/03/2018	25/03/2018	0.542	10
52754082	VANEGAS CARDENAS BLANCA ISLENA	CRUZ BLANCA E.P.S.	11/03/2018	13/03/2018	0.130	10
52754082	VANEGAS CARDENAS BLANCA ISLENA	CRUZ BLANCA E.P.S.	14/03/2018	16/03/2018	0.130	10
52754082	VANEGAS CARDENAS BLANCA ISLENA	CRUZ BLANCA E.P.S.	20/03/2018	23/03/2018	0.174	10
52754082	VANEGAS CARDENAS BLANCA ISLENA	CRUZ BLANCA E.P.S.	24/03/2018	28/03/2018	0.217	9
52754082	VANEGAS CARDENAS BLANCA ISLENA	CRUZ BLANCA E.P.S.	29/03/2018	04/04/2018	0.304	9
52754082	VANEGAS CARDENAS BLANCA ISLENA	CRUZ BLANCA E.P.S.	05/04/2018	11/04/2018	0.320	9
3203175	MARIN VALERO HECTOR YESID	E.P.S. SANITAS	04/04/2018	06/04/2018	0.071	9
80895144	ABRIL PANCHE JAIRO ENRIQUE	FAMISANAR EPS	04/04/2018	06/04/2018	0.081	9
1023866423	HUERTAS SANTANA MARVIN JHOAO	NUEVA EPS	06/04/2018	10/04/2018	0.203	9
1022372386	RODRIGUEZ ACUNA ROBERT ANDRES	NUEVA EPS	07/04/2018	09/04/2018	0.066	9
80123695	MORENO BELTRAN JAMES HUMBERTO	ARL POSITIVA	06/04/2018	08/04/2018	0.164	9
79352532	VELANDIA CESPEDES DIEGO RAFAEL	FAMISANAR EPS	12/04/2018	14/04/2018	0.083	9
80852456	PENA TORRES ANDRES DAVID	ALIANSA SALUD EPS	22/03/2018	31/03/2018	1.516	9
1031130270	GONZALEZ PATIÑO PABLO ENRIQUE	ARL POSITIVA	16/04/2018	18/04/2018	0.202	9
94153988	VELEZ PINZON JORGE ANDRES	EPS SURA	17/04/2018	19/04/2018	0.071	9
14310098	MONTOYA ANDUQUIA JOSE OMAR	COMPENSAR E.P.S.	21/04/2018	20/05/2018	2.611	8
80113549	NEIRA MORENO ALDEMAR	E.P.S. SANITAS	23/04/2018	25/04/2018	0.069	8
1030552318	PARRA DIAZ JORGE ERNESTO	FAMISANAR EPS	18/04/2018	21/04/2018	0.143	9
52496026	GONZALEZ DEL PINO ZAIRA TATIANA	ARL POSITIVA	28/04/2018	02/05/2018	0.397	8
1013593831	CARO HERNANDEZ YINNET ALEJANDRA	COMPENSAR E.P.S.	26/04/2018	28/04/2018	0.096	8
93062554	MARIN VARON NEFTALI ALBERTO	E.P.S. SANITAS	20/03/2018	29/03/2018	0.908	10
79830469	CUEVAS TOVAR FABIO ANDRES	CAFESALUD E.P.S.	03/05/2018	06/05/2018	0.106	8
79964402	PINILLA VELASQUEZ RICARDO EVERLYN	ARL POSITIVA	08/05/2018	22/05/2018	1.804	8
52935840	LOZANO VARGAS NANCY LILIANA	ARL POSITIVA	25/04/2018	26/04/2018	0.132	8
1013603947	MONTOYA GONZALEZ JEISSON GIOVANNI	SALUD TOTAL	30/04/2018	02/05/2018	0.067	8
80023347	HERNANDEZ MEDINA JUAN CARLOS	ARL POSITIVA	04/05/2018	07/05/2018	0.398	8
80040925	SILVA ALVAREZ JONATHAN MICHAEL	FAMISANAR EPS	07/05/2018	10/05/2018	0.129	8
79703417	QUINTIN CEPEDA NELSON EDUARDO	ARL POSITIVA	09/05/2018	10/05/2018	0.121	8
79799072	VILLALBA RODRIGUEZ JHEREMY	COMPENSAR E.P.S.	04/05/2018	08/05/2018	0.204	8
11202393	PENA RODRIGUEZ NELSON ARGENIO	COMPENSAR E.P.S.	04/05/2018	06/05/2018	0.076	8
80127531	FORERO NUNEZ RAFAEL ENRIQUE	ARL POSITIVA	07/05/2018	08/05/2018	0.086	8
1032382335	LOPEZ PARRA JASSON DAVID	ARL POSITIVA	30/04/2018	06/05/2018	0.682	8
1032382335	LOPEZ PARRA JASSON DAVID	ARL POSITIVA	08/05/2018	09/05/2018	0.227	8
52754082	VANEGAS CARDENAS BLANCA ISLENA	CRUZ BLANCA E.P.S.	12/04/2018	21/04/2018	0.457	9
52754082	VANEGAS CARDENAS BLANCA ISLENA	CRUZ BLANCA E.P.S.	23/04/2018	29/04/2018	0.320	8
52754082	VANEGAS CARDENAS BLANCA ISLENA	CRUZ BLANCA E.P.S.	02/05/2018	08/05/2018	0.320	8
52754082	VANEGAS CARDENAS BLANCA ISLENA	CRUZ BLANCA E.P.S.	09/05/2018	17/05/2018	0.412	8
79872198	RAMIREZ NELSON	FAMISANAR EPS	02/05/2018	04/05/2018	0.074	8
79922651	BABATIVA URREGO WILLIAM	COMPENSAR E.P.S.	26/04/2018	30/04/2018	0.221	8
79606312	RESTREPO CUELLAR JAVIER HERNANDO	ARL POSITIVA	10/05/2018	27/05/2018	2.175	8
79974145	BERNAL MARTINEZ OSCAR JAVIER	ARL POSITIVA	08/05/2018	10/05/2018	0.238	8
80267292	QUINTERO PEREZ JESUS EMILIO	COMPENSAR E.P.S.	05/05/2018	19/05/2018	0.911	8
1016022868	CARDENAS ACOSTA OSCAR EDUARDO	NUEVA EPS	09/05/2018	13/05/2018	0.175	8
80720648	RIVEROS MUÑOZ GIOVANNI	FAMISANAR EPS	13/05/2018	15/05/2018	0.068	8
79802370	MARTINEZ CLAVIJO FERNANDO	FAMISANAR EPS	09/05/2018	11/05/2018	0.075	8
79977325	NEIRA MORENO JOSE YESID	FAMISANAR EPS	17/05/2018	19/05/2018	0.064	8
19472539	CARO TORRES FERNANDO	COMPENSAR E.P.S.	15/05/2018	17/05/2018	0.069	8
79494681	SANCHEZ GAMBA ALFONSO	COMPENSAR E.P.S.	10/05/2018	12/05/2018	0.066	8
79698210	CUERVO CHAVES CARLOS NORBERTO	E.P.S. SANITAS	16/05/2018	18/05/2018	0.061	8
79698210	CUERVO CHAVES CARLOS NORBERTO	E.P.S. SANITAS	20/05/2018	22/05/2018	0.182	8
80200409	MORALES MURILLO JATSON	COMPENSAR E.P.S.	18/05/2018	01/06/2018	1.084	8

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Nº C.C	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DEUDOR INCAPACIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR INCAPACIDAD POR EL 66,67% DEL IBC	TIEMPO DE VMIENTO A 31/DIC/2018
80912575	DAZA ACOSTA WILMAR ANDRES	ARL POSITIVA	23/05/2018	01/06/2018	1.072	7
63366076	RUEDA MENDEZ SANDRA YAZMIN	COMPENSAR E.P.S.	21/05/2018	23/05/2018	0.059	7
1023885338	VARGAS OCHOA CAMILO	COMPENSAR E.P.S.	21/05/2018	30/05/2018	0.530	7
1013603947	MONTOYA GONZALEZ JEISSON GIOVANNI	ARL POSITIVA	23/05/2018	21/06/2018	3.498	7
80026819	MADRID SOTO YAIR ALBERTO	COMPENSAR E.P.S.	24/05/2018	26/05/2018	0.062	7
79728285	CULMA MAHECHA ROBERTH ALEXANDER	ARL POSITIVA	24/05/2018	24/05/2018	0.124	7
79348625	CASQUETE PRIETO JAVIER	ARL POSITIVA	24/05/2018	27/05/2018	0.423	7
80187852	TOVAR PARRA EDGAR ENRIQUE	ARL POSITIVA	25/05/2018	27/05/2018	0.233	7
19293870	TOVAR NINO EDGAR ENRIQUE	COMPENSAR E.P.S.	29/05/2018	01/06/2018	0.186	7
79606312	RESTREPO CUELLAR JAVIER HERNANDO	ARL POSITIVA	27/05/2018	29/05/2018	0.363	7
79380669	ANGEL ICAZA JUAN AUGUSTO	ARL POSITIVA	23/05/2018	03/06/2018	1.213	7
1033734162	PINZON HERNANDEZ CARLOS ANDRES	COMPENSAR E.P.S.	16/05/2018	27/05/2018	0.662	8
79964402	PINILLA VELASQUEZ RICARDO EVERLYN	ARL POSITIVA	31/05/2018	04/06/2018	0.461	7
88262800	CADRAZCO FUENTES MANUEL FRANCISCO	SALUDCOOP EPS	23/05/2018	29/05/2018	0.399	7
88262800	CADRAZCO FUENTES MANUEL FRANCISCO	SALUDCOOP EPS	30/05/2018	26/06/2018	2.237	7
8567480	GOMEZ MARRINES CARLOS ABEL	ARL POSITIVA	07/05/2018	09/05/2018	0.263	8
79974145	BERNAL MARTINEZ OSCAR JAVIER	COMPENSAR E.P.S.	28/05/2018	30/05/2018	0.072	7
1032402318	GUAVITA HUERFANO EDGAR ANDRES	COMPENSAR E.P.S.	25/05/2018	27/05/2018	0.080	7
79368245	MEDINA MEDINA FIDEL HERMOGENES	COMPENSAR E.P.S.	06/06/2018	08/06/2018	0.098	7
79917003	BERNAL RINCON LEONARDO	FAMISANAR EPS	06/06/2018	09/06/2018	0.213	7
79893405	RODRIGUEZ RODRIGUEZ NORMAN GEOVANY	ARL POSITIVA	06/06/2018	08/06/2018	0.199	7
79741609	GONZALEZ BOHORQUEZ EDWIN YAMEL	E.P.S. SANITAS	03/06/2018	05/06/2018	0.089	7
79741609	GONZALEZ BOHORQUEZ EDWIN YAMEL	E.P.S. SANITAS	07/06/2018	10/06/2018	0.357	7
79494681	SANCHEZ GAMBA ALFONSO	COMPENSAR E.P.S.	23/05/2018	26/05/2018	0.131	7
1012339832	GUTIERREZ MUNOZ JOHN GERARDO	FAMISANAR EPS	06/06/2018	08/06/2018	0.072	7
19441066	GONZALEZ AVENDANO NAZARIO	COMPENSAR E.P.S.	06/06/2018	10/06/2018	0.309	7
1012324121	SUAREZ GONZALEZ OSCAR	ARL POSITIVA	14/06/2018	18/06/2018	0.403	7
52745195	BALLESTEROS CORREA GLORIA ESTELA	FAMISANAR EPS	11/06/2018	14/06/2018	0.159	7
1111193957	MARTINEZ SOLANO JAIME	COMPENSAR E.P.S.	13/06/2018	15/06/2018	0.077	7
80247032	ROMERO GOMEZ WILLIAM GEOVANNY	COMPENSAR E.P.S.	12/06/2018	14/06/2018	0.087	7
79823478	CAMELO BALAGUERA JOHN ALEXANDER	FAMISANAR EPS	23/06/2018	25/06/2018	0.080	6
79872198	RAMIREZ NELSON	FAMISANAR EPS	11/06/2018	13/06/2018	0.075	7
80139272	MAHECHA MUNOZ WILLIAM ALFONSO	ARL POSITIVA	19/06/2018	21/06/2018	0.220	7
79827134	BUITRAGO LARA LEONARDO	COMPENSAR E.P.S.	18/06/2018	22/06/2018	0.240	7
80164341	MORALES RUBIANO EDISON FERNANDO	ARL POSITIVA	22/06/2018	27/06/2018	0.726	6
80164341	MORALES RUBIANO EDISON FERNANDO	ARL POSITIVA	07/06/2018	21/06/2018	1.693	7
80267292	QUINTERO PEREZ JESUS EMILIO	COMPENSAR E.P.S.	20/05/2018	03/06/2018	0.911	8
80267292	QUINTERO PEREZ JESUS EMILIO	COMPENSAR E.P.S.	04/06/2018	18/06/2018	0.645	7
80267292	QUINTERO PEREZ JESUS EMILIO	COMPENSAR E.P.S.	20/06/2018	24/06/2018	0.215	6
79454489	RESTREPO MARTINEZ JUAN CARLOS	COMPENSAR E.P.S.	27/06/2018	29/06/2018	0.088	6
19472539	CARO TORRES FERNANDO	COMPENSAR E.P.S.	20/06/2018	22/06/2018	0.080	6
80852456	PENA TORRES ANDRES DAVID	ALIANSA SALUD EPS	19/06/2018	21/06/2018	0.054	7
88262800	CADRAZCO FUENTES MANUEL FRANCISCO	SALUDCOOP EPS	27/06/2018	26/07/2018	2.397	6
52754082	VANEGAS CARDENAS BLANCA ISLENA	CRUZ BLANCA E.P.S.	04/07/2018	06/07/2018	0.046	6
79348625	CASQUETE PRIETO JAVIER	COMPENSAR E.P.S.	25/06/2018	04/07/2018	0.564	6
79348625	CASQUETE PRIETO JAVIER	COMPENSAR E.P.S.	05/07/2018	07/07/2018	0.247	6
79672776	MONROY RUIZ ROBINSON	COMPENSAR E.P.S.	03/07/2018	06/07/2018	0.150	6
80022981	GARZON GARCIA MAURICIO	FAMISANAR EPS	08/07/2018	10/07/2018	0.068	6
79993546	MENDOZA RODRIGUEZ OMAR ALFONSO	COMPENSAR E.P.S.	03/07/2018	05/07/2018	0.072	6
79429538	CHACON NIETO RAMIRO	COMPENSAR E.P.S.	09/07/2018	11/07/2018	0.040	6
14567896	CARDONA ROJAS DEIVE ALEXANDER	COMPENSAR E.P.S.	11/07/2018	13/07/2018	0.096	6
79672776	MONROY RUIZ ROBINSON	ARL POSITIVA	10/07/2018	24/07/2018	1.625	6
80182383	BEJARANO URBINA EDWIN GUSTAVO	COMPENSAR E.P.S.	09/07/2018	12/07/2018	0.293	6
80773497	CARDONA FAJARDO CRISTHIAN ANDRES	ARL POSITIVA	10/07/2018	11/07/2018	0.115	6
79591493	PRECIADO CANO FREDY ERNESTO	FAMISANAR EPS	05/07/2018	09/07/2018	0.164	6
80208770	GOMEZ GONZALEZ EDWIN NORBERTO	E.P.S. SANITAS	16/07/2018	19/07/2018	0.160	6
1033734162	PINZON HERNANDEZ CARLOS ANDRES	COMPENSAR E.P.S.	31/05/2018	29/06/2018	2.140	7
1033734162	PINZON HERNANDEZ CARLOS ANDRES	COMPENSAR E.P.S.	30/06/2018	29/07/2018	2.140	6
80740957	BARRIOS CICERY MARIO ANDRES	COMPENSAR E.P.S.	10/07/2018	12/07/2018	0.070	6
80724576	SANCHEZ SIERRA CAMILO ALFREDO	COMPENSAR E.P.S.	17/07/2018	15/08/2018	2.246	6
79711306	SEGURA MARTINEZ CESAR HERNANDO	COMPENSAR E.P.S.	11/07/2018	13/07/2018	0.083	6
79996722	CONDE ACERO JUAN CARLOS	ARL POSITIVA	13/07/2018	14/07/2018	0.112	6
80070410	ROJAS DEVIA JOSE ALFREDO	COMPENSAR E.P.S.	15/07/2018	17/07/2018	0.066	6
1022957901	RIANO SILVA JHONATTAN IVAN	COMPENSAR E.P.S.	21/07/2018	22/07/2018	0.000	5
1022957901	RIANO SILVA JHONATTAN IVAN	COMPENSAR E.P.S.	23/07/2018	24/07/2018	0.144	5
1023905012	ESTRELLA MORENO MICHAEL JORDAN	CRUZ BLANCA E.P.S.	23/07/2018	06/08/2018	1.019	5
52754082	VANEGAS CARDENAS BLANCA ISLENA	CRUZ BLANCA E.P.S.	23/07/2018	26/07/2018	0.091	5
80761061	ROZO QUINCHIA CARLOS ARTURO	FAMISANAR EPS	24/07/2018	26/07/2018	0.072	5
93061634	RINCON GIRALDO CAMILO ANDRES	E.P.S. SANITAS	28/07/2018	01/08/2018	0.219	5
52249783	PIAMONTE FERNANDEZ YADIRA	FAMISANAR EPS	17/07/2018	29/07/2018	0.834	6

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Nº C.C	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DEUDOR INCAPACIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR INCAPACIDAD POR EL 66,67% DEL IBC	TIEMPO DE VMIENTO A 31/DIC/2018
79647840	RAMIREZ PARRA CARLOS ALBERTO	ARL POSITIVA	27/07/2018	29/07/2018	0.250	5
79799072	VILLALBA RODRIGUEZ JHEREMY	COMPENSAR E.P.S.	28/07/2018	30/07/2018	0.079	5
80815679	PIRACHICAN SABOGAL JAIRO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	15/07/2018	21/07/2018	0.274	6
88262800	CADRAZCO FUENTES MANUEL FRANCISCO	SALUDCOOP EPS	27/07/2018	25/08/2018	2.209	5
79271840	CASTILLO ORTIZ MIGUEL ALBERTO	ARL POSITIVA	27/07/2018	28/07/2018	0.124	5
79830469	CUEVAS TOVAR FABIO ANDRES	CAFESALUD E.P.S.	21/07/2018	30/07/2018	0.430	5
79601690	PENA GUZMAN JOHN ALEXANDER	CAFESALUD E.P.S.	03/08/2018	05/08/2018	0.084	5
2965456	RODRIGUEZ HUERFANO EFREN IVAN	SALUD TOTAL	01/08/2018	03/08/2018	0.074	5
79414388	USECHE GALINDO OSCAR	FAMISANAR EPS	11/07/2018	15/07/2018	0.222	6
79794234	VARGAS MORALES FREDDY ALEXANDER	E.P.S. SANITAS	17/07/2018	05/08/2018	1.300	6
80066482	GÓMEZ ALDANA HECTOR ALIRIO	ARL POSITIVA	06/08/2018	09/08/2018	0.347	5
19465578	BELTRAN BUITRAGO JULIO CESAR	ARL POSITIVA	01/08/2018	03/08/2018	0.257	5
79701657	MARTINEZ TIBATA MARIO ALONSO	ARL POSITIVA	09/08/2018	10/08/2018	0.114	5
1070922733	CHAPARRO PAEZ WOLFRAN STIVEN	COMPENSAR E.P.S.	01/08/2018	03/08/2018	0.075	5
52754082	VANEGAS CARDENAS BLANCA ISLENA	CRUZ BLANCA E.P.S.	13/08/2018	16/08/2018	0.091	5
79430677	MARTINEZ ZAMBRANO SEGUNDO FELIPE	COMPENSAR E.P.S.	07/08/2018	09/08/2018	0.080	5
19465578	BELTRAN BUITRAGO JULIO CESAR	ARL POSITIVA	10/08/2018	19/08/2018	1.287	5
1023905012	ESTRELLA MORENO MICHAEL JORDAN	CRUZ BLANCA E.P.S.	07/08/2018	12/08/2018	0.496	5
1026550951	ALFARO VIRACACHE JOSE LUIS	COLMEDICA E.P.S.	14/08/2018	16/08/2018	0.090	5
94416796	APONTE HINCAPIE FERNANDO	E.P.S. SANITAS	15/08/2018	20/08/2018	0.279	5
1010182222	SUAREZ HERNANDEZ MANUEL ALEJANDRO	COMPENSAR E.P.S.	10/08/2018	12/08/2018	0.065	5
1023898914	BUSTOS RAMIREZ JOHAN DAVID	COMPENSAR E.P.S.	16/08/2018	18/08/2018	0.082	5
80067730	CANO BEDOYA CAMILO SANIN	COMPENSAR E.P.S.	15/08/2018	26/08/2018	0.836	5
1032385962	JIMENEZ QUINONEZ ALEJANDRO	COMPENSAR E.P.S.	17/08/2018	19/08/2018	0.068	5
1022379535	BELLO CANTOR BRIAN HARVEY	COMPENSAR E.P.S.	13/08/2018	17/08/2018	0.224	5
19437746	SASTOQUE QUEVEDO FABIO ENRIQUE	COMPENSAR E.P.S.	14/08/2018	17/08/2018	0.189	5
79771992	SILVA VELOZA YECID ARNULFO	FAMISANAR EPS	15/08/2018	17/08/2018	0.075	5
79748974	ATUESTA GIL OSCAR JAVIER	ARL POSITIVA	16/08/2018	17/08/2018	0.113	5
19472539	CARO TORRES FERNANDO	COMPENSAR E.P.S.	26/07/2018	28/07/2018	0.069	5
19395546	MARTINEZ MENDEZ OSCAR ALBERTO	CRUZ BLANCA E.P.S.	14/08/2018	16/08/2018	0.077	5
79996248	VARGAS MONGUI NELSON ARMANDO	ARL POSITIVA	14/08/2018	18/08/2018	0.570	5
79861880	RAMIREZ RAMIREZ LUIS GABRIEL	E.P.S. SANITAS	08/08/2018	15/08/2018	0.549	5
79974145	BERNAL MARTINEZ OSCAR JAVIER	ARL POSITIVA	22/08/2018	24/08/2018	0.379	4
80734678	CERON CERON JANNIER ANDRES	ARL POSITIVA	26/08/2018	30/08/2018	0.448	4
41766535	GARCIA VELANDIA BLANCA NUBIA	EPS SURA	28/08/2018	31/08/2018	0.251	4
1030579666	ARCHILA GOMEZ DIEGO ARMANDO	ARL POSITIVA	31/08/2018	13/09/2018	1.636	4
79558940	RODRIGUEZ MORALES JHON FRANKLIN	E.P.S. SANITAS	27/08/2018	29/08/2018	0.076	4
14567896	CARDONA ROJAS DEIVE ALEXANDER	COMPENSAR E.P.S.	26/08/2018	28/08/2018	0.051	4
79728285	CULMA MAHECHA ROBERTH ALEXANDER	ARL POSITIVA	28/08/2018	28/08/2018	0.114	4
79799072	VILLALBA RODRIGUEZ JHEREMY	COMPENSAR E.P.S.	29/08/2018	31/08/2018	0.225	4
79803677	CANTOR ACERO JOHN RICHARD	ARL POSITIVA	03/09/2018	12/09/2018	1.145	4
1018427971	FORERO TORRES SERGIO ALEXANDER	ARL POSITIVA	29/08/2018	30/08/2018	0.111	4
79910397	RINCON MAHECHA JAIR ASDRUBAL	COMPENSAR E.P.S.	30/08/2018	01/09/2018	0.076	4
79799072	VILLALBA RODRIGUEZ JHEREMY	COMPENSAR E.P.S.	01/09/2018	30/09/2018	2.187	4
79893405	RODRIGUEZ RODRIGUEZ NORMAN GEOVANY	FAMISANAR EPS	07/09/2018	09/09/2018	0.070	4
49767398	MONTANO BECERRA CLARENA	ARL POSITIVA	08/09/2018	10/09/2018	0.260	4
83043041	CRUZ HERNANDEZ JORGE	COMPENSAR E.P.S.	06/09/2018	09/09/2018	0.152	4
19472539	CARO TORRES FERNANDO	COMPENSAR E.P.S.	08/09/2018	11/09/2018	0.151	4
79003932	CALDERON MAHECHA ARMANDO	COMPENSAR E.P.S.	07/09/2018	09/09/2018	0.076	4
1032362406	AYALA RIPE GINETH PAOLA	COMPENSAR E.P.S.	11/09/2018	14/09/2018	0.381	4
1023885338	VARGAS OCHOA CAMILO	COMPENSAR E.P.S.	05/09/2018	14/09/2018	0.571	4
79976728	SERNA RODRIGUEZ OSCAR JAVIER	E.P.S. SANITAS	14/09/2018	16/09/2018	0.100	4
79889254	ALMEYDA JOHN ALBERT	ARL POSITIVA	15/09/2018	17/09/2018	0.208	4
79889254	ALMEYDA JOHN ALBERT	ARL POSITIVA	18/09/2018	17/10/2018	3.118	3
79823478	CAMELO BALAGUERA JOHN ALEXANDER	ARL POSITIVA	14/09/2018	15/09/2018	0.127	4
1030579666	ARCHILA GOMEZ DIEGO ARMANDO	ARL POSITIVA	14/09/2018	23/09/2018	1.169	4
80197845	ACOSTA VERGARA EIGNAR YESID	FAMISANAR EPS	13/09/2018	15/09/2018	0.070	4
1121817879	AGUILAR BLANCO JEFRY MAURICIO	ARL POSITIVA	05/09/2018	24/09/2018	2.313	4
1121835330	VALENZUELA ARTEAGA SERGIO DAVID	E.P.S. SANITAS	14/09/2018	18/09/2018	0.255	4
1012399084	CRESPO PULIDO CRISTHIAN	COMPENSAR E.P.S.	14/09/2018	16/09/2018	0.077	4
52935840	LOZANO VARGAS NANCY LILIANA	E.P.S. SANITAS	13/09/2018	20/09/2018	0.485	4
1033734162	PINZON HERNANDEZ CARLOS ANDRES	COMPENSAR E.P.S.	29/08/2018	16/09/2018	1.225	4
1026276237	VANEGAS MESA JUAN CAMILO	COMPENSAR E.P.S.	20/09/2018	22/09/2018	0.077	3
79385195	RIVERA ACEVEDO LUIS ALFONSO	COMPENSAR E.P.S.	22/09/2018	06/10/2018	1.069	3
11449164	MEDINA AGUIRRE YEISON ANTONIO	COMPENSAR E.P.S.	21/09/2018	05/10/2018	0.937	3
79339754	CABALLERO BECERRA JORGE ORLANDO	COMPENSAR E.P.S.	22/09/2018	16/10/2018	1.990	3
91432768	CASTILLO PINZON WILLIAM ALBERTO	COMPENSAR E.P.S.	19/09/2018	22/09/2018	0.145	3
79745003	ESTUPIÑAN RUIZ NESTOR CARLOS AMED	COMPENSAR E.P.S.	16/09/2018	18/09/2018	0.087	4
79745003	ESTUPIÑAN RUIZ NESTOR CARLOS AMED	COMPENSAR E.P.S.	20/09/2018	24/09/2018	0.260	3
1121817879	AGUILAR BLANCO JEFRY MAURICIO	ARL POSITIVA	25/09/2018	24/10/2018	3.278	3
1032362406	AYALA RIPE GINETH PAOLA	COMPENSAR E.P.S.	15/09/2018	17/09/2018	0.286	4

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888

Nº C.C	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DEUDOR INCAPACIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR INCAPACIDAD POR EL 66,67% DEL IBC	TIEMPO DE VMIENTO A 31/DIC/2018
1022372386	RODRIGUEZ ACUNA ROBERT ANDRES	ARL POSITIVA	28/08/2018	06/09/2018	0.822	4
1111193957	MARTINEZ SOLANO JAIME	COMPENSAR E.P.S.	19/09/2018	26/09/2018	0.443	3
1111193957	MARTINEZ SOLANO JAIME	COMPENSAR E.P.S.	27/09/2018	30/09/2018	0.295	3
79494681	SANCHEZ GAMBA ALFONSO	ARL POSITIVA	27/09/2018	29/09/2018	0.242	3
1032360254	CUEVAS RIANO HENRY	E.P.S. SANITAS	27/09/2018	29/09/2018	0.072	3
80719416	CRUZ PICO JULIAN ANDRES	COMPENSAR E.P.S.	20/09/2018	22/09/2018	0.076	3
80719416	CRUZ PICO JULIAN ANDRES	COMPENSAR E.P.S.	23/09/2018	27/09/2018	0.228	3
1115942249	GALINDO ORTIZ JHON HARBIN	FAMISANAR EPS	19/09/2018	21/09/2018	0.094	3
79799072	VILLALBA RODRIGUEZ JHEREMY	COMPENSAR E.P.S.	01/10/2018	30/10/2018	2.315	3
79601690	PENA GUZMAN JOHN ALEXANDER	CAFESALUD E.P.S.	28/09/2018	30/09/2018	0.086	3
1024532453	ROMERO TIRADO JIMMY ALEXANDER	E.P.S. SANITAS	03/10/2018	05/10/2018	0.077	3
79348625	CASQUETE PRIETO JAVIER	COMPENSAR E.P.S.	03/10/2018	06/10/2018	0.125	3
2965922	DIAZ ANGEL WILLIAM RENE	COMPENSAR E.P.S.	19/09/2018	21/09/2018	0.085	3
79882375	BUSTAMANTE CLAVIJO YOEL ALEXANDER	COMPENSAR E.P.S.	13/09/2018	15/09/2018	0.085	4
80902991	DAZA BERNAL JORGE YESID	COLMEDICA E.P.S.	11/10/2018	13/10/2018	0.073	3
79996248	VARGAS MONGUI NELSON ARMANDO	ARL POSITIVA	09/10/2018	13/10/2018	0.411	3
11221761	VASQUEZ GALEANO JOSE LEONARDO	ARL POSITIVA	17/10/2018	20/10/2018	0.345	3
1023936050	CRISTANCHO ENCISO BRAYAN EDUARDO	ARL POSITIVA	14/09/2018	18/09/2018	0.557	4
79827134	BUITRAGO LARA LEONARDO	ARL POSITIVA	03/10/2018	09/10/2018	0.875	3
19472539	CARO TORRES FERNANDO	COMPENSAR E.P.S.	02/10/2018	04/10/2018	0.076	3
19490394	TOLOZA DIAZ JOSE DE JESUS	COMPENSAR E.P.S.	18/09/2018	25/09/2018	0.498	3
19490394	TOLOZA DIAZ JOSE DE JESUS	COMPENSAR E.P.S.	26/09/2018	03/10/2018	0.664	3
1013608983	CASTRO MARTINEZ JULIAN DAVID	COMPENSAR E.P.S.	10/10/2018	12/10/2018	0.096	3
52249783	PIAMONTE FERNANDEZ YADIRA	ARL POSITIVA	17/10/2018	18/10/2018	0.097	3
80729326	PORRAS LAVACUDE ALEXANDER	ARL POSITIVA	12/10/2018	16/10/2018	0.455	3
80810324	ALVAREZ RODRIGUEZ JESUS ALBERTO	ARL POSITIVA	20/10/2018	22/10/2018	0.234	2
79823478	CAMELO BALAGUERA JOHN ALEXANDER	ARL POSITIVA	12/10/2018	16/10/2018	0.463	3
52754082	VANEGAS CARDENAS BLANCA ISLENA	CRUZ BLANCA E.P.S.	16/10/2018	18/02/2019	8.643	3
52831610	ROA SAYAGO DAYANA MARCELA	COMPENSAR E.P.S.	17/10/2018	15/11/2018	1.588	3
79904732	AYALA PEREZ CESAR AUGUSTO	ARL POSITIVA	25/10/2018	27/10/2018	0.224	2
12202908	SANZA HORIAN ALBERTO	E.P.S. SANITAS	15/10/2018	17/10/2018	0.080	3
49715397	ARENAS AGUIRRE MARIA ANGELICA	MEDIMAS	24/10/2018	07/11/2018	2.698	2
1051588722	AVELLA AVELLA JUAN CARLOS	SALUD TOTAL	17/10/2018	19/10/2018	0.079	3
1051588722	AVELLA AVELLA JUAN CARLOS	SALUD TOTAL	25/10/2018	27/10/2018	0.238	2
1022350327	SANCHEZ ARIZA JONATHAN	FAMISANAR EPS	12/10/2018	16/10/2018	0.212	3
80734678	CERON CERON JANNIER ANDRES	COMPENSAR E.P.S.	26/10/2018	28/10/2018	0.089	2
79473048	PEÑA CARVAJAL VICTOR MANUEL	NUEVA EPS	22/10/2018	24/10/2018	0.078	2
79913283	CLAVIJO QUINTIN GILLE ALEXANDER	FAMISANAR EPS	22/10/2018	24/10/2018	0.088	2
80436125	GARCIA GONZALEZ WILLIAM EULISES	COMPENSAR E.P.S.	24/10/2018	26/10/2018	0.094	2
80190581	ZAMUDIO RUIZ EDWIN IGNACIO	ARL POSITIVA	26/10/2018	28/10/2018	0.209	2
80829881	SALAMANCA GUTIERREZ EDGAR MAURICIO	ARL POSITIVA	27/10/2018	28/10/2018	0.220	2
79305018	BARRERA SOTO RODOLFO	FAMISANAR EPS	22/10/2018	24/10/2018	0.096	2
79305018	BARRERA SOTO RODOLFO	FAMISANAR EPS	25/10/2018	29/10/2018	0.481	2
80153562	CARDONA CARDONA JOSE ALEJANDRO	ALIANSALUD	27/10/2018	04/11/2018	0.521	2
79998047	CARDENAS SALGADO FREDY JHON	ARL POSITIVA	28/10/2018	29/10/2018	0.084	2
80902991	DAZA BERNAL JORGE YESID	ARL POSITIVA	24/10/2018	28/10/2018	0.431	2
52249783	PIAMONTE FERNANDEZ YADIRA	ARL POSITIVA	31/10/2018	06/11/2018	0.779	2
1031121586	HERRERA FERNANDEZ JHON EDISON	FAMISANAR EPS	02/11/2018	04/11/2018	0.067	2
1010172370	CARRILLO PINILLA CHRISTIAN NICOLAS	COMPENSAR E.P.S.	31/10/2018	02/11/2018	0.081	2
79305018	BARRERA SOTO RODOLFO	FAMISANAR EPS	03/11/2018	17/11/2018	1.104	2
79305018	BARRERA SOTO RODOLFO	FAMISANAR EPS	30/10/2018	02/11/2018	0.385	2
79972890	FORERO BECERRA JIMMY ANDERSON	ARL POSITIVA	02/11/2018	09/11/2018	0.708	2
79998176	ALVARADO PICO OMAR YAMID	COMPENSAR E.P.S.	31/10/2018	04/11/2018	0.275	2
49767398	MONTAÑO BECERRA CLARENA	COOMEVA	31/10/2018	02/11/2018	0.088	2
1023866423	HUERTAS SANTANA MARVIN JHOAO	NUEVA EPS	01/11/2018	03/11/2018	0.076	2
1013593831	CARO HERNANDEZ YINNET ALEJANDRA	COMPENSAR E.P.S.	29/10/2018	31/10/2018	0.079	2
80229711	INFANTE SANCHEZ PEDRO AURELIO	ARL POSITIVA	03/11/2018	05/11/2018	0.204	2
5828937	PUNTES PINILLA CESAR AUGUSTO	ARL POSITIVA	12/11/2018	15/11/2018	0.318	2
79591493	PRECIADO CANO FREDY ERNESTO	FAMISANAR EPS	09/11/2018	11/11/2018	0.073	2
7330787	FORERO ARENAS TITO	COMPENSAR E.P.S.	08/11/2018	10/11/2018	0.107	2
79958999	ROLDAN BUITRAGO JESUS DAVID	ARL POSITIVA	13/11/2018	27/11/2018	1.653	2
79380669	ANGEL ICAZA JUAN AUGUSTO	ARL POSITIVA	14/11/2018	17/11/2018	0.327	2
1033707656	MANCERA VARGAS JHONNY OSWALDO	ARL POSITIVA	14/11/2018	13/12/2018	3.005	2
79348625	CASQUETE PRIETO JAVIER	COMPENSAR E.P.S.	07/11/2018	13/11/2018	0.431	2
1023936050	CRISTANCHO ENCISO BRAYAN EDUARDO	COMPENSAR E.P.S.	19/11/2018	21/11/2018	0.075	1
80733442	MARIN PEÑA DAVID	FAMISANAR EPS	19/11/2018	21/11/2018	0.059	1
1030552318	PARRA DIAZ JORGE ERNESTO	FAMISANAR EPS	19/11/2018	21/11/2018	0.081	1
79041583	RODRIGUEZ CALDERON VICTOR MANUEL	COMPENSAR E.P.S.	19/11/2018	21/11/2018	0.083	1
1090465857	CADRAZCO FUENTES DARWIN DARIO	E.P.S. SANITAS	13/11/2018	17/11/2018	0.219	2
1012380517	JARAMILLO ACOSTA MICHEL ANGELO	COMPENSAR E.P.S.	15/11/2018	04/12/2018	1.385	2
79964402	PINILLA VELASQUEZ RICARDO EVERLYN	COMPENSAR E.P.S.	14/11/2018	16/11/2018	0.076	2
79791161	OJEDA PEÑA EDWAR ALEXIS	ARL POSITIVA	22/11/2018	23/11/2018	0.107	1
80751856	CUBILLOS CORTES ANDERSON ANDRES	MEDIMAS	21/11/2018	23/11/2018	0.076	1

Nº C.C	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DEUDOR INCAPACIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR INCAPACIDAD POR EL 66,67% DEL IBC	TIEMPO DE VMIENTO A 31/DIC/2018
79744525	RAMIREZ PARRA LUIS EDUARDO	ARL POSITIVA	27/11/2018	29/11/2018	0.223	1
79744525	RAMIREZ PARRA LUIS EDUARDO	ARL POSITIVA	30/11/2018	02/12/2018	0.334	1
80746754	CHICANGANA COBOS JEFERSSON IVAN	SALUD TOTAL	26/11/2018	28/11/2018	0.075	1
1030593563	VELANDIA GARCIA JUAN SEBASTIAN	ARL POSITIVA	28/11/2018	29/11/2018	0.110	1
52745195	BALLESTEROS CORREA GLORIA ESTELA	FAMISANAR EPS	27/11/2018	01/04/2019	9.261	1
79715487	OSORIO BASABE WILLIAM ANDRES	CRUZ BLANCA E.P.S.	21/11/2018	26/11/2018	0.311	1
1031121586	HERRERA FERNANDEZ JHON EDISON	FAMISANAR EPS	30/11/2018	02/12/2018	0.076	1
79473048	PEÑA CARVAJAL VICTOR MANUEL	NUEVA EPS	29/11/2018	01/12/2018	0.073	1
79898311	GUEVARA VELANDIA NICOLAY	E.P.S. SANITAS	14/11/2018	16/11/2018	0.088	2
79503581	MARTINEZ LOPEZ NORMAN ALEJANDRO	ARL POSITIVA	02/12/2018	06/12/2018	0.466	1
80850476	CUBILLOS MENDOZA LUIS HERNANDO	ARL POSITIVA	03/12/2018	04/12/2018	0.114	1
14326825	BONILLA MAHECHA JESUS ANTONIO	E.P.S. SANITAS	27/11/2018	30/11/2018	0.152	1
1090465857	CADRAZCO FUENTES DARWIN DARIO	E.P.S. SANITAS	02/12/2018	04/12/2018	0.063	1
79802370	MARTINEZ CLAVIJO FERNANDO	FAMISANAR EPS	30/11/2018	02/12/2018	0.070	1
80734678	CERON CERON JANNIER ANDRES	COMPENSAR E.P.S.	04/12/2018	04/12/2018	0.000	1
80734678	CERON CERON JANNIER ANDRES	COMPENSAR E.P.S.	05/12/2018	07/12/2018	0.132	1
1030532026	SOLANO PEÑA FABIAN ATREYO	FAMISANAR EPS	10/12/2018	12/12/2018	0.068	1
80247032	ROMERO GOMEZ WILLIAM GEOVANNY	COMPENSAR E.P.S.	10/12/2018	12/12/2018	0.071	1
79967172	CUBILLOS SILDARRIAGA OSCAR EDUARDO	E.P.S. SANITAS	10/12/2018	12/12/2018	0.075	1
1023860957	VALENCIA GARCIA DIEGO ANDRES	ARL POSITIVA	09/12/2018	07/01/2019	4.051	1
80155114	GONZALEZ HERNANDEZ ANDRES GIOVANNI	E.P.S. SANITAS	06/12/2018	20/12/2018	1.003	1
1033707656	MANCERA VARGAS JHONNY OSWALDO	ARL POSITIVA	14/12/2018	02/01/2019	1.970	1
1033734162	PINZON HERNANDEZ CARLOS ANDRES	COMPENSAR E.P.S.	10/12/2018	12/12/2018	0.054	1
79917646	POSADA HERRERO DETMAN	COMPENSAR E.P.S.	07/12/2018	10/12/2018	0.140	1
80227712	PIÑEROS MAYORGA LEONARDO DAVID	ARL POSITIVA	10/12/2018	12/12/2018	0.210	1
1032385962	JIMENEZ QUINONEZ ALEJANDRO	COMPENSAR E.P.S.	06/12/2018	09/12/2018	0.172	1
79809795	CHACON SOLANO JOHN EDISSON	ARL POSITIVA	13/12/2018	15/12/2018	0.242	1
3055982	PEÑA PEÑA MANUEL ALONSO	FAMISANAR EPS	10/12/2018	12/12/2018	0.072	1
13871234	GARCIA RIVERA HENRY LEONARDO	EPS SURA	28/11/2018	07/12/2018	0.628	1
13871234	GARCIA RIVERA HENRY LEONARDO	EPS SURA	08/12/2018	14/12/2018	0.550	1
79898311	GUEVARA VELANDIA NICOLAY	E.P.S. SANITAS	10/12/2018	12/12/2018	0.067	1
80578990	MATIZ VELOZA JORGE ENRIQUE	FOSYGA	30/11/2018	09/12/2018	0.473	1
TOTAL					242.1	

Fuente: Información UAECOB - Oficio 2019EE1909 del 15 marzo de 2019

Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

La anterior situación vulnera lo establecido en los numeral 1.2.1 y 1.2.2 del Instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018, Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, artículo 28 de la ley 1438 de 2011, y el artículo 2.2.3.1 del Decreto 780 de 2016. En efecto, el saldo reflejado en la cuenta 1384 se encuentra sobrestimado en cuantía de \$242,1 millones.

Análisis de la Respuesta: No se acepta la respuesta dada por la entidad, en razón a que el saldo presentado en esta cuenta se encuentra pendiente por recaudar como lo menciona la UAECOB, en donde se evidencian incapacidades de vigencias anteriores con (1) mes y hasta tres (3) años de antigüedad sabiendo que el pago de estas prestación económicas al aportante será realizado directamente por la EPS y EOC, a través de reconocimiento directo o transferencia electrónica, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la autorización de la prestación económica por parte de la EPS o EOC. La revisión y liquidación de las solicitudes de reconocimiento de prestaciones económicas se efectuará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la solicitud del aportante, según lo estipulado en la ley.

En consecuencia, esta observación se confirma como hallazgo administrativo, el cual deberá formar parte del Plan de Mejoramiento que suscriba la entidad, teniendo en cuenta acciones preventivas con el fin que no se vuelva a presentar este inconveniente y se refleje una información financiera confiable y razonable.

3.3.1.2 Hallazgo Administrativo con Incidencia Fiscal y Presunta Incidencia Disciplinaria por el deterioro al 100% de incapacidades de difícil cobro en cuantía de \$36.736.867.

Se evidenció incapacidades que se llevaron al 100% del deterioro, en razón a que se encontraban con una antigüedad superior a los tres (3) años, en donde se reconocieron como difícil cobro en la cuenta 1385 – Cuentas por Cobro de Difícil Recaudo, de acuerdo a lo expuesto en las notas a los estados contables a 31 de diciembre de 2018, incapacidades que se relacionan a continuación:

**CUADRO No. 43
RELACIÓN INCAPACIDADES DE DIFÍCIL COBRO (DETERIORO AL 100%)**

Cifras en Millones de Pesos

Nº C.C	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DEUDOR INCAPACIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR INCAPACIDAD POR EL 66,67% DEL IBC	TIEMPO DE VMIENTO A 31/DIC/2018
82395399	RODRIGUEZ CRUZ DENNIS LEONARDO	CRUZ BLANCA E.P.S.	23/12/2014	05/01/2015	0.745	4.08
82395399	RODRIGUEZ CRUZ DENNIS LEONARDO	ARL POSITIVA	16/01/2015	19/01/2015	0.407	4.01
79558940	RODRIGUEZ MORALES JHON FRANKLIN	E.P.S. SANITAS	09/01/2015	11/01/2015	0.067	4.03
79978733	AYALA MORENO RONALD HERBER	ARL POSITIVA	21/01/2015	23/01/2015	0.178	4.00
79898311	GUEVARA VELANDIA NICOLAY	E.P.S. SANITAS	23/01/2015	06/02/2015	0.692	3.99
79640139	GONZALEZ BOHORQUEZ PABLO EMILIO	COOMEVA	30/01/2015	28/02/2015	1.620	3.98
80810324	ALVAREZ RODRIGUEZ JESUS ALBERTO	COMPENSAR E.P.S.	03/02/2015	05/02/2015	0.073	3.96
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	02/02/2015	04/02/2015	0.056	3.97
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	12/02/2015	14/02/2015	0.168	3.94
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	18/02/2015	20/02/2015	0.056	3.92
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	24/02/2015	25/02/2015	0.112	3.91
93453054	MOREA ALBANIL JUAN CARLOS	CRUZ BLANCA E.P.S.	25/02/2015	27/02/2015	0.065	3.90
79862000	VIASUS FIERRO JAIME EDUARDO	FAMISANAR EPS	24/02/2015	26/02/2015	0.061	3.91
79913283	CLAVIJO QUINTIN GILLE ALEXANDER	FAMISANAR EPS	04/03/2015	08/03/2015	0.194	3.88
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	02/03/2015	04/03/2015	0.150	3.89
1012324121	SUAREZ GONZALEZ OSCAR	ARL POSITIVA	06/03/2015	09/03/2015	0.249	3.88
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	12/03/2015	14/03/2015	0.150	3.86
79913283	CLAVIJO QUINTIN GILLE ALEXANDER	FAMISANAR EPS	14/03/2015	18/03/2015	0.323	3.86
79418610	RODRIGUEZ GOMEZ HENRY	COMPENSAR E.P.S.	16/03/2015	18/03/2015	0.068	3.85
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	17/03/2015	20/03/2015	0.200	3.85
79414388	USECHE GALINDO OSCAR	FAMISANAR EPS	19/03/2015	21/03/2015	0.061	3.84
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	24/03/2015	25/03/2015	0.100	3.83
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	26/03/2015	28/03/2015	0.150	3.82
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	01/04/2015	02/04/2015	0.076	3.81
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	07/04/2015	11/04/2015	0.189	3.79
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	15/04/2015	17/04/2015	0.113	3.77
79640139	GONZALEZ BOHORQUEZ PABLO EMILIO	COOMEVA	01/03/2015	30/03/2015	1.682	3.89
79640139	GONZALEZ BOHORQUEZ PABLO EMILIO	COOMEVA	31/03/2015	29/04/2015	1.682	3.81
94415263	PICON LOAIZA ORLANDO	ARL POSITIVA	18/04/2015	25/04/2015	0.345	3.76
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	21/04/2015	23/04/2015	0.113	3.75
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	25/04/2015	30/04/2015	0.227	3.74
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	07/05/2015	09/05/2015	0.151	3.71
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	11/05/2015	13/05/2015	0.151	3.69
19490394	TOLOZA DIAZ JOSE DE JESUS	COMPENSAR E.P.S.	19/05/2015	21/05/2015	0.181	3.67
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	25/05/2015	27/05/2015	0.151	3.66
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	31/05/2015	01/06/2015	0.101	3.64
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	02/06/2015	06/06/2015	0.240	3.63
79333591	MERCHAN LOPEZ MANUEL VICENTE	E.P.S. SANITAS	12/06/2015	13/06/2015	0.152	3.61
11311371	RODRIGUEZ TORRES LUIS HERNAN	COMPENSAR E.P.S.	16/06/2015	18/06/2015	0.066	3.59
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	16/06/2015	17/06/2015	0.096	3.59

Nº C.C	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DEUDOR INCAPACIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR INCAPACIDAD POR EL 66,67% DEL IBC	TIEMPO DE V/MIENTO A 31/DIC/2018
1020717900	OVIDEO OJEDA BIRBI MARGARITA	E.P.S. SANITAS	11/06/2015	16/06/2015	1.272	3.61
80164341	MORALES RUBIANO EDISON FERNANDO	COMPENSAR E.P.S.	16/06/2015	20/06/2015	0.330	3.59
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	18/06/2015	20/06/2015	0.144	3.59
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	22/06/2015	24/06/2015	0.144	3.58
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	26/06/2015	27/06/2015	0.096	3.57
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	30/06/2015	04/07/2015	0.240	3.56
1023905012	ESTRELLA MORENO MICHAEL JORDAN	CRUZ BLANCA E.P.S.	29/06/2015	01/07/2015	0.033	3.56
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	06/07/2015	08/07/2015	0.146	3.54
79348625	CASQUETE PRIETO JAVIER	ARL POSITIVA	04/07/2015	09/07/2015	0.468	3.54
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	10/07/2015	11/07/2015	0.097	3.53
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	12/07/2015	13/07/2015	0.097	3.52
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	14/07/2015	16/07/2015	0.146	3.52
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	18/07/2015	22/07/2015	0.244	3.51
79325008	CRUZ OSPINA FERMIN ALBERTO	COMPENSAR E.P.S.	14/07/2015	16/07/2015	0.067	3.52
79325008	CRUZ OSPINA FERMIN ALBERTO	COMPENSAR E.P.S.	18/07/2015	22/07/2015	0.202	3.51
41696491	RUIZ AGUILAR DORYS	FAMISANAR EPS	22/07/2015	24/07/2015	0.202	3.49
49767398	MONTANO BECERRA CLARENA	COOMEVA	30/06/2015	02/07/2015	0.065	3.56
1022941222	RODRIGUEZ RODRIGUEZ NICOLAS	COMPENSAR E.P.S.	31/07/2015	02/08/2015	0.063	3.47
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	03/08/2015	05/08/2015	0.177	3.46
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	08/08/2015	10/08/2015	0.177	3.45
79799072	VILLALBA RODRIGUEZ JHEREMY	COMPENSAR E.P.S.	05/08/2015	07/08/2015	0.067	3.46
14397400	GUZMAN AVILA DIEGO FERNANDO	ARL POSITIVA	10/08/2015	16/08/2015	0.580	3.44
79672776	MONROY RUIZ ROBINSON	COMPENSAR E.P.S.	11/08/2015	13/08/2015	0.030	3.44
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	11/08/2015	13/08/2015	0.177	3.44
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	15/08/2015	16/08/2015	0.118	3.43
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	18/08/2015	20/08/2015	0.177	3.42
93453054	MOREA ALBANIL JUAN CARLOS	CRUZ BLANCA E.P.S.	14/08/2015	16/08/2015	0.065	3.43
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	28/07/2015	30/07/2015	0.146	3.48
1090465857	CADRAZZO FUENTES DARWIN DARIO	E.P.S. SANITAS	20/08/2015	22/08/2015	0.062	3.41
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	24/08/2015	26/08/2015	0.177	3.40
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	22/08/2015	23/08/2015	0.118	3.41
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	01/09/2015	03/09/2015	0.116	3.38
14397400	GUZMAN AVILA DIEGO FERNANDO	ARL POSITIVA	01/09/2015	04/09/2015	0.367	3.38
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	05/09/2015	08/09/2015	0.155	3.37
79745003	ESTUPINAN RUIZ NESTOR CARLOS AMED	COMPENSAR E.P.S.	03/09/2015	05/09/2015	0.071	3.38
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	09/09/2015	10/09/2015	0.077	3.36
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	11/09/2015	22/09/2015	0.464	3.35
49767398	MONTANO BECERRA CLARENA	COOMEVA	09/09/2015	11/09/2015	0.070	3.36
80256257	GONZALEZ VEGA HEBERT OSWALDO	E.P.S. SANITAS	08/09/2015	12/09/2015	0.212	3.36
80857211	RUIZ MARTINEZ DIEGO ALEXANDER	E.P.S. SANITAS	19/09/2015	23/09/2015	0.200	3.33
80829881	SALAMANCA GUTIERREZ EDGAR MAURICIO	FAMISANAR EPS	22/09/2015	24/09/2015	0.064	3.32
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	23/09/2015	25/09/2015	0.116	3.32
79804590	PUENTES ESPINEL JOSE MANUEL	ARL POSITIVA	21/09/2015	23/09/2015	0.065	3.33
79558940	RODRIGUEZ MORALES JHON FRANKLIN	E.P.S. SANITAS	16/09/2015	18/09/2015	0.056	3.34
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	29/09/2015	03/10/2015	0.193	3.30
11311371	RODRIGUEZ TORRES LUIS HERNAN	COMPENSAR E.P.S.	01/10/2015	03/10/2015	0.056	3.30
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	05/10/2015	29/10/2015	0.854	3.29
79974145	BERNAL MARTINEZ OSCAR JAVIER	ARL POSITIVA	05/10/2015	07/10/2015	0.236	3.29
80010196	CUEVAS TOVAR OSCAR	E.P.S. SANITAS	02/10/2015	06/10/2015	0.196	3.29
79558940	RODRIGUEZ MORALES JHON FRANKLIN	E.P.S. SANITAS	20/10/2015	22/10/2015	0.058	3.24
79558940	RODRIGUEZ MORALES JHON FRANKLIN	E.P.S. SANITAS	24/10/2015	25/10/2015	0.115	3.23
1130627941	RUBIO SANCHEZ CRISTIAN MAURICIO	COOMEVA	22/10/2015	20/11/2015	1.906	3.24
79715487	OSORIO BASABE WILLYAM ANDRES	CRUZ BLANCA E.P.S.	19/10/2015	21/10/2015	0.055	3.25
93062554	MARIN VARON NEFTALI ALBERTO	E.P.S. SANITAS	23/10/2015	25/10/2015	0.071	3.24
79497177	ESPINOSA FIGUEREDO JORGE	E.P.S. SANITAS	29/10/2015	31/10/2015	0.058	3.22
80010196	CUEVAS TOVAR OSCAR	E.P.S. SANITAS	27/10/2015	30/10/2015	0.261	3.23
79898311	GUEVARA VELANDIA NICOLAY	E.P.S. SANITAS	30/10/2015	01/11/2015	0.176	3.22
11311371	RODRIGUEZ TORRES LUIS HERNAN	COMPENSAR E.P.S.	30/10/2015	31/10/2015	0.111	3.22
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	30/10/2015	01/11/2015	0.102	3.22
80023347	HERNANDEZ MEDINA JUAN CARLOS	COMPENSAR E.P.S.	04/11/2015	06/11/2015	0.078	3.20
80850476	CUBILLOS MENDOZA LUIS HERNANDO	COMPENSAR E.P.S.	31/10/2015	04/11/2015	0.139	3.21
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	02/11/2015	04/11/2015	0.181	3.21
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	05/11/2015	28/11/2015	1.444	3.20
79558940	RODRIGUEZ MORALES JHON FRANKLIN	E.P.S. SANITAS	03/11/2015	04/11/2015	0.128	3.21
79558940	RODRIGUEZ MORALES JHON FRANKLIN	E.P.S. SANITAS	05/11/2015	07/11/2015	0.192	3.20
49767398	MONTANO BECERRA CLARENA	COOMEVA	20/10/2015	24/10/2015	0.186	3.24
53117667	GAYON GARCIA SANDRA MILENA	COMPENSAR E.P.S.	30/10/2015	01/11/2015	0.059	3.22
79885655	TEJERO GUTIERREZ EDWIN ANDRES	COMPENSAR E.P.S.	09/11/2015	11/11/2015	0.068	3.19
1130627941	RUBIO SANCHEZ CRISTIAN MAURICIO	COOMEVA	18/11/2015	17/12/2015	1.911	3.16
79704442	CARDOZO MARTIN ANDRES	ARL POSITIVA	07/11/2015	09/11/2015	0.275	3.19
21180322	MORALES DAZA MARIA ASCENCION	COMPENSAR E.P.S.	11/11/2015	13/11/2015	0.059	3.18
19197389	SANTOS TORRES MIGUEL ANGEL	COMPENSAR E.P.S.	09/11/2015	12/11/2015	0.125	3.19
52204259	SANCHEZ GALLO MARTHA LILIANA	FAMISANAR EPS	17/11/2015	21/11/2015	0.117	3.17
79233476	GARAVITO PEÑA ORLANDO	COMPENSAR E.P.S.	26/11/2015	28/11/2015	0.070	3.14

Nº C.C	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DEUDOR INCAPACIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR INCAPACIDAD POR EL 66,67% DEL IBC	TIEMPO DE V/MIENTO A 31/DIC/2018
79003932	CALDERON MAHECHA ARMANDO	COMPENSAR E.P.S.	20/11/2015	24/11/2015	0.191	3.16
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	22/07/2015	26/07/2015	0.244	3.49
79325008	CRUZ OSPINA FERMIN ALBERTO	COMPENSAR E.P.S.	01/12/2015	03/12/2015	0.067	3.13
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	30/11/2015	02/12/2015	0.181	3.13
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	03/12/2015	21/12/2015	0.585	3.12
79974145	BERNAL MARTINEZ OSCAR JAVIER	COMPENSAR E.P.S.	04/12/2015	06/12/2015	0.062	3.12
79558940	RODRIGUEZ MORALES JHON FRANKLIN	E.P.S. SANITAS	15/12/2015	16/12/2015	0.115	3.09
79558940	RODRIGUEZ MORALES JHON FRANKLIN	E.P.S. SANITAS	17/12/2015	18/12/2015	0.115	3.08
1090465857	CADRAZCO FUENTES DARWIN DARIO	ARL POSITIVA	07/12/2015	16/12/2015	0.920	3.11
1090465857	CADRAZCO FUENTES DARWIN DARIO	ARL POSITIVA	17/12/2015	26/12/2015	0.920	3.08
1090465857	CADRAZCO FUENTES DARWIN DARIO	ARL POSITIVA	27/12/2015	10/01/2016	1.381	3.06
6715942	FORERO BUITRAGO NELSON	COMPENSAR E.P.S.	21/12/2015	14/01/2016	0.769	3.07
1130627941	RUBIO SANCHEZ CRISTIAN MAURICIO	COOMEVA	18/12/2015	16/01/2016	1.466	3.08
79879530	NORENA WISWELL DANIEL ALBERTO	COMPENSAR E.P.S.	23/12/2015	25/12/2015	0.022	3.07
80164042	PARDO RODRIGUEZ RAUL FERNANDO	COMPENSAR E.P.S.	24/12/2015	07/01/2016	0.228	3.06
1057576632	ESPEJO PARRA DIEGO MAURICIO	ARL POSITIVA	29/12/2015	31/12/2015	0.167	3.05
TOTAL					36.7	

Fuente: Información UAECOB - Oficio 2019EE1909 del 15 marzo de 2019
Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

Lo anterior, incumple lo establecido en los literales a), b), c) y e) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y el artículo 28 de la ley 1438 de 2011. Ocasionado por la falta de control, seguimiento y gestión por parte de los funcionarios a cargo y trae como consecuencia detrimento al patrimonio del distrito en cuantía de \$36.736.867.

Análisis de la Respuesta: No se acepta la respuesta dada por la entidad en razón a que si bien es cierto la UAECOB ha realizado la gestión, no se evidenció el pago de las incapacidades que presentan más de tres (3) años de antigüedad.

En consecuencia, esta observación se ratifica como hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria, se dará traslado a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría de Bogotá y a la Personería de Bogotá para lo de su competencia y deberá formar parte del Plan de Mejoramiento que suscriba la entidad, teniendo en cuenta acciones preventivas con el fin que no se vuelva a presentar este inconveniente y se refleje una información financiera confiable y razonable.

Grupo 16 – Propiedades, Planta y Equipo

Refleja un saldo a diciembre 31 de 2018, por valor de \$67.554,.9 millones, representa el 94.8% del total del activo, descontando la depreciación, amortización y provisiones. Este grupo se encuentra discriminado por las siguientes cuentas:

CUADRO No. 44
ESTRUCTURA GRUPO PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Cifras en Millones de Pesos

CÓDIGO	CUENTA	SALDO A 31 DIC 2018
1610	Semovientes	\$10
1635	Bienes Muebles en Bodega	\$410.9
1637	Propiedades, Planta y Equipo No Explotados	\$48.3
1640	Edificaciones	\$1,469.8
1655	Maquinaria y Equipo	\$11,485.5
1660	Equipo Médico y Científico	\$139.7
1665	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	\$1,938.4
1670	Equipos de Comunicación y Computación	\$8,176.7
1675	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	\$50,716.1
1680	Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	\$769
1685	Depreciación Acumulada (cr)	-\$7,609.5
TOTAL		\$67,554.9

Fuente: Estados Contables UAECOB – Vigencia 2018

Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

De esta estructura se verificaron y analizaron las siguientes cuentas:

1610 – Semovientes

Presenta un saldo a diciembre 31 de 2018 por valor de \$9.96 millones, obtuvo una participación sobre el total del activo del 0.014%, mostrando una relevancia y comprensibilidad de acuerdo a los saldos que se reflejan en el balance general y las conciliaciones bienes muebles en servicio frente a el inventario físico presentado por la entidad; se presentaron bajas de semovientes por valor de 2,4 millones de acuerdo con la Resolución 978 del 28 de diciembre de 2018, “*por la cual se autoriza la baja definitiva de unos semovientes del inventario de bienes de consumo y bienes devolutivos y se ordena el destino final de los mismos*”.

1635 – Bienes Muebles en Bodega

Esta cuenta presentó un saldo a diciembre 31 de 2018 por valor de \$410,9 millones, reflejando el 0.61% del total de la propiedad, planta y equipo y una participación sobre el activo de 0.58% a diciembre 31 de 2018, del análisis realizado a esta cuenta se determinó:

3.3.1.3 Hallazgo Administrativo por inconsistencia presentadas entre el inventario físico discriminado, la conciliación de bienes muebles en bodega y el

saldo presentado en el Estado de la Situación Financiera a 31 de diciembre de 2018 generando subestimación en la cuenta 1635.

El saldo que presenta esta cuenta al finalizar el ejercicio del año 2018, es por valor de \$410,9 millones, saldo que se encuentra conformado por cinco subcuentas representadas en herramientas y accesorios, equipos de enseñanza, muebles y encerres, equipo de comunicación y equipo de computación, localizados en bodega, en donde se evidenció una diferencia por valor de \$10,2 millones en la subcuentas 16350103 – Herramientas y Accesorios, según lo que presentan en el inventario físico discriminado, la conciliación de bienes en bodega y el saldo en libros a 31 de diciembre de 2018, como se confirmó en la información suministrada por la UAECOB según oficio 2019EE1908 del 15 marzo de 2019, en el que suministran el inventario físico discriminado y clasificado en cada una de las cuentas contables pertenecientes, de los bienes muebles en bodega, en el siguiente cuadro se relaciona la inconsistencia presentada:

CUADRO No. 45
INCONSISTENCIA PRESENTADA EN LA CUENTA 1635 – BIENES MUEBLES EN BODEGA

Cifras en Millones de Pesos

CUENTA	NOMBRE CATEGORIA	CONCILIACION CONTABILIDAD VS INVENTARIOS BIENES MUEBLES EN BODEGA	INVENTARIO FISICO DISCRIMINADO (BIENES MUEBLES EN BODEGA)	DIFERENCIA
16350103	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	233,7	243,8	(10,2)
16350109	EQUIPO DE ENSEÑANZA	11,5	11,5	0
16350301	MUEBLES Y ENSERES	123,8	123,8	0
16350401	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	32,9	32,9	0
16350402	EQUIPO DE COMPUTACION	9,1	9,1	0
TOTAL		410,9	421,1	(10,2)

Fuente: Información UAECOB - oficio 2019EE756 del 31 de enero/19, e Información UAECOB- oficio 2019EE1908 del 15 de marzo de 2019
Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

Lo evidenciado incumple lo establecido en la Norma de Proceso Contable según anexo que hace parte integral de la Resolución 385 de 2018, los numerales 1.1.2, 1.2.1 y 1.2.2 del Instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018, Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Igualmente, en los literales b), c), d), e) y g) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993. De acuerdo a lo anterior, se manifiestan fallas en la gestión por parte de las áreas correspondientes, lo cual se ve reflejado en los estados contables de la UAECOB al finalizar la vigencia del año 2018, demostrando la falta de eficacia y eficiencia por parte de la entidad, en razón a que se presentan inconsistencias entre el inventario físico y lo que presentan o revelan en los estados contables al finalizar el ejercicio del año 2018.

En efecto, el saldo de la cuenta Bienes Muebles en Bodega genera subestimación al cierre de la vigencia 2018 por valor de \$10,2 millones.

Análisis de la Respuesta: Los argumentos presentados por la entidad, confirman lo observado por este ente de control, cuando describe y señala: “1. Para la revisión de la auditoría, la base de datos generada el 04 de enero de 2019 con corte 31 de diciembre de 2018, y teniendo en cuenta la gestión de cierre de la vigencia, los reportes no eran los definitivos del año. Por tanto, los valores no eran las consolidadas al cierre del año, 2. En el documento detallado del inventario, se evidenciaron que las diferencias corresponden a elementos clasificados como “RECIBIDO EN COMODATO” y “GASTO”, estos elementos, si bien es cierto no corresponden a los valores consolidados, los detalles del inventario generan su cuantía para llevar el control”.

En consecuencia, esta observación se confirma como hallazgo administrativo, el cual deberá formar parte del Plan de Mejoramiento que suscriba la entidad, teniendo en cuenta acciones preventivas con el fin que no se vuelva a presentar este inconveniente y se refleje una información financiera confiable y razonable.

1637 – Propiedades, Planta y Equipo no Explotados

Esta cuenta presentó un saldo a diciembre 31 de 2018 por valor de \$48,3 millones, reflejando el 0.07% del total de la propiedad, planta y equipo y una participación sobre el activo de 0.06% a diciembre 31 de 2018. De la verificación y análisis realizado a la cuenta se determinó:

3.3.1.4 Hallazgo administrativo por inconsistencia presentadas entre el inventario físico discriminado, la conciliación de propiedades, planta y equipo no explotados y el saldo presentado en el estado de la situación financiera a 31 de diciembre de 2018, generando subestimación en la cuenta 1637.

El saldo presentado al finalizar el ejercicio del año 2018, de esta cuenta es por valor de \$48,3 millones, saldo que se encuentra conformado por cuatro (4) subcuentas representadas en herramientas y accesorios, muebles y encerres, equipo de computación y equipo de comunicación, pertenecientes a la categoría de bienes muebles no explotados, en donde se evidencian diferencias por valor de \$39,6 millones, distribuidas en la subcuentas 16370701 – Herramientas y Accesorios por la suma de \$33,7 millones y la subcuenta 16371001 – Equipo de Comunicación por \$5,98 millones, según lo que presentan en el inventario físico discriminado, la conciliación de bienes en bodega y el saldo en libros a 31 de diciembre de 2018, en la información suministrada por la UAECOB según oficio 2019EE1908 del 15 marzo de 2019, en el que suministran el inventario físico discriminado y clasificado en cada

una de las cuentas contables pertenecientes, de las propiedades, planta y equipo no explotados; en el siguiente cuadro se relaciona la inconsistencia presentada:

CUADRO No. 46
INCONSISTENCIA PRESENTADA EN LA CUENTA 1637 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS

Cifras en Millones de Pesos

CUENTA	NOMBRE CATEGORIA	CONCILIACION CONTABILIDAD VS INVENTARIOS BIENES MUEBLES EN BODEGA	INVENTARIO FISICO DISCRIMINADO (BIENES MUEBLES EN BODEGA)	DIFERENCIA
16370711	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	17.3	50.9	-33.7
16370901	MUEBLES Y ENSERES	23.9	23.9	.0
16371001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.4	11.4	-5.98
16371002	EQUIPO DE COMPUTACION	1.7	1.7	.0
TOTAL		48.3	88.0	-39.6

Fuente: Información UAECOB - oficio 2019EE756 del 31 de enero/19, e Información UAECOB- oficio 2019EE1908 del 15 de marzo/19.
Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

Lo evidenciado incumple lo establecido en la Norma de Proceso Contable según anexo que hace parte integral de la Resolución 385 de 2018, los numerales 1.1.2, 1.2.1 y 1.2.2 del Instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018, Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y los literales b), c), d), e) y g) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993. De acuerdo a lo anterior, se manifiestan fallas en la gestión por parte de las áreas correspondientes, lo cual se ve reflejado en los estados contables de la UAECOB al finalizar la vigencia del año 2018, demostrando la falta de eficacia y eficiencia por parte de la entidad, ya que se presentan inconsistencias entre el inventario físico y lo que presentan o revelan en los estados contables al finalizar el ejercicio del año 2018.

En efecto, el saldo de la cuenta Propiedades, Planta y Equipo no Explotados genera subestimación al cierre de la vigencia 2018 por valor de \$39,6 millones.

Análisis de la Respuesta: Los argumentos presentados por la entidad, confirman lo observado por este ente de control, cuando describe y señala: “1. Para la revisión de la auditoría, la base de datos generada el 04 de enero de 2019 con corte 31 de diciembre de 2018, y teniendo en cuenta la gestión de cierre de la vigencia, los reportes no eran los definitivos del año. Por tanto, los valores no eran las consolidadas al cierre del año, 2. En el documento detallado del inventario, se evidenciaron que las diferencias corresponden a elementos clasificados como “RECIBIDO EN COMODATO” y “GASTO”, estos elementos, si bien es cierto no corresponden a los valores consolidados, los detalles del inventario generan su cuantía para llevar el control”.

En consecuencia, esta observación se confirma como hallazgo administrativo, el cual deberá formar parte del Plan de Mejoramiento que suscriba la entidad, teniendo en cuenta acciones preventivas con el fin que no se vuelva a presentar este inconveniente y se refleje una información financiera confiable y razonable.

1640 – Edificaciones

Esta cuenta presentó un saldo a diciembre 31 de 2018, por valor de \$1.469,8 millones, reflejando el 2% del total de la propiedad, planta y equipo y una participación sobre el activo de 2.1% a diciembre 31 de 2018. Se realizó traslado al DADEP de tres inmuebles, los cuales fueron reconocidos por el radicado No 2018-4040155381. La edificación donde funciona la Estación de Bosa se encuentra pendiente de traslado por la falta de algunos documentos necesarios para el traspaso al DADEP, la cual representa el mismo saldo que refleja la UAECOB a 31 de diciembre de 2018 en el estado de situación financiera.

1655 – Maquinaria y equipo

Esta cuenta refleja un saldo 31 de diciembre de 2018 por valor de \$11.485,5 millones, representando el 17% del total de la propiedad, plata y equipo y una participación sobre el activo de 16% al final del año 2018. De acuerdo al análisis y la verificación de la cuenta se determinó:

3.3.1.5 Hallazgo Administrativo por inconsistencias presentadas entre el inventario físico discriminado, la conciliación de maquinaria y equipo en servicio y el saldo presentado en el Estado de la Situación Financiera a 31 de diciembre de 2018, generando subestimación en la cuenta 1655.

El saldo presentado al finalizar el ejercicio del año 2018, de esta cuenta es por \$11.485,5 millones, saldo que se encuentra conformado por cuatro subcuentas representadas en equipo de música, equipo de recreación y deporte, equipo de enseñanza y herramientas y accesorios, pertenecientes a la categoría de bienes en servicio, en donde se evidenció una diferencia por valor de \$41,7 millones en la subcuentas 165511 – Herramientas y Accesorios, según lo que presentan en el inventario físico discriminado, la conciliación de bienes en bodega y el saldo en libros a 31 de diciembre de 2018, como se confirmó en la información suministrada por la UAECOB según oficio 2019EE1908 del 15 marzo de 2019, en el que suministran el inventario físico discriminado y clasificado en cada una de las cuentas contables pertenecientes, de la maquinaria y equipo en servicio, en el siguiente cuadro se relaciona la inconsistencia presentada:

CUADRO No. 47
INCONSISTENCIA PRESENTADA EN LA CUENTA 1655 – MAQUINARIA Y EQUIPO EN SERVICIO

Cifras en Millones de Pesos

CUENTA	NOMBRE CATEGORIA	CONCILIACION CONTABILIDAD VS INVENTARIOS BIENES MUEBLES EN BODEGA	INVENTARIO FISICO DISCRIMINADO (BIENES MUEBLES EN BODEGA)	DIFERENCIA
165505	EQUIPO DE MUSICA	2.1	2.1	0
165506	EQUIPO DE RECREACION Y DEPORTE	6.1	6.1	0
165509	EQUIPO DE ENSEÑANZA	108.4	108.4	0
165511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	11,368.9	11,410.6	-41.7
TOTAL		11,485.5	11,527.2	-41.7

Fuente: Información UAECOB - oficio 2019EE756 del 31 de enero/19, e Información UAECOB- oficio 2019EE1908 del 15 de marzo/19.
Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

Lo evidenciado incumple lo establecido en la Norma de Proceso Contable según anexo que hace parte integral de la Resolución 385 de 2018, los numerales 1.1.2, 1.2.1 y 1.2.2 del Instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018, Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, igualmente, los literales b), c), d), e) y g) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993. Ocasionado por fallas en la gestión por parte de las áreas correspondientes, lo cual se ve reflejado en los estados contables de la UAECOB al finalizar la vigencia del año 2018, demostrando la falta de eficacia y eficiencia por parte de la entidad, ya que se presentan inconsistencias entre el inventario físico y lo que presentan o revelan en los estados contables al finalizar el ejercicio del año 2018.

En efecto, el saldo de la cuenta Maquinaria y equipo genera subestimación al cierre de la vigencia 2018 por valor de 41.7 millones.

Análisis de la Respuesta: Los argumentos presentados por la entidad, confirman lo observado por este ente de control, cuando describe y señala: “1. Para la revisión de la auditoría, la base de datos generada el 04 de enero de 2019 con corte 31 de diciembre de 2018, y teniendo en cuenta la gestión de cierre de la vigencia, los reportes no eran los definitivos del año. Por tanto, los valores no eran las consolidadas al cierre del año, 2. En el documento detallado del inventario, se evidenciaron que las diferencias corresponden a elementos clasificados como “RECIBIDO EN COMODATO” y “GASTO”, estos elementos, si bien es cierto no corresponden a los valores consolidados, los detalles del inventario generan su cuantía para llevar el control”.

En consecuencia, esta observación se confirma como hallazgo administrativo, el cual deberá formar parte del Plan de Mejoramiento que suscriba la entidad, teniendo

en cuenta acciones preventivas con el fin que no se vuelva a presentar este inconveniente y se refleje una información financiera confiable y razonable.

1665 – Muebles, Enceres y Equipo de Oficina

Esta cuenta presenta un saldo 31 de diciembre de 2018 por valor de \$1.938,4 millones, representando el 3% del total de la propiedad, plata y equipo y una participación sobre el activo 2.7% al final del periodo año 2018, mostrando una relevancia y comprensibilidad de acuerdo a los saldos que se reflejan en el balance general y las conciliaciones de los bienes muebles, enceres y equipo de oficina frente a el inventario físico presentado por la entidad.

1670 – Equipos de Comunicación y Computación

Esta cuenta refleja un saldo en el Estado de Situación Financiero a diciembre 31 de 2018, por valor de \$8.176,7 millones, representando el 12% del total de la propiedad, plata y equipo y una participación sobre el activo 11.5% al final del año 2018. Una vez realizado el análisis y la verificación de la cuenta se determinó:

3.3.1.6 Hallazgo Administrativo por inconsistencia presentadas entre el inventario físico discriminado, la conciliación de equipos de comunicación y computación en servicio y el saldo presentado en el Estado de la Situación Financiera a 31 de diciembre de 2018, generando subestimación en la cuenta 1670.

El saldo presentado al finalizar el ejercicio del año 2018, de esta cuenta es por \$8.176,7 millones, saldo que se encuentra conformado por cuatro subcuentas representadas en equipo de comunicación, equipo de computación y otros equipos de comunicación y computación, los cuales se encuentran en servicio, en donde se evidencian diferencias por valor de \$45,2 millones, distribuidas en la subcuentas 167001 – Equipo de Comunicación por la suma de \$40,7 millones y la subcuenta 167002 – Equipo de Computación por la cuantía de \$4,5 millones, según lo que presentan en el inventario físico discriminado, la conciliación de bienes en bodega y el saldo en libros a 31 de diciembre de 2018, como se confirmó en la información suministrada por la UAECOB según oficio 2019EE1908 del 15 marzo de 2019, en el que suministran el inventario físico discriminado y clasificado en cada una de las cuentas contables pertenecientes, de los equipos de comunicación y computación en servicio, en el siguiente cuadro se relaciona la inconsistencia presentada:

**CUADRO No. 48
INCONSISTENCIA PRESENTADA EN LA CUENTA 1670 – EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y
COMPUTACIÓN EN SERVICIO**

Cifras en Millones de Pesos

CUENTA	NOMBRE CATEGORIA	CONCILIACION CONTABILIDAD VS INVENTARIOS BIENES MUEBLES EN BODEGA	INVENTARIO FISICO DISCRIMINADO (BIENES MUEBLES EN BODEGA)	DIFERENCIA
167001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	6,902.0	6,942.6	-40.7
167002	EQUIPO DE COMPUTACION	1,264.7	1,269.2	-4.5
167090	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	10.0	10.0	0
TOTAL		8,176.7	8,221.9	-45.2

Fuente: Información UAECOB - oficio 2019EE756 del 31 de enero/19, e Información UAECOB- oficio 2019EE1908 del 15 de marzo de 2019.
Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

Lo evidenciado incumple lo establecido en la Norma de Proceso Contable según anexo que hace parte integral de la Resolución 385 de 2018, los numerales 1.1.2, 1.2.1 y 1.2.2 del Instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018, Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, así como en los literales b), c), d), e) y g) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993. De acuerdo a lo anterior, se manifiestan fallas en la gestión por parte de las áreas correspondientes, lo cual se ve reflejado en los estados contables de la UAECOB al finalizar la vigencia del año 2018, demostrando la falta de eficacia y eficiencia por parte de la entidad, ya que se presentan inconsistencias entre el inventario físico y lo que presentan o revelan en los estados contables al finalizar el ejercicio del año 2018.

En efecto, el saldo de la cuenta Equipos de Comunicación y Computación genera subestimación al cierre de la vigencia 2018 por valor de \$45,2 millones.

Análisis de la Respuesta: Los argumentos presentados por la entidad, confirman lo observado por este ente de control, cuando describe y señala: “1. Para la revisión de la auditoría, la base de datos generada el 04 de enero de 2019 con corte 31 de diciembre de 2018, y teniendo en cuenta la gestión de cierre de la vigencia, los reportes no eran los definitivos del año. Por tanto, los valores no eran las consolidadas al cierre del año, 2. En el documento detallado del inventario, se evidenciaron que las diferencias corresponden a elementos clasificados como “RECIBIDO EN COMODATO” y “GASTO”, estos elementos, si bien es cierto no corresponden a los valores consolidados, los detalles del inventario generan su cuantía para llevar el control”.

En consecuencia, esta observación se confirma como hallazgo administrativo, el cual deberá formar parte del Plan de Mejoramiento que suscriba la entidad, teniendo en cuenta acciones preventivas con el fin que no se vuelva a presentar este inconveniente y se refleje una información financiera confiable y razonable.

1675 – Equipos de Transporte, Tracción y Elevación

Esta cuenta presentó un saldo a diciembre 31 de 2018, por valor de \$50.716,1 millones, reflejando el 75% del total de la propiedad, planta y equipo y una participación sobre el activo de 71% a diciembre 31 de 2018, siendo la más representativa del activo. Reflejo movimientos débitos por valor de \$83.877,2 y créditos por la suma de \$33.202,6 millones en la transición del año 2018, mostrando una relevancia y comprensibilidad de acuerdo a los saldos que se reflejan en el balance general y las conciliaciones de los equipos de transporte, tracción y elevación frente al inventario físico presentado por la entidad.

1685 – Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo

Esta cuenta presentó un saldo a diciembre 31 de 2018 por valor de \$7.609,5 millones, que representa la depreciación de todos los bienes que conforman la propiedad, planta y equipo pertenecientes a la UAECOB, que en consecuencia se estuvieron depreciando durante la vigencia 2018, por el método de línea recta y en función de la vida útil definida para cada uno de los bienes reconocidos como activo bajo la política definida para el tratamiento de los bienes de la propiedad planta y equipo adoptados mediante la política transversal a nivel distrital, reflejando una relevancia y comprensibilidad de acuerdo a los saldos que se reflejan en el balance general y las conciliaciones de la depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo.

Grupo 19 - Otros Activos

Este grupo refleja un saldo a 31 de diciembre de 2018 por valor de \$3.465,6 millones, tomando en cuenta que se le descontó el valor de la amortización acumulada de bienes intangibles de uso público, presentó una participación del 4.9% frente al total del activo.

**CUADRO No. 49
ESTRUCTURA GRUPO OTROS ACTIVOS**

Cifras en Millones de Pesos

CORRIENTES		
CODIGO	CUENTA	SALDO A 31 DIC 2018
1902	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	49.3
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2,671.9
SUBTOTAL		2,721.2

Cifras en Millones de Pesos

NO CORRIENTES		
---------------	--	--

CODIGO	CUENTA	SALDO A 31 DIC 2018
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	769.8
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-45.4
SUBTOTAL		744.4
TOTAL		3,465.6

Fuente: Estados Contables UAECOB – Vigencia 2018

Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

1905 – Bienes y Servicios Pagados Por Anticipado

La cuenta presenta un saldo por \$2.671,9 millones, representando el 77% del total de otros activos, revelando una participación de 3.7% del total del activo. Realizada la verificación y el análisis de la cuenta se determinó:

3.3.1.7 Hallazgo Administrativo por falta de gestión en el cruce de los pagos realizados por anticipado, para el inicio de ejecución de contratos de vigencias anteriores.

El saldo que presenta esta cuenta al finalizar el ejercicio del año 2018, es por valor de \$2.671,9 millones, saldo que se encuentra conformado por pagos realizados por anticipado, en donde se evidencian contratos que se suscribieron en vigencias anteriores y a los cuales se les realizaron pagos por anticipado para el inicio de su ejecución, se evidenció que los anticipos realizados en vigencias anteriores no se les ha efectuado el cruce o cancelación del saldo por valor de \$365,6 millones, según los contratos que se suscribieron en años anteriores, a continuación se relacionan los terceros que presentan saldo pendiente por cancelar o cruzar, pagos a los cuales se le realizaron por anticipado:

**CUADRO No. 50
RELACIÓN DE TERCEROS CON SALDO EN CUENTA 1905
QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES POR CANCELAR O CRUZAR**

NIT	NOMBRE	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
830062674-0	SERVINFORMACION S.A	183.5
860051227-3	INDUSTRIA COL. DE EXTINTORES INCOLDEX LTDA.	192.1
TOTAL		365.6

Fuente: Estados Contables UAECOB – Vigencia 2018

Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

La anterior situación vulnera lo contemplado en la Norma de Proceso Contable según anexo que hace parte integral de la Resolución 385 de 2018, los numerales 1.1.1, 1.1.2, 1.2.1, 1.2.2 y 1.2.4 del Instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018, Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación e igualmente, los literales b), c), d), e) y g) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993. De acuerdo a lo anterior, se manifiestan fallas en la gestión por parte de las áreas correspondientes, lo cual

se ve reflejado en los estados contables de la UAECOB al finalizar la vigencia del año 2018, demostrando la falta de eficacia y eficiencia por parte de la entidad, ya que presentan saldos pendientes por cruzar o cancelar frente a la terminación o liquidación de los contratos suscritos en vigencias anteriores.

En consecuencia, el saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2018 se encuentra sobreestimado en cuantía de \$365,6 millones.

Análisis de la Respuesta: Los argumentos presentados por la entidad, confirman lo observado por este ente de control, cuando describe y señala: “1. La UAECOB mediante contrato 508 de 2014 contrato con *SERVINFORMACION* los servicios de desarrollo de software para la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., incluyendo funcionalidad para la utilización del sistema de información misional a través de dispositivos móviles. A este le fue declarado el incumplimiento parcial. El 30 de junio de 2016 con radicado 2016IE9430 la OAP solicitó a la oficina Jurídica la liquidación unilateral del contrato exponiendo las razones que daban lugar a la liquidación, sin que hasta la fecha se hubiese recibido información Se adjunta comunicación y 2. Pago anticipado realizado al proveedor *Incoldext Ltda.* para el suministro de una maquina extintora, al haberse certificado por la Subdirección Operativa, como área encargada de la supervisión del contrato No. 587 de 2016 y demás "otro sí", la finalización de la fabricación del Chasis 4x4 de la maquina extintora. Todo lo anterior de acuerdo con la factura 69672 y los documentos de supervisión del contrato. El saldo se cancelará una vez se protocolice la entrega final del elemento por parte del proveedor y la supervisión del contrato autorice el trámite de pago respectivo”.

En consecuencia, esta observación se confirma como hallazgo administrativo, el cual deberá formar parte del Plan de Mejoramiento que suscriba la entidad, teniendo en cuenta acciones preventivas con el fin que no se vuelva a presentar este inconveniente y se refleje una información financiera confiable y razonable.

1970 –Activos Intangibles

Esta cuenta refleja un saldo en el estado de situación financiero a diciembre 31 de 2018 por valor de \$789,8 millones, representando el 23% del total de otros activos y una participación sobre el activo de 1.1% al final del año 2018. Una vez realizado el análisis y la verificación de la cuenta se determinó:

3.3.1.8 Hallazgo Administrativo por inconsistencia presentadas entre el inventario físico discriminado, la conciliación de equipos de comunicación y computación en servicio y el saldo presentado en el estado de la situación financiera a 31 de diciembre de 2018, generando subestimación en la cuenta 1970.

El saldo presentado al finalizar el año 2018 de esta cuenta es por valor de \$789,8 millones, saldo que se encuentra conformado en dos subcuentas representadas en

licencias en servicio, software en servicio, los cuales se encuentran en servicio, en donde se evidencian diferencias por valor de \$5,4 millones en la subcuentas 19700701 – Licencias en Servicio, según lo que presentan en el inventario físico discriminado, la conciliación de bienes en bodega y el saldo en libros a 31 de diciembre de 2018, como se confirmó en la información suministrada por la UAECOB según oficio 2019EE1908 del 15 marzo de 2019, en el que suministran el inventario físico discriminado y clasificado en cada una de las cuentas contables pertenecientes, de los activos intangibles en servicio, en el siguiente cuadro se relaciona la inconsistencia presentada:

**CUADRO No. 51
INCONSISTENCIA PRESENTADA EN LA CUENTA 1970 – ACTIVOS INTANGIBLES EN SERVICIO**

CUENTA	NOMBRE CATEGORIA	CONCILIACION CONTABILIDAD VS INVENTARIOS BIENES MUEBLES EN BODEGA	INVENTARIO FISICO DISCRIMINADO (BIENES MUEBLES EN BODEGA)	DIFERENCIA
19700701	LICENCIAS EN SERVICIO	496.3	501.7	-5.4
19700801	SOFTWARE EN SERVICIO	293.6	293.6	0
TOTAL		789.8	795.3	-5.4

Fuente: Información UAECOB - oficio 2019EE756 del 31 de enero/19, e Información UAECOB- oficio 2019EE1908 del 15 de marzo de 2019
Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

Lo evidenciado incumple lo establecido en la Norma de Proceso Contable según anexo que hace parte integral de la Resolución 385 de 2018, los numerales 1.1.2, 1.2.1 y 1.2.2 del Instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018, Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación e igualmente, los literales b), c), d), e) y g) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993. De acuerdo a lo anterior, se manifiestan fallas en la gestión por parte de las áreas correspondientes, lo cual se ve reflejado en los estados contables de la UAECOB al finalizar la vigencia 2018, demostrando la falta de eficacia y eficiencia por parte de la entidad, ya que se presentan inconsistencias entre el inventario físico y lo que presentan o revelan en los estados contables al finalizar el ejercicio del año 2018.

En efecto, el saldo de la cuenta Activos Intangibles genera subestimación al cierre de la vigencia 2018 por valor de \$5,4 millones.

Análisis de la Respuesta: Los argumentos presentados por la entidad, confirman lo observado por este ente de control, cuando describe y señala: “1. Para la revisión de la auditoría, la base de datos generada el 04 de enero de 2019 con corte 31 de diciembre de 2018, y teniendo en cuenta la gestión de cierre de la vigencia, los reportes no eran los definitivos del año. Por tanto, los valores no eran las consolidadas al cierre del año, 2. En el documento detallado del inventario, se evidenciaron que las diferencias

corresponden a elementos clasificados como "RECIBIDO EN COMODATO" y "GASTO", estos elementos, si bien es cierto no corresponden a los valores consolidados, los detalles del inventario generan su cuantía para llevar el control”.

En consecuencia, esta observación se confirma como hallazgo administrativo, el cual deberá formar parte del Plan de Mejoramiento que suscriba la entidad, teniendo en cuenta acciones preventivas con el fin que no se vuelva a presentar este inconveniente y se refleje una información financiera confiable y razonable.

Pasivo:

Refleja un saldo al finalizar el ejercicio por valor de \$20.261,7 millones; a continuación, se muestra la estructura del pasivo de acuerdo con el siguiente cuadro:

**CUADRO No. 52
ESTRUCTURA DEL PASIVO**

Cifras en Millones de Pesos

CÓDIGO	CUENTA	SALDO A 31 DIC 2018	PORCENTAJE (%) PARTICIPACIÓN
24	Cuentas por Pagar	\$7,074.1	35%
25	Beneficios a los Empleados	\$10,023.5	49%
27	Provisiones	\$2,226.8	11%
29	Otros Pasivos	\$937.3	5%
Total Pasivos		\$18,366.5	100%

Fuente: Estados Contables UAECOB – Vigencia 2018

Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

Del Pasivo se verificaron las siguientes cuentas:

2401 – Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

Esta cuenta refleja un saldo en los estados contable balance general a diciembre 31 de 2018 por valor de \$5.929,7 millones, teniendo una participación del 29% sobre el total del pasivo, representa el 84% de las cuentas por pagar, en donde se realizaron entradas y salidas de almacén por compra de bienes y servicios, razón por la cual, la subcuenta 24010101 - Adquisición de Bienes presenta un saldo a 31 de diciembre de 2018 por valor de \$4.182,8 millones y la cuenta 24010102 - Adquisición de Servicios un valor de \$1.746,9 millones. Verificada y analizada la información de la cuenta se determinó:

3.3.1.9 Hallazgo Administrativo por sobrestimación en el saldo de la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales, por permanencia de saldos por pagar de contratos de vigencias anteriores.

El saldo de la cuenta refleja a 31 de diciembre de 2018 un valor de \$5.929,7 millones, como consecuencia de cuentas por pagar a terceros que suscribieron contratos para la adquisición de bienes y servicios. La cuenta refleja saldos por pagar de \$39,4 millones, pertenecientes a contratos de vigencias anteriores. Este escenario afecta el saldo de la cuenta ya que los contratos terminaron su ejecución y no se ha realizado el cruce o causación con la respectiva liquidación o en su defecto no se ha realizado o firmado el acta de liquidación de acuerdo a la información suministrada por la UAECOB con radicado No 2019E002024 del 26 de marzo de 2019. A continuación, se describe los contratos que presentan saldo de vigencias anteriores:

CUADRO No. 53
CONTRATOS CON SALDOS POR PAGAR DE VIGENCIAS ANTERIORES

Cifras en Millones de Pesos

CONTRATISTA	SALDO A 31/12/2018	No CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	FECHA DE LIQUIDACION
SPECTRA INGENIERIA LTDA	14.6	362 DE 2015	06/01/2016	25/05/2016	20/11/2018
CONCENTRADOS EL RANCHO LIMITADA	3.4	232 DE 2015	17/06/2015	16/12/2016	NO
DROGUERÍA VETERINARIA	7.4	547 DE 2016	07/12/2016	06/03/2017	NO
IMPORTADORA DE LLANTAS ESPECIALES S.A	6.9	388 DE 2016	03/10/2016	02/10/2016	NO
ARKIMAX	1.5	385 DE 2017	15/11/2017	07/03/2018	NO
PROINAS	1.6	323 DE 2015	10/11/2015	09/05/2016	NO
	0.597	287 DE 2016	14/07/2016	13/07/2017	NO
FAISEN S.A.S	3.4	016 DE 2016	05/02/2016	04/12/2016	NO
TOTAL	39.4				

Fuente: Información UAECOB – Oficio No 2019E002024 del 26 de marzo de 2019
Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

La anterior situación vulnera lo contemplado en el numeral 1.1.1, 1.1.2, 1.2.1, 1.2.2, 1.2.4, del Instructivo No. 001 del 18 de diciembre de 2018, Proceso Contable según anexo que hace parte integral de la Resolución 385 de 2018, Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

En efecto, el saldo reflejado en la cuenta 2401 se encuentra sobrestimado en cuantía de \$39,4 millones.

Análisis de la Respuesta: No se acepta la respuesta dada por la entidad ya que los saldos registrados se encuentran pendientes por pagar según lo que comunica la entidad. Dicho saldo refleja contratos de vigencias anteriores, los cuales terminaron su ejecución y no se ha realizado el cruce o causación con la respectiva liquidación o en su defecto no se ha realizado o firmado el acta de liquidación.

En consecuencia, esta observación se confirma como hallazgo administrativo, el cual deberá formar parte del Plan de Mejoramiento que suscriba la entidad, teniendo

en cuenta acciones preventivas con el fin que no se vuelva a presentar este inconveniente y se refleje una información financiera confiable y razonable.

2460 – Créditos Judiciales

El saldo de la cuenta refleja a 31 de diciembre de 2018 un valor de \$77,5 millones, referente a sentencias judiciales pendientes por pagar a terceros, represento el 1.1% de las cuentas por pagar y obtuvo una participación del 0.38% sobre el total del pasivo. Analizada y verificada la cuenta 2460 se determinó:

3.3.1.10 Hallazgo Administrativo por sentencias judiciales que presentan saldo por pagar, en donde ya se le realizó su respectivo acto administrativo para dicho pago.

La cuenta presentó un saldo por \$77,5 millones, registrados en la cuenta 24600201 – Sentencias, las cuales se encuentran en contabilidad como pendientes por pagar al apoderado o demandante, en donde al terminó del ejercicio del año 2018 ya se encontraban realizados los certificados de disponibilidad presupuestal y las resoluciones pertinentes para dicho pago de las sentencias pendientes por pagar. De acuerdo a la información reportada en contabilidad se relacionan las sentencias pendientes por pagar a diciembre 31 de 2018:

**CUADRO No. 54
SENTENCIAS PENDIENTES POR PAGAR A DICIEMBRE 31 DE 2018**

NIT	NOMBRE	CDP	RESOLUCION	SALDO A 31/12/2018
11.298.767	GRACIA MOLINA JORGE ELIECER	847	739 DE 2018	7.9
19.254.097	DUARTE ZABALA FABIO AUGUSTO	850	742 DE 2018	5.1
19.468.983	ESPINOSA FIGUEREDO CARLOS A	851	740 DE 2018	5.4
79.415.605	NAVARRETE OLAYA ROBERTO	849	737 DE 2018	6.9
79.882.514	JIMENEZ GOMEZ WILLIAM ANDRES	848	738 DE 2018	45.6
800.165.862	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	849	737 DE 2018	5.8
899.999.284	FONDO NACIONAL DE AHORRO	455	497 DE 2017	0.726
TOTAL				77.5

Fuente: Información Contable aplicativo PCT
Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

Lo evidenciado incumple lo establecido en el numeral 1.1.1, 1.1.2, 1.2.1, 1.2.2, 1.2.4, del Instructivo No 001 del 18 de diciembre de 2018, Proceso Contable según anexo que hace parte integral de la Resolución 385 de 2018, Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación e igualmente, los literales b), c), d), e) y g) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993. De acuerdo a lo anterior, se manifiestan fallas en la gestión por parte de las áreas correspondientes, lo cual se ve reflejado en los

estados contables de la UAECOB al finalizar la vigencia del año 2018, demostrando la falta de eficacia y eficiencia por parte de la entidad, por inconsistencias entre las sentencias que se encuentran con sus respectivos actos administrativos y lo que presentan o revelan en los estados contables al finalizar el ejercicio del año 2018.

En efecto, el saldo reflejado en la cuenta 2460 se encuentra sobrestimado en cuantía de \$77,5 millones.

Análisis de la Respuesta: Los argumentos presentados por la entidad, confirman lo observado por este ente de control, cuando describe y señala: *“Según se le informó al Auditor de la Contraloría, esta cuenta no se encuentra sobreestimada en la cuantía indicada, toda vez que estas fueron causadas en diciembre, pero por trámites administrativos fueron canceladas por la Tesorería Distrital en enero de 2019”*. Se aclara que el período al cual se está realizando el proceso de control fiscal es a 31 de diciembre de 2018, por lo tanto, en este periodo no se ve reflejado el registro contable del pago de las sentencias judiciales.

En consecuencia, esta observación se confirma como hallazgo administrativo, el cual deberá formar parte del Plan de Mejoramiento que suscriba la entidad, teniendo en cuenta acciones preventivas con el fin que no se vuelva a presentar este inconveniente y se refleje una información financiera confiable y razonable.

2701 – Provisión Para Contingencias

Esta cuenta presentó un saldo por \$2.226,8 millones a diciembre 31 de 2018, representado en la subcuenta 27010301 – Administrativas en donde reflejan un saldo por valor de \$2.010,2 millones y en la subcuenta 27010501 – Laborales presentando un saldo de \$216,6 millones, representando el 11% sobre el total del pasivo al finalizar el ejercicio de año 2018.

Según el Reporte SIPROJ al cierre de esta vigencia, registró 47 procesos con fallo desfavorable provisionados. Estos procesos corresponden a reclamación por demandas por liquidación de horas extras y trabajo suplementario de personal operativo de la entidad y están supeditados a fallos por procesos ejecutoriados, que se deben liquidar con posterioridad.

Patrimonio

**CUADRO No. 55
ESTRUCTURA DEL PATRIMONIO**

Cifras en Millones de Pesos

CÓDIGO	CUENTA	SALDO A 31 DIC 2018
31	HACIENDA PÚBLICA	\$51,007
3105	CAPITAL FISCAL	\$73,254.8
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$9,515.4
3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	-\$31,763.2

Fuente: Estados Contables UAECOB – Vigencia 2018

Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

En la cuenta 3105 se registra el Capital Fiscal Acumulado por \$73.254,8 millones, la cuenta 3110 refleja el resultado del ejercicio con un Superávit por valor de \$9.513,6 millones, y en la cuenta 3145 Impactos por la transición al NMNC con un valor neto de \$31.763,2 millones, como consecuencia de los ajustes por incorporación o retiro de los diferentes rubros objeto de ajuste en la transición.

El resultado del ejercicio presenta un superávit de \$9.515, 4millones.

Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental

El saldo total de los ingresos que refleja al cierre del período del año 2018 es por valor de \$111.540,4 millones, de donde \$7.765,1 millones pertenecen a los ingresos fiscales, \$587,2 millones corresponden a transferencias y \$97.571,7 referentes a operaciones interinstitucionales, para un total de \$105.924 millones de ingresos operacionales, y \$5.616,4 millones de ingresos diversos que corresponden a ingresos no operacionales.

Los gastos se realizaron por un valor total de \$102.325 millones, en donde los gastos de administración y operación se ejecutaron por una suma de \$83.809,4 millones, gastos de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones por valor de \$9.864,5 millones, gastos operaciones interinstitucionales por la suma de \$8.107,7 y otros gastos realizados por la suma de \$249,2 millones.

Saneamiento Contable

Se verificaron las acciones establecidas por la UAECOB para dar cumplimiento al artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 “Saneamiento contable”, y así mismo verificar el proceso de depuración contable. De acuerdo a la implementación del marco normativo para las entidades de gobierno adoptado con la Resolución 533 de 2015, la entidad emitió la Resolución 018 de 2017 “por la cual se autoriza la baja definitiva de

unos bienes muebles y enseres del inventario y se reclasifican otros, bienes devolutivos a consumo de propiedades de la entidad”, la Resolución 1168 de 2017 en donde “se autoriza la baja definitiva de unos bienes muebles y enseres del inventario de bienes de consumo y bienes devolutivos y se ordena el destino final de los mismos con respecto a bienes de propiedad de la entidad”, realizaron avalúos técnicos de los bienes muebles de la UAECOB con el objeto de realizar la medición a valor razonable de los activos, cálculo del deterioro para los elementos cuyo costo histórico supere los 35 SMMLV, definir el valor residual de los equipos de transporte, tracción y elevación y para realizar de baja los elementos en mal estado, inservibles u obsoletos, en donde realizaron los ajustes y reclasificaciones según lo estipulado en la implementación al Marco Normativo para las Entidades de Gobierno.

En el transcurso del año 2018 la UAECOB suscribió la Resolución 975 de 2018 “por la cual se autoriza la baja definitiva de unos bienes muebles y enseres del inventario de bienes de consumo y bienes devolutivos y se ordena el destino final de los mismos con respecto a bienes de propiedad de la UAECOB”, la Resolución 978 de 2018 “por la cual se autoriza la baja definitiva de unos semovientes del inventario de bienes de consumo y bienes devolutivos y se ordena el destino final de los mismos”.

Mediante radicado No 2019EE756 del 31 de enero de 2019 la entidad suministra al ente de control el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable correspondientes a la vigencia 2018; dicha información revela las partidas para la depuración de los estados contables, También la UAECOB nos allega el Plan de Sostenibilidad Contable correspondiente a la vigencia 2018, el cual indica las políticas, estrategias y procedimientos, con el fin de garantizar razonablemente la producción de información contable confiable, relevante y comprensible.

La entidad nos informa mediante Radicado No 2019EE756 del 31 de enero de 2019, específicamente en el numeral 10 que *“en relación a las acciones establecidas para dar cumplimiento al art. 355 ley 1819 de 2016, la entidad sí adelantó depuración, pero atendiendo lo estipulado en la Res 523 de nov 19 de 2018 de la Contaduría General de la Nación”.*

La entidad cuenta con el Manual de políticas, para garantizar el adecuado registro de los hechos económicos, tanto del marco precedente, como el NMNC. La entidad fue creada con el Acuerdo 257 de 2006, y sus operaciones se vienen registrando de acuerdo a los documentos que dan origen a los hechos económicos y se realiza seguimiento permanente para garantizar la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Contables, en este sentido no se tienen partidas pendientes de depurar. El porcentaje de avance en el cumplimiento al Saneamiento Contable establecido en el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 se encuentra en el 90% de acuerdo con la depuración permanente, ya que su principal impacto son la

Propiedad, Planta y Equipo, sobre la cual se realiza seguimiento constante para su depuración, tomas físicas, bajas y valuación.

Control Interno Contable

La evaluación de Control Interno Contable se efectuó conforme a lo dispuesto en la Resolución 193 de 2016 “*por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad de pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable*”, al efectuar su análisis se observó lo siguiente:

Se evidenció que cuenta con una oficina de contabilidad en cumplimiento del artículo 5 de la ley 298 de 2000, así mismo, tiene definido procesos y procedimientos, y lleva libros de contabilidad. En la evaluación del control interno contable de la UAECOB se evidenciaron deficiencias de acuerdo con las etapas y actividades del proceso contable según la Resolución 357 de 2008.

Etapas de Reconocimiento

Identificación:

- Falta de integridad del sistema de información financiera, lo que hace que la misma genere mayor carga operativa y poco tiempo para el análisis de los estados financieros, lo que no permite que haya integridad de la información generada por las diferentes áreas generando reprocesos y que gran parte de esta se ingrese manual en el aplicativo PCT.
- No se evidenció la actualización de los procedimientos del proceso de gestión financiera teniendo en cuenta los lineamientos del nuevo Marco Normativo aplicado a las entidades del gobierno.

Registros y Ajustes:

- Debilidad en la revisión y el análisis a las cuentas que conforman los estados financieros.

Etapas de Revelación

Análisis, Interpretación y Comunicación de la Información

- No se implementaron indicadores financieros para el año 2018.
- Retrasos en el envío de la información contable reportada por las áreas de gestión, lo que conlleva a generar retrasos en la transmisión de los Estados Financieros a la Secretaría de Hacienda-Dirección Distrital de Contabilidad.

Concepto Control Interno Contable.

Una vez evaluados los componentes generales y específicos del control interno financiero, establecidos en el formulario No. 2, se conceptúa que el Control Interno

Contable de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB es “Confiable”.

Conclusiones

Saldos iniciales a 01 de enero de 2018 aplicados al Nuevo Marco Normativo, adoptado por la Resolución 533 de 2015.

Teniendo en cuenta el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptado con la Resolución 533 de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación y sus modificatorios, así como la normatividad expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección de Contabilidad, se verificó y analizó la información sobre los saldos iniciales producto de la transición del régimen contable precedente, se revisó el grado de cumplimiento del plan de acción relacionado con la preparación para la implementación obligatoria del Marco Normativo formulado por la Entidad en donde se realizaron las actividades pertinentes de acuerdo al cronograma pactado por la UAECOB, dando cumplimiento a las actividades programadas en el plan de acción y en los tiempos establecidos realizando los respectivos soportes o actos administrativos producto de las actividad realizada.

Se verificó el balance de prueba a con corte a 31 de diciembre de 2017, en donde los saldos coinciden con los incluidos en la “*Matriz Hoja de Trabajo Saldos finales*” RCP CGN2005-001 del Anexo 1 de la Circular 69 de 2018 o CGN2015_001_SI_Convergencia sin presentar diferencia a la fecha de cierre del año 2017.

Se identificaron y se analizaron los ajustes por errores y reclasificaciones RCP en donde se evidenció reclasificación de la depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo y la amortización de otros activos por valor \$8.063,6 millones registrados en el comprobante No 656 Ajustes NICSP por Convergencia. Igualmente, un ajuste por error en la cuenta del patrimonio 310503 – Distrito por valor de \$78.059,5 millones los cuales se encuentran registrados en el comprobante No 657 Ajustes NICSP por Reclasificación.

Se determinaron los ajustes por convergencia donde sus respectivos registros se realizan en el comprobante No 656 Ajustes NICSP por Convergencia en donde se evidenció:

En el mes de diciembre del año 2017, la UAECOB contrató el avalúo de sus bienes muebles con ocasión de la entrada en vigencia del Nuevo Marco Normativo

Contable (NMNC) a partir del 1 de enero de 2018, para el reconocimiento a valor razonable de los bienes muebles que cumplan con la política de materialidad.

La Entidad en el mes de diciembre dio de baja elementos por obsolescencia e inservibles, por política de materialidad decidió agruparlos de forma homogénea y su valor unificado inferior a los 2SMMLV, fueron trasladados al gasto o consumo controlado.

Para saldos iniciales bajo el NMNC, teniendo en cuenta su opción de medición, realizaron los siguientes ajustes:

1. Eliminación de depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2017.
2. Eliminación de la provisión para protección de PPYE reconocida al corte de 2017.
3. Eliminación valorización reconocida al corte de 2017.
4. Eliminación costo histórico de los bienes muebles y reconocimiento valor actualizado.
5. Eliminación cargos diferidos.
6. Eliminación bienes entregados terceros.
7. Eliminación provisión bienes entregados terceros.
8. reconocimiento valor actualizado.
9. Eliminación de amortización acumulada.

Para determinar el índice de permanencia y rotación de la cuenta 251290 – Otros Beneficios a los Empleados a Largo Plazo, la SCR D definió el siguiente procedimiento:

1. Se tomó el total de la planta a 31-12-2012 a 2016 y se calculó el porcentaje de retiro de dicho período, para calcular el porcentaje de permanencia en la Entidad de acuerdo al tipo de vinculación por nombramiento en carrera administrativa, nombramiento en provisionalidad y nombramiento ordinario.
2. Se realizó la sumatoria de las variaciones de cada uno de las clases de nombramiento por mes.
3. Se eliminaron los datos atípicos que superan el promedio del valor relativo.
4. Se promedió el total de planta durante el quinquenio al igual que el total de retiros durante el quinquenio, para obtener el índice de rotación.
5. Se determinó la diferencia entre el 100% y la rotación acumulada anual, para obtener el índice de permanencia.

Además, se agruparon los funcionarios que tienen la misma fecha de ingreso, el mismo salario y el mismo tipo de nombramiento para realizar los cálculos pertinentes, teniendo en cuenta la guía de reconocimiento entregada por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Se determinaron las Reclasificaciones por convergencia donde sus respectivos registros se realizan en el comprobante No 657 Ajustes NICSP por Reclasificación en donde se evidencia:

La UAECOB reconoció en sus estados financieros 3 construcciones, las cuales se trasladaron de construcciones en curso a construcción en uso y que no se pudieron reportar al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) por falta de documentación como liquidación de contratos, para reconocerlos, se tomó el valor incurrido en la construcción de los mismos, también se realizaron reclasificaciones por convergencia a los Avances para viáticos y gastos de viaje, los recursos en administración, otros deudores, otras cuentas por pagar, provisiones y a la cuenta de capital fiscal.

Al verificar y analizar los saldos ajustados presentados en el comprobante de saldos iniciales a 01 de enero de 2018 descargado de aplicativo contable PCT comparado con los saldos reportados en la “*Matriz Hoja de Trabajo Saldos finales*” RCP CGN2005-001 del Anexo 1 de la Circular 69 de 2018 o CGN2015_001_SI_Convergencia, se determinó lo siguiente

3.3.1.11 Hallazgo Administrativo por diferencias presentadas entre la información remitida a la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad y la registrada en contabilidad de la UAECOB, referentes a la implementación del nuevo marco normativo, Resolución No. 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación y sus modificatorios así como por la normatividad expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda Dirección Distrital de Contabilidad.

En lo relacionado con el Anexo 4 “*Documento Técnico de Convergencia en Excel*” y sus anexos que presentan las variaciones, reclasificaciones, modificaciones y ajustes efectuados a la Matriz Hoja de Trabajo contenidos en la Carta Circular No. 69 del 25 de enero de 2018 expedida por la Contadora General de Bogotá; según los ajustes por convergencia realizados en el Comprobante de Contabilidad Ajustes NICSP por Convergencia No. 656 con fecha 1 de enero de 2018 y los Saldos iniciales ajustados a 1 de enero de 2018, se presentan diferencias en la Matriz de Depuración de saldos remitida a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Contabilidad comparada con los saldos existentes en contabilidad en el Aplicativo PCT de la UAECOB a 1 de enero de 2018.

Lo evidenciado incumple lo establecido en la Ley 1314 de 2009, ley de intervención económica para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo,

de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, la Resolución 414 de 2014, Resolución 533 de 2015 y la Carta Circular No. 69 del 25 de enero de 2018 emitidas por la Contaduría General de la Nación, igualmente contraviene, los literales b), c), d), e) y g) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993. De acuerdo a lo anterior, se manifiestan fallas en la gestión por parte del equipo de convergencia conformado para la implementación del marco normativo aplicable a las entidades de gobierno, lo cual se ve reflejado en los saldos iniciales a 01 de enero de 2018 aplicados al Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en donde se demuestra la falta de reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos, así mismo refleja la falta de eficacia y eficiencia por parte de la entidad por las inconsistencias presentadas, afectando la transición contable del año 2018.

Análisis de la Respuesta: No se acepta la respuesta dada por la entidad ya que los saldos iniciales a 01 de enero de 2018, aplicados al nuevo marco normativo según la Resolución 533 de 2015 y modificatorios que se remitieron a la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad y la registrada en contabilidad de la UAECOB presentan diferencias.

Esta observación se confirma como hallazgo administrativo, el cual deberá formar parte del Plan de Mejoramiento que suscriba la entidad, teniendo en cuenta acciones preventivas con el fin que no se vuelva a presentar este inconveniente y se refleje una información financiera confiable y razonable.

De acuerdo a la verificación y análisis se determinó lo siguiente:

Los saldos iniciales a 01 de enero de 2018 aplicados al Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno de las siguientes cuentas reflejan:

- Cuenta 1655 – Maquinaria y Equipo se encuentra subestimada en \$59,6 millones
- Cuenta 1665 – Muebles, Enseres y Equipo de Oficina se encuentra sobrestimada en \$15,6 millones
- Cuenta 1670 – Equipo de Comunicación y Computación se encuentra subestimada en \$76,5 millones
- Cuenta 1685 – Depreciación Acumulada de Propiedad, Plata y Equipo se encuentra sobrestimada en \$700,6 millones
- Cuenta 1970 – Intangibles se encuentra subestimada en \$5,4 millones
- Cuenta 3145 – Impacto Por la Transición al Nuevo Marco de Regulación se encuentra subestimada en \$360,6

3.3.1.12 Hallazgo Administrativo por suministrar información desactualizada al ente de control referente a la implementación nuevo Marco Normativo para entidades de Gobierno, adoptado con la Resolución No. 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación y sus modificatorios, así como la normatividad expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Contabilidad.

Una vez revisada la información suministrada por la UAECOB mediante oficio con número de radicado 1-2019-00014 del 2 de enero de 2019, se pudo evidenciar que se presentaban diferencias entre la Matriz de Depuración y el Comprobante de Contabilidad en donde se registraron los ajustes por Convergencia, se realiza acta administrativa No 1 el 6 de marzo de 2019, en donde se informan que las razones por las cuales se procede a levantar la presente acta de control fiscal es para verificar el cumplimiento del nuevo Marco Normativo para entidades de Gobierno, adoptado por la Resolución No. 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación y sus modificatorios, así como la normatividad expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Contabilidad, en lo relacionado con el Anexo 4 “Documento Técnico de Convergencia en Excel” y sus anexos que presentan las variaciones, reclasificaciones, modificaciones, ajustes efectuados a la Matriz Hoja de Trabajo, contenidos en la Carta Circular No. 69 del 25 de enero de 2018 expedida por la Contadora General de Bogotá. Igualmente, la Conciliación Patrimonial al 1 de enero de 2018 incluida en el Anexo No. 1 “CC69 Planilla Saldos Iniciales” de la misma Carta Circular; Comprobantes de ajustes y reclasificaciones del RCP, ajustes por convergencia, reclasificación por convergencia y auxiliar contable de la Cuenta No. 3145 Impactos por la transición al Nuevo Marco de Regulación y la Conciliación de Saldos Contables al 1 de enero de 2018, en donde se solicita que nos informen a que se deben las diferencias presentadas, la entidad nos informa en el acta que durante el proceso de implementación para establecer los saldos iniciales producto del nuevo marco normativo contable, se realizaron varios ajustes en la matriz de saldos iniciales requerida por la Secretaría Distrital de Hacienda, donde permanentemente y de acuerdo con las recomendaciones por los Asesores de la Secretaría de Hacienda, surgieron algunas modificaciones que se iban actualizando en el archivo de la matriz. Lamentablemente por error involuntario se envió en medio magnético una matriz que no correspondía a la última versión enviada a la Secretaría Distrital de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad. Se deja constancia que la información suministrada por la UAECOB a la Dirección de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Contraloría el 2 de enero de 2019, referente al tema tratado en el acta, estaba desactualizada con relación a la reportada ante la Secretaría de Hacienda- Dirección Distrital de Contabilidad, lo que generó demanda de tiempo en la evaluación de la misma en razón a que las cifras reflejadas se encontraban desactualizadas de acuerdo en la información reportada a la Secretaria Distrital de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad .

Lo evidenciado incumple lo establecido en los literales b), c), d), e) y g) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, conlleva al incumplimiento en el artículo 3 de la Resolución 357 de 2008 expedida por la Contaduría General el cual establece que *“Para efectos administrativos, los jefes de control interno, auditores o quienes hagan sus veces, de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, tendrán la responsabilidad de evaluar la implementación y efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública”*. Igualmente trasgrede lo establecido en los numerales 1.2 literal a), 2.1.1.3 y 3.17 de la citada Resolución; así como los numerales 1.1.2, 1.2.1, 1.2.2 del Instructivo No 003 de 2017 el cual contempla las *“Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2017-2018, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable”*. así mismo refleja la falta de eficacia y eficiencia por parte de la entidad por la inconsistencia presentada, ocasionado dificultad al control fiscal y verificación de la información contable.

Análisis de la Respuesta: Los argumentos presentados por la entidad, confirman lo observado por este ente de control, cuando describe y señala: *“Si bien, una vez conocida la incursión en el error de carácter involuntario por la entrega equivocada de la información solicitada por el equipo auditor se procedió a su correspondiente corrección, el desgaste derivado de la revisión de la misma ya se había producido, por lo cual presentamos una sentida excusa y al respecto tomaremos los correctivos pertinentes para este evento a futuro no se repita. Para efectos de sinterizar la labor que actualmente adelanta la UAECOB, les queremos compartir que la entidad se encuentra adelantando las gestiones pertinentes de manera conjunta con el proveedor del aplicativo PCT a efectos de conocer las razones por las cuales se han generado diferencias al interior de PCT a nivel de los distintos reportes, con el fin de tomar los correctivos necesarios que nos permitan superar a la mayor brevedad los riesgos que de esta situación se derivan”*.

En consecuencia, esta observación se confirma como hallazgo administrativo, el cual deberá formar parte del Plan de Mejoramiento que suscriba la entidad, teniendo en cuenta acciones preventivas con el fin que no se vuelva a presentar este inconveniente y se refleje una información financiera confiable y razonable.

4. OTROS RESULTADOS

4.1 SEGUIMIENTO A DERECHOS DE PETICIÓN

4.1.1. Derecho de petición **DPC: AZ – 385 – 18**

Interpuesto el 18 de marzo de 2019. por el Abogado Jairo Sarmiento Patarroyo apoderado de empleados y ex empleados de la UAECOB, quien solicitó la intervención de la Entidad para evitar que se continúe con la vulneración de los derechos de sus patrocinados y el detrimento patrimonial del Distrito Capital por el no pago oportuno de las sentencias judiciales proferidas por la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, dentro de los procesos de Nulidad y Restablecimiento del Derecho de carácter laboral por concepto de horas, extras, compensatorios, reliquidación de recargos y cesantías debidamente ejecutoriadas que a la fecha no han sido cumplidas ni total ni parcialmente por la UAECOB.

Se procedió a realizar visita administrativa a la Oficina Asesora Jurídica – Área Defensa Judicial, siendo atendida por la doctora Mónica Yadira Herrera Ceballos, Profesional Especializada, quien al preguntársele si se le ha dado cumpliendo a las sentencias judiciales proferidas por la Jurisdicción Contenciosa Administrativa en relación con los hechos mencionados por el abogado de empleados y ex empleados de la UAECOB, manifestó: *“La Entidad una vez notificados los fallos debidamente ejecutoriados procede a emitir la resolución de cumplimiento, la cual es notificada al apoderado respectivo y efectuar las liquidaciones conforme a los parámetros establecidos por los Despachos Judiciales, igualmente son notificadas a los apoderados; valga la pena aclarar que los fallos tanto de primera como de segunda instancia no establecen una suma líquida a pagar, sino que ordena a efectuar reliquidaciones y descuentos de situaciones administrativas y descansos remunerados, lo cual ha generado múltiples interpretaciones y de ello que las liquidaciones arrojen saldos negativos a los demandantes, los cuales deben ser aclarados en procesos ejecutivos por los mismos despachos que profirieron las sentencias en los procesos de nulidad y restablecimiento del derecho, esto por cuanto de liquidarse de una forma inadecuada podría generar presuntos detrimentos patrimoniales, por lo que quien debe aclarar es el despacho judicial respectivo. Para tal efecto hago entrega de cuadro en Excel en el que se relaciona los procesos que han quedado ejecutoriadas, la fecha de expedición de la resolución de cumplimiento, en la que se evidencia el cumplimiento a los mismos. Aclarando igualmente que desde febrero del año 2015, el Consejo de Estado profirió sentencia de unificación de Sala, la cual es clara y de fácil liquidación por cuanto no ordena ningún descuento y que ha sido acogida por los Despachos Judiciales a partir de esa fecha, razón por la cual a partir de finales del año 2016 se han empezado a pagar las sentencias que tienen los mismos términos de la sentencia de unificación; es así que las liquidaciones en controversia son las proferidas con anterioridad al 2015”.*

Una vez verificado el cuadro en Excel, suministrado en la visita administrativa, se constató que en el mismo se encuentran los empleados y ex empleados mencionados en el Derecho de Petición a los cuales ya se les profirió la resolución de cumplimiento del fallo de las sentencias emitidas por la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, por parte de la UAECOB, es decir, ya se les ordenó el pago de las mismas.

4.1.2. Derecho de petición No. **2673 – 18**

Interpuesto por la Concejal María Victoria Vargas Silva, en el sentido de poner en conocimiento serias denuncias anónimas sobre presuntas irregularidades relacionadas con el contrato No. 586 de 2016, por parte de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá (UAECOB), sobre las máquinas extintoras de Bomberos.

Se procedió a revisar el Contrato No. 586 de 2016, el cual hace referencia a un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto consistió en prestar servicios profesionales como Ingeniero para monitorear y diagnosticar la situación actual del Sistema Backup y restauración para re-virtualización, migraciones, desastres y labores diarias de la UAECOB, es decir el contrato al cual hace referencia la Concejal María Victoria no corresponde a la compra de máquinas extintoras.

Una vez realizada la búsqueda del Contrato de compraventa de las máquinas extintoras de la UAECOB, se constató que dicha compra fue realizada mediante el Contrato No. 587 de 2016 con la firma INCOLDEX, y que dicho contrato fue revisado por la Dirección de Reacción Inmediata (DRI) de la Contraloría de Bogotá, concluyendo archivar la indagación preliminar por no encontrar irregularidades en el mismo.

4.2 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

En la Auditoría de Desempeño, Código 173, de la vigencia auditada 2018, PAD 2018, realizada a la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB, al Contrato de Seguros 285 de 2015, se comunicó un Hallazgo Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria, por deficiencias en el control y seguimiento de la UAECOB, respecto del pago de dos (2) reclamaciones atendidas por parte de la compañía de seguros QBE SEGUROS S.A., por la pérdida o hurto de un (1) radio portátil, un (1) micrófono de solapa y una (1) camilla rígida tipo Miller.

En la presente auditoría de regularidad se revisó nuevamente este contrato, sin evidenciarse más actuaciones dentro de las carpetas contractuales, razón por la

cual se procedió a realizar el 1 de febrero de 2019, visita administrativa al Área de Seguros de la Entidad, la cual fue atendida por la contratista Diana Carolina Varón Muñoz, quien manifestó: *“El contrato se encuentra terminado; desde el 19 de mayo de 2017, pero a la fecha no se ha liquidado por cuanto hay pendientes varias reclamaciones ante la Compañía Aseguradora”.*

Al preguntársele sobre las actuaciones realizadas con relación a la reconsideración respecto del pago de las dos (2) reclamaciones atendidas por parte de la Compañía de Seguros QBE SEGUROS S.A., por la pérdida o hurto de un (1) radio portátil, un (1) micrófono de solapa y una (1) camilla rígida tipo Miller, manifestó: *“Existe la trazabilidad realizada desde el 6 de septiembre de 2018, donde se solicitó a la Compañía Aseguradora respuesta al requerimiento de reconsideración, sin obtener respuesta alguna; posteriormente el 27 de noviembre de 2018, se solicitó nuevamente la respuesta a la Aseguradora, de igual manera no se obtuvo respuesta, el día 24 de enero de 2019, se solicitó nuevamente la definición del siniestro con oportuna respuesta, alegando que en las condiciones de la póliza se acreditaron los requisitos conforme al artículo 1077 del Código de Comercio y mencionando los términos pactados en la licitación en donde la Compañía Aseguradora adquirió el compromiso de otorgar respuesta en cinco (5) días hábiles y mencionando el artículo 1080 del C.C., por medio del cual la compañía se compromete a dar respuesta en un término no mayor a 30 días, siendo incumplidos ambos términos, el que fue pactado en la licitación y el establecido en el Código de Comercio; por tal razón la Compañía Aseguradora QBE, responde citando a reunión el próximo 25 de febrero de 2019, para la definición de las reclamaciones”.*

El 28 de marzo de 2019, se realizó nuevamente visita administrativa al Área de Seguros de la UAECOB, siendo atendida por la misma contratista con el fin de verificar el pago pendiente de la indemnización por parte de la Compañía de Seguros QBE SEGUROS S.A., por la pérdida o hurto de un radio portátil, un micrófono de solapa y una camilla rígida tipo Miller, quien al respecto manifestó: *“El día 25 de febrero siendo las 8:00 a.m., se da inicio a la reunión con el Representante Legal de Jargu S.A. Corredores de Seguros, Doctor Juan Carlos Álvarez, el Director de Indemnizaciones de Jargu S.A., Doctor Alfonso Triana, la Ejecutiva de Cuenta de la UAECOB asignada por Jargu S.A., Dayana Camacho, por parte de la Compañía de Seguros QBE, estuvieron presentes el Doctor Christian Loza, Jefe de Indemnizaciones de QBE y el Doctor Fredy Daza, en representación de la UAECOB al igual que la Profesional del área de Seguros, Doctora Diana Carolina Varón. En la reunión, los ejecutivos de la Compañía de Seguros QBE aceptaron la reconsideración solicitada por parte del Corredor de Seguros, para la indemnización de siete (7) siniestros, incluidos un radio portátil Motorola de placa 17196, un micrófono de solapa de placa 7263 y una camilla rígida tipo Miller de placa 6739. Así mismo, se acordó el pago dentro de los límites establecidos por ley, siendo abonado el valor de \$10.590.487,00 en la cuenta de la Dirección Distrital de Tesorería No. 256-83514-, cuenta de Ahorros del Banco de Occidente el día 27 de marzo de 2019, aclarando que se realizaron dos (2) pagos uno por valor de \$7.413.340 y el otro por*

\$3.177.147, en razón a que el 70% lo pago QBE SEGUROS y el 30% restante el Corredor de Seguros Jargu S.A.”.

En la citada visita administrativa se suministraron los soportes de las consignaciones bancarias por la totalidad de \$10.590.487, realizadas en la cuenta de la Dirección Distrital de Tesorería No. 256-83514 Cuenta de Ahorros del Banco de Occidente el día 27 de marzo de 2019, por lo tanto, esta suma se constituye en **Beneficio de Control Fiscal**, en razón a que la recuperación de ésta suma fue como resultado de la Auditoría de Desempeño anteriormente citada.

5. ANEXOS

5.1 CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA.

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
1. ADMINISTRATIVOS	19	N.A.	3.1.2.1. 3.1.3.1. 3.1.3.2. 3.4.4.1. 3.1.4.2 3.1.4.3.. 3.2.1.1. 3.3.1.1. 3.3.1.2 3.3.1.3. 3.3.1.4. 3.3.1.5. 3.3.1.6. 3.3.1.7. 3.3.1.8. 3.3.1.9. 3.3.1.10 3.3.1.11 3.3.1.12
2. DISCIPLINARIOS	4	N.A.	3.1.3.1. 3.1.4.1. 3.1.4.3. 3.3.1.2.
3. PENALES		N.A.	
4. FISCALES	2	\$399.743.955.	3.1.3.1. 3.3.1.2.

N.A.: No Aplica

5.2 EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO UAECOB CON FECHA DE CORTE, FEBRERO 28 DE 2019.

5.2.1. Evaluación de las Acciones que Estaban Incumplidas y que se verificó su terminación

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORIA	FACTOR	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.14	HALLAZGO ADMINISTRATIVO. LA UAECOB EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA 2.1.1.3, 2.1.3.12, 2.1.3.3, 2.1.3.4, 2.1.3.30, 2.1.3.5, 2.1.3.6, 2.1.3.7, 2.1.3.8, 2.1.3.9 AUDITORIA REGULAR CÓDIGO 43 PAD 2016; 3.3.1, 3.3.2, 3.3.6, 3.4.2, AUDITORIA DE DESEMPEÑO, CÓDIGO 51 PAD 2016; 3.1.5 Y 3.1.7 AUDITORIA DE DESEMPEÑO CÓDIGO 53 PAD 2016 FUE INEFECTIVA	7	1) REALIZAR UNA SENSIBILIZACIÓN TRIMESTRAL A LOS SUPERVISORES Y APOYO A LOS SUPERVISORES SOBRE SU OBLIGACIÓN DE VIGILAR, CONTROLAR Y HACER SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PACTADAS CON LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR, CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SEÑALADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LA OFERTA Y EVALUACIÓN DE LA MISMA.	Se evidenció listado de asistencia de la capacitación realizada el 12 de julio sobre actualización supervisión e interventoría en los procesos contractuales, de los funcionarios de todas las áreas involucradas en la acción.	2 Cerrada
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.14	HALLAZGO ADMINISTRATIVO. LA UAECOB EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA 2.1.1.3, 2.1.3.12, 2.1.3.3, 2.1.3.4, 2.1.3.30, 2.1.3.5, 2.1.3.6, 2.1.3.7, 2.1.3.8, 2.1.3.9 AUDITORIA REGULAR CÓDIGO 43 PAD 2016; 3.3.1, 3.3.2, 3.3.6, 3.4.2, AUDITORIA DE DESEMPEÑO, CÓDIGO 51 PAD 2016; 3.1.5 Y 3.1.7 AUDITORIA DE DESEMPEÑO CÓDIGO 53 PAD 2016 FUE INEFECTIVA	8	2) DILIGENCIAR POR CADA DEPENDENCIA, UNA MATRIZ DE LOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN CON UN SISTEMA DE ALERTAS EN CUANTO AVANCE EN LA EJECUCIÓN Y ENTREGA DE PRODUCTOS. LA MATRIZ SE DEBE ACTUALIZAR LOS CINCO PRIMEROS DÍAS DE CADA MES.	Se evidenció comunicados del 4 y 11 de julio de 2018 de los parámetros iniciales del aplicativo de seguimiento de contratos. Se realizó la verificación en la Subdirección de Gestión Humana de la matriz configurada por la UAECOB en Google Drive de los contratos y la información contenida de la dependencia, evidenciando el cargue de todos los documentos relacionados con las etapas del contrato. La matriz está configurada para que los supervisores se enteren de los contratos que tienen a su cargo e incluyan la información correspondiente, permite buscar por contrato y acceder a toda la información del mismo por dependencias, la OCI puede realizar las consultas y sacar los reportes de todas las dependencias, pero entre dependencias está bloqueado solo para cada una de ellas y existen unos usuarios autorizados para tener acceso a la información, a cada uno de los supervisores se les da una alerta para que realicen el cargue de información en forma oportuna y hay una persona responsable de hacer los seguimiento y verificar que se esté cumpliendo con la tarea, se anexa pantallazos de la consulta en la matriz. La OCI realiza seguimiento y saca reportes con el fin de verificar si se está cumpliendo con esta acción.	2 Cerrada
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.14	HALLAZGO ADMINISTRATIVO. LA UAECOB EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA 2.1.1.3, 2.1.3.12, 2.1.3.3, 2.1.3.4, 2.1.3.30, 2.1.3.5, 2.1.3.6, 2.1.3.7, 2.1.3.8, 2.1.3.9 AUDITORIA REGULAR CÓDIGO 43 PAD 2016; 3.3.1, 3.3.2, 3.3.6, 3.4.2, AUDITORIA DE DESEMPEÑO, CÓDIGO 51 PAD 2016; 3.1.5 Y 3.1.7 AUDITORIA DE DESEMPEÑO CÓDIGO 53 PAD 2016 FUE INEFECTIVA	9	3) UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA ADECUADA PLANEACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO, ENTRE LAS CUALES ESTÁ LA UTILIZACIÓN DE UN CALENDARIO COMPARTIDO EN GMAIL CONOCIDO POR TODO EL EQUIPO DEL ÁREA DE CAPACITACIÓN. EL CALENDARIO DEBE INCLUIR LAS	Se realizó verificación del Plan Institucional de Capacitación PIC en la página del Servicios Civil donde se encontraron todos los procesos de capacitación planeados durante la vigencia, se tomó una muestra y se sacó un pantallazo de uno de los procesos de la UAECOB el cual se marcó en color amarillo para que se evidenciara su verificación y la existencia del mismo dentro de los listados del Servicio Civil.	2 Cerrada

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORÍA	FACTOR	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR
						ACTIVIDADES POR INCORPORACIÓN DE NUEVOS BOMBEROS, LAS PRIORIDADES DE CONTRATACIÓN, LOS COMPROMISOS CON LA DNBC Y UNGR; ASÍ COMO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PIC.PUBLICAR LA MODIFICACIÓN Y EL NUEVO MANUAL		
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.14	HALLAZGO ADMINISTRATIVO. LA UAECOB EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA 2.1.1.3, 2.1.3.12, 2.1.3.3, 2.1.3.4, 2.1.3.30, 2.1.3.5, 2.1.3.6, 2.1.3.7, 2.1.3.8, 2.1.3.9 AUDITORIA REGULAR CÓDIGO 43 PAD 2016; 3.3.1, 3.3.2, 3.3.6, 3.4.2, AUDITORIA DE DESEMPEÑO, CÓDIGO 51 PAD 2016; 3.1.5 Y 3.1.7 AUDITORIA DE DESEMPEÑO CÓDIGO 53 PAD 2016 FUE INEFECTIVA	18	1. SOLICITUD DE TRES (3) JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PROD- DE-51 A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA.	Se evidenció realización de tres (3) jornadas de sensibilización del procedimiento PROD-GAJ—12 Selección Abreviada Por Subasta Inversa los días 26 y 29 de junio y 6 de julio de 2018 se anexa control de asistencia a las mismas.	2 Cerrada
2015	60	N/A	3.1.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, RELACIONADA CON LA NO AMPLIACIÓN DE LOS AMPAROS DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS DEL CONTRATO 512 DE 2013. PARA EL CONTRATO NO. 512 DE 2013, SE EVIDENCIÓ QUE EN VIRTUD DE LA ADICIÓN AL CONTRATO POR VALOR DE \$5.000.000, EL CONTRATISTA REALIZÓ LA AMPLIACIÓN DEL VALOR Y VIGENCIAS DE LOS AMPAROS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE LA RESPECTIVA MODIFICACIÓN.	1	CONSTRUIR E IMPLEMENTAR UNA MATRIZ QUE PERMITA GENERAR ALERTAS MENSUALES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS VIGENCIA 2015 QUE ESTÁN SIN LIQUIDAR Y QUE REQUIEREN AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE SUS PÓLIZAS	Se evidenció base de datos de contratos de 2015 en donde se establecen los datos del mismo y de la liquidación la cual fue construida a partir de una solicitud de diciembre de 2018 donde se le solicitó a cada jefe de área que suministrara la información de los contratos que tenía bajo supervisión y poder hacer seguimiento a la liquidación de los mismo. Igualmente se evidenció un memorando de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica para todas las dependencias de la UAECOB manifestando la necesidad de liquidar los contratos y la responsabilidad que tienen los supervisores para que las mismas se den en los términos y condiciones establecidas en la Ley	2 Cerrada
2014	566	N/A	3.10	CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REQUIERE SU CONTINUIDAD EN EL TIEMPO. EN LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS REVISADOS EN LA PRESENTE VISITA, SE PUDO VERIFICAR QUE EL CONTRATISTA CULMINA EL CONTRATO DE ACUERDO AL PLAZO PACTADO Y POSTERIORMENTE LA ENTIDAD SUSCRIBE OTRO CONTRATO PARA DAR CONTINUIDAD DE UNA U OTRA MANERA A LAS ACTIVIDADES QUE VENÍA EJECUTANDO.	1	INCLUIR EN LO POSIBLE EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, UN ANÁLISIS QUE SUSTENTE EL TIEMPO QUE SE REQUERIRÁ PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD A CONTRATAR.	Se evidenció acta de reunión del 21 de junio de 2018, en donde se acordó realizar la actualización de los formatos de Estudios Previos de los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión que hacen parte del procedimiento de Contratación Directa, dentro de los compromisos de esta reunión se estableció publicar estas modificaciones en la Ruta de Calidad de la Entidad. Se hizo la verificación de esta acción en los Estudios Previos de contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión en donde fue adicionado en el numeral 2 OBJETO A CONTRATAR ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y REQUERIMIENTO MINIMOS, el numeral 2.2.1. JUSTIFICACION DEL PLAZO CONTRACTUAL en donde se sustenta el tiempo requerido para desarrollar la actividad que se está contratando.	2 Cerrada
2014	566	N/A	3.11	CARENCIA DE ESTUDIO DE CARGAS LABORALES. EN LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DE VALORACIÓN, SE EVIDENCIA DEBILIDAD EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, YA QUE CARECEN DE UN ANÁLISIS QUE IDENTIFIQUE EL FUNDAMENTO REAL Y LA SUSCRIPCIÓN DE ESTOS CONTRATOS, LA UAECOB SUSCRIBE EL	1	INICIAR LAS ACCIONES TANTO ANTE EL DASCD, COMO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, SOBRE LA BASE DE QUE EL GOBIERNO NACIONAL PRESENTE AL CONGRESO EL PROYECTO DE LEY MODIFICATORIO DEL ARTÍCULO 92 DE LA LEY 617 DE 2000 Y COMO CONSECUENCIA CON POSTERIORIDAD PLANTEAR UN PROCESO DE	Dentro de las acciones realizadas para la modificación del Manual de Funciones se realizaron quince (15) reuniones en total internas y externas, en las cuales se involucró a personal experto de las diferentes áreas requeridas para adelantar el proceso, DASCD, Ministerio de Educación Nacional. En cada una de las mesas únicamente se desarrollaron propuestas para los empleos operativos (bombero, cabo de bomberos, sargento de bomberos, subteniente de bomberos, teniente de bomberos, capitán de bomberos, subcomandante de bomberos, comandante de bomberos).	2 Cerrada

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORÍA	FACTOR	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR
				DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, EN EL QUE INFORMA, QUE LA ENTIDAD NO CUENTA CON EL PERSONAL RESPECTIVO PARA DICHAS ACTIVIDADES.		REESTRUCTURACIÓN DE LA ENTIDAD. INICIANDO EN AMBOS CASOS LA MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES	En las reuniones internas teniendo en cuenta lo establecido, participaron personal operativo delegado por el Nominador de la Entidad, personal de la Subdirección de Gestión Humana e invitados de los diferentes empleos, bomberos, cabos sargentos y tenientes, de igual manera se invitó a una persona representante de las mujeres para las diferentes mesas de trabajo, así como también representantes de los sindicatos. Se adjunta actas de reunión del 19 y 24 de enero; del 7 de febrero; del 10 de abril y del 4 de mayo de 2017. Igualmente, acta del 28 de junio de 2017 realizada con el Ministerio de Educación, mesa de trabajo del 29 de junio de 2017 por la cual se realizó la depuración de la consolidación del Manual de Funciones. Se anexa la línea de tiempo de las acciones desarrolladas para la modificación del Manual de Funciones del personal operativo Bombero, Cabo Sargento, Subteniente, Teniente, Capitán, Subcomandante y Comandante desde septiembre de 2016 hasta octubre de 2018 fecha en la cual se emite el documento de propuesta de la modificación del Manual de Funciones. Fueron evidenciados y se anexan copia de los oficios del 6 de diciembre de 2018 remitiendo a la Directora del DASCD la propuesta de modificación del manual de Funciones de la UAECOB para su revisión y concepto y el oficio del 17 de diciembre de 2018 remitiendo a la Gerente de Convocatoria Cuerpo Oficial de Bomberos de la CNSC copia del Manual de Funciones vigente y propuesta de modificación del mismo. En este momento se está a la espera del concepto por parte del DASCD. Finalmente se evidenciaron dos actas de reunión del 1 y del 6 de noviembre de 2018 de socialización de la modificación al Manual de Funciones.	
2014	570	N/A	3.2.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y POR ENDE EN EL CONTRATO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA EN CUANTO AL RECIBO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS ALIMENTOS PARA LOS CANINOS. VER HALLAZGO COMPLETO EN INFORME.DEL ANÁLISIS AL CONTRATO 148 SUSCRITO EL 11 DE FEBRERO Y CON FECHA DE INICIO EL 13 DE FEBRERO DE 2014 CON LA FIRMA CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA.	1	<p>REALIZAR MESAS DE TRABAJO CON LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE ELABORAR LOS ESTUDIOS PREVIOS PARA SOCIALIZAR LA ELABORACIÓN DE LOS MISMOS Y LA SUPERVISIÓN.</p> <p>REALIZAR UNA AUDITORIA ESPECIAL AL PROCESO LOGISTICA PARA EMERGENCIAS Y SUMINISTROS CON EL FIN DE VERIFICAR LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTROS CANINOS DE LA PRESENTE VIGENCIA.</p>	Para la primera acción correspondiente a realizar mesas de trabajo con los servidores públicos de las dependencias de la UAECOB con el fin de revisar los estudios previos de los procesos de la entidad, fueron evidenciadas las siguientes mesas las cuales se anexan de soporte, se relacionan a continuación y fueron realizadas los siguientes días 31 de mayo de 2018 para adquisición de elementos Club Bomberitos; del 5 de junio de 2018 para suministro de insumos y medicamentos veterinarios e intervenciones clínicas para el grupo BRAE y otra para anexos proceso de contratación servicio de transporte; del 6 de junio de 2018 para estudios, diseños y demás trámites, para la obtención de licencia de construcción para la ampliación y reforzamiento estructural de la Estación de Bomberos Marichuela; del 7 de junio de 2018 para adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la Planta Eléctrica para la Estación de Bomberos de Bosa y otra para adquisición de elementos para laboratorio de fuego; del 12 de junio de 2018 para suministro de herramientas, utensilios y materiales de hierro otros metales y plástico para soporte en la atención de emergencias; del 14 de junio de 2018 para compra de equipos y elementos para la respuesta en atención de incidentes con materiales peligrosos; y otra para suministro de aditivo tipo UREA para los vehículos con tecnología de emisiones atmosféricas motores EURO 5; del 18 de junio de 2018 para contratar la prestación de servicio de comunicación satelital para los teléfonos Iridium y unidades Bgand; el 20 de junio para adquirir herramientas, equipos y accesorios para la atención de incendios, y adquirir sistemas de georreferenciación para la atención de emergencias; del 26 de junio de 2018 para el Convenio de fortalecimiento tecnológico operaciones entre la Alcaldía Santa Fe y la UAECOB; del 27 de junio de 2018 para compra e instalación de sirenas y	2 Cerrada

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORÍA	FACTOR	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR
							<p>luces de emergencia para vehículos operativos.</p> <p>- Para la segunda actividad correspondiente a Realizar una auditoria especial al proceso logística para emergencias, al realizar el seguimiento se evidenció un memorando del 11 de julio de 2018 del Jefe de la Oficina de Control Interno para la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica donde se hace un seguimiento de las evaluaciones realizadas por la OCI para la mitigación del hallazgo configurado por la Contraloría en donde se estipula en los estudios previos de los contratos de suministro de alimentación para caninos que el mismo debe ser ingresado al almacén, igualmente se evidenció en el Contrato 165 de mayo de 2018 en donde se modifica la cláusula 6 de las obligaciones específicas del contratista quedando así: 6. "Entregar las cantidades de alimentos solicitados por el supervisor en la presentación acordada de conformidad con las especificaciones técnicas en el Almacén de la UAECOB. En visita adelantada al Grupo BRAE el líder del grupo indica que los alimentos de los caninos le son entregados desde el Almacén, al Grupo BRAE mediante unas planillas, se observó formato denominado "Control de alimentos", FOR-UBR-18-01 Versión 1 vigente desde el 1 de diciembre de 2016 , se observó almacenamiento mensual de bultos indicando que por día se consume (1) bulto, el almacenamiento se encuentra en buenas condiciones sin encontrar rastros de humedad o roedores que puedan afectar las condiciones del alimento.</p>	
2015	284	N/A	3.2.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR FALENCIAS EN LA PLANEACIÓN DEL CONTRATO NO. 189 DE 2015.	1	ENVIAR A UNA CAPACITACIÓN SOBRE CONTRATACION ADMINISTRATIVA AL SUBDIRECTOR DE GESTION HUMANA, CON EL FIN DE QUE APLIQUE ADECUADAMENTE LAS DISPOSICIONES CONTRACTUALES DENTRO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTE LA SGH.	Para el cumplimiento de esta acción se verificó que el Subdirector de Gestión Humana que se encuentra actualmente, cuenta con una Maestría en Derecho Administrativo en la Universidad Libre, por lo que no se requiere de enviarlo a capacitación sobre contratación para que aplique adecuadamente las disposiciones contractuales dentro de los procesos de contratación.	2 Cerrada
2015	284	N/A	3.2.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA NO PRESENTACIÓN DE INFORMES MENSUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA, CONTRATO NO. 189 DE 2015.	1	PROGRAMAR, A TRAVÉS DE UNA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE RECONOCIDA CALIDAD, UNA CAPACITACIÓN PARA EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA CON EL FIN DE QUE SE PERFECCIONE EN EL CONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR DENTRO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y LA NORMATIVIDAD QUE LOS RIGE.	Para el cumplimiento de esta acción se verificó que el Subdirector de Gestión Humana que se encuentra actualmente, cuenta con una Maestría en Derecho Administrativo en la Universidad Libre por lo que no se requiere de realizar esta capacitación sobre contratación para que aplique adecuadamente las disposiciones contractuales dentro de los procesos de contratación.	2 Cerrada

5.2.2. EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES QUE ESTABAN ABIERTAS CON FECHA DE CULMINACIÓN ANTERIOR AL 28 DE FEBRERO DE 2019

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORIA	FACTOR	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO EN LAS ACCIONES CORRECTIVAS DEL HALLAZGO 2.1.3.24- AUDITORIA REGULAR-VIGENCIA 2015.	1	SE REALIZARIA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL IDONEO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DESARROLLO DEL SOFTWARE A LA MEDIDA Y COLOCAR LAS 65 TABLET A FUNCIONAR.	Se realizó el contrato No.129/2018 de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión con una persona idónea Sr. IVÁN MEDINA TALERO para la consolidación de los sistemas de información web de la UAECOB para el desarrollo del sistema de información móvil módulo FURD.	2 Cerrada
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.11	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR CUANTO LOS SOPORTES Y LA INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES NO SE ENCUENTRAN COMPLETAS	1	1. DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL INSTITUCIONAL, QUE FACILITE LA CONSULTA INTEGRAL DE LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES Y SU DEBIDA CONFORMACIÓN.	Se realizó el procedimiento de MANEJO Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE ÚNICO DEL CONTRATO código PROD-CON-10, Versión 01, vigente desde el 11/12/2018.	2 Cerrada
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.11	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR CUANTO LOS SOPORTES Y LA INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES NO SE ENCUENTRAN COMPLETAS	2	2.SUSCRIBIR CONVENIO Y/O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL ARCHIVO DISTRITAL DE BOGOTÁ O EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, PARA EL FORTALECIMIENTO DOCUMENTAL EN LA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES CONTRACTUALES DE LA ENTIDAD.	Por oficio No.2018EE13611-0-1 del 03/12/2018 de la UAECOB para la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá - Archivo Distrital, solicitan la posibilidad de que se les brinde una capacitación o asesoría técnica en la organización de archivos. La Dirección Distrital de Archivo de Bogotá - DDAB no tiene competencia para ofrecer capacitación a las entidades Distritales, pero puede prestar el servicio de dar orientación en materia de gestión documental y de la función archivística mediante diferentes estrategias como: jornadas de socialización, conceptos técnicos, mesas de trabajo, visitas técnicas etc., sin que se suscriba convenio alguno.	2 Cerrada
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.14	HALLAZGO ADMINISTRATIVO. LA UAECOB EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA 2.1.1.3, 2.1.3.12, 2.1.3.3, 2.1.3.4, 2.1.3.30, 2.1.3.5, 2.1.3.6, 2.1.3.7, 2.1.3.8, 2.1.3.9 AUDITORIA REGULAR CÓDIGO 43 PAD 2016; 3.3.1, 3.3.2, 3.3.6, 3.4.2, AUDITORIA DE DESEMPEÑO, CÓDIGO 51 PAD 2016; 3.1.5 Y 3.1.7 AUDITORIA DE DESEMPEÑO CÓDIGO 53 PAD 2016 FUE INEFECTIVA	1	1. DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL INSTITUCIONAL, QUE FACILITE LA CONSULTA INTEGRAL DE LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES Y SU DEBIDA CONFORMACIÓN.	Se diseñó e implementó el procedimiento " MANEJO Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE ÚNICO DEL CONTRATO" PROD-CON-10 VERSION NO. 1 VIGENTE DESDE EL 12/12/2018. En la etapa 5 se evidencia que la supervisión es la encargada de radicar informes, oficios , pagos y demás documentos y hacer la solicitud ante al OAJ para incluirlos en la carpeta contractual	2 Cerrada
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.14	HALLAZGO ADMINISTRATIVO. LA UAECOB EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA 2.1.1.3, 2.1.3.12, 2.1.3.3, 2.1.3.4, 2.1.3.30, 2.1.3.5, 2.1.3.6, 2.1.3.7, 2.1.3.8, 2.1.3.9 AUDITORIA REGULAR CÓDIGO 43 PAD 2016; 3.3.1, 3.3.2, 3.3.6, 3.4.2, AUDITORIA DE DESEMPEÑO, CÓDIGO 51 PAD 2016; 3.1.5 Y 3.1.7 AUDITORIA DE DESEMPEÑO CÓDIGO 53 PAD 2016 FUE INEFECTIVA	2	2. SUSCRIBIR CONVENIO Y/O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL ARCHIVO DISTRITAL DE BOGOTÁ O EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, PARA EL FORTALECIMIENTO DOCUMENTAL EN LA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES CONTRACTUALES DE LA ENTIDAD.	Se evidencian oficios de solicitud de convenio interadministrativo con el Archivo de Bogotá, sin embargo, este le contesta que dictará unas capacitaciones. Se observan las actas de asistencia a las capacitaciones. El indicador no es congruente con la fórmula.	2 Cerrada
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.14	HALLAZGO ADMINISTRATIVO. LA UAECOB EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA 2.1.1.3, 2.1.3.12, 2.1.3.3, 2.1.3.4, 2.1.3.30, 2.1.3.5, 2.1.3.6, 2.1.3.7, 2.1.3.8, 2.1.3.9 AUDITORIA REGULAR CÓDIGO 43 PAD 2016; 3.3.1, 3.3.2, 3.3.6, 3.4.2, AUDITORIA DE	3	1. VINCULAR A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO EN EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS LEGALMENTE PARA EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.	Se adicionó en el formato FOR-CON-04 -04 Versión 3 la obligación de los supervisores de remitir los documentos generados en el contrato a más tardar un día posterior a su creación a la OAJ para su publicación. La OAJ tiene dentro de sus funciones la publicación de los actos administrativos en el SECOP.	2 Cerrada

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORÍA	FACTOR	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR
				DESEMPEÑO, CÓDIGO 51 PAD 2016; 3.1.5 Y 3.1.7 AUDITORIA DE DESEMPEÑO CÓDIGO 53 PAD 2016 FUE INEFECTIVA				
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.14	HALLAZGO ADMINISTRATIVO. LA UAECOB EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA 2.1.1.3, 2.1.3.12, 2.1.3.3, 2.1.3.4, 2.1.3.30, 2.1.3.5, 2.1.3.6, 2.1.3.7, 2.1.3.8, 2.1.3.9 AUDITORIA REGULAR CÓDIGO 43 PAD 2016; 3.3.1, 3.3.2, 3.3.6, 3.4.2, AUDITORIA DE DESEMPEÑO, CÓDIGO 51 PAD 2016; 3.1.5 Y 3.1.7 AUDITORIA DE DESEMPEÑO CÓDIGO 53 PAD 2016 FUE INEFECTIVA	4	2. EFECTUAR MUESTREOS BIMENSUALES CON EL FIN DE VERIFICAR QUE LAS PUBLICACIONES DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES QUE REQUIEREN PUBLICACIÓN, FUERON EFECTUADAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS PARA EL EFECTO.	Se evidencian 6 actas de reunión donde se realizaron muestreos bimensuales por la OAJ con el fin de comprobar las publicaciones de los contratos muestra.	2 Cerrada
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.14	HALLAZGO ADMINISTRATIVO. LA UAECOB EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA 2.1.1.3, 2.1.3.12, 2.1.3.3, 2.1.3.4, 2.1.3.30, 2.1.3.5, 2.1.3.6, 2.1.3.7, 2.1.3.8, 2.1.3.9 AUDITORIA REGULAR CÓDIGO 43 PAD 2016; 3.3.1, 3.3.2, 3.3.6, 3.4.2, AUDITORIA DE DESEMPEÑO, CÓDIGO 51 PAD 2016; 3.1.5 Y 3.1.7 AUDITORIA DE DESEMPEÑO CÓDIGO 53 PAD 2016 FUE INEFECTIVA	5	EFECTUAR MUESTREOS BIMENSUALES CON EL FIN DE VERIFICAR QUE LAS MESAS DE TRABAJO CONJUNTAS CON EL AREA SOLICITANTE, SE ESTEN CUMPLIENDO CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES, PUBLICADOS EN LA RUTA DE LA CALIDAD.	Se evidencian las actas de mesas de trabajo de los muestreos realizados con la OAJ. Adicionalmente se evidencia que en los diferentes procedimientos de selección de contratación se agregó la actividad de realizar mesas de trabajo conjuntas entre las áreas solicitantes y la OAJ para apoyar la realización de los estudios previos.	2 Cerrada
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.14	HALLAZGO ADMINISTRATIVO. LA UAECOB EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA 2.1.1.3, 2.1.3.12, 2.1.3.3, 2.1.3.4, 2.1.3.30, 2.1.3.5, 2.1.3.6, 2.1.3.7, 2.1.3.8, 2.1.3.9 AUDITORIA REGULAR CÓDIGO 43 PAD 2016; 3.3.1, 3.3.2, 3.3.6, 3.4.2, AUDITORIA DE DESEMPEÑO, CÓDIGO 51 PAD 2016; 3.1.5 Y 3.1.7 AUDITORIA DE DESEMPEÑO CÓDIGO 53 PAD 2016 FUE INEFECTIVA	6	EFECTUAR MUESTREOS BIMENSUALES ALEATORIOS, DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS DENTRO DEL BIMESTRE, CON EL FIN DE VERIFICAR QUE LAS GARANTÍAS HAYAN SIDO CONSTITUIDAS EN LOS TÉRMINOS PACTADOS, O EN SU DEFECTO, QUE SE HAYA REQUERIDO EN TÉRMINO AL CONTRATISTA.	Se evidencian las actas de muestreo por parte de la OAJ. Adicionalmente en los procedimientos de selección contractual se evidencia que la OAJ antes de firma acta de inicio, debe analizar y aprobar las garantías. Por otro lado, se evidencia la inclusión de matriz de seguimiento de garantías contractuales que hará parte de los procedimientos de selección contractual. Esto último está pendiente de aprobación.	2 Cerrada
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.14	HALLAZGO ADMINISTRATIVO. LA UAECOB EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA 2.1.1.3, 2.1.3.12, 2.1.3.3, 2.1.3.4, 2.1.3.30, 2.1.3.5, 2.1.3.6, 2.1.3.7, 2.1.3.8, 2.1.3.9 AUDITORIA REGULAR CÓDIGO 43 PAD 2016; 3.3.1, 3.3.2, 3.3.6, 3.4.2, AUDITORIA DE DESEMPEÑO, CÓDIGO 51 PAD 2016; 3.1.5 Y 3.1.7 AUDITORIA DE DESEMPEÑO CÓDIGO 53 PAD 2016 FUE INEFECTIVA	10	SE REALIZA ACCION CONJUNTA CON EL AREA JURIDICA CON EL FIN DE SOLICITAR INCLUSION COMO POLITICA DE OPERACIÓN DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS DONDE SE EVIDENCIEN IMPORTACIONES, SE ESTIME UN MAYOR PLAZO DE LOS CONTRATOS.	Se evidencia que en los formatos de Estudios Previos para los diferentes procesos de contratación se tiene estipulado en los Análisis de Riesgos, tener en cuenta la guía de CCE y el CONPES 3714 de 2011.	2 Cerrada
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.14	HALLAZGO ADMINISTRATIVO. LA UAECOB EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA 2.1.1.3, 2.1.3.12, 2.1.3.3, 2.1.3.4, 2.1.3.30, 2.1.3.5, 2.1.3.6, 2.1.3.7, 2.1.3.8, 2.1.3.9 AUDITORIA REGULAR CÓDIGO 43 PAD 2016; 3.3.1, 3.3.2, 3.3.6, 3.4.2, AUDITORIA DE DESEMPEÑO, CÓDIGO 51 PAD 2016; 3.1.5 Y 3.1.7 AUDITORIA DE DESEMPEÑO CÓDIGO 53 PAD 2016 FUE INEFECTIVA	11	1. TRES (3) JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO INGRESO DE BIENES PROD-GC-04 POR PARTE DEL PROFESIONAL DE ALMACÉN	Se evidencian las tres socializaciones del PROCEDIMIENTO INGRESO Y SALIDA DE BIENES PROD-GC-04.	2 Cerrada

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORÍA	FACTOR	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.14	HALLAZGO ADMINISTRATIVO. LA UAECOB EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA 2.1.1.3, 2.1.3.12, 2.1.3.3, 2.1.3.4, 2.1.3.30, 2.1.3.5, 2.1.3.6, 2.1.3.7, 2.1.3.8, 2.1.3.9 AUDITORIA REGULAR CÓDIGO 43 PAD 2016; 3.3.1, 3.3.2, 3.3.6, 3.4.2, AUDITORIA DE DESEMPEÑO, CÓDIGO 51 PAD 2016; 3.1.5 Y 3.1.7 AUDITORIA DE DESEMPEÑO CÓDIGO 53 PAD 2016 FUE INEFECTIVA	12	1.CONTINUAR CON EL PROCESO DE ENVIO DEL INVENTARIO Y CORREO ELECTRÓNICO DE PASIVOS A DEPURAR A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.	Se evidencian los correos donde requieren a los responsables de la liquidación de contratos, liberación de saldos para ser depurados de los pasivos exigibles. Sin embargo esta acción no mitiga la causa del hallazgo y continúan los saldos de pasivos.	4 Inefectiva
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.14	HALLAZGO ADMINISTRATIVO. LA UAECOB EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA 2.1.1.3, 2.1.3.12, 2.1.3.3, 2.1.3.4, 2.1.3.30, 2.1.3.5, 2.1.3.6, 2.1.3.7, 2.1.3.8, 2.1.3.9 AUDITORIA REGULAR CÓDIGO 43 PAD 2016; 3.3.1, 3.3.2, 3.3.6, 3.4.2, AUDITORIA DE DESEMPEÑO, CÓDIGO 51 PAD 2016; 3.1.5 Y 3.1.7 AUDITORIA DE DESEMPEÑO CÓDIGO 53 PAD 2016 FUE INEFECTIVA	13	2. ADELANTAR EL PROCESO DE DEPURACIÓN DE LOS SALDOS RESOLVIENDO LA SITUACIÓN DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS QUE NO HAYAN COMPLETADO SU PROCESO DE TERMINACIÓN.	Se adjunta cuadro de Excel donde se evidencia que a pesar de que han cumplido parcialmente con la depuración de diferentes saldos en diferentes vigencias (contratos sin liquidar), falta gestión para cumplir con el 100% de la depuración.	3 Incumplida
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.14	HALLAZGO ADMINISTRATIVO. LA UAECOB EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA 2.1.1.3, 2.1.3.12, 2.1.3.3, 2.1.3.4, 2.1.3.30, 2.1.3.5, 2.1.3.6, 2.1.3.7, 2.1.3.8, 2.1.3.9 AUDITORIA REGULAR CÓDIGO 43 PAD 2016; 3.3.1, 3.3.2, 3.3.6, 3.4.2, AUDITORIA DE DESEMPEÑO, CÓDIGO 51 PAD 2016; 3.1.5 Y 3.1.7 AUDITORIA DE DESEMPEÑO CÓDIGO 53 PAD 2016 FUE INEFECTIVA	14	3.INFORMAR A LA OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS POR LA FALTA DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LOS SUPERVISORES DE LOS CONTRATOS QUE GENERAN ESTE TIPO DE SITUACIONES.	Se observan oficios dirigidos a Asuntos disciplinarios. A pesar del cumplimiento de esta acción, la misma no mitiga la causa del hallazgo y continúan sin depurar al 100% los saldos de los pasivos exigibles.	4 Inefectiva
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.14	HALLAZGO ADMINISTRATIVO. LA UAECOB EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA 2.1.1.3, 2.1.3.12, 2.1.3.3, 2.1.3.4, 2.1.3.30, 2.1.3.5, 2.1.3.6, 2.1.3.7, 2.1.3.8, 2.1.3.9 AUDITORIA REGULAR CÓDIGO 43 PAD 2016; 3.3.1, 3.3.2, 3.3.6, 3.4.2, AUDITORIA DE DESEMPEÑO, CÓDIGO 51 PAD 2016; 3.1.5 Y 3.1.7 AUDITORIA DE DESEMPEÑO CÓDIGO 53 PAD 2016 FUE INEFECTIVA	15	1- TRAMITE CORRESPONDIENTE DISCIPLINARIO A QUE TENGA LUGAR.	SE INICIO PROCESO DISCIPLINARIO 255-2014, A FECHA 24/04/2018 MEDIANTE AUTO SE DERECHA INICIO DE PRUEBAS DE OFICIO. EL PROCESO SE ENCUENTRA EN INDAGACIÓN PRELIMINAR. LA ACCIÓN FUE CUMPLIDA POR PARTE DE LA OAP.	2 Cerrada
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.14	HALLAZGO ADMINISTRATIVO. LA UAECOB EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA 2.1.1.3, 2.1.3.12, 2.1.3.3, 2.1.3.4, 2.1.3.30, 2.1.3.5, 2.1.3.6, 2.1.3.7, 2.1.3.8, 2.1.3.9 AUDITORIA REGULAR CÓDIGO 43 PAD 2016; 3.3.1, 3.3.2, 3.3.6, 3.4.2, AUDITORIA DE DESEMPEÑO, CÓDIGO 51 PAD 2016; 3.1.5 Y 3.1.7 AUDITORIA DE DESEMPEÑO CÓDIGO 53 PAD 2016 FUE INEFECTIVA	16	2- TRAMITE ADMINISTRATIVO POR PARTE DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO ELABORANDO UN INFORME DEL ESTADO DEL CONTRATO.	Se evidencia informe ejecutivo del estado del contrato	2 Cerrada
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.14	HALLAZGO ADMINISTRATIVO. LA UAECOB EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA 2.1.1.3,	17	SE REALIZARIA LA CONTRATACION DEL PERSONAL IDONEO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DESARROLLO DEL	Se suscribió el contrato No. 129 de 2018 con el fin de realiza el desarrollo del software para las tablets. El contrato terminó el 1 de febrero de 2019. Sin embargo no se han puesto en funcionamiento la Tablet debido a que	4 Inefectiva

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORIA	FACTOR	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR
				2.1.3.12, 2.1.3.3, 2.1.3.4, 2.1.3.30, 2.1.3.5, 2.1.3.6, 2.1.3.7, 2.1.3.8, 2.1.3.9 AUDITORIA REGULAR CÓDIGO 43 PAD 2016; 3.3.1, 3.3.2, 3.3.6, 3.4.2, AUDITORIA DE DESEMPEÑO, CÓDIGO 51 PAD 2016; 3.1.5 Y 3.1.7 AUDITORIA DE DESEMPEÑO CÓDIGO 53 PAD 2016 FUE INEFECTIVA.		SOFTWARE A LA MEDIDA Y COLOCAR LAS 65 TABLET A FUNCIONAR.	no se ha adquirido el plan de datos. Hasta el momento no se han puesto en funcionamiento las Tablet.	
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.14	HALLAZGO ADMINISTRATIVO. LA UAECOB EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA 2.1.1.3, 2.1.3.12, 2.1.3.3, 2.1.3.4, 2.1.3.30, 2.1.3.5, 2.1.3.6, 2.1.3.7, 2.1.3.8, 2.1.3.9 AUDITORIA REGULAR CÓDIGO 43 PAD 2016; 3.3.1, 3.3.2, 3.3.6, 3.4.2, AUDITORIA DE DESEMPEÑO, CÓDIGO 51 PAD 2016; 3.1.5 Y 3.1.7 AUDITORIA DE DESEMPEÑO CÓDIGO 53 PAD 2016 FUE INEFECTIVA	19	REALIZAR LOS REPORTES A LA OFICINA DE DISCIPLINARIOS DE LAS INCONSISTENCIAS DE LA ELABORACIÓN DE LAS PRORROGAS Y TRAMITES ADMINISTRATIVOS CONTRACTUALES PARA QUE SE LLEVEN LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE HAYAN LUGAR.	En la vigencia 2018 no se presentaron incumplimientos por parte de supervisores respecto a solicitudes de prórroga extra temporales. Sin embargo se evidencia el formato de designación de supervisión FOR-CON-04-05 Versión 2 de 02/10/2018 contiene la obligación de rendir los informes de supervisión y los documentos de estudios debidamente soportados para modificaciones, suspensiones y reiniciaciones según sea el caso.	2 Cerrada
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.14	HALLAZGO ADMINISTRATIVO. LA UAECOB EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA 2.1.1.3, 2.1.3.12, 2.1.3.3, 2.1.3.4, 2.1.3.30, 2.1.3.5, 2.1.3.6, 2.1.3.7, 2.1.3.8, 2.1.3.9 AUDITORIA REGULAR CÓDIGO 43 PAD 2016; 3.3.1, 3.3.2, 3.3.6, 3.4.2, AUDITORIA DE DESEMPEÑO, CÓDIGO 51 PAD 2016; 3.1.5 Y 3.1.7 AUDITORIA DE DESEMPEÑO CÓDIGO 53 PAD 2016 FUE INEFECTIVA	20	ESTABLECER LA MATRIZ DE RIESGOS CONFORME LA GUÍA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.	Se evidencia que en los formatos de Estudios Previos para los diferentes procesos de contratación se tiene estipulado en los Análisis de Riesgos, tener en cuenta la guía de CCE y el CONPES 3714 de 2011.	2 Cerrada
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.14	HALLAZGO ADMINISTRATIVO. LA UAECOB EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA 2.1.1.3, 2.1.3.12, 2.1.3.3, 2.1.3.4, 2.1.3.30, 2.1.3.5, 2.1.3.6, 2.1.3.7, 2.1.3.8, 2.1.3.9 AUDITORIA REGULAR CÓDIGO 43 PAD 2016; 3.3.1, 3.3.2, 3.3.6, 3.4.2, AUDITORIA DE DESEMPEÑO, CÓDIGO 51 PAD 2016; 3.1.5 Y 3.1.7 AUDITORIA DE DESEMPEÑO CÓDIGO 53 PAD 2016 FUE INEFECTIVA	21	REALIZAR LOS REPORTES A LA OFICINA DE DISCIPLINARIOS SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN QUE NO SEAN CUMPLIDAS POR PARTE DE LOS SUPERVISORES PARA QUE SE LLEVEN LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE HAYAN LUGAR.	Se allegan información de 8 contratos (415 a 417 y 422 al 426 de 2018) en donde el formato de designación de supervisión FOR-CON-04-05 Versión 2 de 02/10/2018 contiene la obligación de rendir los informes de supervisión. Se reitera a la OCI la pertinencia y la coherencia entre las acciones y sus indicadores.	2 Cerrada
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.14	HALLAZGO ADMINISTRATIVO. LA UAECOB EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA 2.1.1.3, 2.1.3.12, 2.1.3.3, 2.1.3.4, 2.1.3.30, 2.1.3.5, 2.1.3.6, 2.1.3.7, 2.1.3.8, 2.1.3.9 AUDITORIA REGULAR CÓDIGO 43 PAD 2016; 3.3.1, 3.3.2, 3.3.6, 3.4.2, AUDITORIA DE DESEMPEÑO, CÓDIGO 51 PAD 2016; 3.1.5 Y 3.1.7 AUDITORIA DE DESEMPEÑO CÓDIGO 53 PAD 2016 FUE INEFECTIVA	26	1. REALIZAR SEGUIMIENTO A LA ENTREGA DE LOS INFORMES DE EJECUCION Y DISPOSICIÓN DE LOS MISMOS EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL.	Se evidencia el seguimiento realizado por la OCI en la ejecución del contrato 172 de 2018, en el cual se hace control a los informes de supervisión y su posterior archivo en el expediente.	2 Cerrada
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.14	HALLAZGO ADMINISTRATIVO. LA UAECOB EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA 2.1.1.3, 2.1.3.12, 2.1.3.3, 2.1.3.4, 2.1.3.30, 2.1.3.5, 2.1.3.6, 2.1.3.7, 2.1.3.8, 2.1.3.9 AUDITORIA REGULAR CÓDIGO 43 PAD 2016; 3.3.1, 3.3.2, 3.3.6, 3.4.2, AUDITORIA DE DESEMPEÑO, CÓDIGO 51 PAD 2016; 3.1.5 Y 3.1.7 AUDITORIA DE DESEMPEÑO CÓDIGO 53 PAD 2016 FUE INEFECTIVA	27	2. REALIZAR REUNIONES TRIMESTRALES CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y APOYOS A LA SUPERVISIÓN DE SEGUIMIENTO Y SOCIALIZACIÓN DE SITUACIONES PRESENTADAS EN LA EJECUCIÓN DE	Se verificaron actas de reunión trimestrales donde se evidencian seguimiento a los contratos por parte de los apoyos a la supervision	2 Cerrada

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORIA	FACTOR	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR
				3.3.2, 3.3.6, 3.4.2, AUDITORIA DE DESEMPEÑO, CÓDIGO 51 PAD 2016; 3.1.5 Y 3.1.7 AUDITORIA DE DESEMPEÑO CÓDIGO 53 PAD 2016 FUE INEFECTIVA		LOS CONTRATOS ASI COMO LA IMPORTANCIA DE LA VERIFICACIÓN PERIÓDICA DEL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS.		
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.14	HALLAZGO ADMINISTRATIVO. LA UAECOB EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA 2.1.1.3, 2.1.3.12, 2.1.3.3, 2.1.3.4, 2.1.3.30, 2.1.3.5, 2.1.3.6, 2.1.3.7, 2.1.3.8, 2.1.3.9 AUDITORIA REGULAR CÓDIGO 43 PAD 2016; 3.3.1, 3.3.2, 3.3.6, 3.4.2, AUDITORIA DE DESEMPEÑO, CÓDIGO 51 PAD 2016; 3.1.5 Y 3.1.7 AUDITORIA DE DESEMPEÑO CÓDIGO 53 PAD 2016 FUE INEFECTIVA	28	ACCIÓN REFORMULADA 3.1.5: REALIZAR LOS REPORTES A LA OFICINA DE DISCIPLINARIOS SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN QUE NO SEAN CUMPLIDAS POR PARTE DE LOS SUPERVISORES PARA QUE SE LLEVEN LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE HAYAN LUGAR.	Se evidencia el formato de designación de supervisión FOR-CON-04-05 Version 2 de 02/10/2018 contiene la obligación de rendir los informes de supervisión, debidamente soportados para modificaciones, suspensiones y reiniciaciones según sea el caso. Se reitera a la OCI la pertinencia y la coherencia entre las acciones y sus indicadores. Se debe reportar a Disciplinarios cualquier falla u omisión de los supervisores .	2 Cerrada
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.14	HALLAZGO ADMINISTRATIVO. LA UAECOB EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA 2.1.1.3, 2.1.3.12, 2.1.3.3, 2.1.3.4, 2.1.3.30, 2.1.3.5, 2.1.3.6, 2.1.3.7, 2.1.3.8, 2.1.3.9 AUDITORIA REGULAR CÓDIGO 43 PAD 2016; 3.3.1, 3.3.2, 3.3.6, 3.4.2, AUDITORIA DE DESEMPEÑO, CÓDIGO 51 PAD 2016; 3.1.5 Y 3.1.7 AUDITORIA DE DESEMPEÑO CÓDIGO 53 PAD 2016 FUE INEFECTIVA	29	ACCIÓN REFORMULADA 3.1.7 REALIZAR LOS REPORTES A LA OFICINA DE DISCIPLINARIOS SOBRE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN PARA QUE SE LLEVEN LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE HAYA PARA LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA.	Se evidencian las actas de muestreo por parte de la OAJ. Adicionalmente en los procedimientos de selección contractual se evidencia que la OAJ antes de firma acta de inicio, debe analizar y aprobar las garantías. Por otro lado, se evidencia la inclusión de matriz de seguimiento de garantías contractuales que hará parte de los procedimientos de selección contractual. Esto último está pendiente de aprobación.	2 Cerrada
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.15	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR INCONSISTENCIAS EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA Y REGISTRADA EN EL APLICATIVO SIVICOF POR LA UAECOB	1	EFECTUAR REVISIÓN PREVIA A LA INFORMACIÓN A REPORTAR AL SIVICOF, A TRAVES DE UN REVISOR QUE PARA EL EFECTO DESIGNE EL JEFE DE LA OAJ.	Se han realizado siete (7) revisiones previas a la información que se reporta al SIVICOF para que sea que sea consistente la información reportada. Las actas de reunión realizadas se llevaron a cabo: 06/03/2018, 02/04/2018, 07/05/2018, 05/06/2018, 06/07/2018, 07/08/2018 y 10/09/2018.	2 Cerrada
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.16	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL, EN CUANTÍA DE SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$670.149), POR EL MAYOR VALOR FACTURADO Y PAGADO CON OCASIÓN DEL ENCUENTRO DE FAMILIAS REALIZADO LOS DÍAS 10 Y 11 DE JUNIO DE 2012 POR COMPENSAR DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 396 DE 2016	1	1. REALIZAR SEGUIMIENTOS PERIODICOS CON EL CONTRATISTA CON EL FIN DE VERIFICAR LOS LISTADOS DE ASISTENCIA Y/O REGISTRO A LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADOS Y EJECUTADOS DESDE EL PLAN DE BIENESTAR.	Se están realizando seguimientos periódicos con el contratista levantando actas verificando con los listados de asistencia ejecutados desde el plan de bienestar.	2 Cerrada
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.16	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL, EN CUANTÍA DE SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$670.149), POR EL MAYOR VALOR FACTURADO Y PAGADO CON OCASIÓN DEL ENCUENTRO DE FAMILIAS REALIZADO LOS DÍAS 10 Y 11 DE JUNIO	2	2. CONSOLIDAR A TRAVES DE INFORME DE LOS LISTADOS GENERADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR CON LO EJECUTADO VS LO PROGRAMADO.	Se consolidaron a través de los listados en cada una de las actividades del plan de bienestar con lo ejecutado sobre lo programado como sucedió con la entrega de los lapiceros Iamy que fue un detalle por la conmemoración del día de los Bomberos actividad llevada a cabo el pasado 11/11/2018 entregados por etapas por los turnos que tienen los bomberos.	2 Cerrada

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORÍA	FACTOR	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR
				DE 2012 POR COMPENSAR DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 396 DE 2016				
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.16	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL, EN CUANTÍA DE SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$670.149), POR EL MAYOR VALOR FACTURADO Y PAGADO CON OCASIÓN DEL ENCUENTRO DE FAMILIAS REALIZADO LOS DÍAS 10 Y 11 DE JUNIO DE 2012 POR COMPENSAR DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 396 DE 2016	3	3. REVISAR QUE LO FACTURADO POR EL CONTRATISTA CORRESPONDA A LO ENTREGADO EN LOS LISTADOS O REGISTROS DE CONTROL EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR	Se revisó que lo facturado efectivamente por el contratista si corresponde a lo entregado en los registros de control en cada una de las actividades de bienestar.	2 Cerrada
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO EN LAS ACCIONES CORRECTIVAS DEL HALLAZGO 2.1.3.22	1	1- TRAMITE CORRESPONDIENTE DISCIPLINARIO A QUE TENGA LUGAR.	Se encuentra evidencia suficiente para inferir que respecto a la ejecución del contrato 223-2011 no se presentó ninguna irregularidad de índole contractual que afectara sustancialmente el orden administrativo o disciplinario de la UAECOB, no obstante, la ausencia del acta de liquidación del contrato referido en el expediente contractual, se evidencia que tal ejecución se cumplió a satisfacción. En este sentido no encuentra el despacho mérito para endilgarle a algún funcionario de esta UAECOB una conducta disciplinable en relación con la ejecución y cumplimiento del contrato 223 de 2011. Cabe precisar que, según memorando 2018IE6983 del 4 de mayo de 2018 suscrito por la Oficina de Control Interno de esta UAECOB (folios 25), el hallazgo 2.1.3.2 de la Contraloría de Bogotá correspondiente al PAD 2017 código 30, corresponde a un hallazgo administrativo por falta de cumplimiento en las acciones correctivas del hallazgo 2.1.3.22. es decir que la ratificación en este caso por parte de la contraloría respecto al hallazgo relacionado corresponde a una observación de carácter administrativa, no disciplinaria.	2 Cerrada
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO EN LAS ACCIONES CORRECTIVAS DEL HALLAZGO 2.1.3.22	2	2- TRAMITE ADMINISTRATIVO POR PARTE DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO ELABORANDO UN INFORME DEL ESTADO DEL CONTRATO.	Así las cosas, este despacho encuentra evidencia suficiente para inferir que respecto a la ejecución del contrato 223-2011 no se presentó ninguna irregularidad de índole contractual que afectara sustancialmente el orden administrativo o disciplinario de la UAECOB, no obstante, la ausencia del acta de liquidación del contrato referido en el expediente contractual, se evidencia que tal ejecución se cumplió a satisfacción. En este sentido no encuentra el despacho mérito para endilgarle a algún funcionario de esta UAECOB una conducta disciplinable en relación con la ejecución y cumplimiento del contrato 223 de 2011. Cabe precisar que, según memorando 2018IE6983 del 4 de mayo de 2018 suscrito por la Oficina de Control Interno de esta UAECOB (folios 25), el hallazgo 2.1.3.2 de la Contraloría de Bogotá correspondiente al PAD 2017 código 30, corresponde a un hallazgo administrativo por falta de cumplimiento en las acciones correctivas del hallazgo 2.1.3.22. es decir que la ratificación en este caso por parte de la contraloría respecto al hallazgo relacionado corresponde a una observación de carácter administrativa, no disciplinaria.	2 Cerrada
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALTA DE DEPURACIÓN DE LOS PASIVOS EXIGIBLES	1	1. GENERAR UN INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR DEPENDENCIAS, PARA LA DEPURACIÓN	Se generó un listado en orden cronológico para la depuración y seguimiento a los pasivos exigibles.	2 Cerrada

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORÍA	FACTOR	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR
						DE LOS PASIVOS EXIGIBLES POR PARTE DEL ÁREA FINANCIERA		
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS EN LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEL CONTRATO 571 DE 2016 E INFORMACIÓN QUE NO REPOSA EN LA CARPETA CONTRACTUAL	1	1. MESAS DE TRABAJO PARA LA REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS EXCEPTUANDO LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ANTES DE LA RADICACIÓN EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA.	Se llevaron a cabo Mesas de Trabajo para la organización y el ordenamiento del archivo general de los contratos, se realizaron dos (2) actas en estas reuniones el 28/03/2018 y 30/04/2018.	2 Cerrada
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS EN LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEL CONTRATO 571 DE 2016 E INFORMACIÓN QUE NO REPOSA EN LA CARPETA CONTRACTUAL	2	2. TRES (3) JORNADAS DE CAPACITACIÓN A LOS SUPERVISORES DE CONTRATOS Y LOS RESPONSABLES DE ARCHIVO DEL EXPEDIENTE UNICO CONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS EN GESTIÓN DOCUMENTAL	Se realizaron tres (3) jornadas de capacitación a los supervisores de los contratos en lo concerniente a la a la organización de gestión documental.	2 Cerrada
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR CUANTO LOS SOPORTES NO SE ENCUENTRAN COMPLETOS DENTRO DE LAS CARPETAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO	1	1. SOLICITAR AL ÁREA FINANCIERA LA CARPETA CON LOS SOPORTES ORIGINALES CUANDO LOS ENTES DE CONTROL HAGAN REFERENCIA A PROVEEDORES PREVIOS AL 2015 Y CONTRATISTAS PREVIOS AL 2014.	A la fecha ningún ente de control ha solicitado soportes originales en los que se haga referencia a los proveedores previos a 2015 y a contratistas previos a 2014 .	2 Cerrada
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.6	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO.133 DE 2016, POR CUANTO EL CONTRATISTA COBRO UN MAYOR VALOR, Y POR FALLAS EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL	1	1. DESIGNAR EL PERSONAL DE APOYO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, EN EL AREA PARA QUE REALICE LAS TAREAS DE VERIFICACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA FACTURACION DE LOS CONTRATOS	Se evidencio que se realizaron contratos de prestación de servicios, con el fin de apoyar la ejecución contractual	2 Cerrada
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.6	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO.133 DE 2016, POR CUANTO EL CONTRATISTA COBRO UN MAYOR VALOR, Y POR FALLAS EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL	2	2. REALIZAR LA VERIFICACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO ADECUADO DE LA FACTURACIÓN A TRAVÉS DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CON LAS HERRAMIENTAS DEFINIDAS POR LA SUBDIRECCION.	Se evidencia que la profesional financiera Melisa Pérez con contrato No.284-2018 y los apoyos a la supervisión de los contratos asignados realizan la verificación, control y seguimiento de la facturación y ejecución contractual a través de bases de datos en Excel en donde se lleva el registro las facturas y ejecución de los diferentes contratos a la subdirección logística	2 Cerrada
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.6	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO.133 DE 2016, POR CUANTO EL CONTRATISTA COBRO UN MAYOR VALOR, Y POR FALLAS EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL	3	3. REALIZAR SEGUIMIENTO A LA ENTREGA DE LOS INFORMES DE EJECUCION Y DISPOSICIÓN DE LOS MISMOS EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL.	Se evidencia el envío de informes de ejecución al expediente contractual de cada contrato a la oficina asesora jurídica para su archivo mediante memorandos	2 Cerrada
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.6	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO.133 DE 2016, POR CUANTO EL CONTRATISTA COBRO UN MAYOR VALOR, Y POR FALLAS EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL	4	4. REALIZAR REUNIONES TRIMESTRALES CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y APOYOS A LA SUPERVISIÓN DE SEGUIMIENTO Y SOCIALIZACIÓN DE SITUACIONES PRESENTADAS EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS ASÍ COMO LA IMPORTANCIA DE LA VERIFICACIÓN PERIÓDICA DEL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS.	Se evidencia citación de seguimiento a los contratos de apoyo a la supervisión enviado por correo electrónico el 07-12-2018 a las partes interesadas y acta de reunión del 10-12-2018	2 Cerrada

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORÍA	FACTOR	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.7	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIA EN LOS SOPORTES CONTRACTUALES Y DEBILIDADES EN LA SUPERVISIÓN	1	1. DESIGNAR EL PERSONAL DE APOYO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, EN EL AREA PARA QUE REALICE LAS TAREAS DE VERIFICACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA FACTURACION DE LOS CONTRATOS	Se evidencio que se realizaron contratos de prestación de servicios, con el fin de apoyar la ejecución contractual	2 Cerrada
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.7	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIA EN LOS SOPORTES CONTRACTUALES Y DEBILIDADES EN LA SUPERVISIÓN	2	2. REALIZAR LA VERIFICACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO ADECUADO DE LA FACTURACIÓN A TRAVÉS DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CON LAS HERRAMIENTAS DEFINIDAS POR LA SUBDIRECCION.	Se evidencia que la profesional financiera Melisa Pérez con contrato No.284-2018 y los apoyos a la supervisión de los contratos asignados realizan la verificación, control y seguimiento de la facturación y ejecución contractual a través de bases de datos en Excel en donde se lleva el registro las facturas y ejecución de los diferentes contratos a la subdirección logística	2 Cerrada
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.7	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIA EN LOS SOPORTES CONTRACTUALES Y DEBILIDADES EN LA SUPERVISIÓN	3	3. REALIZAR SEGUIMIENTO A LA ENTREGA DE LOS INFORMES DE EJECUCION Y DISPOSICIÓN DE LOS MISMOS EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL.	Se evidencia el envío de informes de ejecución al expediente contractual de cada contrato a la oficina asesora jurídica para su archivo mediante memorandos	2 Cerrada
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.7	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIA EN LOS SOPORTES CONTRACTUALES Y DEBILIDADES EN LA SUPERVISIÓN	4	4. REALIZAR REUNIONES TRIMESTRALES CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y APOYOS A LA SUPERVISIÓN DE SEGUIMIENTO Y SOCIALIZACIÓN DE SITUACIONES PRESENTADAS EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS ASÍ COMO LA IMPORTANCIA DE LA VERIFICACIÓN PERIÓDICA DEL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS.	Se evidencia citación de seguimiento a los contratos de apoyo a la supervisión enviado por correo electrónico el 07-12-2018 a las partes interesadas y acta de reunión del 10-12-2018	2 Cerrada
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.8	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR FALLAS EN LA SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 8688 DE 2016 EN EL EJERCICIO DE SU CONTROL.	1	1. DESIGNAR EL PERSONAL DE APOYO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, EN EL AREA PARA QUE REALICE LAS TAREAS DE VERIFICACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA FACTURACION DE LOS CONTRATOS 5. REALIZAR REUNIONES TRIMESTRALES CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y APOYOS A LA SUPERVISIÓN DE SEGUIMIENTO Y SOCIALIZACIÓN DE SITUACIONES PRESENTADAS EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS ASÍ COMO LA IMPORTANCIA DE LA VERIFICACIÓN PERIÓDICA DEL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS.	Se evidencio que se realizaron contratos de prestación de servicios, con el fin de apoyar la ejecución contractual	2 Cerrada
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.8	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR FALLAS EN LA SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 8688 DE 2016 EN EL EJERCICIO DE SU CONTROL.	2	2. REALIZAR LA VERIFICACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO ADECUADO DE LA DE LAS ORDENES DE TRABAJO OBJETO DE FACTURACIÓN A TRAVÉS DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CON LAS HERRAMIENTAS DEFINIDAS POR LA SUBDIRECCION.	Se evidencia que la profesional financiera Melisa Pérez con contrato No.284-2018 y los apoyos a la supervisión de los contratos asignados realizan la verificación, control y seguimiento de la facturación y ejecución contractual a través de bases de datos en Excel en donde se lleva el registro las facturas y ejecución de los diferentes contratos a la subdirección logística	2 Cerrada

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORÍA	FACTOR	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.8	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR FALLAS EN LA SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 8688 DE 2016 EN EL EJERCICIO DE SU CONTROL.	3	3. REALIZAR SEGUIMIENTO A LA ENTREGA DE LOS INFORMES DE EJECUCION Y DISPOSICIÓN DE LOS MISMOS EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL.	Se evidencia el envío de informes de ejecución al expediente contractual de cada contrato a la oficina asesora jurídica para su archivo mediante memorandos	2 Cerrada
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.8	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR FALLAS EN LA SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 8688 DE 2016 EN EL EJERCICIO DE SU CONTROL.	4	4. DISPONER DE PERSONAL PARA ORGANIZAR LA DOCUMENTACION DEL PARQUE AUTOMOR DE ACUERDO A LA TRD	Se evidencia citación de seguimiento a los contratos de apoyo a la supervisión enviado por correo electrónico el 07-12-2018 a las partes interesadas y acta de reunión del 10-12-2018	2 Cerrada
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.8	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR FALLAS EN LA SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 8688 DE 2016 EN EL EJERCICIO DE SU CONTROL.	5	5. REALIZAR REUNIONES TRIMESTRALES CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y APOYOS A LA SUPERVISIÓN DE SEGUIMIENTO Y SOCIALIZACIÓN DE SITUACIONES PRESENTADAS EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS ASÍ COMO LA IMPORTANCIA DE LA VERIFICACIÓN PERIÓDICA DEL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS.	Se contrató personal para organizar archivo y parque automotor	2 Cerrada
2017	30	Gestión Contractual	2.1.3.9	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR QUE EL COMPROBANTE DE ENTRADA DE DEVOLUTIVOS 122 DE 2017 DEL ALMACÉN GENERAL DE LA UAECOB, NO REFLEJA EL COSTO REAL DE LOS BIENES RECIBIDOS EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 575 DE 2016	1	1. CAPACITACIÓN A LOS SUPERVISORES DE CONTRATOS QUE DEBEN REPORTAR A ALMACÉN LA TOTALIDAD DEL VALOR DE LOS ELEMENTOS PARA TRAMITAR LA ENTRADA.	Se efectuó una jornada de socialización, según acta de reunión del 16 de febrero de 2018	2 Cerrada
2017	30	Gestión Presupuestal	2.1.4.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR MONTOS ALTOS DE RESERVAS PRESUPUESTALES POR VALOR DE \$27.158.2 MILLONE	1	REVISAR, ACTUALIZAR Y AJUSTAR EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO " PROD-GF-08 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL V4.PDF", A CARGO DEL ÁREA FINANCIERA, CON EL FIN DE INCLUIR UN PUNTO DE CONTROL, QUE GENERE ALERTAS DE MANERA MENSUALIZADA A TODAS LAS SUBDIRECCIONES Y OFICINAS ASESORAS SOBRE EL ESTADO DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES EN LA EJECUCIÓN Y DEMAS ACCIONES QUE SEAN PERTINENTES.	Se evidencia en la ruta de la calidad procedimiento denominado presentación ejecución presupuesta Código: PROD-GF-07 versión 05 Vigente desde:16/07/2018 actividad No. 4 responsable Comité Contratación así: " Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal, giros y reservas. Teniendo en cuenta el seguimiento de la ejecución presupuestal toman decisión es sobre la misma. Termina actividades del Comité de Contratación y simultáneamente se realiza la actividad 5..Si bien se realizaron y llevaron a cabo las acciones propuestas, las misma no fueron efectivas, ya que para la vigencia fiscal de 2018, se volvió a presentar un alto índice de constitución de Reservas Presupuestales. Por lo que las acciones deben ser reformuladas.	4 Inefectiva
2017	30	Planes, Programas y Proyectos	2.2.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR BAJA EJECUCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ HUMANA", VIGENCIA 2016	1	REALIZAR UNA REUNIÓN CON LAS SUBDIRECCIONES Y OFICINAS ASESORAS, PARA EVALUAR EL INFORME ELABORADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DENOMINADO "ESTADO DE EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA VIGENCIA" Y DE SER EL CASO TOMAR LAS ACCIONES FRENTE A LAS	Se evidenciaron cinco actas de reunión del mes de junio no obstante en la evaluación realizada a los proyectos de inversión se determinó incumplimiento de metas y baja ejecución durante la vigencia por lo que se puede inferir que las acciones tomadas por la UAECOB no son efectivas para eliminar lo observado por la Contraloría.	4 Inefectiva

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORÍA	FACTOR	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR
						OBSERVACIONES QUE SE HAGAN EN EL MISMO.		
2017	30	Planes, Programas y Proyectos	2.2.1.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR BAJA EJECUCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”, VIGENCIA 2016	1	REALIZAR UNA REUNIÓN CON LAS SUBDIRECCIONES Y OFICINAS ASESORAS, PARA EVALUAR EL INFORME ELABORADO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DENOMINADO “SEGUIMIENTO Y RECOMENDACIONES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO A CARGO DE LA ENTIDAD” Y DE SER EL CASO TOMAR LAS ACCIONES FRENTE A LAS OBSERVACIONES QUE SE HAGAN EN EL MISMO.	Se evidenciaron cinco actas de reunión del mes de junio no obstante en la evaluación realizada a los proyectos de inversión se determinó incumplimiento de metas y baja ejecución durante la vigencia por lo que se puede inferir que las acciones tomadas por la UAECOB no son efectivas para eliminar lo observado por la Contraloría.	4 Inefectiva
2017	30	Planes, Programas y Proyectos	2.2.1.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR BAJA EJECUCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”, VIGENCIA 2016	2	REALIZAR UNA REUNIÓN TRIMESTRAL CON LAS SUBDIRECCIONES Y OFICINAS ASESORAS, PARA EVALUAR INFORME ELABORADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DENOMINADO “ESTADO DE EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA VIGENCIA” Y DE SER EL CASO TOMAR LAS ACCIONES FRENTE A LAS OBSERVACIONES QUE SE HAGAN EN EL MISMO.	Se evidenció el acta de reunión de marzo de 2018 con el fin de conocer el avance y cumplimiento de metas de los proyectos de inversión determinándose en la misma la baja ejecución de las metas, pero no acciones para mitigarlas.	4 Inefectiva
2017	30	Planes, Programas y Proyectos	2.2.1.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR BAJA EJECUCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”, VIGENCIA 2016	3	SOLICITAR TRIMESTRALMENTE A LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN ORDINARIO, INCLUIR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL REALIZADO POR EL ÁREA FINANCIERA. • INFORME DEL ESTADO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A LA FECHA, REALIZADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.	Se evidenció la reunión trimestral con los informes respectivos, pero al realizar la evaluación a los proyectos se sigue presentando la baja ejecución de metas por lo tanto la acción no fue efectiva.	4 Inefectiva
2017	30	Estados Contables	2.3.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR SOBREENESTIMACIÓN EN EL SALDO DE LA CUENTA OTROS DEUDORES POR PERMANENCIA DE SALDOS DE CONTRATOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1	1. TRAMITAR LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS SEGÚN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LEY.	la partida se encuentra depurada, atendiendo la recomendación de los miembros del Comité de sostenibilidad contable mediante Acta No. 2017-01 del 15 de diciembre de 2017 y como cumplimiento de las directrices del Nuevo Marco Normativo Contable, el cual fue evidenciado en el Balance General con corte a marzo de 2018.	2 Cerrada
2017	30	Estados Contables	2.3.1.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR FALTA DE GESTIÓN EN LA LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1	1. TRAMITAR LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS SEGÚN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LEY.	De los 11 contratos que, de acuerdo al universo establecido para el cumplimiento del indicador, se evidenciaron 9 actas de liquidación enunciadas en el seguimiento con corte al 27 de noviembre de 2018 y al 9 de enero de 2019, de los 2 contratos restantes, (Contrato 106 de 2007 y 587 de 2012) se evidencia que por vencimiento de términos y según la ley no se pueden liquidar.	3 Incumplida
2017	30	Estados Contables	2.3.1.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR SOBREENESTIMACIÓN EN LA CUENTA	1	REALIZACIÓN DE COMITÉS DE BAJA DE BIENES DE ACUERDO A LAS	Se evidencia las actas del 1 y 16 de noviembre de 2018, donde se dieron de baja 311 elementos y se evidencia el acta del 27 de diciembre de 2018,	2 Cerrada

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORÍA	FACTOR	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR
				1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA POR LA FALTA DE DEPURACIÓN DE SALDOS QUE VIENEN DE ANTERIORES		NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y/O CUANDO LO RECOMIENDEN LOS RESPONSABLES	donde se menciona dar de baja 248 elementos. Así mismo las resoluciones 975 y 978 de diciembre 28 de 2018 por la cual se autorizó la baja definitiva de 308 bienes muebles y 4 semovientes.	
2017	30	Estados Contables	2.3.1.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR SOBREENESTIMACIÓN EN LA CUENTA 1637 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS POR ELEMENTOS INGRESADOS AL ALMACÉN DE VIGENCIAS ANTERIORES, PENDIENTES POR DAR DE BAJA	1	REALIZACIÓN DE COMITÉS DE BAJA DE BIENES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y/O CUANDO LO RECOMIENDEN LOS RESPONSABLES	Se evidencia las actas del 1 y 16 de noviembre de 2018, donde se dieron de baja 311 elementos y se evidencia el acta del 27 de diciembre de 2018, donde se menciona dar de baja 248 elementos. Así mismo las resoluciones 975 y 978 de diciembre 28 de 2018 por la cual se autorizó la baja definitiva de 308 bienes muebles y 4 semovientes.	2 Cerrada
2017	30	Estados Contables	2.3.1.8	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR SOBREENESTIMACIÓN EN LA CUENTA 2710-PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	1	1. SE REALIZARAN CONCILACIONES TRIMESTRALES DE LA CUENTA 2710-PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS CON EL REPORTE GENERADO POR EL APLICATIVO SIPROJ, PARA PROVISIONAR LOS FALLOS DESFAVORABLES EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA EN CONTRA DE LA ENTIDAD COMO LO ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO RES NO. SHD-000397 DE 2008.	Se evidencian conciliaciones entre la cuenta 2710 y el aplicativo SIPROJ	2 Cerrada
2017	30	Control Fiscal Interno	3.1.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR CUANTO EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA UAECOB ES INEFICIENTE E INEFECTIVO EN EL DESPLIEGUE DEL CICLO PHVA DE LOS PROCESOS DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, GESTIÓN CORPORATIVA, GESTIÓN LOGÍSTICA Y GESTIÓN HUMANA Y LA ARTICULACIÓN DE LOS MISMOS	1	SEGUIMIENTO TRIMESTRAL AL CRONOGRAMA DENOMINADO PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN OPERACIÓN – RINO.	Se está haciendo seguimiento trimestral al cronograma Plan de Mantenimiento de Infraestructura al proyecto denominado de renovación de infraestructura en operación - RINO, en donde se han realizado a la fecha cuatro (4) informes trimestrales	2 Cerrada
2017	30	Control Fiscal Interno	3.1.1.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL EN CUANTÍA DE MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.280.000.000), POR LA GESTIÓN INEFICIENTE E INEFICAZ ADELANTADA POR LA UAECOB EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA 286 DE 2015, DADA LA COMPRA DE EQUIPOS DE CONTENIDO QUE NO PUEDEN SER UTILIZADOS POR PRESENTAR PROBLEMAS EN SU USO.	1	EL SUBDIRECTOR OPERATIVO REASIGNARÁ LOS EQUIPOS DE AUTOCONTENIDO MARCA DRAGER AL ÁREA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE LA UAECOB	El Subdirector Operativo reasignó los equipos de auto contenido marca DRAGER al área de capacitación y entrenamiento de la UAECOB en las estaciones de bomberos B2, B1 y Suba.	2 Cerrada
2017	30	Control Fiscal Interno	3.1.1.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR EL NO APROVECHAMIENTO DE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE INTERCOMUNICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE AUTO CONTENIDO INTERSPIRO Y DE RADIO COMUNICACIÓN ADQUIRIDOS CON LOS CONTRATOS DE COMPRA VENTA 583 Y 575 DE 2016, RESPECTIVAMENTE	1	SE REALIZARA LA CONFIGURACIÓN CORRESPONDIENTE, BUSCANDO LOS RESPECTIVOS MECANISMO DE OPERATIVIDAD Y ADECUADA TECNOLOGÍA PARA QUE LOS EQUIPOS INTERSPIRO ESTABLECIENDO COMUNICACIÓN CON LOS RADIOS MOTOROLA.	Se efectuó la validación de los parámetros de configuración de los radios Motorola, se efectúan ajustes sobre los mismos y se efectúan los procesos tanto de emparejamiento como de transmisión y recepción haciendo uso del conjunto máscara - Spirocom con óptimos resultados para los dos (2) procesos.	2 Cerrada
2017	215	Gestión Contractual	3.1.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA	1	1. DENUNCIA DE PERDIDA DE LA CARPETA ANTE LA FISCALÍA,	se evidencia cotización de Reimpodiesel para el arreglo de HUMMER, se denuncia y se reconstruye el expediente	2 Cerrada

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORÍA	FACTOR	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR
				Y FISCAL, POR EL ESTADO DE TOTAL ABANDONO EN QUE ESTÁ EL VEHÍCULO HUMMER DE PLACAS OBE-891, EL CUAL A LA FECHA NO CUENTA CON NINGÚN TIPO DE DOCUMENTO SOPORTE Y SE ENCUENTRA FUERA DE SERVICIO CON FECHA DESCONOCIDA, POR VALOR DE \$ 405.164.082.		RECONSTRUCCIÓN DE LA CARPETA MEDIANTE LA RECOPIACIÓN EN COPIAS DE LOS DOCUMENTOS SOPORTE DEL VEHÍCULO, SOLICITAR COTIZACIÓN PARA EL ARREGLO Y MANTENIMIENTO DE LA HUMMER Y SOMETER A CONSIERACIÓN DEL COMITÉ DE VEHÍCULOS, SOLICITAR A SGC ESPACIO ADECUADO CUSTODIA DEL ARCHIVO CORRESPONDIENTE A LAS HOJAS DE VIDA DE LOS VEHÍCULOS. DESIGNAR A PROFESIONAL DE PLANTA CONTROLAR EL INVENTARIO DEL PARQUE AUTOMOTOR		
2018	173	N/A	3.1.3.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA UAECOB, RESPECTO DEL PAGO DE DOS RECLAMACIONES ATENDIDAS PARTE DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QBE SEGUROS S.A., POR LA PÉRDIDA O HURTO DE UN RADIO PORTÁTIL, MICRÓFONO DE SOLAPA Y CAMILLA RÍGIDA TIPO MILLER	1	1. SE SOLICITA MESA DE TRABAJO CON EL GERENTE DE JARGU SA.	Se realizaron diferentes reuniones iniciándose con la validación del siniestro de los tres (3) elementos: hurto del radio portátil, micrófono de solapa y camilla rígida, en donde se llevaron a cabo cruce de oficios entre JARGU S.A. y QBE SEGUROS S.A. COLOMBIA, en las fechas: 06/09/2018, 11/09/2018, 07/11/2018 y 27/11/2018.	2 Cerrada
2018	173	N/A	3.1.3.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA UAECOB, RESPECTO DEL PAGO DE DOS RECLAMACIONES ATENDIDAS PARTE DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QBE SEGUROS S.A., POR LA PÉRDIDA O HURTO DE UN RADIO PORTÁTIL, MICRÓFONO DE SOLAPA Y CAMILLA RÍGIDA TIPO MILLER	2	2. HACER SEGUIMIENTO PERMANENTE A LA RESPUESTA DE RECONSIDERACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN DE LOS BIENES PRESENTADA POR EL CORREDOR DE SEGUROS JARGU SA, ANTE LA ASEGURADORA QBE.	Por oficio USAS UAECOB No. 313415 - 2019 del 06/03/2019, JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS oficia a QBE SEGUROS S.A., entregando formato para el recaudo de varios conceptos entre los que forman parte: a) Radio portátil Motorola identificado con placa No. 17196, b) Micrófono de solapa con placa No.7263 y c) Camilla rígida con placa No.7739, para los siniestros a indemnizar, en donde se realizaron dos (2) consignaciones, una (1) por valor de \$7,413,340,00 y otra por \$3,177,147,00 para un total de \$10,590,487,00, concluyéndose este proceso.	2 Cerrada
2018	168	Gestión Contractual	3.1.3.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO. INCONSISTENCIAS EN LOS CERTIFICADOS DE SUPERVISIÓN CONTRATO 269 DE 2017.	1	REALIZAR REVISIÓN POR PARTE DE UN PROFESIONAL DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN A LOS CERTIFICADOS DE SUPERVISIÓN Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN Y QUE DEBEN SER FIRMADOS POR EL SUPERVISOR.	Se evidencia que se incluyó dentro del acta de recibo a satisfacción para los contratos de la OAP el Vo. Bo. Del profesional jurídico del área	2 Cerrada
2018	168	Gestión Contractual	3.1.3.5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR VALOR DE CIENTO QUINCE MILLONES SETENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$115.070.200) EN EL CONTRATO 296 DE 2016 DEBIDO A DEFICIENCIAS EN	1	*ENVIAR COMUNICACIÓN AL CONTRATISTA SOLICITÁNDOLE INCLUIR LAS SIGUIENTES COLUMNAS INFORMATIVAS (FECHA DE ENTRADA AL TALLER, FECHA DE SALIDA DEL TALLER, FECHA DE CIERRE OT) * SOLICITAR AL PROVEEDOR CADA MES EL ARCHIVO PLANO ACTUALIZADO	Se le ofició al contratista REIMPODIESEL con oficio 2018EE8079 del 01/08/2018 para que se incluyan a partir de la fecha, unas columnas al archivo plano como son: - Columna informativa que indique si el valor unitario es contractual, histórico o no previsto, - Presio unitario, - Entrada y salida al/del taller, - Fecha cierre de la orden de trabajo.	2 Cerrada

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORÍA	FACTOR	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR
				EL CONTROL Y SUPERVISIÓN DEL MISMO. CASOS DEL 1 AL 6				
2017	215	Gestión Contractual	3.1.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN EL CONTROL, SEGUIMIENTO Y ARCHIVO DE LAS HOJAS DE VIDA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UAECOB	1	1. SOLICITAR CAPACITACIÓN FRENTE AL MANEJO Y ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN SEGÚN LAS TRD. DISPONER DE PERSONAL PARA ORGANIZAR LA DOCUMENTACIÓN DE LAS HV DEL PARQUE AUTOMOTOR DE ACUERDO TRD VIGENTES. REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS VEHICULOS PARA IDENTIFICAR QUE DOCUMENTOS ESTÁN PENDIENTES SEGÚN TRD Y ESTABLECER LA VIABILIDAD DE LA CONSECUCCIÓN DE LOS MISMOS.	Se evidencia creación de base de datos de documentos de cada vehículo	2 Cerrada
2018	168	Gestión Presupuestal	3.1.4.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO - MONTOS ALTOS DE RESERVAS PRESUPUESTALES POR \$24.050.8 MILLONES CONSTITUIDAS A DICIEMBRE 31 DE 2017 Y RECURSOS PRESUPUESTALES SIN EJECUTAR POR \$6.163.2 MILLONES.	1	REALIZAR MESAS DE TRABAJO A NIVEL DIRECTIVO PARA REVISAR Y REPROGRAMAR LAS METAS -EN CASO QUE APLIQUE- DE ACUERDO AL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS PROYECTOS DE INVERSIÓN	Se observa que se han venido realizando mesas de trabajo con los líderes de los procesos con el fin de revisar las metas (acta del 19/09/2018) con la Subdirección Corporativa- Infraestructura, acta No 004 del 30/07/2018, acta 006 del 19/11/2018 acta 007 del 13/07/2018 las anteriores del Comité ordinario de contratación en todas las sesiones se trató el tema ejecución presupuestal y el estado del plan anual de adquisiciones. No obstante cumplir con la acción propuesta las acciones emprendidas no fueron efectivas, ya que de acuerdo con los resultados de la auditoría se volvió a presentar un alto monto de reservas a fin de año, e igualmente se dejó de ejecutar parte del presupuesto asignado. Por lo que las acciones deben ser reformuladas	4 Inefectiva
2018	168	Gestión Presupuestal	3.1.4.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO – POR FALTA DE GESTIÓN EN EL SEGUIMIENTO AL ÁREA DE PRESUPUESTO POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.	1	1. CREAR UN DOCUMENTO QUE CONTENGA EL PASO A PASO PARA SU ELABORACIÓN, LA INFORMACIÓN A SOLICITAR, DE LOS PRINCIPALES INFORMES DE LEY Y SEGUIMIENTOS QUE ADELANTA LA OCI (PAAC, DECRETO 215-2017, AUSTERIDAD EN EL GASTO, CONTROL INTERNO CONTABLE, ENTRE OTROS), ASÍ COMO FORMA DE REPORTARLO EXTERNAMENTE COMO AL INTERIOR DE LA UNIDAD.	El 11/12/2018 se envía correo a la OAP solicitando la publicación del documento (instructivo), el 10/01/2019 se recibe correo de planeación para realizar ajustes, el 14/01/2019 se envía la última versión a la OAP, se ajusta el procedimiento y se incluye el instructivo, el 30/01/2019 autorizan el cargue en la ruta de la calidad. Con memorando 2019IE1906 del 01/02/2019 se publica. se adelantaron las actividades propuestas y por tanto se cierra la observación	2 Cerrada
2018	168	Gestión Presupuestal	3.1.4.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO – POR FALTA DE GESTIÓN EN EL SEGUIMIENTO AL ÁREA DE PRESUPUESTO POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.	2	2. ESTABLECER UNA METODOLOGÍA BASADOS EN RIESGOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS PARA CADA VIGENCIA, USANDO COMO MODELO "UNIVERSO DE AUDITORÍAS BASADOS EN RIESGOS" DEL DAFP.	Se evidencia metodología y documento publicado en la ruta de calidad el 01/02/2019, y se realizó por parte de la Oficina de Control Interno auditorías, seguimiento y asesoría al área de presupuesto, se cumplió y por tanto se cierra la observación.	2 Cerrada
2017	215	Gestión Contractual	3.2.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA FALTA DE PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES QUE SE REALIZAN A TRAVÉS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, LO QUE GENERA CONFUSIÓN EN EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.	1	1. CREAR PROCEDIMIENTO PARA LAS ADQUISICIONES REALIZADAS A TRAVÉS DE COLOMBIA COMPRA, CREAR FORMATOS Y CREAR LISTA DE CHEQUEO	Se evidencia en la ruta de la calidad el procedimiento denominado Selección abreviada por acuerdo marco de precios	2 Cerrada
2018	173	N/A	3.2.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALENCIAS EVIDENCIADAS EN EL	1	REALIZAR MESAS DE TRABAJO ENTRE EL ÁREA DE COMPRAS, SEGUROS E	Se evidencian actas de mesa de trabajo en las cuales se analiza y se propone la actualización de la matriz de riesgos	2 Cerrada

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORÍA	FACTOR	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR
				SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y PROCESOS DE APOYO, DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS		INVENTARIOS CON APOYO DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, PARA IDENTIFICAR LOS RIESGOS ASOCIADOS AL ÁREA		
2018	173	N/A	3.2.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALENCIAS EVIDENCIADAS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y PROCESOS DE APOYO, DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	2	2. ALIMENTAR LA MATRIZ CON LOS RIESGOS IDENTIFICADOS	Se evidencia Matriz de riesgos actualizada.	2 Cerrada
2018	168	Planes, Programas y Proyectos	3.2.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA. BAJA EJECUCIÓN DE METAS.	1	REALIZAR MESAS DE TRABAJO A NIVEL DIRECTIVO PARA REVISAR Y REPROGRAMAR LAS METAS -EN CASO QUE APLIQUE- DE ACUERDO AL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS PROYECTOS DE INVERSIÓN	Se evidenció mesas de trabajo para revisar la ejecución de las metas evidenciándose en las mismas baja ejecución de las mismas para el proyecto 1133 y el 1135	4 Inefectiva
2017	215	Gestión Contractual	3.3.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL, POR VALOR DE TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE \$3.580.718, QUE CORRESPONDE AL MONTO CANCELADO POR LA UAECOB A LA EMPRESA REMIMPODISEL S.A., POR CONCEPTO DE SERVICIOS Y/O REPUESTOS RESPECTO A LOS VEHÍCULOS OCK424, OBI133, OBE956 Y ME13, SIN HACER EXIGIBLES LAS GARANTÍAS TÉCNICAS CON QUE CONTABAN, SEGÚN EL CONTRATO 281 DEL 2015.	1	1. REALIZAR LA VERIFICACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS ORDENES DE TRABAJO OBJETO DE FACTURACIÓN A TRAVÉS DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, REVISAR NC (CUANDO APLIQUE). DESCONTAR AL CONTRATISTA LOS MAYORES VALORES GIRADOS EN LA LIQ. DEL CONTRATO, REUNIONES TRIMESTRALES CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y APOYOS A LA SUPERVISIÓN DE SEGUIMIENTO Y SOCIALIZACIÓN DE SITUACIONES RELEVANTES	Se evidencia pantallazo del seguimiento de contratos y reuniones con los apoyos a la supervisión.	2 Cerrada
2018	168	Estados Contables	3.3.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR SOBRESTIMACIÓN EN EL SALDO DE LA CUENTA OTROS DEUDORES POR PERMANENCIA DE SALDOS DE CONTRATOS DE VIGENCIAS ANTERIORES.	1	EFFECTUAR EL REGISTRO CONTABLE DEL DERECHO CIERTO 1. COMUNICACIÓN A OAJ PARA ESTABLECER SI ESTE VALOR REPRESENTA UN DERECHO CIERTO PARA LA ENTIDAD. 2. A PARTIR DE SU RESPUESTA SE EFECTURÁ EL REGISTRO CONTABLE O SU REVELACIÓN EN LAS NOTAS	Se evidencia el Acta 001 del 9 de noviembre de 2018 -Comité de seguimiento para transición al Nuevo Marco Normativo Contable y se evidencia el cumplimiento de las acciones establecidas con el acta y el registro contable correspondiente.	2 Cerrada
2018	168	Estados Contables	3.3.1.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INCONSISTENCIA ENTRE EL SALDO REFLEJADO EN EL BALANCE GENERAL Y EL SALDO REFLEJADO EN EL LIBRO AUXILIAR DESCARGADO DEL APLICATIVO PCT ENTERPRISE CONTABILIDAD GENERANDO SOBRESTIMACIÓN EN LA CUENTA 1635.	1	REALIZAR CONCILIACIONES MENSUALES ENTRE EL ALMACEN, INVENTARIOS Y CONTABILIDAD	Se evidencia las conciliaciones de bienes muebles en bodega, bienes muebles en bodega o explotados, bienes muebles en servicio y la depreciación de bienes muebles	2 Cerrada

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORÍA	FACTOR	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR
2018	168	Estados Contables	3.3.1.6	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INCONSISTENCIA ENTRE EL SALDO REFLEJADO EN EL BALANCE GENERAL Y EL SALDO REFLEJADO EN EL LIBRO AUXILIAR DESCARGADO DEL APLICATIVO PCT ENTERPRISE CONTABILIDAD GENERANDO SOBRESTIMACIÓN EN LA CUENTA 1675.	1	CONCILIACIONES MENSUALES ENTRE EL ALMACEN, INVENTARIOS Y CONTABILIDAD	Se evidencia las conciliaciones de bienes muebles en bodega, bienes muebles en bodega o explotados, bienes muebles en servicio y la depreciación de bienes muebles.	2 Cerrada
2017	215	Gestión Contractual	3.3.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, PORQUE LA UAECOB CANCELÓ QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE \$ 552.863, EN LA FACTURA NO. 12477 DEL 31 DE MARZO DE 2016, POR UN SERVICIO QUE YA HABÍA SIDO RECONOCIDO Y PAGADO EN LAS FACTURAS: NO. 12449 DE FEBRERO DE 2016 SOBRE EL VEHÍCULO OCK 389 Y 12341 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2015 RESPECTO AL VEHÍCULO DE PLACA: TL3407.	1	1. REALIZAR LA VERIFICACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS ORDENES DE TRABAJO OBJETO DE FACTURACIÓN A TRAVÉS DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, REVISAR NC (CUANDO APLIQUE). DESCONTAR AL CONTRATISTA LOS MAYORES VALORES GIRADOS EN LA LIQ. DEL CONTRATO, REUNIONES TRIMESTRALES CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y APOYOS A LA SUPERVISIÓN DE SEGUIMIENTO Y SOCIALIZACIÓN DE SITUACIONES RELEVANTES	Se evidencia la verificación, control y seguimiento de las órdenes de trabajo a través del apoyo a la supervisión del contrato	2 Cerrada
2017	215	Gestión Contractual	3.3.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL, POR VALOR DE CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$40.461.804), CORRESPONDIENTES AL SOBRECOSTO CANCELADO POR LA UAECOB, ENTRE LOS PRECIOS FACTURADOS POR PARTE DE REIMPODIESEL S.A. CON LOS INCLUIDOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.	1	1. REALIZAR LA VERIFICACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS ORDENES DE TRABAJO OBJETO DE FACTURACIÓN A TRAVÉS DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, REVISAR NC (CUANDO APLIQUE). DESCONTAR AL CONTRATISTA LOS MAYORES VALORES GIRADOS EN LA LIQ. DEL CONTRATO, REUNIONES TRIMESTRALES CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y APOYOS A LA SUPERVISIÓN DE SEGUIMIENTO Y SOCIALIZACIÓN DE SITUACIONES RELEVANTES	Se evidencia la verificación, control y seguimiento de las órdenes de trabajo a través del apoyo a la supervisión del contrato	2 Cerrada
2017	215	Gestión Contractual	3.3.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR LA FALTA DE PLANEACIÓN EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, AL NO INCLUIR LA TOTALIDAD DE LOS VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR EN EL ESTUDIO DE MERCADO PRESENTADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.	1	1. INCLUIR EN LOS FUTUROS ESTUDIOS DE MERCADO PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR, LA TOTALIDAD DE TIPOLOGÍA Y MOTOR DE LOS VEHÍCULOS DE LA UAECOB.	Se evidencia que se designó en la subdirección logística a un Ingeniero Mecánico, quien actualizó la ficha técnica con los nuevos repuestos que se debe tener en cuenta en los estudios de mercado para el mantenimiento del parque automotor.	2 Cerrada
2017	215	Gestión Contractual	3.3.5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR EL INCUMPLIMIENTO DEL ANEXO 3: "REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN PARA FORMATOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO", QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.	1	1. REALIZAR REUNIONES TRIMESTRALES CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y APOYOS A LA SUPERVISIÓN DE SEGUIMIENTO Y SOCIALIZACIÓN DE SITUACIONES PRESENTADAS EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS ASÍ COMO LA	Se evidencia citación de seguimiento a los contratos de apoyo a la supervisión enviado por correo electrónico y acta de reunión	2 Cerrada

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORÍA	FACTOR	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR
						IMPORTANCIA DE LA VERIFICACIÓN PERIÓDICA DEL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS.		
2017	215	Gestión Contractual	3.4.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR INCONSISTENCIAS EN LA INFORMACIÓN REPORTADA POR LA UAECOB, RESPECTO A SU CONTENIDO, CALIDAD Y VERACIDAD EN EL "INFORME DE GESTIÓN" REPORTADO EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL "SIVICOF" DEL AÑO 2016 Y LA RELACIÓN DE SINIESTRALIDAD DEL AÑO 2016 SEGÚN OFICIO RADICADO 2017EE4942 DEL 14 DE JULIO DE 2017.	1	REALIZAR UN COMITÉ MENSUAL DE SINIESTROS, CON LA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y DEL CORREDOR, Y REALIZAR SEGUIMIENTO A CADA UNA DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS Y REGISTRADAS EN EL INFORME DE LA ASEGURADORA Y CONTROL DE LOS TÉRMINOS DE TIEMPOS DE LOS AVISOS DE SINIESTROS (NO SUPEREN LOS 365 DÍAS), INFORMACIÓN CONCILIADA CON LA BASE DE DATOS DE SINIESTROS DEL CORREDOR Y LA DE SUBDIRECCIÓN LOGÍSTICA.	Se evidencia comité mensual de siniestros y seguimiento a cada una de las reclamaciones presentadas	2 Cerrada
2017	215	Gestión Contractual	3.4.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO POR LA SUPERVISIÓN DE LA UAECOB, SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO (5) DÍAS HÁBILES DE CADA MES, DE LOS REPORTES DE ESTADÍSTICA Y SINIESTRALIDAD. IGUALMENTE, SOBRE LA CALIDAD Y CONTENIDO DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES SOBRE REPORTES DE ESTADÍSTICA Y SINIESTRALIDAD QUE DEBE PRESENTAR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS "JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS" EN COORDINACIÓN	1	1. VERIFICAR Y ANALIZAR MENSUALMENTE POR PARTE DEL PROFESIONAL ASIGNADO PARA EL MANEJO DE SEGUROS EN LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA, LA ENTREGA DE LOS REPORTES DE ESTADÍSTICA Y SINIESTRALIDAD DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL CORREDOR DE SEGUROS	Se evidencia el cumplimiento de la entrega del informe del mes de agosto de 2018 especificando cada una de las actividades de la compañía de seguros	2 Cerrada
2017	215	Gestión Contractual	3.4.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR LA PRESENTACIÓN DE AVISOS DE OCURRENCIA DE SINIESTROS DE LA FLOTA DE LA UAECOB ANTE LA "PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS", SUPERANDO EL TÉRMINO MÁXIMO DE 365 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE OCURRENCIA O EN QUE SE DEBIERON DAR A CONOCER.	1	1. REALIZAR MUESTRAS ALEATORIAS TRIMESTRALES CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASIGNADAS AL SUPERVISOR, Y EN EL EVENTO DE OMISIONES, REMITIR A LA OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	Se evidencia muestra aleatoria del 11% correspondiente a 5, a los cuales se les realizó el seguimiento detallando la gestión y las fechas de aviso de siniestro al corredor de seguros JARGU	2 Cerrada
2017	215	Gestión Contractual	3.5.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INCONSISTENCIAS EN LA INFORMACIÓN REPORTADA POR LA UAECOB, EN EL "SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL "SIVICOF" RESPECTO A LA CUANTÍA DEL CONTRATO 272 DE 2015.	1	1. INLCUIR UN REVISOR DEL REPORTE DE LA OAJ A SIVICOF, ELABORAR ESTUDIO PREVIO QUE CONTEMPLE ESA OBLIGACION, ELABORAR MINUTA Y ACTAS DE VERIFICACIÓN	Se evidencia estudios previos del contrato en el que establece apoyar la revisión y control a los informes mensuales	2 Cerrada

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORÍA	FACTOR	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR
2017	227	Gestión Contractual	4.1.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL, EN CUANTÍA DE TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VIENTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 40 CENTAVOS (\$33.927.558,40), POR LA GESTIÓN INEFICIENTE E INEFICAZ ADELANTADA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL, RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE 23 BOTAS DE" LÍNEA DE FUEGO" OBJETO DEL GRUPO 3; Y 11 BOTAS TÁCTICAS DEL GRUPO 2, ADQUIRIDAS MEDIANTE EL CONTRATO DE VENTA NO 309 DEL 2015	1	1. IDENTIFICAR EN LAS ESTACIONES QUE PERSONAL OPERATIVO NECESITA REPOSICIÓN POR DAÑO DE LAS BOTAS DE LÍNEA DE FUEGO Y BOTAS TÁCTICAS.	Se evidencian actas de solicitud de elementos (Botas)	2 Cerrada
2017	227	Gestión Contractual	4.1.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL, EN CUANTÍA DE TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VIENTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 40 CENTAVOS (\$33.927.558,40), POR LA GESTIÓN INEFICIENTE E INEFICAZ ADELANTADA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL, RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE 23 BOTAS DE" LÍNEA DE FUEGO" OBJETO DEL GRUPO 3; Y 11 BOTAS TÁCTICAS DEL GRUPO 2, ADQUIRIDAS MEDIANTE EL CONTRATO DE VENTA NO 309 DEL 2015	2	2. REALIZAR LA ROTACIÓN DE INVENTARIO EXISTENTE DE LAS BOTAS DE LÍNEA DE FUEGO Y BOTAS TÁCTICAS DEL CONTRATO 309 DE 2015, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES ACTUALES DE LAS DIFERENTES ESTACIONES PARA SU REPOSICIÓN POR DAÑO.	Se evidencian soportes de entrega de botas a los bomberos que han solicitado reposición	2 Cerrada
2017	227	Gestión Contractual	4.1.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL, EN CUANTÍA DE TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VIENTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 40 CENTAVOS (\$33.927.558,40), POR LA GESTIÓN INEFICIENTE E INEFICAZ ADELANTADA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL, RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE 23 BOTAS DE" LÍNEA DE FUEGO" OBJETO DEL GRUPO 3; Y 11 BOTAS TÁCTICAS DEL GRUPO 2, ADQUIRIDAS MEDIANTE EL CONTRATO DE VENTA NO 309 DEL 2015	3	3. REALIZAR LA SOLICITUD A LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA PARA ESTABLECER EL PUNTO DE CONTROL EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE SEAN NECESARIOS, PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE ALMACÉN CON EL VO BO, SEGÚN EL STOCK DE INVENTARIOS QUE SE REQUIERA PARA LA COMPRA DE SUMINISTROS O ADQUISICIÓN DE EQUIPOS.	Se evidencia los documentos de contratación, se observa la inclusión del requisito de la no existencia en almacén del bien a adquirir.	2 Cerrada
2017	227	Gestión Contractual	4.1.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL, EN CUANTÍA DE TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VIENTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 40 CENTAVOS (\$33.927.558,40), POR LA GESTIÓN INEFICIENTE E INEFICAZ ADELANTADA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL, RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE 23 BOTAS DE" LÍNEA DE FUEGO" OBJETO DEL GRUPO 3; Y 11 BOTAS TÁCTICAS DEL GRUPO 2, ADQUIRIDAS MEDIANTE EL CONTRATO DE VENTA NO 309 DEL 2015	4	4. SOLICITAR EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO LA EXISTENCIA DEL STOCK DE INVENTARIOS QUE SE ENCUENTRE EN EL ALMACÉN, SEGÚN	se evidencias cada una de las acciones formuladas, toda vez que se suministró copia de los documentos	2 Cerrada

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORÍA	FACTOR	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR
				CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 40 CENTAVOS (\$33.927.558,40), POR LA GESTIÓN INEFICIENTE E INEFICAZ ADELANTADA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL, RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE 23 BOTAS DE" LÍNEA DE FUEGO" OBJETO DEL GRUPO 3; Y 11 BOTAS TÁCTICAS DEL GRUPO 2, ADQUIRIDAS MEDIANTE EL CONTRATO DE VENTA NO 309 DEL 2015		LA COMPRA DE SUMINISTROS O ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE REQUIERA.		